



DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Tomo DCLXXIX

No. 19

México, D.F., martes 27 de abril de 2010

CONTENIDO

Secretaría de Gobernación
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Secretaría de Energía
Secretaría de Economía
Secretaría de Agricultura, Ganadería,
Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación
Secretaría de Educación Pública
Secretaría de Salud
Secretaría de la Reforma Agraria
Secretaría de Turismo
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología
Consejo de la Judicatura Federal
Banco de México
Convocatorias para Concursos de Adquisiciones,
Arrendamientos, Obras y Servicios del Sector Público
Avisos
Indice en página 94

\$15.00 EJEMPLAR

PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE GOBERNACION

DECRETO por el que se reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 135 DE LA CONSTITUCIÓN GENERAL DE LA REPÚBLICA Y PREVIA LA APROBACIÓN DE LA MAYORÍA DE LAS HONORABLES LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, DECLARA REFORMADA LA FRACCIÓN II, DE LA BASE CUARTA DEL APARTADO C DEL ARTÍCULO 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo Único. Se reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

Artículo 122. ...

...

...

...

...

...

A. y B. ...

C. ...

BASE PRIMERA A TERCERA. ...

BASE CUARTA. ...

I. ...

II. La administración, vigilancia y disciplina del Tribunal Superior de Justicia, de los juzgados y demás órganos judiciales, estará a cargo del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal. El Consejo de la Judicatura tendrá siete miembros, uno de los cuales será el presidente del Tribunal Superior de Justicia, quien también lo será del Consejo. Los miembros restantes serán: un Magistrado y dos jueces elegidos por mayoría de votos de las dos terceras partes del Pleno de Magistrados; uno designado por el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y otros dos nombrados por la Asamblea Legislativa. Todos los Consejeros deberán reunir los requisitos exigidos para ser Magistrado y serán personas que se hayan distinguido por su capacidad profesional y administrativa, honestidad y honorabilidad en el ejercicio de sus actividades, en el caso de los elegidos por el Pleno de Magistrados deberán gozar, además, con reconocimiento por sus méritos profesionales en el ámbito judicial. Durarán cinco años en su cargo; serán sustituidos de manera escalonada y no podrán ser nombrados para un nuevo periodo.

El Consejo designará a los jueces del Distrito Federal, en los términos que las disposiciones prevean en materia de carrera judicial. También determinará el número y especialización por materia de las salas del tribunal y juzgados que integran el Poder Judicial del Distrito Federal, de conformidad con lo que establezca el propio Consejo.

III. a VI. ...

BASE QUINTA. ...

D. a H. ...

Transitorio

Único. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 2 de marzo de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Ludivina Menchaca Castellanos**, Secretaria.- Dip. **Jaime Arturo Vázquez Aguilar**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se declara al 12 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Juventud".

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE DECLARA AL 12 DE AGOSTO DE CADA AÑO COMO "DÍA NACIONAL DE LA JUVENTUD".

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión declara al 12 de agosto de cada año como "Día Nacional de la Juventud".

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Carlos Samuel Moreno Teran**, Secretario.- Sen. **Renán Cleominio Zoreda Novelo**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

DECRETO por el que se reforma el Artículo Cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e), del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995”, publicado el 7 de diciembre de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DECRETA:

SE REFORMA EL ARTÍCULO CUARTO, FRACCIÓN VI, SEGUNDO PÁRRAFO, INCISOS b), c), d) Y e) DEL “DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, DEL IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO Y DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DEL DECRETO POR EL QUE SE ESTABLECEN LAS OBLIGACIONES QUE PODRÁN DENOMINARSE EN UNIDADES DE INVERSIÓN; Y REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN Y DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 1 DE ABRIL DE 1995”, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 7 DE DICIEMBRE DE 2009.

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el ARTÍCULO CUARTO, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e), del Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y Reforma y Adiciona Diversas Disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995; publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de diciembre de 2009, para quedar como sigue:

DISPOSICIONES TRANSITORIAS DE LA LEY DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

ARTÍCULO CUARTO.

VI.

- b)** 25% en la misma fecha en que deba presentarse la declaración de consolidación del ejercicio fiscal en 2011.
- c)** 20% en la misma fecha en que deba presentarse la declaración de consolidación del ejercicio fiscal en 2012.
- d)** 15% en la misma fecha en que deba presentarse la declaración de consolidación del ejercicio fiscal en 2013.
- e)** 15% en la misma fecha en que deba presentarse la declaración de consolidación del ejercicio fiscal en 2014.

...

TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 9 de marzo de 2010.- Dip. **Francisco Javier Ramirez Acuña**, Presidente.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Ma. Teresa R. Ochoa Mejía**, Secretaria.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE ENERGIA

RESOLUCION por la que la Comisión Reguladora de Energía determina la Zona Geográfica de Morelos para fines de distribución de gas natural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Reguladora de Energía.

RESOLUCION Núm. RES/079/2010

RESOLUCION POR LA QUE LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA DETERMINA LA ZONA GEOGRAFICA DE MORELOS PARA FINES DE DISTRIBUCION DE GAS NATURAL.

RESULTANDO

PRIMERO. Que el artículo 4, segundo párrafo, de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, permite la participación de los sectores social y privado en la actividad de distribución de gas natural y sujeta dicha actividad a un régimen de permisos.

SEGUNDO. Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento de Gas Natural (el Reglamento), todo permiso de distribución debe otorgarse para una zona geográfica.

TERCERO. Que, en los términos de dicho artículo, las zonas geográficas para fines de distribución de gas natural deben ser determinadas por esta Comisión Reguladora de Energía (esta Comisión), considerando los elementos que permitan el desarrollo rentable y eficiente del sistema de distribución correspondiente, y oyendo a las autoridades federales y locales involucradas.

CUARTO. Que la Directiva sobre la Determinación de las zonas geográficas para fines de distribución de gas natural, DIR-GAS-003-1996, (la Directiva de Zonas Geográficas) establece los criterios y lineamientos para determinar zonas geográficas para fines de distribución.

QUINTO. Que, con fechas 2 y 15 de diciembre de 2009 y 5 de marzo de 2010, respectivamente, se recibieron en esta Comisión las comunicaciones siguientes (en lo sucesivo, las manifestaciones de interés):

1. El Gobernador del Estado de Morelos, Mtro. Marco Antonio Adame Castillo, mediante oficio GSE/0091/2009, presentó a esta Comisión la manifestación de interés para que se desarrolle la infraestructura de transporte requerida para suministrar gas natural en los municipios de Cuautla, Cuernavaca y Jiutepec, en el Estado de Morelos, Atlixco en el Estado de Puebla, y San Mateo Atenco en el Estado de México.
2. La Secretaría de Energía, mediante oficio DGDH/911/09, hizo del conocimiento de esta Comisión el proyecto de Punto de Acuerdo del Congreso del Estado de Morelos mediante el cual se exhorta a la Comisión Reguladora de Energía para que declare una Zona Geográfica de Distribución de Gas Natural en los municipios de Cuernavaca, Yautepec, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Ciudad Ayala, Yecapixtla y Cuautla del Estado de Morelos, misma que fue hecha de conocimiento a la Secretaría de Energía por el Diputado Federal José Manuel Agüero Tovar, quien con fecha 4 de noviembre de 2009 presentó en la Cámara de Diputados Punto de Acuerdo con el mismo fin.
3. El Congreso del Estado de Morelos aprobó el 11 de febrero de 2010 el Punto de Acuerdo 066/SGC/SSLP/DPL/P.O./10, mediante el cual exhorta a la Secretaría de Energía y a la Comisión Reguladora de Energía a declarar como Zona Geográfica de Distribución de Gas Natural a los municipios de Cuautla, Cuernavaca, Jiutepec, Emiliano Zapata, Yecapixtla, Ayala, Yautepec y Temixco, del Estado de Morelos, el cual fue presentado a esta Comisión por el Secretario General del Congreso del Estado de Morelos, Lic. Tomás Osorio Avilés.

SEXTO. Que, con fecha 23 de marzo de 2010, esta Comisión recibió la comunicación 311.-075 de la Dirección General de Generación, Conducción y Transformación de Energía Eléctrica de la Secretaría de Energía, mediante la cual se hacen del conocimiento de esta Comisión los cambios instruidos a la Comisión Federal de Electricidad correspondientes al Programa de Obras e Inversión del Sector Eléctrico (POISE) del periodo 2010-2024.

SEPTIMO. Que, mediante oficio 007/2002 de fecha 14 de enero de 2002, la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal comunicó a la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (Cofemer), con copia para el Presidente de esta Comisión, el criterio a seguir respecto de las resoluciones por las que se determinan zonas geográficas para la distribución de gas natural, señalando que las mismas no requieren manifestación de impacto regulatorio y que su publicación en el Diario Oficial de la Federación procede conforme a lo establecido en la Directiva de Zonas Geográficas.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 2, fracción VI, y 3, fracciones IX y XIV, de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y 26 del Reglamento, compete a este órgano desconcentrado determinar zonas geográficas para fines de distribución de gas natural.

SEGUNDO. Que las manifestaciones de interés a que se refiere el Resultado Quinto contienen una propuesta de zona geográfica que comprende los municipios de Cuernavaca, Cuautla, Ciudad Ayala, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Yautepec y Yecapixtla en el Estado de Morelos, San Mateo Atenco en el Estado de México y Atlixco en el Estado de Puebla.

TERCERO. Que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento y en la disposición 6.1 de la Directiva de Zonas Geográficas, esta Comisión debe evaluar las propuestas de zonas geográficas incluidas en una manifestación de interés presentada ante esta Comisión por parte de los sectores social o privado o alguna autoridad federal o local de conformidad con el artículo 38 del Reglamento y aplicando los criterios establecidos por dicha Directiva.

CUARTO. Que, de conformidad con la disposición 6.2 de la Directiva de Zonas Geográficas, la Comisión considerará y revisará los programas de desarrollo urbano de los centros de población involucrados.

QUINTO. Que, las manifestaciones de interés incluyen los municipios de San Mateo Atenco en el Estado de México y Atlixco en el Estado de Puebla como parte de la zona geográfica propuesta, los cuales no son considerados dentro de la evaluación de la propuesta de zona geográfica debido a que el Municipio de San Mateo Atenco forma parte de la Zona Geográfica de la Región Metropolitana de Toluca, determinada por la Comisión mediante Resolución RES/133/1996, y el Municipio de Atlixco, integrado en la Zona Geográfica de Puebla-Tlaxcala determinada mediante Resolución RES/133/1999.

SEXTO. Que, de conformidad con la información integrada por el Consejo Nacional de Población, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), y la Secretaría de Desarrollo Social en el documento denominado "Delimitación de las Zonas Metropolitanas de México 2005", la Zona Metropolitana de Cuernavaca comprende los municipios de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco, Xochitepec, Huitzilac, Tepoztlán y Yautepec.

SEPTIMO. Que la Comisión consideró y revisó el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal, en su modalidad de Centro de Población de Cuernavaca, Emiliano Zapata, Jiutepec, Temixco y Xochitepec (Programa de Ordenación), publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos el 29 de octubre de 2009, el cual limita el espacio territorial de la Zona Conurbada de Cuernavaca y establece su vinculación con la Zona Metropolitana de Cuernavaca que incluye, adicionalmente, los municipios de Huitzilac, Tepoztlán y Yautepec.

OCTAVO. Que la Comisión consideró y revisó el Programa de Ordenación de la Zona Conurbada Intermunicipal, en su modalidad de Centro de Población de Cuautla, Ayala, Yecapixtla y Atlatlahucan, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Morelos el 26 de agosto de 2009, según el cual, la Zona Metropolitana de Cuautla considera los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Tlayacapan, Yautepec y Yecapixtla.

NOVENO. Que el área de estudio de esta Comisión comprende a los municipios a que se refieren los Considerandos Sexto, Séptimo y Octavo anteriores, y en lo subsecuente se denominará Zona de Interés.

DECIMO. Que una zona geográfica de distribución debe tener una escala o tamaño mínimo de mercado que, a juicio de esta Comisión, permita desarrollar y operar un sistema de distribución en forma rentable y eficiente, según lo establecen el artículo 26 del Reglamento y la disposición 3.3 de la Directiva de Zonas Geográficas.

UNDECIMO. Que los programas de ordenación referidos en los Considerandos Séptimo y Octavo (los Programas) y el estudio referido en el Considerando Sexto, establecen que en la Zona de Interés existe continuidad urbana y demográfica, lo que ha generado influencia y dependencia económica entre los municipios que la integran.

DUODECIMO. Que, de acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2005, la Zona de Interés cuenta con una población de 872 281 (ochocientos setenta y dos mil doscientos ochenta y uno) habitantes y se registraron 215 071 (doscientos quince mil setenta y uno) viviendas particulares habitadas localizadas principalmente en las cabeceras municipales, de las cuales, 193 240 viviendas cuentan con instalaciones de gas licuado de petróleo y agua entubada dentro de la vivienda.

DECIMOTERCERO. Que, de acuerdo con la información y el documento elaborado por el Gobierno del Estado de Morelos denominado "Estudio de prefactibilidad técnica, ambiental y financiera, y de evaluación socioeconómica para el proyecto de construcción del gasoducto Tlaxcala-Puebla-Morelos-Toluca", proporcionada en la manifestación de interés presentada por dicho Gobierno, el Estado cuenta con tres parques industriales consolidados: la Ciudad Industrial del Valle de Cuernavaca (CIVAC), el Parque Industrial de Emiliano Zapata (EZ) y el Parque Industrial de Cuernavaca (PIC), y dos desarrollos industriales en Yautepec y Xochitepec.

DECIMOCUARTO. Que, de acuerdo con la información proporcionada en las manifestaciones de interés, el consumo diario de combustibles por parte del sector industrial en la Zona de Interés es de 17,352.3 Gigajoules de combustóleo, 1 325.7 Gigajoules de diesel, y 411.8 Gigajoules de gas licuado de petróleo.

DECIMOQUINTO. Que, en las manifestaciones de interés se estima, con base en el número de viviendas que cuentan con instalaciones de agua entubada y de gas licuado de petróleo a que se refiere el Considerando Duodécimo anterior, y el consumo promedio diario por vivienda, que el consumo total diario de gas licuado de petróleo en la Zona de Interés es de 5 546.7 Gigajoules para el sector residencial y 1 209.7 Gigajoules en el sector comercial.

DECIMOSEXTO. Que, de acuerdo con el estudio de prefactibilidad a que hace referencia el Considerando Decimotercero anterior, se estima que la sustitución de los combustibles alternos por gas natural en un plazo de cinco años sería, por parte del sector industrial, de 19 281.4 Gigajoules, del sector comercial de 88 Gigajoules, y del sector residencial de 403.5 Gigajoules.

DECIMOSEPTIMO. Que, de acuerdo con el Censo Económico de 2004, los establecimientos manufactureros registrados por el INEGI en la Zona de Interés ascienden a 4487 (cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete), y 6358 (seis mil trescientos cincuenta y ocho) dedicados al comercio y a servicios de alimentos y alojamiento temporal.

DECIMOCTAVO. Que las manifestaciones de interés y el INEGI registran que los giros de los establecimientos industriales localizados en la Zona de Interés corresponden a las industrias química, de cartón y papel, farmacéutica, automotriz, plástica y alimentaria.

DECIMONOVENO. Que, de los establecimientos manufactureros señalados en el Considerando Decimoséptimo, el 72.39 por ciento resultan potencialmente consumidores de gas natural atendiendo a su actividad, por lo que puede preverse un importante crecimiento en el volumen de consumo de gas natural por este sector.

VIGESIMO. Que, de acuerdo con los Considerandos anteriores, y la información analizada por esta Comisión, la Zona de Interés pertenece a una misma área de influencia económica que constituye los polos de desarrollo regional del Estado de Morelos.

VIGESIMO PRIMERO. Que, de conformidad con lo señalado en los Considerandos anteriores, se puede concluir que la extensión territorial y la magnitud del mercado de los municipios que forman parte de la Zona de Interés tienen la escala y los elementos adecuados para desarrollar en forma rentable y eficiente un sistema de distribución de gas natural.

VIGESIMO SEGUNDO. Que el desarrollo del sistema de distribución en la Zona de Interés permitirá el establecimiento de industrias en las cuales la energía es insumo básico, tendrá efectos multiplicadores en la inversión en sectores productivos vinculados y, en general, en el empleo, lo cual será benéfico para la economía de la región.

VIGESIMO TERCERO. Que, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento y la disposición 6.2 de la Directiva de Zonas Geográficas, esta Comisión revisó y consideró los Programas para evaluar la propuesta de Zona Geográfica incluida en las manifestaciones de interés.

VIGESIMO CUARTO. Que, para los efectos de lo dispuesto por el artículo 26 del Reglamento y la disposición 6.3 de la Directiva de Zonas Geográficas, esta Comisión comunicó al Gobierno del Estado de Morelos, a las representaciones en el Estado de Morelos de la Secretaría de Desarrollo Social y a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales Desarrollo Urbano y a los Ayuntamientos de Atlalahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, a los titulares de Protección Civil, Desarrollo Urbano y Desarrollo Económico de los Ayuntamientos de los municipios del Estado de Morelos, la intención de establecer una zona geográfica para fines de distribución de gas natural en el Estado de Morelos, con el mismo espacio territorial que actualmente ocupan los municipios que corresponden a los Ayuntamientos referidos.

VIGESIMO QUINTO. Que, de acuerdo con lo dispuesto por la disposición 3.1 de la Directiva de Zonas Geográficas, cada zona geográfica debe corresponder a uno o varios centros de población con características acordes a las de aquellos que integran el Programa de 100 Ciudades.

VIGESIMO SEXTO. Que los municipios que integran la Zona de Interés están considerados en el Programa de 100 Ciudades a que se refiere el Considerando inmediato anterior.

VIGESIMO SÉPTIMO. Que el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012 establece como objetivo asegurar que exista la infraestructura necesaria para que todos los mexicanos puedan tener acceso adecuado a la energía, a los mercados regionales, nacionales e internacionales, y a las comunicaciones.

VIGESIMO OCTAVO. Que las zonas geográficas que determine esta Comisión pueden ser denominadas de acuerdo con alguno de los tipos a que se refiere el capítulo 4 de la Directiva de Zonas Geográficas.

VIGESIMO NOVENO. Que, de acuerdo con lo establecido en los Considerandos Duodécimo al Vigésimo sexto, la Zona de Interés cumple con lo establecido en la disposición 4.4 de la Directiva de Zonas Geográficas, que señala que esta Comisión podrá determinar una zona geográfica integrada cuando existan dos o más centros de población conurbados o en proceso de conurbación que pertenecen a una misma área de influencia económica y donde el establecimiento de un solo sistema de distribución es viable y representa beneficios en términos de rentabilidad, eficiencia y economías de escala.

TRIGESIMO. Que las características de los municipios de la Zona de Interés permitirán que existan consumidores de gas natural de tipo industrial, comercial y residencial, conforme a lo previsto por la disposición 3.6 de la Directiva de Zonas Geográficas.

TRIGESIMO PRIMERO. Que esta Comisión, en cumplimiento a lo dispuesto en la disposición 6.6 de la Directiva de Zonas Geográficas, revisó la información relativa a los ductos e instalaciones que permitan transportar el gas natural a la Zona de Interés, de lo que se concluye que el Estado de Morelos no cuenta con infraestructura para el suministro de gas natural, lo que implica que tiene desventajas comparativas dentro de la región centro del país en los aspectos económico y ambiental.

TRIGESIMO SEGUNDO. Que, de conformidad con la comunicación a que se refiere el Resultando Sexto anterior, se establecen cambios en el POISE del periodo 2010-2024 en los siguientes términos:

"..... se han programado las centrales Centro y Valle de México II. Respecto al proyecto Centro, el análisis muestra que el sitio candidato es en la zona del Estado de Morelos, para lo cual la CFE realizará las gestiones necesarias con el objetivo de que el proyecto se ejecute y entre en operación comercial a más tardar en el primer trimestre del 2014, en la zona referida.

"Asimismo, se están efectuando diversos estudios a fin de evaluar si es factible que el proyecto Valle de México II se pueda licitar y desarrollar de manera simultánea al proyecto Centro; lo anterior estará sujeto a una justificación derivada del análisis que se realice sobre la evolución del margen de reserva y de reserva operativo, pero también tomando en cuenta los resultados de los estudios de la demanda de energía eléctrica reprimida en el área en la que operaba la extinta Luz y Fuerza del Centro, con el objetivo de asegurar la confiabilidad y seguridad de suministro en la zona metropolitana de la Ciudad de México."

TRIGESIMO TERCERO. Que la instalación de las centrales Centro y Valle de México II referidas en el Considerando inmediato anterior, requerirán del suministro de combustible, donde el gas natural representaría un combustible más limpio, por lo que se hace necesario contar con la infraestructura que asegure su suministro en términos técnicos y económicos viables.

TRIGESIMO CUARTO. Que la infraestructura para el transporte de gas natural propuesta en las manifestaciones de interés considera un gasoducto cuyo trayecto iniciaría en la localidad de Magdalena Soltepec, en el Estado de Tlaxcala, con una interconexión a un ducto de 48 pulgadas propiedad de PGPB, continúa en dirección al sur del Estado de Puebla, posteriormente al oeste y noroeste del Estado de Morelos, y finaliza en Lerma, Estado de México, con una probable interconexión a un ducto de 16 pulgadas, propiedad de la empresa Tejas Gas de Toluca.

TRIGESIMO QUINTO. Que la factibilidad económica del gasoducto referido en el Considerando anterior, se sustenta en la posible instalación de centrales eléctricas en el Estado de Morelos, similares a las consideradas en el POISE 2010-2024, que representan una demanda de gas natural que lo justifica.

TRIGESIMO SEXTO. Que, contar con la infraestructura de un gasoducto que transporte gas natural al Estado de Morelos para el suministro de gas que requiere las centrales eléctricas antes referidas, genera externalidades positivas al permitir el suministro y desarrollo de una zona geográfica con fines de distribución de gas natural a usuarios residenciales, comerciales e industriales localizados en diversos centros de población de dicho Estado.

TRIGESIMO SEPTIMO. Que la construcción y operación de los sistemas de transporte y distribución de gas natural tendrán un efecto en la creación de empleos directos e indirectos así como la instalación de nuevos establecimientos industriales y comerciales intensivos en el consumo de energía que redundarán en la actividad económica de la región.

TRIGESIMO OCTAVO. Que, en términos del oficio 007/2002 a que se refiere el Resultando Séptimo anterior, la presente Resolución no es una disposición de carácter general en términos del artículo 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y no requiere de manifestación de impacto regulatorio conforme a lo establecido en dicho ordenamiento, y su publicación en el Diario Oficial de la Federación procede conforme a lo establecido en la Directiva de Zonas Geográficas.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 2, fracción VI, y último párrafo, 3, fracciones IX, XII y XIV, 4 y 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía; 4, segundo párrafo, 9, 11, 14, fracción VI, y 16 de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el Ramo del Petróleo, y 2, fracciones VI y XXII, 7, 14 y 26 del Reglamento de Gas Natural, y en las disposiciones 1.1, 3.1, 3.3, 3.5, 3.6, 4.1, 4.4, 6.1 a 6.4, y 6.6 a 6.10 de la Directiva sobre la Determinación de las zonas geográficas para fines de distribución de gas natural, DIR-GAS-003-1996, esta Comisión Reguladora de Energía:

RESUELVE

PRIMERO. Se determinan los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla, en el Estado de Morelos, como Zona Geográfica para Fines de Distribución de Gas Natural.

SEGUNDO. Los límites de la Zona Geográfica corresponden a los límites político-territoriales de los municipios a que se refiere el Resolutivo Primero y que se encuentran referidos en el Anexo que forma parte de esta Resolución.

TERCERO. El área delimitada en los Resolutivos Primero y Segundo constituye una Zona Integrada y se denominará “Zona Geográfica de Morelos”.

CUARTO. La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

QUINTO. Notifíquese la presente resolución al Gobierno y al Congreso del Estado de Morelos, y a los Ayuntamientos de los municipios de Atlatlahucan, Ayala, Cuautla, Cuernavaca, Emiliano Zapata, Huitzilac, Jiutepec, Temixco, Tepoztlán, Tlayacapan, Xochitepec, Yautepec y Yecapixtla.

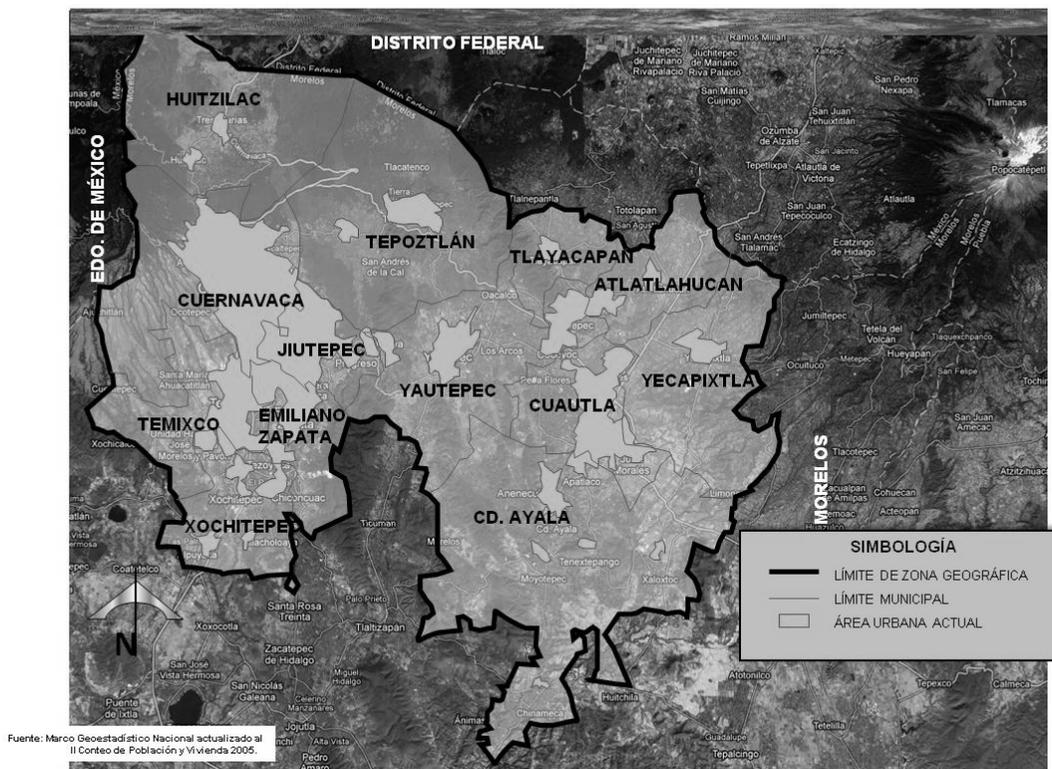
SEXTO. El presente acto administrativo puede ser impugnado interponiendo en su contra el recurso de reconsideración que prevé el artículo 11 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía, y el expediente respectivo se encuentra y puede ser consultado en las oficinas de esta Comisión Reguladora de Energía ubicadas en Horacio 1750, Col. Los Morales Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, 11510, México, D.F.

SEPTIMO. Inscríbase esta Resolución bajo el número RES/079/2010 en el registro a que se refiere la fracción XVI del artículo 3 de la Ley de la Comisión Reguladora de Energía.

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.- El Presidente, **Francisco J. Salazar Diez de Sollano**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Francisco José Barnés de Castro, Rubén Flores García, Israel Hurtado Acosta, Noé Navarrete González**.- Rúbricas.

ANEXO

Zona Geográfica de Morelos
Atlatlahucan-Ayala-Cuautla-Cuernavaca-Emiliano Zapata-Huitzilac-Jiutepec-Temixco-Tepoztlán-Tlayacapan-Xochitepec-Yautepec-Yecapixtla
para fines de Distribución de Gas Natural



SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ACUERDO por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), al Municipio de Villa de Allende, México.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

FRANCISCO JAVIER MAYORGA CASTAÑEDA, Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en el artículo 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 6o., 7o. fracción III, XXI, XXII 22 y 37 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 3o. fracción III, 6o. fracción XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación; así como la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, y

CONSIDERANDO

Que existen restricciones fitosanitarias para la movilización nacional y exportación de aguacate a otros países, por la presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*) y el Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*), así como a la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*);

Que actualmente se tienen reconocidos como zona libre de las plagas descritas en el párrafo anterior a los municipios de Ario de Rosales, Taretan, Tacámbaro, Tingüindín, Uruapan, Salvador Escalante, Peribán de Ramos, Tancítaro, Nuevo Parangaricutiro, Los Reyes, Apatzingán, Acuitzio, Tingambato y Madero, del Estado de Michoacán. Asimismo, la zona agroecológica de Camichin de Jauja, perteneciente al Municipio de Tepic, Nayarit. Además de los municipios de Gómez Farías y Zapotlán el Grande, Jalisco;

Que en el Municipio de Villa de Allende, México, no existe presencia de barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), del barrenador pequeño del hueso (*Conotrachelus aguacate* y *C. perseae*), así como tampoco de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), que con el reconocimiento de este municipio como zona libre, se fortalece el objetivo de mejorar los estatus fitosanitarios de las zonas aguacateras en México, así como el comercio nacional e internacional del aguacate;

Que de conformidad con los procedimientos señalados en la Modificación a la Norma Oficial Mexicana NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, así como en la Norma Oficial Mexicana NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres de plagas, se realizaron las medidas fitosanitarias para determinar la ausencia de los barrenadores del hueso del aguacate, con base en las evaluaciones del estatus fitosanitario por parte de la Delegación Estatal de la SAGARPA en el Estado de México y de la Dirección General de Sanidad Vegetal;

Que actualmente se están implementando acciones de muestreo para la detección de posibles brotes de la plaga; asimismo, se regula la movilización de fruta de aguacate con fundamento en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para conservar la categoría de zona libre;

Que la SAGARPA reconoce a los sectores involucrados en la producción y comercialización del aguacate y al Gobierno del Estado de México, los esfuerzos realizados para lograr esta mejora fitosanitaria en el cultivo del aguacate en el Municipio de Villa de Allende, México, y

Que el Municipio de Villa de Allende, México cumple con las disposiciones fitosanitarias emitidas a través de la NOM-069-FITO-1995, Para el establecimiento y reconocimiento de zonas libres, y de la Modificación a la NOM-066-FITO-1995, Especificaciones para el manejo fitosanitario y movilización del aguacate, en razón de lo anterior he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DECLARA COMO ZONA LIBRE DEL BARRENADOR GRANDE DEL HUESO DEL AGUACATE (*HEILIPUS LAURI*), BARRENADOR PEQUEÑO DEL HUESO DEL AGUACATE (*CONOTRACHELUS AGUACATAE* Y *C. PERSEAE*) Y DE LA PALOMILLA BARRENADORA DEL HUESO (*STENOMA CATENIFER*), AL MUNICIPIO DE VILLA DE ALLENDE, MEXICO

ARTICULO PRIMERO.- Se declara al Municipio de Villa de Allende, México, como zona libre del Barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), Barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. perseae*) y de la Palomilla Barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*).

ARTICULO SEGUNDO.- Las medidas fitosanitarias que deberán aplicarse para mantener y proteger la zona libre de barrenadores del hueso del aguacate, son las establecidas en las disposiciones legales aplicables.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 9 de abril de 2010.- El Secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, **Francisco Javier Mayorga Castañeda**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

ACLARACION al Acuerdo número 501 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), publicado el 24 de diciembre de 2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Educación Pública.

ACLARACION AL ACUERDO NUMERO 501 POR EL QUE SE EMITEN LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FONDO DE MODERNIZACION PARA LA EDUCACION SUPERIOR (FOMES) PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 24 DE DICIEMBRE DE 2009.

Cuarta Sección

Páginas 54 a la 58:

Dice:

...

4. Lineamientos Generales

4.1 Cobertura

La cobertura de atención del PROGRAMA se extiende a 155 IES de los 31 estados.

4.2 Población Objetivo

...

....

Entidad	Unidad responsable	IES
Aguascalientes:	DGESU	1. Universidad Autónoma de Aguascalientes
	CGUT	2. Universidad Politécnica de Aguascalientes 3. Universidad Tecnológica de Aguascalientes 4. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Baja California:	DGESU	5. Universidad Autónoma de Baja California
	CGUT	6. Universidad Politécnica de Baja California 7. Universidad Tecnológica de Tijuana
Baja California Sur:	DGESU	8. Universidad Autónoma de Baja California Sur
Campeche:	DGESU	9. Instituto Campechano 10. Universidad Autónoma de Campeche 11. Universidad Autónoma del Carmen
	CGUT	12. Universidad Tecnológica de Campeche
Coahuila:	DGESU	13. Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro 14. Universidad Autónoma de Coahuila
	CGUT	15. Universidad Tecnológica de Coahuila 16. Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila 17. Universidad Tecnológica de Torreón 18. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
Colima:	DGESU	19. Universidad de Colima
	CGUT	20. Universidad Tecnológica de Manzanillo
Chiapas:	DGESU	21. Universidad Autónoma de Chiapas 22. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
	CGUT	23. Universidad Politécnica de Chiapas 24. Universidad Tecnológica de la Selva

Chihuahua:	DGESU	25. Universidad Autónoma de Chihuahua 26. Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
	CGUT	27. Universidad Politécnica de Chihuahua 28. Universidad Tecnológica de Chihuahua 29. Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez 30. Universidad Tecnológica Tarahumara
Durango:	DGESU	31. Universidad Juárez del Estado de Durango
	CGUT	32. Universidad Politécnica de Durango 33. Universidad Politécnica de Gómez Palacio 34. Universidad Tecnológica de Durango 35. Universidad Tecnológica de Gómez Palacio 36. Universidad Tecnológica del Mezquital
Estado de México:	DGESU	37. Universidad Autónoma del Estado de México 38. Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
	CGUT	39. Universidad Politécnica del Valle de México 40. Universidad Politécnica de Tecámac 41. Universidad Politécnica del Valle de Toluca 42. Universidad Tecnológica de Tecámac 43. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl 44. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México 45. Universidad Tecnológica del Valle de Toluca 46. Universidad Tecnológica Fidel Velázquez
Guanajuato:	DGESU	47. Universidad de Guanajuato
	CGUT	48. Universidad Politécnica de Guanajuato 49. Universidad Tecnológica de León 50. Universidad Tecnológica de Salamanca 51. Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende 52. Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 53. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
Guerrero:	DGESU	54. Universidad Autónoma de Guerrero
	CGUT	55. Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero 56. Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero
Hidalgo:	DGESU	57. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
	CGUT	58. Universidad Politécnica de Pachuca 59. Universidad Politécnica de Tulancingo 60. Universidad Politécnica Francisco I. Madero 61. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo 62. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense 63. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense 64. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji 65. Universidad Tecnológica de Tulancingo 66. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital
Jalisco:	DGESU	67. Universidad de Guadalajara
	CGUT	68. Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara 69. Universidad Tecnológica de Jalisco 70. Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara

Michoacán:	DGESU	71. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
	CGUT	72. Universidad Tecnológica de Morelia
Morelos:	DGESU	73. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
	CGUT	74. Universidad Politécnica de Morelos
		75. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
Nayarit:	DGESU	76. Universidad Autónoma de Nayarit
	CGUT	77. Universidad Tecnológica Bahía de Banderas
		78. Universidad Tecnológica de Nayarit
		79. Universidad Tecnológica de la Costa
Nuevo León:	DGESU	80. Universidad Autónoma de Nuevo León
	CGUT	81. Universidad Tecnológica de Cadereyta
		82. Universidad Tecnológica de Linares
		83. Universidad Tecnológica de Santa Catarina
		84. Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo
Oaxaca:	DGESU	85. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
		86. Universidad de la Cañada
		87. Universidad de la Sierra Juárez
		88. Universidad de la Sierra Sur
		89. Universidad del Istmo
		90. Universidad del Mar
		91. Universidad del Papaloapan
		92. Universidad Tecnológica de la Mixteca
		CGUT
	Puebla:	DGESU
CGUT		95. Universidad Politécnica de Amozoc
		96. Universidad Politécnica de Puebla
		97. Universidad Tecnológica de Huejotzingo
		98. Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros
		99. Universidad Tecnológica de Puebla
		100. Universidad Tecnológica de Tecamachalco
		101. Universidad Tecnológica de Tehuacán
		102. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez
		103. Universidad Tecnológica Oriental
Querétaro:	DGESU	104. Universidad Autónoma de Querétaro
	CGUT	105. Universidad Politécnica de Querétaro
		106. Universidad Tecnológica de Querétaro
		107. Universidad Tecnológica de San Juan del Río
Quintana Roo:	DGESU	108. Universidad de Quintana Roo
		109. Universidad del Caribe
	CGUT	110. Universidad Tecnológica de Cancún
		111. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
San Luis Potosí:	DGESU	112. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
	CGUT	113. Universidad Politécnica de San Luis Potosí
		114. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
Sinaloa:	DGESU	115. Universidad Autónoma de Sinaloa
		116. Universidad Autónoma Indígena de México
		117. Universidad de Occidente
	CGUT	118. Universidad Politécnica de Sinaloa

Sonora:	DGESU	119. Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora 120. Instituto Tecnológico de Sonora 121. Universidad de la Sierra 122. Universidad de Sonora
	CGUT	123. Universidad Tecnológica de Hermosillo 124. Universidad Tecnológica de Nogales 125. Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Tabasco:	DGESU	126. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 127. Universidad Popular de la Chontalpa
	CGUT	128. Universidad Politécnica de Centro 129. Universidad Politécnica del Golfo de México 130. Universidad Politécnica Mesoamericana 131. Universidad Tecnológica de Tabasco 132. Universidad Tecnológica del Usumacinta
Tamaulipas:	DGESU	133. Universidad Autónoma de Tamaulipas
	CGUT	134. Universidad Politécnica de Altamira 135. Universidad Politécnica de Victoria 136. Universidad Tecnológica de Altamira 137. Universidad Tecnológica de Matamoros 138. Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo 139. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte
Tlaxcala:	DGESU	140. Universidad Autónoma de Tlaxcala
	CGUT	141. Universidad Politécnica de Tlaxcala 142. Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Veracruz:	DGESU	143. Universidad Veracruzana
	CGUT	144. Universidad Politécnica de Huatusco 145. Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora 146. Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz 147. Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
Yucatán:	DGESU	148. Universidad Autónoma de Yucatán 149. Universidad de Oriente
	CGUT	150. Universidad Tecnológica Metropolitana 151. Universidad Tecnológica Regional del Sur
Zacatecas:	DGESU	152. Universidad Autónoma de Zacatecas
	CGUT	153. Universidad Politécnica de Zacatecas 154. Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas 155. Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

Debe decir:**4. Lineamientos Generales****4.1 Cobertura**

La cobertura de atención del PROGRAMA se extiende a 156 IES de los 31 estados.

4.2 Población Objetivo

...

....

Entidad	Unidad responsable	IES
Aguascalientes:	DGESU	1. Universidad Autónoma de Aguascalientes
	CGUT	2. Universidad Politécnica de Aguascalientes 3. Universidad Tecnológica de Aguascalientes 4. Universidad Tecnológica del Norte de Aguascalientes
Baja California:	DGESU	5. Universidad Autónoma de Baja California
	CGUT	6. Universidad Politécnica de Baja California 7. Universidad Tecnológica de Tijuana
Baja California Sur:	DGESU	8. Universidad Autónoma de Baja California Sur
Campeche:	DGESU	9. Instituto Campechano 10. Universidad Autónoma de Campeche 11. Universidad Autónoma del Carmen
	CGUT	12. Universidad Tecnológica de Campeche
Coahuila:	DGESU	13. Universidad Autónoma de Coahuila
	CGUT	14. Universidad Tecnológica de Coahuila
		15. Universidad Tecnológica de la Región Centro de Coahuila
		16. Universidad Tecnológica de Torreón 17. Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila
Colima:	DGESU	18. Universidad de Colima
	CGUT	19. Universidad Tecnológica de Manzanillo
Chiapas:	DGESU	20. Universidad Autónoma de Chiapas 21. Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas
		CGUT
	Chihuahua:	DGESU
CGUT		26. Universidad Politécnica de Chihuahua
		27. Universidad Tecnológica de Chihuahua
		28. Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
		29. Universidad Tecnológica Tarahumara
Durango:	DGESU	30. Universidad Juárez del Estado de Durango
	CGUT	31. Universidad Politécnica de Durango
		32. Universidad Politécnica de Gómez Palacio
		33. Universidad Tecnológica de Durango
		34. Universidad Tecnológica de Gómez Palacio 35. Universidad Tecnológica del Mezquital
Estado de México:	DGESU	36. Universidad Autónoma del Estado de México
		37. Universidad Estatal del Valle de Ecatepec
		38. Universidad Estatal del Valle de Toluca
		39. Universidad Mexiquense del Bicentenario
	CGUT	40. Universidad Politécnica del Valle de México
		41. Universidad Politécnica de Tecámac
		42. Universidad Politécnica del Valle de Toluca
		43. Universidad Tecnológica de Tecámac
		44. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl
		45. Universidad Tecnológica del Sur del Estado de México
		46. Universidad Tecnológica del Valle de Toluca 47. Universidad Tecnológica Fidel Velázquez

Guanajuato:	DGESU	48. Universidad de Guanajuato
	CGUT	49. Universidad Politécnica de Guanajuato 50. Universidad Tecnológica de León 51. Universidad Tecnológica de Salamanca 52. Universidad Tecnológica de San Miguel de Allende 53. Universidad Tecnológica del Norte de Guanajuato 54. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato
Guerrero:	DGESU	55. Universidad Autónoma de Guerrero
	CGUT	56. Universidad Tecnológica de la Costa Grande de Guerrero 57. Universidad Tecnológica de la Región Norte de Guerrero
Hidalgo:	DGESU	58. Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
	CGUT	59. Universidad Politécnica de Pachuca
		60. Universidad Politécnica de Tulancingo
		61. Universidad Politécnica Francisco I. Madero
		62. Universidad Politécnica Metropolitana de Hidalgo
		63. Universidad Tecnológica de la Huasteca Hidalguense
		64. Universidad Tecnológica de la Sierra Hidalguense
65. Universidad Tecnológica de Tula-Tepeji		
66. Universidad Tecnológica de Tulancingo		
67. Universidad Tecnológica del Valle del Mezquital		
Jalisco:	DGESU	68. Universidad de Guadalajara
	CGUT	69. Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
		70. Universidad Tecnológica de Jalisco 71. Universidad Tecnológica de la Zona Metropolitana de Guadalajara
Michoacán:	DGESU	72. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo
	CGUT	73. Universidad Tecnológica de Morelia
Morelos:	DGESU	74. Universidad Autónoma del Estado de Morelos
	CGUT	75. Universidad Politécnica de Morelos 76. Universidad Tecnológica Emiliano Zapata del Estado de Morelos
Nayarit:	DGESU	77. Universidad Autónoma de Nayarit
	CGUT	78. Universidad Tecnológica Bahía de Banderas 79. Universidad Tecnológica de Nayarit 80. Universidad Tecnológica de la Costa
		DGESU
Nuevo León:	CGUT	82. Universidad Tecnológica de Cadereyta 83. Universidad Tecnológica de Linares 84. Universidad Tecnológica de Santa Catarina 85. Universidad Tecnológica General Mariano Escobedo
	DGESU	86. Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca
		87. Universidad de la Cañada
		88. Universidad de la Sierra Juárez
89. Universidad de la Sierra Sur		
90. Universidad del Istmo		
91. Universidad del Mar		
92. Universidad del Papaloapan 93. Universidad Tecnológica de la Mixteca		
CGUT	94. Universidad Tecnológica de Valles Centrales de Oaxaca	

Puebla:	DGESU	95. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
	CGUT	96. Universidad Politécnica de Amozoc 97. Universidad Politécnica de Puebla 98. Universidad Tecnológica de Huejotzingo 99. Universidad Tecnológica de Izúcar de Matamoros 100. Universidad Tecnológica de Puebla 101. Universidad Tecnológica de Tecamachalco 102. Universidad Tecnológica de Tehuacán 103. Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez 104. Universidad Tecnológica Oriental
Querétaro:	DGESU	105. Universidad Autónoma de Querétaro
	CGUT	106. Universidad Politécnica de Querétaro 107. Universidad Tecnológica de Querétaro 108. Universidad Tecnológica de San Juan del Río
Quintana Roo:	DGESU	109. Universidad de Quintana Roo 110. Universidad del Caribe
	CGUT	111. Universidad Tecnológica de Cancún 112. Universidad Tecnológica de la Riviera Maya
San Luis Potosí:	DGESU	113. Universidad Autónoma de San Luis Potosí
	CGUT	114. Universidad Politécnica de San Luis Potosí 115. Universidad Tecnológica de San Luis Potosí
Sinaloa:	DGESU	116. Universidad Autónoma de Sinaloa 117. Universidad Autónoma Indígena de México 118. Universidad de Occidente
	CGUT	119. Universidad Politécnica de Sinaloa
Sonora:	DGESU	120. Centro de Estudios Superiores del Estado de Sonora 121. Instituto Tecnológico de Sonora 122. Universidad de la Sierra 123. Universidad de Sonora
	CGUT	124. Universidad Tecnológica de Hermosillo 125. Universidad Tecnológica de Nogales 126. Universidad Tecnológica del Sur de Sonora
Tabasco:	DGESU	127. Universidad Juárez Autónoma de Tabasco 128. Universidad Popular de la Chontalpa
	CGUT	129. Universidad Politécnica de Centro 130. Universidad Politécnica del Golfo de México 131. Universidad Politécnica Mesoamericana 132. Universidad Tecnológica de Tabasco 133. Universidad Tecnológica del Usumacinta
Tamaulipas:	DGESU	134. Universidad Autónoma de Tamaulipas
	CGUT	135. Universidad Politécnica de Altamira 136. Universidad Politécnica de Victoria 137. Universidad Tecnológica de Altamira 138. Universidad Tecnológica de Matamoros 139. Universidad Tecnológica de Nuevo Laredo 140. Universidad Tecnológica de Tamaulipas Norte

Tlaxcala:	DGESU	141. Universidad Autónoma de Tlaxcala
	CGUT	142. Universidad Politécnica de Tlaxcala 143. Universidad Tecnológica de Tlaxcala
Veracruz:	DGESU	144. Universidad Veracruzana
	CGUT	145. Universidad Politécnica de Huatusco 146. Universidad Tecnológica de Gutiérrez Zamora 147. Universidad Tecnológica del Centro de Veracruz 148. Universidad Tecnológica del Sureste de Veracruz
	DGESU	149. Universidad Autónoma de Yucatán 150. Universidad de Oriente
	CGUT	151. Universidad Tecnológica Metropolitana 152. Universidad Tecnológica Regional del Sur
Zacatecas:	DGESU	153. Universidad Autónoma de Zacatecas
	CGUT	154. Universidad Politécnica de Zacatecas 155. Universidad Politécnica del Sur de Zacatecas 156. Universidad Tecnológica del Estado de Zacatecas

Página 72:

Dice:

Bases

I. ...

II. ...

i) ...

ii) ...

III. ...

Acciones	Fechas
Recepción del PIFI	03 al 07 de mayo
...	...

...

Debe decir:

Bases

I. ...

II. ...

i) ...

ii) ...

III. ...

Acciones	Fechas
Recepción del PIFI	03 al 13 de mayo
...	...

...

Página 74:

Dice:



**SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**



**ANEXO 3. FORMATO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA(S) DE RECURSOS
DATOS GENERALES DEL MOVIMIENTO**

Institución:									
SOLICITUD									
OFICIO		Nombre							
Fecha	Número	Puesto						Año del ejercicio del PIFI	
		Teléfono:				E-mail:		ProGES	
								ProDES	
								Clave DES	
								Nombre DES	
TIPO DE SOLICITUD									
Remanentes	Productos financieros	Reprogramación				Monto Total Solicitado			
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00				
Descripción breve de la solicitud.									
ORIGEN DE LOS RECURSOS									
Concepto		Clave		Nombre				Monto Apoyado	
Proyecto								FOMES	FUIPEA
Objetivo Particular									
Meta Académica									
Acción específica									
<small>Nota: En caso de que sea más de un proyecto, objetivo, meta o acción, se repetirá el o los conceptos que correspondan.</small>									
<small>Este apartado se deberá llenar únicamente para mostrar los montos remanentes que solicitan transferir. El desglose de los conceptos de gasto que generaron remanentes, se deberá detallar conforme aparece en el Anexo A de Reprogramación.</small>									
Clave acción	Rubro de Gasto	Número de BMS	Descripción de Bien Mueble o servicio (BMS)	UNIDAD	Costo Unitario	Monto Total	Costo final	Monto Remanentes	
<small>Este apartado se deberá llenar únicamente para mostrar los conceptos de gastos que solicitan reprogramar. El desglose de los conceptos de gasto para reprogramar, se deberá detallar conforme aparece en el Anexo A de Reprogramación.</small>									
Clave acción	Rubro de Gasto	Número de BMS	Descripción de Bien Mueble o servicio (BMS)	UNIDAD	Costo Unitario	Monto Total			
APLICACIÓN DE LOS RECURSOS									
Concepto		Clave		Nombre				Monto Apoyado	
Proyecto								FOMES	FUIPEA
Objetivo Particular									
Meta Académica									
Acción específica									
<small>Nota: En caso de que sea más de un proyecto, objetivo, meta o acción, se repetirá el o los conceptos que correspondan.</small>									
Concepto		Clave	Nombre				Monto Apoyado		
Aplicación específica							FOMES	FUIPEA	
<small>Nota: En caso de que sea más de un proyecto, objetivo, meta o acción, tanto de origen de recursos como de su aplicación, se repetirá el o los conceptos que correspondan.</small>									
<small>Para los casos de aplicación de recursos financieros, reprogramaciones o remanentes, se debe desglosar el monto a afectar en el rubro de los gastos correspondientes.</small>									
Clave acción	Rubro de Gasto	Número de BMS	Descripción de Bien Mueble o servicio (BMS)	UNIDAD	Costo Unitario	Monto Total			
Justificación Académica									
AVANCE DE LOS PROYECTOS AFECTADOS									
% Programático					% Presupuestal				
Alcanzado	Reportado	Ejercido	Comprobado						

Debe decir:



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL



Anexo 3. FORMATO DE SOLICITUD DE TRANSFERENCIA(S) DE RECURSOS
DATOS GENERALES DEL MOVIMIENTO

INSTITUCIÓN:			
SOLICITUD			
OFICIO		Nombre	
Fecha	Número	Puesto	E-mail:
		Teléfono:	
TIPO DE SOLICITUD			
Remanentes	Productos financieros	Reprogramación	Monto Total Solicitado
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00

Año de ejercicio del PIFI	
PROGES	
PRODES	
Clave DES	
Nombre DES	

DESCRIPCIÓN BREVE DE LA SOLICITUD:

ORIGEN DE LOS RECURSOS			Monto Apoyado	
Concepto	Clave	Nombre	FOMES	FIUPEA
Proyecto				
Objetivo Particular				
Meta Académica				
Acción específica				

Nota: En caso de que sea más de un proyecto, objetivo, meta o acción, se repetirá el o los conceptos que correspondan.

I. REMANENTES. Sólo registrar los montos remanentes que solicitan transferir.

Clave acción	Rubro de Gasto	Número de BMS	Descripción del Bien Mueble o Servicio (BMS)	Detalle de costo autorizado			Detalle de costo final			Monto Remanente
				Unidad	Costo Unitario	Monto Total	Unidad	Costo Unitario	Monto Total	

Nota: El desglose de los conceptos de gasto que generaron remanentes, se deberá detallar conforme aparece en el Anexo A de Reprogramación.

II. REPROGRAMACIONES. Registrar únicamente los conceptos de gasto que solicitan reprogramar.

Clave acción	Rubro de Gasto	Número de BMS	Descripción del Bien Mueble o Servicio (BMS)	Unidad	Costo Unitario	Monto Total
--------------	----------------	---------------	--	--------	----------------	-------------

Nota: El desglose de los conceptos de gasto para reprogramar, se deberá detallar conforme aparece en el Anexo A de Reprogramación.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS			Monto Apoyado	
Concepto	Clave	Nombre	FOMES	FIUPEA
Proyecto				
Objetivo Particular				
Meta Académica				

Nota: En caso de ser más de un proyecto, objetivo, meta o acción, se repetirá el o los conceptos que correspondan.

Concepto	Clave	Nombre	FOMES	FIUPEA
Acción específica				

Nota: En caso de ser más de un proyecto, objetivo, meta o acción, tanto de origen de recursos como de su aplicación, se repetirá el o los conceptos que correspondan.

III. APLICACIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, REPROGRAMACIONES O REMANENTES. Sólo desglosar el monto a afectar en los rubros de gasto correspondientes.

Clave acción	Rubro de Gasto	Número de BMS	Descripción del Bien Mueble o Servicio (BMS)	Unidad	Costo Unitario	Monto Total
--------------	----------------	---------------	--	--------	----------------	-------------

JUSTIFICACIÓN ACADÉMICA

AVANCE DE LOS PROYECTOS AFECTADOS			
% Programático		% Presupuestal	
Alcanzado	Reportado	Ejercido	Comprobado

Nombre y firma del representante institucional

Nombre y firma del responsable del proyecto

México, D.F., a 25 de febrero de 2010.- La Directora General de Educación Superior Universitaria, **Sonia Reynaga Obregón**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE SALUD

DECRETO por el que se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL ARTÍCULO 222 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único.- Se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 222.- La Secretaría de Salud sólo concederá la autorización correspondiente a los medicamentos, cuando se demuestre que éstos, sus procesos de producción y las sustancias que contengan reúnan las características de seguridad, eficacia y calidad exigidas, que cumple con lo establecido en esta Ley y demás disposiciones generales, y tomará en cuenta, en su caso, lo dispuesto por el artículo 428 de esta Ley.

Para el otorgamiento de registro sanitario a cualquier medicamento, se verificará previamente el cumplimiento de las buenas prácticas de fabricación y del proceso de producción del medicamento así como la certificación de sus principios activos. Las verificaciones se llevarán a cabo por la Secretaría o sus terceros autorizados o, de ser el caso, se dará reconocimiento al certificado respectivo expedido por la autoridad competente del país de origen, siempre y cuando existan acuerdos de reconocimiento en esta materia entre las autoridades competentes de ambos países.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor a los ciento ochenta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se otorgan noventa días a la Secretaría de Salud, para que ajuste el Reglamento de Insumos para la Salud.

TERCERO. Se otorgan ciento ochenta días a la Secretaría de Salud, para crear la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

México, D. F., a 23 de marzo de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Jaime Arturo Vazquez Aguilar**, Secretario.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

DECRETO por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A :

SE REFORMA EL ARTÍCULO 464 TER DE LA LEY GENERAL DE SALUD

Artículo Único.- Se reforman las fracciones I, II y III del artículo 464 Ter de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 464 Ter.- En materia de medicamentos se aplicarán las penas que a continuación se mencionan, a la persona o personas que realicen las siguientes conductas delictivas:

I.- A quien adultere, falsifique, contamine, altere o permita la adulteración, falsificación, contaminación o alteración de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, de sus envases finales para uso o consumo humanos o los fabrique sin los registros, licencias o autorizaciones que señala esta Ley, se le aplicará una pena de tres a quince años de prisión y multa de cincuenta mil a cien mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate;

II.- A quien falsifique o adultere o permita la adulteración o falsificación de material para envase o empaque de medicamentos, etiquetado, sus leyendas, la información que contenga o sus números o claves de identificación, se le aplicará una pena de uno a nueve años de prisión y multa de veinte mil a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate, y

III.- A quien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos falsificados, alterados, contaminados o adulterados, ya sea en establecimientos o en cualquier otro lugar, o bien venda u ofrezca en venta, comercie, distribuya o transporte materiales para envase o empaque de medicamentos, fármacos, materias primas o aditivos, sus leyendas, información que contenga números o claves de identificación, que se encuentran falsificados, alterados o adulterados, le será impuesta una pena de uno a nueve años de prisión y multa de veinte mil a cincuenta mil días de salario mínimo general vigente en la zona económica de que se trate.

.....

Transitorio

Único.- El presente Decreto entrará en vigor a los sesenta días de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D. F., a 23 de marzo de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Francisco Javier Ramirez Acuña**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Georgina Trujillo Zentella**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-252-SSA1-2008, Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

MIGUEL ANGEL TOSCANO VELASCO, Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, por acuerdo del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 fracciones VIII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 3 fracción XXIV, 13 Apartado A fracciones I y II, 17 bis fracciones II y III, 17-bis 2, 133 fracción I; 194 primer párrafo, 195, 197, 201, 205, 212, 214, 278 fracciones III y IV; 280, 282, 391 bis y 392 de la Ley General de Salud; 38 fracción II, 40 fracciones I, II y XI, 41, 43, 47 fracción I, 68 y 73 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 28 y 33 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 fracción I, incisos a, d, c, fracción III incisos, 1214, 1215, 1220 fracciones I, III y VIII, del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios; 2 literal C fracción X y 36 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud; 3 fracción I inciso i, fracción II, 10 fracciones IV y VIII, del Reglamento de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, he tenido a bien ordenar la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-252-SSA1-2008, Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba.

El presente proyecto se publica en el Diario Oficial de la Federación a efecto de que los interesados, dentro de los siguientes sesenta días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios por escrito en idioma español y con el sustento técnico suficiente ante el Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, sito en Monterrey número 33, planta baja, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F. Tel. 50-80-52-00 ext. 1333, fax 55-11-14-99, correo electrónico rfs@cofepris.gob.mx.

Durante el lapso mencionado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 fracción I de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, la Manifestación de Impacto Regulatorio del presente Proyecto de Norma estará a disposición de los interesados en el domicilio señalado en el párrafo anterior y también se puede consultar en el portal electrónico www.cofemermir.gob.mx.

PREFACIO

En la elaboración del presente proyecto participaron los siguientes Organismos e Instituciones:

SECRETARIA DE SALUD

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

COMISION DE CONTROL ANALITICO Y AMPLIACION DE COBERTURA, CCAYAC

COMISION DE EVIDENCIA Y MANEJO DE RIESGOS

SISTEMA FEDERAL SANITARIO

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

LABORATORIO NACIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR

ASOCIACION NACIONAL DE FABRICANTES DE PINTURAS Y TINTAS, A.C., ANAFAPYT

ASOCIACION MEXICANA DE LA INDUSTRIA DEL JUGUETE, A.C. AMIJU

ASOCIACION NACIONAL DE IMPORTADORES Y EXPORTADORES DE LA REPUBLICA MEXICANA, A.C. ANIERM

MATTEL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

BUFETE QUIMICO, S.A. DE C.V.

LLOYD MEXICANO, S. DE R.L. DE C.V.

LABORATORIO FERMI, S.A. DE C.V.

CENTRO DE CONTROL TOTAL DE CALIDADES, S.A. DE C.V.

AMERICAN QUALITY LAB, S.A. DE C.V.

LABORATORIO QUIBIMEX, S.A. DE C.V.

INDICE

0. Introducción
1. Objetivo y campo de aplicación
2. Referencias
3. Definiciones
4. Símbolos y abreviaturas
5. Especificaciones
6. Muestreo
7. Método de prueba
8. Evaluación de la conformidad
9. Concordancia con normas internacionales y nacionales
10. Bibliografía
11. Observancia de la norma
12. Vigencia
 - Apéndice normativo A
 - Apéndice normativo B
 - Anexo 1

0. Introducción

Existen pinturas y tintas que pueden contener metales y ciertos elementos formando compuestos, las cuales se emplean en la fabricación o recubrimiento de las superficies de artículos de consumo con los que es posible que las personas entren en contacto, planteando por lo tanto, un riesgo para la salud cuando dichos compuestos son tóxicos.

El riesgo de exposición a ciertos elementos presentes en las pinturas y tintas como lo son los metales pesados es mayor en los niños menores de tres años o en etapa preescolar, debido al comportamiento de llevarse a la boca objetos no comestibles, hábito conocido como "pica". Al chupar, lamer o tragar objetos recubiertos con pinturas que contienen elementos metálicos éstos entran al organismo vía el tracto digestivo.

En respuesta a los avances en los estudios toxicológicos de los metales pesados que se encuentran en los recubrimientos que son empleados en la fabricación y acabado de este tipo de productos, así como los progresos tecnológicos en los métodos de prueba utilizados para su determinación además de dar una certeza jurídica y claridad en la vigilancia de la norma se ha observado la necesidad de emitir una nueva norma que cancele la NOM-015-1/SCFI/SSA1-1994, Seguridad e información comercial en juguetes-seguridad en juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales en artículos recubiertos con pinturas y tintas. Especificaciones químicas y métodos de prueba, estableciendo nuevos límites de biodisponibilidad de los metales pesados (antimonio, arsénico, bario, cadmio, cromo, mercurio, plomo y selenio) y actualizando el método de prueba necesario para la verificación de las especificaciones de productos objeto del proyecto, con que se busca dotar de mayor certeza los datos obtenidos por medio de métodos más modernos, ya que presentan mayor sensibilidad y precisión.

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo

1.1.1 Esta Norma Oficial Mexicana establece las disposiciones sanitarias, que deben cumplir los juguetes y artículos escolares.

1.2 Campo de aplicación.

1.2.1 Esta Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria para las personas físicas o morales que se dediquen a la fabricación, importación o comercialización de los productos objeto de la misma en Territorio Nacional.

1.2.2 Esta Norma Oficial Mexicana establece los límites de biodisponibilidad y métodos de prueba para la determinación de los elementos de antimonio, arsénico, bario, cadmio, cromo, plomo, mercurio y selenio, que deben cumplir los juguetes para niños menores de 3 años y artículos escolares destinados para preescolares, que debido a sus características planteen el riesgo de chuparse, lamerse o tragarse.

1.2.3 No son Objeto de esta Norma:

1.2.3.1 Artículos escolares para uso preescolar, juguetes y sus partes (que hayan sido importados bajo régimen temporal) destinados a la exportación.

1.2.3.2 Juguetes pigmentados en la masa.

1.2.3.3 Empaques o envases, instructivos, folletos y material informativo del producto, siempre y cuando no formen parte funcional del juguete o artículo escolar.

1.2.3.4 Globos de microfoil de más de 10,16 cm de diámetro que se inflan con helio.

1.2.3.5 Adornos de navidad y otras fiestas, incluidas las infantiles, con carácter exclusivamente ornamental.

1.2.3.6 Juegos o juguetes destinados al uso colectivo en parques, patios, sitios de juego o áreas recreativas, tales como columpios, areneros, resbaladillas, toboganes, sube y baja, pasamanos, tiiovivo, casas a escala, casas de campaña para niños, inflables y albercas excepto que tengan diseños o dibujos en relieve.

2. Referencias

Esta norma se complementa con las siguientes Normas Oficiales Mexicanas y Normas Mexicanas:

2.1 NOM-003-SSA1-2006. Salud Ambiental. Requisitos sanitarios que deben satisfacer el etiquetado de pinturas, tintas, barnices, lacas y esmaltes.

2.2 NMX-Z-12/1-1987. Muestreo para la inspección por atributos-Parte I. Información general y aplicaciones.

2.3 NMX-Z-12/2-1987. Muestreo para la inspección por atributos-Parte II. Métodos de muestreo, tablas y gráficas.

2.4 NMX-Z-12/3-1987. Muestreo para la inspección por atributos-Parte III. Regla de cálculo para la determinación de planes de muestreo.

3. Definiciones

Para propósito de esta norma se aplican las siguientes definiciones técnicas

3.1 Artículo escolar para nivel preescolar: material que se utiliza como apoyo en la enseñanza con la finalidad de facilitar o estimular el aprendizaje en la etapa preescolar (no más de seis años de edad), los cuales tienen color por algún componente o bien en su masa, tales como lápices de grafito y color, gomas, crayones, pegamento, tijeras, punta roma, plastilina, acuarelas, plumones, gises, ábaco, sacapuntas, entre otros.

3.2 Biodisponibilidad: capacidad de un elemento para llegar activo al torrente sanguíneo.

3.3 Elemento: componente del juguete o artículo escolar.

3.4 Fabricante: persona física o moral que manufacture, produzca o ensamble juguetes o artículos escolares y que en su proceso utilice materias primas, partes, piezas, componentes y accesorios nacionales o importados.

3.5 Juguetes y artículos escolares pigmentados en la masa: productos a los que se les añade el colorante en el momento de la obtención de la masa, quedando dicho colorante totalmente impregnado y homogéneamente distribuido en ellos durante el proceso productivo.

3.6 Límite de biodisponibilidad: cantidad máxima de los elementos que pueden ser solubilizados de acuerdo al método de prueba descrito en esta norma.

3.7 Límite de detección (de un método): mínima concentración de un analito o sustancia en una muestra, la cual puede ser detectada pero no necesariamente cuantificada bajo las condiciones en que se lleva a cabo un método. Tres veces la desviación estándar del valor instrumental obtenido de la señal de un blanco.

3.8 Línea de producto: grupo de productos relacionados entre sí, ya sea por su tamaño, tipo, color, función específica y/o marca.

3.9 Marca: signo visible que distingue a un juguete o artículo escolar, de otros de su misma especie o clase en el mercado.

3.10 Material base: material del juguete o artículo escolar sobre el que se depositan o se forman los recubrimientos.

3.11 Material del juguete o artículo escolar para preescolar: todos los materiales accesibles a los niños presentes en el juguete.

3.12 Materiales y partes accesibles: componentes con los cuales se puede entrar fácilmente en contacto y/o tener acceso.

3.13 Modelo: identificación de un juguete o artículo escolar con características únicas, que lo distinguen de otros de su misma marca.

3.14 Otros materiales, coloreados en la masa o no: materiales como madera, cuero y otras sustancias porosas que se puedan impregnar de elementos colorantes sin que estos últimos formen un recubrimiento.

3.15 Papel y cartón: se ha establecido una masa por unidad de superficie máxima de 400 g/m² para clasificar los materiales en esta categoría. Por encima de este límite, los materiales se clasifican en la categoría "otros materiales" y pueden tratarse de cartón duro o de tableros duros.

3.16 Raspado: remoción de un recubrimiento sin quitar parte del material base.

3.17 Recubrimiento: todas las capas del material formadas o depositadas sobre el material base, independientemente de la forma en que se haya aplicado sobre el material base y que se puedan retirar raspándolas con una cuchilla.

4. Símbolos y abreviaturas

Cuando en esta Norma Oficial Mexicana se haga referencia a los siguientes símbolos y abreviaturas se entiende por:

As	Arsénico
Ba	Bario
Cd	Cadmio
Cr	Cromo
Hg	Mercurio
Pb	Plomo
Se	Selenio
Sb	Antimonio
In	Pulgada
Kg	Kilogramo
g	Gramo
mg	Miligramo
ml	mililitro
m	Metro
mm	Milímetro
µm	Micrómetro
m ²	metro cuadrado
cm ²	centímetro cuadrado
mm ²	milímetro cuadrado
rpm	revoluciones por minuto
min	Minuto
h	Hora
/	entre
V	Volumen
ppm	partes por millón
m/m	relación masa - masa
pH	potencial hidrógeno
°C	grados Celsius
%	por ciento
HCl	ácido clorhídrico
N	Normal
M	Molar

Cuando en la presente norma se mencione a:

COFEPRIS, debe entenderse que se trata de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

5. Especificaciones

5.1 Requisitos generales

Los fabricantes, importadores y comercializadores de juguetes destinados a niños mayores de 3 años y artículos escolares deben cumplir con el límite establecido de plomo biodisponible establecido en el numeral 5.2.1 de esta norma.

5.2 Límites máximos de biodisponibilidad

5.2.1 La biodisponibilidad de los elementos en los juguetes para niños menores de 3 años y artículos escolares destinados para preescolares, debe cumplir con los límites máximos establecidos en la Tabla 1, de acuerdo al método de ensayo correspondiente señalado en el Apéndice Normativo A.

Tabla 1. Límites máximos biodisponibilidad de los elementos a partir del material del juguete o artículo escolar. Ver Nota 1

Elemento soluble		Sb	As	Ba	Cd	Cr	Pb	Hg	Se
Concentración máxima del elemento en mg/kg a partir del material analizado	Cualquier material del juguete o artículo escolar, excepto:	60	25	1000	75	60	90	60	500
	- pasta de modelar								
	- pintura para dedos								
	Artículos escolares para preescolares, pasta para modelar y pintura para dedos	60	25	250	50	25	90	25	500

Nota 1 Materiales sujetos a análisis de los juguetes o artículos escolares para preescolares:

- ♦ Recubrimientos de pinturas, barnices, lacas, tintas de impresión, polímeros y recubrimientos similares.
- ♦ Polímeros y sustancias similares, incluidos los laminados, se trate de textiles reforzados o no, con exclusión de otros textiles.
- ♦ Papel y cartón.
- ♦ Textiles, naturales o sintéticos.
- ♦ Vidrio, cerámica, materiales metálicos determinados según el medidor de partes pequeñas.
- ♦ Otros materiales coloreados en la masa o no (ejemplo: madera, cartón duro, tablero duro, hueso y cuero).
- ♦ Materiales destinados a dejar trazas (ejemplo: lámina de lápices y la tinta de plumas).
- ♦ Materiales para moldear y modelar, incluidas las pastas para modelar y moldear, así como los geles.
- ♦ Pinturas, incluidas las pinturas para dedos, barnices, lacas, polvos para vidrio y materiales similares en forma sólida o líquida que aparezcan como tal en los juguetes.

6. Muestreo

6.1 El procedimiento de muestreo para los productos objeto de esta Norma Oficial Mexicana se sujeta a lo que establece la Ley General de Salud.

6.2 En la selección de las muestras, se deben tomar en cuenta las siguientes consideraciones.

6.2.1 Establecer la familia, identificando y listando el nombre de cada uno de los productos que la integran, modelo, marca, proveedor, país de origen y edad a la que está dirigido el producto con fotos a colores, ya sea de manera impresa o en forma electrónica.

6.2.2 Una familia de artículos escolares para uso preescolar, la conformarán aquellos productos que tienen una misma fórmula base y generalmente se presentan en conjuntos, pudiendo variar la cantidad de piezas dependiendo el modelo de que se trate.

6.2.3 Los materiales destinados a dejar traza como los lápices de colores, crayones, pintura digital y pintura escolar, generalmente se comercializan en estuches de 2 o más piezas, considerando que el estuche con mayor número de piezas contiene los mismos colores que los estuches de menor cantidad de piezas, debe tomarse para su análisis aquel que contenga la mayor cantidad de piezas.

6.2.4 Una familia de juguetes se conformará de aquellos artículos que se encuentran clasificados bajo una misma línea de producto producida en el mismo país, lugar de producción y materia prima. Debiéndose tomar para su análisis aquel que contenga la mayor cantidad de piezas recubiertas y diversidad de colores.

6.2.5 Cuando la partida no cumpla con los requisitos de "familia" y no sea homogénea, se debe efectuar el procedimiento de muestreo conforme a la NMX-Z-12/1-1987 Muestreo para la inspección por atributos parte I, II y III

7. Método de prueba

Para la verificación de las especificaciones de los productos objeto de esta norma, se deben aplicar los métodos de prueba señalados en el Apéndice Normativo A.

8. Evaluación de la conformidad

Las personas físicas y morales que se dediquen al proceso (obtención, elaboración, fabricación, preparación, conservación, transporte, mezclado, acondicionamiento, envasado, manipulación, distribución, almacenamiento y expendio o suministro), importación y comercialización de juguetes y artículos escolares para uso preescolar a que se refiere esta norma podrán solicitar a la COFEPRIS el CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LA NORMA.

Para lo cual deben realizar su pago de derechos y presentar ante el Centro Integral de Servicios de la COFEPRIS el FORMATO DE SOLICITUDES inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios, debidamente requisitado junto con el siguiente anexo:

- a) Resultado(s) del (los) análisis de la(s) muestra(s) de (los) producto(s) que se pretende(n) certificar, realizados por laboratorios aprobados por la Secretaría de Salud en original.

Los criterios de resolución están en base de:

- 1.- El llenado correcto del formato oficial.
- 2.- El pago de derechos.
- 3.- Cumplimiento de las especificaciones sanitarias establecidas en la presente norma.

La COFEPRIS contará con 10 días hábiles contados a partir de la recepción de la SOLICITUD para emitir el dictamen correspondiente (que en caso de ser favorable podrá ser el certificado correspondiente), en caso de que al término del plazo ésta no ha respondido se entenderá que la solicitud fue resuelta en sentido afirmativo.

9. Concordancia con normas internacionales y nacionales

9.1 No existe concordancia con normas internacionales o nacionales, por no existir al momento de elaboración de la presente norma oficial mexicana.

10. Bibliografía

10.1 ASTM Standard Consumer Safety Specification on Toy Safety F963-92.

10.2 Directiva 88/378/CEE del Consejo de las Comunidades Europeas relativa a la aproximación de las legislaciones de los Estados miembros sobre la seguridad de los juguetes.

10.3 MERCOSUR/XV SGT N° 3/P. Res. N° .../03. Reglamento Técnico MERCOSUR sobre seguridad en juguetes.

10.4 BS EN 71-31: 995 BS 5665, Part 3: 1995 British Standard Safety of toys. Part 3 Migration of certain elements.

10.5 Muñoz/H Romicu I Hernández-Avila M. et al Blood lead and Neurobehavioral Development among Children Living in México City Archives of Environmental Health 1993: No. 3 vol. 48: 132-138.

10.6 Romencu I. Palazuclos R. E. Meneses E. Hernández Avila M. Vehicular Traffic of Blood-lead Levels in Children: A Pilot Study in México City Archives of Environmental Health 1992: No. 4 vol. 47: 246-249.

10.7 Hernández – Avila M. Romieu I. Rios C. et. al Lead Glazed Ceramics Mayor Determinantes of Blood Lead Levels in Mexican Women. Environmental Health Perspectives 1991: vol. 94: 117 – 120.

10.8 Romieu I Palazuelos R. Hernández Avila M. et al. Sources of Lead Exposure in México City. Environmental Health Perspectives 1994: vol. 102.

10.9 López-Rojas M. Santos Burgoa Rios C. et al Use of Lead – Glazed Ceramics is the Main Factor Associated to High Lead in Blood Levels in Two Mexican Rural Communities. Journal of Toxicology and Environmental Health 1994: vol. 42: 45-62.

11. Observancia de la norma

La vigilancia de la observancia de esta Norma, corresponde a la Secretaría de Salud a través de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

12. Vigencia

La vigencia de esta Norma Oficial Mexicana iniciará 90 días naturales contados a partir del día siguiente a su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 19 de febrero de 2010.- El Comisionado Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios y Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Miguel Angel Toscano Velasco**.- Rúbrica.

APENDICE NORMATIVO A**METODO DE PRUEBA PARA LA DETERMINACION DE LA BIODISPONIBILIDAD DE Sb, As, Ba, Cd, Cr, Pb, Hg y Se EN LOS MATERIALES DE JUGUETES Y ARTICULOS ESCOLARES****A1.0 Principio**

Los elementos solubles son extraídos de los juguetes o artículos escolares bajo condiciones que simulan la situación donde los materiales permanecen 4 horas en el tracto alimentario después de ingerirse. El contenido del elemento soluble en el extracto, es determinado por espectrofotometría de absorción atómica con flama, aditamentos generador de hidruros u horno de grafito, plasma acoplado inductivamente (ICP por sus siglas en inglés), ICP masas, para la determinación de mercurio, arsénico, antimonio, cadmio, cromo, plomo, bario y selenio.

A2.0 Reactivos y Aparatos**A2.1 Reactivos**

Los reactivos utilizados durante el análisis no deben contener los elementos a medir en cantidades que alteren la confiabilidad del resultado.

A2.1.1 Solución de ácido clorhídrico 0,07 M.

A2.1.2 Solución de ácido clorhídrico 0,14 M.

A2.1.3 Solución de ácido clorhídrico aproximadamente 2,0 M (7,3% m/m).

A2.1.4 Solución de ácido clorhídrico aproximadamente 6,0 M (21,9% m/m).

A2.1.5 Soluciones estándares de Sb, As, Ba, Cd, Cr, Pb, Hg, Se

A2.1.6 n-heptano.

A2.1.7 Agua con una conductividad máxima de 1 μ S/cm a 25 °C.

A2.2 Aparatos

A2.2.1 Espectrofotómetro de absorción atómica con flama.

A2.2.2 Aditamentos del generador de hidruros u horno de grafito.

A2.2.3 Plasma acoplado inductivamente (ICP por sus siglas en inglés).

A2.2.4 ICP masas

A2.2.5 Balanza analítica, con una sensibilidad mínima de 0,1 mg.

A2.2.6 Tamices de acero inoxidable de un tejido simple de 0,5 mm de abertura nominal de malla.

A2.2.7 pH-metro con una exactitud de 0,1 unidades de pH.

A2.2.8 Sistema de filtración adecuado al instrumento empleado.

A2.2.9 Una centrifuga que pueda girar a 5000 \pm 500 rpm

A2.2.10 Un sistema de calentamiento con agitación que pueda mantener una temperatura de 37 \pm 2 °C.

A2.2.11 Un conjunto de recipientes de un volumen adecuado (aproximado de 1,6 a 5,0 veces del ácido clorhídrico de extracción).

A2.2.12 Equipos de extracción Soxhlet o equivalente.

A3.0 Elección de las muestras de ensayo

Un juguete o artículo escolar puede constar de 1 o varias muestras de ensayo para análisis, dependiendo de los distintos materiales en los que se encuentren presentes los colores. La muestra de ensayo debe tomarse del juguete o artículo escolar, tal y como se comercializa o bien tal y como está destinado a comercializarse. Dichas muestras deben tomarse de las partes accesibles de un solo juguete o artículo escolar muestra, es decir que está admitido combinar los materiales iguales de un juguete o artículo escolar y considerarlos como una sola y misma muestra de ensayo, pero no utilizar otros juguetes o artículos escolares de muestra. No está permitido componer muestras de ensayo con más de un material o color, salvo que la separación física o una masa demasiado limitada impida la formación de muestras discretas (por ejemplo: por puntos, tejidos impresos). Este requisito no impide que las muestras de ensayo se puedan tomar de modo que sean representativas del material en cuestión especificado y del sustrato sobre el que estén depositadas.

No se realizará el análisis a muestras en las que haya menos de 10 mg de materia.

Cuando los artículos escolares se destinen a ser usados en partes o se desensamblen sin el uso de herramienta, cada pieza se considerará separadamente.

A3.1 Muestreo

El muestreo de los productos que serán analizados en el laboratorio se hará, siempre que sea posible, siguiendo los lineamientos marcados en el punto A3.0. En caso de que existan problemas en la selección de las muestras de ensayo por sus características de combinación de colores, tamaño de muestra insuficiente para el ensayo o por la separación de los diferentes materiales que componen a un mismo artículo, se tomarán en cuenta los criterios establecidos en el anexo 1.

A4.0 Preparación y análisis de las muestras de ensayo

Para facilitar el análisis de las muestras de ensayo, se requiere una cantidad mínima de 100 mg, sin embargo, en algunas ocasiones el laboratorio de pruebas requerirá de una mayor cantidad de muestra dependiendo del artículo que se trate, pudiendo obtener una mayor cantidad de la misma para su análisis, siempre y cuando se guarde la proporción de masa/masa de 1,50.

Si la muestra de laboratorio no es uniforme en su material, deberá obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada material diferente cuya masa sea superior a 10 mg. Si hay entre 10 mg y 100 mg de material uniforme pulverizado, la masa de la muestra de ensayo debe mencionarse en el informe de prueba descrito en el punto A6.0 e) y la cantidad de los elementos correspondientes debe reportarse como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo.

A4.1 Recubrimientos, pinturas, barnices, lacas, tintas de impresión, polímeros y recubrimientos similares.

A4.1.1 Toma y preparación de la muestra

Raspar el recubrimiento de la muestra de laboratorio y molerla a temperatura ambiente. Obtener una porción de muestra no menor de 100 mg. Pasarla a través de un tamiz metálico de acero inoxidable de 0,5 mm (véase A2.2.1).

Si la muestra de laboratorio no es uniforme en su recubrimiento, obtener una porción de cada recubrimiento diferente como se especificó antes.

En el caso donde el recubrimiento uniforme es insuficiente para realizar la prueba con porciones de 100 mg, raspe del recubrimiento disponible. La porción obtenida no se molerá a fin de obtener la mayor cantidad de la porción de prueba. La masa deberá ser reportada.

Si el recubrimiento no puede ser raspado o el área total recubierta cubre un área menor de aproximadamente 100 mm², las porciones de prueba no se tomarán separadamente del recubrimiento. En tales casos las porciones de prueba serán tomadas del material base, de modo que también incluyan el área cubierta. Las porciones de prueba así obtenidas serán sometidas a la prueba de acuerdo con los métodos especificados en esta norma para el material base.

En el caso de un recubrimiento que por su naturaleza no puede ser molido (ejemplo: pinturas elásticas/plásticas), quite una porción de prueba de la muestra de laboratorio, sin moler el recubrimiento.

A4.1.2 Método de ensayo

En un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6) se mezcla la muestra de ensayo preparada con 50 veces su masa de una solución acuosa de HCl 0,07 M a 37 ± 2 °C. Si la masa de la muestra de ensayo estuviera comprendida entre los 10 mg y 100 mg, deberá mezclarse la muestra de ensayo con 5,0 ml de dicha solución a 37 ± 2 °C.

Se agita durante 1 min y se verifica el pH de la mezcla. Si el pH fuera superior a 1,5 se añadirá, gota a gota, sin dejar de agitar la mezcla, una solución acuosa de HCl 2 M hasta que el pH esté comprendido entre 1,0 y 1,5. Se protege la mezcla de la luz. Se agita la mezcla a 37 ± 2 °C continuamente durante 1 h, dejándola reposar a continuación durante 1 h a 37 ± 2 °C.

Se separan a continuación las partes sólidas de la mezcla, primero mediante filtrado (véase A2.2.3) y si es necesario mediante centrifugado a máximo 5000 rpm (véase A2.2.4). La separación se debe efectuar lo antes posible tras el periodo de reposo. El centrifugado no debe superar los 10 min y debe mencionarse en el punto A6.0 e).

Si las soluciones resultantes deben conservarse durante más de una jornada de trabajo antes de ser analizadas, deben estabilizarse añadiendo ácido clorhídrico hasta que el pH de la solución que se vaya a conservar sea como máximo 1,5.

A4.2 Polímeros y materiales similares, incluidos los laminados, tanto si se trata de textiles reforzados o no, con exclusión del resto de los textiles.

A4.2.1 Toma y preparación de la muestra

Obtener una muestra de ensayo de al menos 100 mg del polímero o del material similar evitando el calentamiento de los materiales, con arreglo a las indicaciones siguientes:

Se cortan las piezas de prueba de las áreas que tienen el material de menor espesor, para asegurar un área superficial de las piezas de prueba tan grande como sea posible en proporción a sus masas. Cada pieza de prueba deberá estar en forma no comprimida y no tener una dimensión superior a 6 mm.

Ejemplo: El material más delgado de 6 mm deberá estar de acuerdo con este requerimiento y ser cortado en cuadros de 6 x 6 mm.

Evitar calentamiento del material cuando se corta la pieza.

Si la muestra de laboratorio no es uniforme en su material a probar, debe tomarse una porción de cada material diferente, formando una masa mayor de 100 mg. El material cuya masa es menor de 100 mg deberá formar parte de la porción obtenida del material principal.

Si el material a probarse está cubierto con un recubrimiento, pintura, barniz, laca, tintas de impresión o revestimientos similares y su recubrimiento puede ser raspado y cubrir un área mayor de aproximadamente 100 mm², se deben obtener porciones de prueba separadamente del recubrimiento, raspando de acuerdo A4.1.1 y del material base de acuerdo con ese punto.

Si el recubrimiento no puede ser raspado o el área cubierta es menor que aproximadamente 100 mm², las porciones no serán tomadas separadamente del recubrimiento. En tal caso, las porciones se tomarán del material base de acuerdo con este punto de forma que éstas también incluyan el área cubierta.

Si la muestra de laboratorio no es uniforme en su material, deberá obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada material diferente cuya masa sea superior a 10 mg. Si hay entre 10 mg y 100 mg de material uniforme, la masa de la muestra de ensayo debe mencionarse en el punto A6.0 e) y la cantidad de los elementos correspondientes debe calcularse como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo.

A4.2.2 Método de ensayo

Se sigue el método de acuerdo con el apartado A4.1.2.

A4.3 Papel y cartón

A4.3.1 Toma y preparación de la muestra

Se obtiene una muestra de ensayo de al menos 100 mg de papel o cartón.

Si la muestra de laboratorio no fuera uniforme en su material, debe obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada material diferente cuya masa sea de, al menos 100 mg. Cuando la masa del material uniforme esté comprendida entre 10 mg y 100 mg debe mencionarse la masa de la muestra de ensayo en el punto A6.0 e) y se calculará la cantidad de los elementos correspondientes como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo.

Si el papel o el cartón que se vayan a ensayar estuvieran recubiertos de pintura, barniz, laca, tinta de imprenta, adhesivo o recubrimiento similar, las muestras de ensayo no deben tomarse por separado. En este caso, deben tomarse del material de acuerdo con este apartado de modo que incluyan también partes representativas de la superficie recubierta. Las muestras de ensayo así obtenidas deben ensayarse de acuerdo con los métodos apropiados que se especifican en este apartado. Lo que deberá hacerse constar en el punto A6.0 e).

A4.3.2 Método de ensayo

Se deja macerar la muestra de ensayo así preparada en 25 veces su masa de agua (véase A2.1.6) a 37±2 °C de modo que la mezcla resultante sea homogénea. Se traslada cuantitativamente la mezcla a un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6). Se añade a la mezcla 25 veces la masa de la muestra de ensayo de una solución acuosa de HCl 0,14 M a 37±2 °C.

Se agita durante 1 min, y se verifica el pH de la solución. Si el pH es superior a 1,5 se añade gota a gota, agitando la mezcla, una solución acuosa de HCl 2 M hasta que el pH esté comprendido entre 1,0 y 1,5. Se protege la mezcla de la luz. Se agita la mezcla a 37 ± 2 °C continuamente durante 1 h, dejándola reposar a continuación durante 1 h a 37 ± 2 °C.

Se separan después las partes sólidas de la mezcla. En primer lugar mediante filtrado (véase A2.2.3) y si es necesario, mediante centrifugado a 5000 rpm como máximo (véase A2.2.4). La separación se debe efectuar lo antes posible tras el período de reposo, el centrifugado no debe superar los 10 min y debe mencionarse en el punto A6.0 e).

Si las soluciones resultantes deben conservarse durante más de una jornada de trabajo antes de ser analizadas, deberán estabilizarse añadiendo ácido clorhídrico hasta que el pH de la solución que se vaya a conservar sea como máximo 1,5.

A4.4 Textiles Naturales o Sintéticos.

A4.4.1 Toma y Preparación de la muestra.

Se obtiene una muestra de ensayo de al menos 100 mg de los materiales textiles, cortando trozos que en reposo no deben tener dimensiones superiores a 6 mm.

Si la muestra no es uniforme en su material o en su color, deberá obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada material cuya masa sea superior a 100 mg. Una muestra con una masa comprendida entre 10 mg y 100 mg deberá formar parte de la muestra de ensayo obtenida a partir del material principal.

Las muestras tomadas de textiles impresos deberán ser representativas del material en conjunto.

A4.4.2 Método de ensayo

Se sigue el método que se describe en el apartado A4.1.2.

A4.5 Vidrio, cerámica, materiales metálicos

A4.5.1 Toma y preparación de la muestra

Si el juguete, artículo escolar o uno de sus componentes entran totalmente en el cilindro para pequeñas partes, descrito en la figura 1 del Apéndice Normativo B, en cualquier orientación, sin ser comprimidos o contienen vidrios, cerámicas o materiales metálicos accesibles, deberán someterse a ensayo de acuerdo con el apartado A4.5.2 tras retirar cualquier recubrimiento de acuerdo con el apartado A4.1.1.

A4.5.2 Método de ensayo

Se coloca el juguete, artículo escolar o el componente en un recipiente de vidrio de 50 ml y de dimensiones nominales: 60 mm de alto y 40 mm de diámetro. Se añade un volumen suficiente de solución acuosa de HCl 0,07 M a 37 ± 2 °C para cubrir el juguete, artículo escolar o el componente. Se tapa el recipiente, se protege su contenido de la luz y se deja reposar 2 h a 37 ± 2 °C.

Se separan a continuación las partes sólidas de la mezcla, primero por decantación, a continuación por filtrado con un filtro (véase A2.2.3) y si es necesario, por centrifugado a 5000 rpm como máximo (véase A2.2.4). La separación se debe efectuar lo antes posible tras el período de reposo, el centrifugado no debe superar los 10 min y debe mencionarse en el punto A6.0 e).

Si las soluciones resultantes deben conservarse durante más de 24 h, antes de ser analizadas deben estabilizarse añadiendo ácido clorhídrico hasta que el pH de la solución que se vaya a conservar sea como máximo 1,5

A4.6 Otros materiales, coloreados en la masa o no.

A4.6.1 Toma y preparación de la muestra

Se obtiene una muestra de ensayo de al menos 100 mg del material, de acuerdo con los apartados A4.2.1, A4.3.1, A4.4.1 y A4.5.1, siendo apropiado cualquiera de ellos.

Si la muestra de laboratorio no es uniforme en su material, deberá obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada material diferente cuya masa sea superior a 10 mg. Cuando la masa de material uniforme esté comprendida entre 10 mg y 100 mg la masa de la muestra de ensayo deberá mencionarse en el punto A6.0 e) y la cantidad de elementos apropiados deberá calcularse como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo.

Si el material que se vaya a someter al ensayo está recubierto con un recubrimiento de pintura, barniz, laca, tinta de imprenta o revestimiento similar, se sigue el método del apartado A4.1.1.

A4.6.2 Métodos de ensayo

Los materiales deben someterse al ensayo de acuerdo con el más apropiado de los métodos de los apartados A4.2.2, A4.3.2, A4.4.2 y A4.5.2. El método utilizado debe mencionarse en el punto A6.0 e).

A4.7 Materiales destinados a dejar trazas

A4.7.1 Toma y preparación de la muestra para los materiales en forma sólida

Se obtiene una muestra de ensayo de al menos 100 mg de material, cortando fragmentos que en reposo no deben tener dimensiones superiores a 6 mm.

Debe obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada uno de los diferentes materiales destinados a dejar trazas, presentes en la muestra de laboratorio cuya masa sea superior a 10 mg. Cuando la masa de material esté comprendida entre 10 mg y 100 mg, la masa de la muestra de ensayo deberá mencionarse en el punto A6.0 e) y la cantidad de los elementos correspondientes deberá calcularse como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo. Si el material contiene grasa, aceite, cera o sustancias similares, la muestra de ensayo deberá colocarse en un filtro o papel endurecido y dichas sustancias deberán extraerse con n-heptano (véase A2.1.5) o cualquier otro disolvente adecuado para su extracción. Deben realizarse mediciones analíticas para garantizar que la extracción de estas sustancias es cuantitativa. La naturaleza del disolvente utilizado debe mencionarse en el punto A6.0 e).

A4.7.2 Toma y preparación de la muestra para los materiales en forma líquida

Se obtiene una muestra de ensayo de, al menos, 100 mg del material a partir de la muestra de laboratorio. Se autoriza la utilización de un disolvente adecuado para facilitar la obtención de la muestra de ensayo. Se debe obtener una muestra de ensayo a partir de cada uno de los diferentes materiales destinados a dejar traza, presente en la muestra de laboratorio, cuya masa sea superior a 10 mg. Cuando la masa del material esté comprendido entre 10 mg y 100 mg, la masa de la muestra de ensayo deberá mencionarse en el punto A6.0 e) y la cantidad de elementos correspondientes deberá calcularse como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo. Si el material está destinado a solidificarse durante su uso normal o si contiene grasa, cera o sustancias similares, la muestra de ensayo debe dejarse solidificar en las condiciones de uso normal. El material resultante deberá colocarse en un filtro de papel endurecido y la grasa, el aceite, la cera o las sustancias similares deberán extraerse con n-heptano (véase A2.1.5) o cualquier otro disolvente adecuado para la extracción. Deben realizarse mediciones analíticas para garantizar que la extracción de estas sustancias es cuantitativa. La naturaleza del disolvente utilizado debe mencionarse en el punto A6.0 e).

A4.7.3 Método de ensayo para muestras que no contengan grasa, aceite, cera o sustancias similares

En un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6) se mezcla la muestra de ensayo así preparada con 50 veces su masa de una solución acuosa de HCl de 0.07 M a 37 ± 2 °C. Si la masa de la muestra de ensayo está comprendida entre 10 mg y 100 mg, se mezcla la muestra de ensayo con 5.0 ml de esta solución a 37 ± 2 °C. Se agita durante 1 min. Se verifica el pH de la solución.

Nota: Se podrá llevar a mayor volumen en el entendido de que en la validación del método se evidencie que los equipos y materiales utilizados son adecuados para que se cumpla con la condición de detectar 1/10 de los valores máximos permitidos para cada elemento establecido en la norma.

Si la muestra de ensayo contiene importantes cantidades de derivados alcalinos, generalmente en forma de carbonatos de calcio, se ajusta el pH entre 1,0 y 1,5 con HCl 6 M para evitar una disolución excesiva. El volumen de ácido clorhídrico utilizado y su relación con el volumen de la solución deben mencionarse en el punto A6.0 e). Si la cantidad de derivados alcalinos contenida en la mezcla es despreciable y si el pH de la mezcla es superior a 1,5, se añade gota a gota sin dejar de agitar la mezcla, una solución acuosa de HCl 2 M hasta que el pH esté comprendido entre 1,0 y 1,5. Se protege la mezcla de la luz. Se agita la mezcla continuamente durante 1 h a 37 ± 2 °C y se deja en reposo durante 1 h a 37 ± 2 °C.

A4.7.4 Métodos de ensayo para las muestras que contengan grasa, aceite, cera o sustancias similares

Se utiliza la muestra de ensayo que haya quedado en el filtro de papel endurecido. Se deja macerar la muestra de ensayo así preparada en una masa de agua (véase A2.1.6) a 37 ± 2 °C que corresponda a 25 veces la masa del material inicial, de modo que la mezcla resultante sea homogénea. Se traslada cuantitativamente la mezcla a un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6). Se añade a la mezcla una solución acuosa de HCl de 0,14 M a 37 ± 2 °C, en la proporción de 25 veces la masa de la muestra de ensayo

inicial. Si la masa de la muestra de ensayo está comprendida entre 10 mg y 100 mg, se deja macerar la muestra de ensayo en 2,5 ml de agua (véase A2.1.6). Se traslada cuantitativamente la mezcla a un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6). Se añaden 2,5 ml de HCl de 0,14 M a 37 ± 2 °C a la mezcla. Se agita durante 1 min. Se verifica el pH de la solución. Si la muestra de ensayo contiene importantes cantidades de derivados alcalinos, generalmente en forma de carbonatos de calcio, se ajusta el pH entre 1,0 y 1,5 con HCl 6M para evitar una dilución demasiado importante. El volumen de ácido clorhídrico utilizado y su relación con el volumen de la solución deben mencionarse en el punto A6.0 e).

Si la cantidad de derivados alcalinos contenida en la mezcla es despreciable y si el pH de la mezcla es superior a 1,5 se añade gota a gota sin dejar de agitar la mezcla una solución acuosa de HCl de aproximadamente 2 M (véase A2.1.3) hasta que el pH esté comprendido entre 1,0 y 1,5. Se protege la mezcla de la luz. Se agita la mezcla continuamente durante 1 h a 37 ± 2 °C y se deja reposar a continuación durante 1 h a 37 ± 2 °C.

NOTA: El volumen de la solución de HCl de 0,07 M o de 0,14 M dependiendo de los casos, se calcula en función de la masa de la muestra de ensayo antes del desengrasado.

Se preparan inmediatamente los sólidos de la mezcla. En primer lugar por filtrado (véase A2.2.3) y si es necesario, por centrifugado a 5000 rpm como máximo (véase A2.2.4). La separación se debe efectuar lo antes posible después del periodo de reposo. El centrifugado no debe superar los 10 min y deben mencionarse en el punto A6.0 e).

Si las soluciones restantes deben conservarse durante más de una jornada de trabajo antes de ser analizadas, deberán estabilizarse añadiendo ácido clorhídrico hasta que el pH de la solución que se vaya a conservar sea como máximo 1,5

A4.8 Materiales para moldear y modelar, incluidas las pastas para moldear y modelar, así como los geles

A4.8.1 Toma y preparación de la muestra

Se obtiene una muestra de ensayo de al menos 100 mg de material a partir de la muestra de laboratorio. Debe obtenerse una muestra de ensayo a partir de cada uno de los diferentes materiales presentes en la muestra de laboratorio. Si el material contiene grasa, cera o sustancias similares, la muestra de ensayo deberá colocarse en un filtro de papel endurecido y estas sustancias deberán extraerse con n-heptano (véase A2.1.5) o cualquier otro disolvente adecuado. Deben realizarse mediciones analíticas con el fin de asegurarse de que la extracción de las sustancias en cuestión es cuantitativa. La naturaleza del disolvente utilizado debe mencionarse en el punto A6.0 e).

A4.8.2 Métodos de ensayo para muestras que no contengan grasa, aceite, cera, o sustancias similares

En un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6) después de haber desmenuzado, si es necesario, la arcilla y los materiales terrosos, se mezcla la muestra de ensayo así preparada con 50 veces su masa de una solución acuosa de HCl de 0,07 M a 37 ± 2 °C. Se agita la mezcla durante 1 min. Se verifica el pH de la solución. Si la muestra de ensayo contiene importantes cantidades de derivados alcalinos, generalmente en forma de carbonatos de calcio, se ajusta el pH entre 1,0 y 1,5 con HCl de aproximadamente 6 M para evitar una dilución excesiva. El volumen de ácido clorhídrico utilizado y su relación con el volumen de la solución deben mencionarse en el punto A6.0 e). Si la cantidad de derivados alcalinos contenida en la mezcla es despreciable y si el pH de la mezcla es superior a 1,5 se añade, gota a gota, sin dejar de agitar la mezcla, una solución acuosa de ácido clorhídrico de aproximadamente 2 M hasta que el pH esté comprendido entre 1,0 y 1,5. Se protege la mezcla de la luz. Se agita la mezcla continuamente durante 1 h a 37 ± 2 °C y se deja reposar a continuación durante 1 h a 37 ± 2 °C.

A4.8.3 Método de ensayo para las muestras que contengan grasa, aceite, cera o sustancias similares

Se utiliza la muestra de ensayo que haya quedado en el filtro de papel endurecido. Se deja macerar la muestra de ensayo así preparada en una masa de agua (véase A2.1.6) a 37 ± 2 °C que corresponda a 25 veces la masa del material inicial, de modo que la mezcla resultante sea homogénea. Se traslada cuantitativamente la mezcla a un recipiente de tamaño adecuado (véase A2.2.6). Se añade a la mezcla la solución acuosa de HCl de 0,14 M a 37 ± 2 °C en la proporción de 25 veces la masa de la muestra de ensayo inicial. Se agita durante 1 min. Se verifica el pH de la solución. Si la muestra de ensayo contiene importantes cantidades de derivados alcalinos, generalmente en forma de carbonatos de calcio, se ajusta el pH entre 1,0 y 1,5 con ácido clorhídrico de aproximadamente 6 M para evitar una dilución excesiva. El volumen de ácido

clorhídrico utilizado y su relación con el volumen de la solución deben mencionarse en el punto A6.0 e). Si la cantidad de derivados alcalinos contenida en la mezcla es despreciable y si el pH de la mezcla es superior a 1,5 se añade gota a gota, sin dejar de agitar la mezcla, una solución acuosa de ácido clorhídrico de aproximadamente 2 M hasta que el pH esté comprometido entre 1,0 y 1,5. Se protege la mezcla de la luz. Se agita la mezcla continuamente durante 1 h a 37 ± 2 °C y se deja reposar a continuación durante 1 h a 37 ± 2 °C.

NOTA: El volumen de la solución de HCl 0,07 M o HCl 0,14 M dependiendo de los casos, se calcula en función de la masa de la muestra antes del desengrasado.

Se separan inmediatamente los sólidos de la mezcla, en primer lugar por filtrado (véase A2.2.3) y si es necesario, por centrifugado a 5000 rpm como máximo (véase A2.2.4). La separación se debe efectuar lo antes posible después del periodo de reposo. El centrifugado no debe superar los 10 min y debe mencionarse en el punto 6.0 e).

Si las soluciones restantes deben conservarse durante más de una jornada de trabajo antes de ser analizadas, deberán estabilizarse añadiendo ácido clorhídrico hasta que el pH de la solución que se vaya a conservar sea como máximo 1,5

A4.9 Pinturas, incluidas las pinturas para dedos, barnices, lacas, polvos de esmaltar y sustancias similares en forma sólida o líquida

A4.9.1 Toma y preparación de la muestra para los materiales en forma sólida

Se obtiene una muestra de ensayo de al menos 100 mg del material por raspado o cortando fragmentos, que en reposo, no deben tener dimensiones superiores a 6 mm.

Debe obtenerse una muestra de ensayo para cada uno de los diferentes materiales, presentes en la muestra de laboratorio, cuya masa sea superior a 10 mg. Cuando la masa de material esté comprendida entre 10 mg y 100 mg la masa de la muestra de ensayo deberá mencionarse en el punto A6.0 e) y la cantidad de elementos apropiados deberá calcularse como si hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo. Si el material contiene grasa, aceite, cera o sustancias similares la muestra de ensayo deberá colocarse en un filtro de papel endurecido y dichas sustancias deberán extraerse con n-heptano (véase A2.1.5) o cualquier otro disolvente adecuado.

Deben realizarse mediciones analíticas para garantizar que la extracción de estas sustancias es cuantitativa. La naturaleza del disolvente utilizado debe mencionarse en el punto A6.0 e).

Si la muestra de ensayo se obtiene por raspado, se pulveriza de modo que el material pueda pasar a través de un tamiz metálico de 0,5 mm de abertura de malla (véase A2.2.1).

A4.9.2 Tomas y preparación de la muestra para los materiales en forma líquida a partir de la muestra de laboratorio

Se obtiene a partir de la muestra de laboratorio una muestra de ensayo de al menos 100 mg de material. Se autoriza la utilización de un disolvente adecuado para facilitar la obtención de la muestra de ensayo.

Se obtiene una muestra de ensayo a partir de cada uno de los diferentes materiales presentes en la muestra de laboratorio, cuya masa sea superior a 10 mg. Cuando la masa de material esté comprendida entre 10 mg y 100 mg la masa de la muestra de ensayo deberá mencionarse en el punto A6.0 e) y la cantidad de elementos apropiados deberá calcularse como si se hubieran utilizado 100 mg de muestra de ensayo. Si el material está destinado a solidificarse con un uso normal y si contiene grasa, aceite, cera o sustancias similares, se dejará solidificar la muestra de ensayo en condiciones de uso normal, el material resultante se colocará en un filtro de papel y la grasa, el aceite, la cera o las sustancias similares deberán extraerse en n-heptano (véase A2.1.5) o cualquier otro disolvente adecuado. Deben realizarse mediciones analíticas para garantizar que la extracción de las sustancias en cuestión sea cuantitativa. Debe mencionarse en A6.0 e) la naturaleza del disolvente utilizado.

A4.9.3 Método de ensayo para las muestras que no contengan grasa, aceite, cera o sustancias similares

Se sigue el método de acuerdo con el apartado A4.7.3.

A4.9.4 Métodos de ensayo para las muestras que contengan grasa, aceite, cera o sustancias similares

Se sigue el método de acuerdo con el apartado A4.7.4.

A5.0 Determinación de la cantidad de elementos biodisponibles

Para la determinación de la cantidad de elementos dados en el punto A1, deben ser aplicados los métodos que tengan un límite de detección (véase A3.3) de 1/10 de los valores a determinar.

A6.0 Informe de la prueba

El reporte de la prueba contendrá al menos la siguiente información:

- a) Tipo de identificación del producto probado, esto incluye: nombre y descripción del producto, marca, modelo, número de lote, país de origen y proveedor, en caso de que no se tenga el conocimiento de alguno de estos detalles, se debe mencionar igualmente en el informe;
- b) La referencia de esta norma;
- c) Los métodos usados para determinar la cantidad de cada elemento presente;
- d) El resultado de las pruebas expresados en mg del elemento por kg de material (mg/kg), manifestando que el resultado está reportado respecto al elemento soluble;
- e) Los detalles del método utilizado para preparar la muestra de ensayo (incluido, por ejemplo, si se han incorporado elementos del material base, si se ha tenido que recurrir a un centrifugado para separar las partes sólidas de la solución antes del análisis, si se ha tenido que añadir ácido para bajar el pH y el disolvente utilizado para extraer cualquier grasa, aceite, cera u otras sustancias similares en el material del juguete o artículo escolar y si la muestra se ha tenido que ajustar a una concentración de HCl 1 M para una conservación más allá de una jornada de trabajo); Para el caso de los materiales señalados en el numeral A4.5, se debe incluir la descripción de las muestras (tipo de vidrioado, color y si presenta decoración y ubicación con fotografías; media de la altura interior y diámetro; volumen de la solución usada para la lixiviación;
- f) Cualquier desviación, por acuerdo o cualquier otra causa, de los procedimientos de prueba especificados;
- g) Fecha de ensayo;
- h) Código de identificación interna del laboratorio.

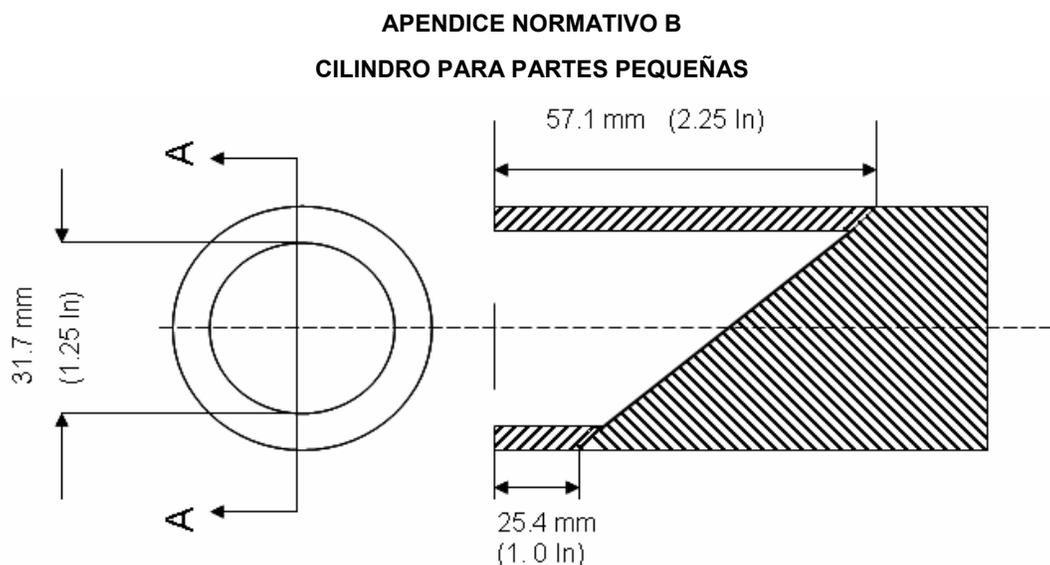


Figura 1. Cilindro para partes pequeñas

ANEXO 1**INDICACIONES PARA ANALIZAR LAS MUESTRAS DE JUGUETES Y ARTICULOS ESCOLARES**

PRODUCTO	PARTES DEL PRODUCTO A ANALIZAR
ARTICULOS ESCOLARES	
Lápices mecánicos o de puntillas individuales	Cuerpo o cilindro, tapa y puntilla
Lápices de grafito para escritura	Laca de recubrimiento, goma, anillo metálico y grafito de todos los productos que integran la muestra
Lápices de colores en diferentes presentaciones	Grafito y recubrimiento
Acuarelas en diferentes presentaciones	Pastilla
Gises de colores	La pieza
Crayones	Crayón y papel que lo contiene (envoltura)
Plumones	Tapa, cuerpo, filtros de los colores, recubrimiento cuando tengan
Gomas escolares	La pieza
Plastilinas y/o masas para moldear	La pieza
Temperas	El contenido del frasco de pintura
Pinturas de agua/acuarelas con accesorios	El contenido del frasco de pintura
Sacapuntas	La pieza completa (sin navaja)
Calcomanías de uso escolar	Pieza
Sellos	Cojín, goma del sello y cuerpo
Tijeras	La pieza
Pegamento	Envase y producto
Plumas	La pieza y tintas
JUGUETES	
Muñecas	Cabello, cara, ojos (cuando tengan más de 1cm) cuerpo, ropa, accesorios.
Figuras humanas con o sin articulaciones y accesorios	Recubrimiento y otros materiales.
Juegos de té	Recubrimiento y otros materiales
Sets de belleza incluidos aquellos para maquillar o pintar ya sea el rostro o uñas.	Producto a aplicar, recubrimientos y otros materiales coloreados.
Sets de joyería	Recubrimientos y materiales coloreados
Rompecabezas	Recubrimientos y materiales coloreados
Sets de joyería con o sin recubrimiento	Recubrimientos y colores
Yoyo, trompos	La pieza por color incluyendo accesorios
Coches de cualquier material con o sin fricción	Llanta, parte con recubrimiento por cada color o materiales coloreados
Sonajas	Toda la pieza
Móviles	Toda la pieza
Burbujas	Tapa del frasco, recipiente, calcomanía en su caso, líquido por cada color y aditamento con el cual se forma la burbuja
Pelotas	La pieza por color
Figuras de plástico inyectado	La pieza
Juguetes para playa	Los materiales coloreados y sus recubrimientos en su caso.
Juguetes armables	1 parte de los bloques o piezas por cada color y material
Figuras de ficción con y sin cuerda, sin recubrimiento	1 pieza por figura
Juegos de cocina	Recubrimientos, materiales coloreados ya sean extendidas y hondas, por color, las que se puedan desarmar y entren en el cilindro de partes pequeñas
Calcomanías	Separar por cada color
Accesorios de andaderas	Recubrimiento y materiales coloreados

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec los Alcanfores, con una superficie aproximada de 00-05-72.45 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC LOS ALCANFORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61916, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC LOS ALCANFORES, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-05-72.45 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JUAN EDUARDO HERNANDEZ JIMENEZ
AL SUR: ARROYO
AL ESTE: PETRA FLOR HERNANDEZ LOPEZ
AL OESTE: CALLEJON

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVENGA, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec los Alcanfores, con una superficie aproximada de 00-07-33.05 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC LOS ALCANFORES, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61916, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO HUIITEPEC LOS ALCANFORES, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 00-07-33.05 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: CALZADA SARMIENTO ROJAS

AL SUR: ARROYO

AL ESTE: MARIA ASUNCION HERNANDEZ LOPEZ

AL OESTE: FELIPA HERNANDEZ LOPEZ Y JUAN EDUARDO HERNANDEZ JIMENEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dolores Hidalgo, con una superficie aproximada de 138-09-85 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO DOLORES HIDALGO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61916, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160

DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO DOLORES HIDALGO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 138-09-85 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PALENQUE, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO BENITO JUAREZ

AL SUR: EJIDO BENITO JUAREZ

AL ESTE: PREDIO EL RUBI

AL OESTE: TIBURCIO FERNANDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado San Joseito, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO POBLADO SAN JOSEITO, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61916, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO POBLADO SAN JOSEITO, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 150-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ANGEL ALBINO CORZO, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: SALVADOR URBINA

AL SUR: SALVADOR URBINA

AL ESTE: SALVADOR URBINA

AL OESTE: RANCHERIA EL RECUERDO

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA DEL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ciénega, con una superficie aproximada de 2-19-02.552 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO LA CIENEGA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61916, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO LA CIENEGA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 2-19-02.552 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAN CRISTOBAL DE LAS CASAS, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: JAVIER CARPIO SANTIAGO Y FERNANDO RUIZ ORTEGA

AL SUR: ESTELA RUIZ TOVILLA

AL ESTE: FERNANDO RUIZ ORTEGA

AL OESTE: DOMINGO SEVERINO GONZALEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS

TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIA EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro el Tepeyac, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO CERRO EL TEPEYAC, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 61916, DE FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO CERRO EL TEPEYAC, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 05-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLAFLORES, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: EJIDO DE PROGRESO AGRARIO

AL SUR: EJIDO SAN PEDRITO

AL ESTE: TERRENOS PRESUNTO NACIONAL JULIO AGUSTIN VAZQUEZ GOMEZ

AL OESTE: TERRENOS DE NACIONALERO ALBERTO DIAZ MENDEZ

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

AVISO de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Islapa, con una superficie aproximada de 397-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de la Reforma Agraria.

AVISO DE DESLINDE DEL PREDIO PRESUNTO PROPIEDAD NACIONAL DENOMINADO ISLAPA, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMITAN, ESTADO DE CHIAPAS.

LA DIRECCION DE REGULARIZACION DE LA PROPIEDAD RURAL, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO Y REGULARIZACION DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, MEDIANTE OFICIO NUMERO 62067, DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2009, AUTORIZO A LA DELEGACION ESTATAL PARA QUE COMISIONARA PERITO DESLINDADOR, LA CUAL CON OFICIO NUMERO 114-09, DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2009, ME HA AUTORIZADO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA; 104, 107 Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, PROCEDA AL DESLINDE Y MEDICION DEL PREDIO PRESUNTO NACIONAL DENOMINADO ISLAPA, CON SUPERFICIE APROXIMADA DE 397-00-00 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE COMITAN, ESTADO DE CHIAPAS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS:

AL NORTE: TIERRAS DE LA RANCHERIA ISLAPA
AL SUR: RANCHERIA DOLORES Y PARTE DE UNINAJAB
AL ESTE: PARTE DE LA RANCHERIA ISALAPA Y FRANCISCO SARABIA
AL OESTE: TIERRAS DE TZIMOL

POR LO QUE, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR LOS ARTICULOS 160 DE LA LEY AGRARIA Y 108 DEL REGLAMENTO DE LA MISMA LEY EN MATERIA DE ORDENAMIENTO DE LA PROPIEDAD RURAL, DEBERA PUBLICARSE POR UNA SOLA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EN EL PERIODICO DE INFORMACION LOCAL ES DIARIO POPULAR, ASI COMO COLOCARSE EN LOS PARAJES MAS CERCANOS AL MISMO TERRENO, CON EL OBJETO DE COMUNICAR A LAS PERSONAS QUE SE SIENTAN AFECTADAS EN SUS DERECHOS POR LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS DE DESLINDE, A FIN DE QUE DENTRO DEL PLAZO DE 30 DIAS HABILES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, OCURRAN ANTE EL SUSCRITO PARA EXPONER LO QUE A SU DERECHO CONVenga, ASI COMO PARA PRESENTAR LA DOCUMENTACION QUE FUNDAMENTE SU DICHO. PARA TAL FIN SE ENCUENTRA A LA VISTA DE CUALQUIER INTERESADO EL CROQUIS CORRESPONDIENTE EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DELEGACION ESTATAL, CON DOMICILIO EN PALACIO FEDERAL 1er. PISO, COLONIA CENTRO, DE LA CIUDAD DE TUXTLA GUTIERREZ, ESTADO DE CHIAPAS.

A LAS PERSONAS QUE NO PRESENTEN SUS DOCUMENTOS DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, O QUE HABIENDO SIDO NOTIFICADAS A PRESENCIAR EL DESLINDE NO CONCURRAN AL MISMO, SE LES TENDRA COMO CONFORMES CON SUS RESULTADOS, EMITIENDOSE EL PRESENTE EN TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS, EL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 2009.

Atentamente

El Perito Deslindador, **Raúl Córdova Chanona**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE TURISMO

CONVENIO de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Turismo.

CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE REASIGNACION DE RECURSOS, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE TURISMO, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA LA "SECTUR", REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. RODOLFO ELIZONDO TORRES, CON LA INTERVENCION CONJUNTA DEL SUBSECRETARIO DE OPERACION TURISTICA, EL LIC. ALEJANDRO MORENO MEDINA Y DEL DIRECTOR GENERAL DE PROGRAMAS REGIONALES, EL LIC. PEDRO DELGADO BELTRAN, Y POR LA OTRA PARTE EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, AL QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA LA "ENTIDAD FEDERATIVA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. EMILIO GONZALEZ MARQUEZ, EN SU CARACTER DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, ASISTIDO POR EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EL LIC. FERNANDO A. GUZMAN PEREZ PELAEZ, EL SECRETARIO DE FINANZAS, EL MTRO. JOSE LUIS DE ALBA GONZALEZ, EL SECRETARIO DE PLANEACION, EL DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO, EL SECRETARIO DE TURISMO, EL C. AURELIO LOPEZ ROCHA, EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO, EL ING. JOSE SERGIO CARMONA RUVALCABA, Y LA CONTRALORA DEL ESTADO, LA MTRA. MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en el artículo 83 segundo párrafo, que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, que requieran suscribir convenios de reasignación, deberán apegarse al modelo de convenio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la Secretaría de la Función Pública (SFP), así como obtener la autorización presupuestaria de la SHCP.
- II. El presente Convenio está sujeto y quedará condicionado al dictamen de suficiencia presupuestaria que emita la Dirección General de Programación y Presupuesto Sectorial "B" de la SHCP (en lo sucesivo DGPYP "B"), para que la SECTUR reasigne recursos a la ENTIDAD FEDERATIVA con cargo a su presupuesto autorizado, por lo que en su oportunidad se anexará fotocopia del oficio correspondiente, para que forme parte integrante de este Convenio.

DECLARACIONES

I. De la SECTUR:

- I.1 Que es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal, que cuenta con la competencia necesaria para celebrar este Convenio, de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y, 4 de la Ley General de Turismo.
- I.2 Que en el ámbito de su competencia le corresponde formular y conducir la política de desarrollo de la actividad turística nacional; coordinar las acciones que lleven a cabo el Ejecutivo Federal, los Estados, Municipios y el Distrito Federal, en su caso; en el ámbito de sus respectivas competencias, para el desarrollo turístico del país, mismas que estarán sujetas a la disponibilidad de los recursos aprobados en el Presupuesto de Egresos de la Federación.
- I.3 Que el Secretario de Turismo, Lic. Rodolfo Elizondo Torres, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 5 fracciones XVI y XVIII, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.4 Que el Subsecretario de Operación Turística, Lic. Alejandro Moreno Medina, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 6 fracciones VI, VIII y X, y 7 fracciones I, IV y VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.
- I.5 Que el Director General de Programas Regionales, Lic. Pedro Delgado Beltrán, cuenta con las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 12 fracción X, y 16 fracciones III, IV y V, del Reglamento Interior de la Secretaría de Turismo.

- I.6** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en avenida Presidente Masarik número 172, colonia Bosques de Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11580, México, D.F.

II. De la ENTIDAD FEDERATIVA:

- II.1** Que en términos de los artículos: 40, 43 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 2, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; es un Estado Libre y Soberano integrante de la Federación.
- II.2** Que concurre a la celebración del presente Convenio a través del Gobernador de la ENTIDAD FEDERATIVA, quien se encuentra facultado para ello en términos de lo establecido en los artículos: 36 y 50 fracciones XVIII, XIX, XXII y XXV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y, 2, 19, 20, 21, 22 fracción IV y IX, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y demás disposiciones locales aplicables.
- II.3** Que de conformidad con los artículos: 46 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 3, 23 fracciones I, II, IV, VII y XV, 30 fracción VIII, 31 fracción XXII, 31 bis fracción II, 32 fracciones III, X, XII y XIII, 34 fracción VII y XVIII, y 39, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, este Convenio es también suscrito por los secretarios: General de Gobierno; de Finanzas; de Turismo; de Desarrollo Urbano; y, de Planeación, así como por la Contralora del Estado.
- II.4** Que sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento son potencializar la oferta de productos y servicios turísticos diferenciados, así como desarrollar nuevos mercados, a través de una estrategia de promoción que permita consolidar una identidad propia, reconocida por la riqueza de su oferta turística, anfitrionía y experiencias únicas, fortaleciendo de manera ordenada la infraestructura integral, respetando los entornos naturales, culturales y sociales para satisfacer las necesidades de esparcimiento y recreación de los turistas.
- II.5** Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Calle Morelos número 102, Plaza Tapatía, Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco.

En virtud de lo anterior y con fundamento en los artículos: 40, 43, 90 y 116, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 22, 26 y 42, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 4, 5, 16, 22, 37, 38 y 39, de la Ley General de Turismo; 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 1 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 82 y 83, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y 223, 224, 225 y 226, de su Reglamento; así como en los artículos: 1, 2, 36, 46 y 50 fracciones XVIII, XIX, XXII y XXV, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y los artículos 2, 3, 19, 20, 21, 22, 23, 30, 31, 31 bis, 32, 34 y 39, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; y demás disposiciones jurídicas aplicables, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio y los anexos que forman parte integrante del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal en materia de desarrollo turístico; reasignar a aquélla la ejecución de programas o proyectos federales; determinar las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, para el ejercicio fiscal 2010; definir la aplicación que se dará a tales recursos; precisar los compromisos que sobre el particular asumen la ENTIDAD FEDERATIVA y el Ejecutivo Federal; y establecer los mecanismos para la evaluación y control de su ejercicio.

Los recursos que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, se aplicarán a los programas y proyectos, hasta por el importe que a continuación se menciona:

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS	IMPORTE
PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO	\$118'320,000.00

Los programas y proyectos a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1 del presente Convenio.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio, las partes se sujetarán a lo establecido en el mismo y sus correspondientes anexos, a los "Lineamientos para el ejercicio eficaz, transparente, ágil y eficiente de los recursos que transfieren las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a las entidades federativas mediante convenios de coordinación en materia de reasignación de recursos", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- REASIGNACION Y APORTACIONES.- Para la realización de las acciones objeto del presente Convenio, el Ejecutivo Federal reasignará a la ENTIDAD FEDERATIVA recursos presupuestarios federales para desarrollo turístico, la cantidad de \$57'320,000.00 (cincuenta y siete millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.), con cargo al presupuesto de la SECTUR, de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Convenio.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, conforme a los artículos: 82 fracción IX, y 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se radicarán, a través de la Secretaría de Finanzas de la ENTIDAD FEDERATIVA, en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a la SECTUR, con la finalidad de que los recursos reasignados y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen a la ENTIDAD FEDERATIVA en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Por su parte, a efecto de complementar los recursos necesarios para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a destinar de sus recursos presupuestarios para desarrollo turístico, la cantidad de \$55'000,000.00 (cincuenta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), conforme a los plazos y calendario establecidos en el Anexo 3 del presente instrumento, los cuales deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

Asimismo, la ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a realizar las gestiones necesarias para obtener recursos para desarrollo turístico que provendrán de los gobiernos municipales u otras instancias de los sectores social y privado asentadas en la ENTIDAD FEDERATIVA, por la cantidad de \$6'000,000.00 (seis millones de pesos 00/100 M.N.), de acuerdo con el calendario del Anexo 4 de este instrumento, celebrando para este efecto los convenios correspondientes.

Para la identificación de los recursos que otorgue cada aportante y de los rendimientos financieros que se obtengan, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá establecer una subcuenta productiva específica por cada aportante.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 82 fracción II, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA deberá observar los siguientes criterios para asegurar la transparencia en la distribución, aplicación y comprobación de los recursos presupuestarios federales reasignados:

PARAMETROS

Para proyectos de desarrollo turístico, los recursos se destinarán al análisis del comportamiento de los centros, regiones y productos turísticos; el apoyo y diseño de programas de desarrollo turístico; la diversificación de las actividades turísticas; el desarrollo de nuevos productos turísticos; el apoyo a los sistemas de información turística estatal; la inversión en infraestructura, servicios e imagen urbana y el fomento de la participación de inversionistas públicos y privados.

Para programas de apoyo mercadológico, los recursos se destinarán a la realización de estudios de mercado turístico; de campañas de promoción y publicidad turística a nivel nacional e internacional; de campañas de formación para prestadores de servicios turísticos; de relaciones públicas; así como para la concertación de acciones para incrementar las rutas aéreas, marítimas y terrestres hacia dichos destinos.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal por conducto de SECTUR y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a los programas y proyectos a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas que a continuación se mencionan y que se especifican en el Anexo 5 del presente Convenio:

OBJETIVOS	METAS	INDICADORES
Apoyar el desarrollo turístico municipal, estatal y regional.	Realización de proyectos de desarrollo turístico y de programas de promoción.	I.- Formulación de convenio. II.- Cumplimiento de aportaciones. III.- Cumplimiento del programa de trabajo. IV.- Ejercicio presupuestario.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que reasigna el Ejecutivo Federal y las aportaciones de la ENTIDAD FEDERATIVA y de los municipios, a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva al desarrollo turístico de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se reasignen, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por la ENTIDAD FEDERATIVA en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse a los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del mismo.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Para sufragar los gastos administrativos que resulten de la ejecución de los programas y proyectos previstos en la Cláusula Primera del presente instrumento, se podrá destinar hasta el uno al millar del total de los recursos aportados por las partes.

SEXTA.- OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD FEDERATIVA.- LA ENTIDAD FEDERATIVA se obliga a:

- I. Aportar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, en los términos y plazos previstos en su Anexo 3.
- II. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en los programas y proyectos establecidos en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en la Cláusula Tercera de este instrumento.
- III. Suscribir los acuerdos de coordinación o anexos de ejecución con los municipios, de conformidad con lo establecido en las disposiciones aplicables.
- IV. Responsabilizarse, a través de su Secretaría de Finanzas, de: administrar los recursos presupuestarios federales radicados únicamente en la cuenta bancaria productiva específica señalada en la Cláusula Segunda de este Convenio, por lo que no podrán traspasarse tales recursos a otras cuentas; efectuar las ministraciones oportunamente para la ejecución de los programas y proyectos previstos en este instrumento; recabar la documentación comprobatoria de las erogaciones; realizar los registros correspondientes en la contabilidad y en la Cuenta Pública local, conforme sean devengados y ejercidos los recursos, respectivamente, así como dar cumplimiento a las demás disposiciones federales aplicables en la administración de dichos recursos, en corresponsabilidad con la instancia ejecutora local.
- V. Entregar mensualmente por conducto de la Secretaría de Finanzas, a la SECTUR, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por la SECTUR y, en su caso por la SHCP y la SFP, así como la información adicional que estas últimas le requieran, de conformidad con lo establecido en los artículos: 83 primer párrafo, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y, 224 fracción VI, de su Reglamento.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos presupuestarios federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables.

- VI. Registrar en su contabilidad los recursos presupuestarios federales que reciba, de acuerdo con los principios de contabilidad gubernamental, y aquella información relativa a la rendición de informes sobre las finanzas públicas y la Cuenta Pública local ante su Congreso.
- VII. Iniciar las acciones para dar cumplimiento a los programas y proyectos a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 60 días naturales, contados a partir de la formalización de este instrumento.
- VIII. Observar las disposiciones legales federales aplicables a las obras públicas y a los servicios relacionados con las mismas, así como a las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza; que se efectúen con los recursos señalados en la Cláusula Segunda del presente Convenio.
- IX. Evitar comprometer recursos que excedan de su capacidad financiera, para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- X. Requerir con la oportunidad debida a las instancias federales, estatales o municipales que correspondan, la asesoría técnica, autorizaciones o permisos que resulten necesarios para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento.
- XI. Informar a la SECTUR, a más tardar a los 15 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, sobre las aportaciones que realice.
- XII. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la SECTUR, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera de este Convenio, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento. De ser el caso, y conforme a las disposiciones aplicables, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco del presente Convenio.
- XIII. Proporcionar la información y documentación que en relación con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, requieran los órganos de control y fiscalización federales y estatales facultados, y permitir a éstos las visitas de inspección que en ejercicio de sus respectivas atribuciones lleven a cabo.
- XIV. Presentar a la SECTUR, y por conducto de ésta a la SHCP, a través de la DGPyP "B", y directamente a la SFP, por conducto de la Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social, a más tardar el último día hábil de febrero de 2011, el cierre de ejercicio de las operaciones realizadas, las conciliaciones bancarias, el monto de los recursos ejercidos, en su caso, con el desglose a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento, así como el nivel de cumplimiento de los objetivos de los programas y proyectos, y las metas de los indicadores de desempeño, alcanzados en el ejercicio de 2010.

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, se obliga a:

- I. Reasignar los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio, de acuerdo con los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.

- II. Realizar los registros correspondientes en la Cuenta Pública Federal y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, a efecto de informar sobre la aplicación de los recursos transferidos en el marco del presente Convenio.
- III. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con la ENTIDAD FEDERATIVA, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en la Cláusula Tercera del presente Convenio.

Asimismo, evaluar los resultados obtenidos con la aplicación de los recursos presupuestarios federales que se proporcionarán en el marco de este instrumento.

OCTAVA.- RECURSOS HUMANOS.- Los recursos humanos que requiera cada una de las partes para la ejecución del objeto del presente Convenio, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y la otra parte, por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

NOVENA.- CONTROL, VIGILANCIA, SEGUIMIENTO Y EVALUACION.- El control, vigilancia, seguimiento y evaluación, de los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, corresponderá a la SECTUR, a la SHCP, a la SFP y a la Auditoría Superior de la Federación; sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control, seguimiento y evaluación que, en coordinación con la SFP, realice el órgano de control de la ENTIDAD FEDERATIVA.

Las responsabilidades administrativas, civiles y penales, derivadas de afectaciones a la Hacienda Pública Federal en que, en su caso, incurran los servidores públicos, federales o locales, así como los particulares; serán sancionadas en los términos de la legislación aplicable.

DECIMA.- VERIFICACION.- Con el objeto de asegurar la efectividad del presente Convenio, la SECTUR y la ENTIDAD FEDERATIVA revisarán periódicamente su contenido y aplicación, así como también adoptarán las medidas necesarias para establecer el enlace y la comunicación requeridas para dar el debido seguimiento a los compromisos asumidos.

Las partes convienen que la ENTIDAD FEDERATIVA destine una cantidad equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados y aportados en efectivo, a favor de la Contraloría del Estado de la ENTIDAD FEDERATIVA, para que realice la vigilancia, inspección, control y evaluación de las obras y acciones ejecutadas por administración directa con esos recursos; dicha cantidad será ejercida conforme a los lineamientos que emita la SFP. La ministración correspondiente se hará conforme a los plazos y calendario programados para el ejercicio de los recursos reasignados, para lo que del total de estos recursos se restará hasta el uno al millar y la diferencia se aplicará a las acciones que se detallan en el Anexo 1 de este instrumento. Para el caso de las obras públicas ejecutadas por contrato, aplicará lo dispuesto en el artículo 191 de la Ley Federal de Derechos.

La SFP verificará en cualquier momento el cumplimiento de los compromisos a cargo de la ENTIDAD FEDERATIVA, en los términos del presente instrumento.

En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la ENTIDAD FEDERATIVA destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos reasignados para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de la ENTIDAD FEDERATIVA.

DECIMA PRIMERA.- SUSPENSION O CANCELACION DE LA REASIGNACION DE RECURSOS.- El Ejecutivo Federal, por conducto de la SECTUR podrá suspender o cancelar la ministración subsecuente de recursos presupuestarios federales a la ENTIDAD FEDERATIVA, cuando se determine que se hayan utilizado con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo, supuestos en los cuales los recursos indebidamente utilizados tendrán que ser restituidos a la Tesorería de la Federación, dentro de los 15 días hábiles siguientes en que lo requiera la SECTUR.

Previo a que la SECTUR determine lo que corresponda en términos del párrafo anterior, concederá el derecho de audiencia a la ENTIDAD FEDERATIVA para que, en su caso, aclare o desvirtúe los hechos que se le imputen.

DECIMA SEGUNDA.- RECURSOS FEDERALES NO DEVENGADOS.- Las partes acuerdan que los remanentes o saldos disponibles de los recursos presupuestarios federales en la cuenta bancaria productiva específica a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, incluyendo los rendimientos financieros generados, que no se encuentren devengados o estén vinculados formalmente con compromisos y obligaciones de pago al 31 de diciembre de 2010; se reintegrarán a la Tesorería de la Federación, en un plazo de 15 días naturales contados a partir del cierre del ejercicio fiscal, conforme a las disposiciones aplicables.

DECIMA TERCERA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de los programas y proyectos previstos en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias. En todo caso, las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificadorio correspondiente.

DECIMA CUARTA.- INTERPRETACION, JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Las partes manifiestan su conformidad para interpretar, en el ámbito de sus respectivas competencias, y resolver de común acuerdo, todo lo relativo a la ejecución y cumplimiento del presente Convenio, así como a sujetar todo lo no previsto en el mismo, a lo dispuesto en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento, así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

De las controversias que surjan con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Convenio conocerán los Tribunales Federales competentes en la Ciudad de México, Distrito Federal.

DECIMA QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y hasta el 31 de diciembre de 2010, con excepción de lo previsto en la fracción XIV de la Cláusula Sexta de este instrumento, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de la ENTIDAD FEDERATIVA, dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización, de conformidad con el artículo 224 último párrafo, del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

DECIMA SEXTA.- TERMINACION ANTICIPADA.- El presente Convenio podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado;
- II. Por acuerdo de las partes;
- III. Por rescisión, cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en este Convenio o por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo; y,
- IV. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEPTIMA.- DIFUSION Y TRANSPARENCIA.- El Ejecutivo Federal, a través de la SECTUR, difundirá en su página de Internet los programas y proyectos financiados con los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros. La ENTIDAD FEDERATIVA se compromete, por su parte, a difundir dicha información mediante su página de Internet y otros medios públicos, en los términos de las disposiciones aplicables.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos, ratifican su contenido y efectos, por lo que lo firman por quintuplicado de conformidad y para constancia, el día nueve del mes de marzo de dos mil diez.- Por el Ejecutivo Federal: SECTUR: el Secretario de Turismo, **Rodolfo Elizondo Torres.-** Rúbrica.- El Subsecretario de Operación Turística, **Alejandro Moreno Medina.-** Rúbrica.- El Director General de Programas Regionales, **Pedro Delgado Beltrán.-** Rúbrica.- Por el Ejecutivo de la Entidad Federativa de Jalisco: el Gobernador Constitucional del Estado, **Emilio González Márquez.-** Rúbrica.- El Secretario General de Gobierno, **Fernando A. Guzmán Pérez Peláez.-** Rúbrica.- El Secretario de Finanzas, **José Luis De Alba González.-** Rúbrica.- El Secretario de Planeación, **Víctor Manuel González Romero.-** Rúbrica.- El Secretario de Turismo Estatal, **Aurelio López Rocha.-** Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Urbano, **José Sergio Carmona Ruvalcaba.-** Rúbrica.- La Contralora del Estado, **Ma. del Carmen Mendoza Flores.-** Rúbrica.

ANEXO 1

ESTADO DE JALISCO

PROGRAMAS Y/O PROYECTOS DE DESARROLLO TURISTICO 2010

Programa/Proyecto	Recursos			Total
	Federal	Estatal	Municipal / I.P.	
VIII Etapa del Programa "Tapalpa Pueblo Mágico"	\$10,000,000	\$10,000,000	\$2,000,000	\$22,000,000
V Etapa del Programa "Mazamitla Pueblo Mágico"	\$10,000,000	\$10,000,000	\$2,000,000	\$22,000,000
VIII Etapa del Programa "Tequila Pueblo Mágico"	\$10,000,000	\$10,000,000	\$2,000,000	\$22,000,000
IV Etapa Rescate del Centro Histórico en Puerto Vallarta	\$12,700,000	\$12,700,000	\$0	\$25,400,000
III Etapa Mejoramiento de Imagen Urbana (Rehabilitación de Imagen Urbana: fachadas, banquetas y calles), San Juan de los Lagos	\$5,000,000	\$5,000,000	\$0	\$10,000,000
Imagen Urbana del Municipio de Amatitán (Rehabilitación de Calles del primer cuadro de la cabecera municipal y Construcción de módulo de Información Turística)	\$2,800,000	\$2,800,000	\$0	\$5,600,000
Mejoramiento de Malecón de la Localidad de Mezcala, en Poncitlán)	\$4,000,000	\$4,000,000	\$0	\$8,000,000
Programa Integral de Capacitación y Competitividad Turística	\$500,000	\$500,000	\$0	\$1,000,000
Mejora de Procesos Administrativos para la Operación de los Convenios en materia de Reasignación de Recursos	\$2,320,000	\$0	\$0	\$2,320,000
TOTAL	\$57,320,000	\$55,000,000	\$6,000,000	\$118,320,000

ANEXO 2

CALENDARIO DE APORTACION DEL EJECUTIVO FEDERAL

ENTIDAD	PARTIDA	CALENDARIO	APORTACION
JALISCO	8514	A PARTIR DE MARZO	\$57,320,000.00

ANEXO 3**CALENDARIO DE APORTACION DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO**

ENTIDAD	CALENDARIO	APORTACION
JALISCO	A PARTIR DE MARZO	\$55,000,000.00

ANEXO 4**CALENDARIO DE APORTACION DE LOS MUNICIPIOS Y/O
INICIATIVA PRIVADA DEL ESTADO DE JALISCO**

ENTIDAD	CALENDARIO	APORTACION
JALISCO	A PARTIR DE MARZO	\$6,000,000.00

ANEXO 5**INDICADORES DE GESTION****I. Información Básica del Indicador: Formulación del Convenio**

Dimensión que atiende: Calidad.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance de actividades de acuerdo con su importancia ponderada.

- Elaboración 25%
- Conciliación-Revisión 25%
- Autorización 50%

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Elaboración	Carta de intención	Secretaría de Turismo
Conciliación-Revisión	Monto de Aportaciones, Fechas y programas de Trabajo.	Instancias Involucradas
Autorización	Convenio Revisado	Autoridades Involucradas

Descripción de Variables:

Elaboración: Es la descripción detallada del Convenio de Coordinación, considerando convenios anteriores y la guía para la elaboración de indicadores.

Conciliación - Revisión: Es la revisión del Convenio por parte de las instancias involucradas, a fin de conciliar el programa de trabajo, monto y fechas de aportación.

Autorización: Es la obtención de firmas de las partes involucradas.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____% al _____ mes de 2010

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el mes de _____2010

II. Información Básica del Indicador: Cumplimiento de Aportaciones

Dimensiones que atiende: Eficiencia, Alineación de Recursos.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo:

Calculando el porcentaje de avance en el cumplimiento de aportaciones.

Recursos entregados por instancia/Recursos comprometidos por instancia

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Recursos Comprometidos por instancia.	Convenio de Coordinación	Instancias Involucradas
Recursos entregados por instancia.	Recibos oficiales de aportaciones.	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:

Recursos comprometidos por Instancia: Se refiere a los recursos comprometidos suscritos en el convenio de coordinación.

Recursos entregados por instancia: Se refiere a los recursos aportados por cada una de las instancias, establecidos en el convenio.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____% al _____ mes de 2010

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el mes de _____2010

III. Información Básica del Indicador: Cumplimiento del Programa de Trabajo

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de Cálculo: Trimestral.

Forma de Medirlo:

Calculando el avance de actividades.

Avance Físico/Resultados esperados

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Físico	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Coordinación Reporte de la entidad 	Instancias Involucradas
Resultados esperados	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Coordinación Reporte de la entidad 	Instancias Involucradas

Descripción de Variables:

Avance Físico: Son las acciones realizadas, de conformidad con las descritas en el Programa de Trabajo.

Resultados Esperados: Son las acciones que se deben realizar conforme a lo establecido en el Programa de Trabajo.

Nivel actual, a la fecha de medición _____% al _____ mes de 2010

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el mes de _____ 2010

IV. Información Básica del Indicador: Ejercicio Presupuestal.
--

Dimensión que atiende: Eficiencia.

Frecuencia de Cálculo: Mensual.

Forma de Medirlo:

Calculando el avance del ejercicio presupuestal.

% de avance financiero.

Información Requerida:

VARIABLES	FUENTES	RESPONSABLES
Avance Financiero	<ul style="list-style-type: none"> Convenio de Coordinación. Reporte de la entidad. 	Instancias Involucradas.

Descripción de Variables:

Avance Financiero: Es el cumplimiento porcentual de los recursos financieros ejercidos con respecto al programa establecido.

Nivel actual, a la fecha de medición: _____% al _____ mes de 2010

Meta y Fecha estimada de cumplimiento: 100% estimado para el mes de _____ 2010

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

DECRETO por el que se reforman las fracciones IV y V del Artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

FELIPE DE JESÚS CALDERÓN HINOJOSA, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, a sus habitantes sabed:

Que el Honorable Congreso de la Unión, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO

"EL CONGRESO GENERAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, D E C R E T A:

SE REFORMAN LAS FRACCIONES IV Y V DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA.

Artículo Único.- Se reforman las fracciones IV y V del Artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología, para quedar como sigue:

Artículo 36.

...

I. a III. ...

IV. Tendrá una organización basada en comités de trabajo integrados por especialistas en los diversos temas de la ciencia y la tecnología;

V. Contará con una mesa directiva formada por veinte integrantes, diecisiete de los cuales serán los titulares que representen a las siguientes organizaciones: la Academia Mexicana de Ciencias, A. C.; la Academia Mexicana de Ingeniería, A. C.; la Academia Nacional de Medicina, A. C.; la Asociación Mexicana de Directivos de la Investigación Aplicada y Desarrollo Tecnológico, A.C.; la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; la Confederación Nacional de Cámaras Industriales; el Consejo Nacional Agropecuario; la Confederación Patronal de la República Mexicana; la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación, y un representante de la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, A.C.; la Universidad Nacional Autónoma de México; el Instituto Politécnico Nacional; el Centro de Investigación y Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional; la Academia Mexicana de la Lengua; la Academia Mexicana de Historia; el Sistema de Centros Públicos de Investigación y el Consejo Mexicano de Ciencias Sociales.

...

...

VI. a VIII. ...

...

...

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 18 de marzo de 2010.- Sen. **Carlos Navarrete Ruiz**, Presidente.- Dip. **Francisco Javier Ramírez Acuña**, Presidente.- Sen. **Martha Leticia Sosa Govea**, Secretaria.- Dip. **Georgina Trujillo Zentella**, Secretaria.- Rúbricas."

En cumplimiento de lo dispuesto por la fracción I del Artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y para su debida publicación y observancia, expido el presente Decreto en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a veintiuno de abril de dos mil diez.- **Felipe de Jesús Calderón Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Lic. **Fernando Francisco Gómez Mont Urueta**.- Rúbrica.

PODER JUDICIAL

CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

ACUERDO General 7/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 95 del diverso Acuerdo General 66/2006, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Consejo de la Judicatura Federal.- Secretaría Ejecutiva del Pleno y de la Presidencia.

ACUERDO GENERAL 7/2010, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, QUE REFORMA EL ARTICULO 95 DEL DIVERSO ACUERDO GENERAL 66/2006, QUE REGLAMENTA EL PROCESO PRESUPUESTARIO EN EL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL.

CONSIDERANDO

PRIMERO.- De conformidad con lo dispuesto por los artículos 94, párrafo segundo, y 100, párrafos primero y octavo, de la Carta Magna; 68 y 81, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, el Consejo de la Judicatura Federal es el órgano encargado de la administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial de los tribunales de Circuito y juzgados de Distrito, con independencia técnica, de gestión y para emitir sus resoluciones; además, está facultado para expedir acuerdos generales que permitan el adecuado ejercicio de sus funciones;

SEGUNDO.- El texto vigente del artículo 95 del Acuerdo General del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal establece que para llevar a cabo el reintegro de recuperaciones presupuestales de ejercicios anteriores a la Tesorería de la Federación, se requiere que, por conducto de la Secretaría Ejecutiva de Finanzas a través de Programación y Presupuesto, se recabe la autorización previa de la Comisión de Administración;

TERCERO.- Con el fin de hacer más dinámico este proceso, resulta conveniente que los reintegros de hasta tres millones de pesos mensuales se lleven a cabo directamente por la Secretaría a través de Programación y Presupuesto, contando para ello, invariablemente, con la previa opinión favorable de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación; por ende, los que rebasen esta suma deberán contar con la autorización previa de la Comisión de Administración.

En consecuencia, con fundamento en las disposiciones constitucionales y legales citadas, el Pleno del Consejo de la Judicatura Federal expide el siguiente

ACUERDO

UNICO.- Se **reforma** el artículo 95 del Acuerdo General 66/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, para quedar como sigue:

“Artículo 95.- Las recuperaciones de recursos presupuestales de ejercicios anteriores que se registren contablemente en el ejercicio fiscal en curso, por hasta tres millones de pesos 00/100 moneda nacional en un sólo mes, deberán ser reintegradas a la Tesorería de la Federación por conducto de la Secretaría, a través de Programación y Presupuesto, de conformidad con las disposiciones legales aplicables. Los reintegros mayores a tres millones de pesos 00/100 moneda nacional, deberán contar con la autorización previa de la Comisión de Administración. Los reintegros por montos iguales o menores se efectuarán directamente por la Secretaría a través de Programación y Presupuesto, previa opinión favorable de la Contraloría del Poder Judicial de la Federación.”

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese este acuerdo en el Diario Oficial de la Federación y, para su mayor difusión, en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta, así como en la páginas de Internet e Intranet del Consejo de la Judicatura Federal.

TERCERO.- La Secretaría Ejecutiva de Vigilancia, Información y Evaluación, deberá integrar de inmediato el texto de esta reforma, al Acuerdo General 66/2006, del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal.

MARIA DOLORES OMAÑA RAMIREZ, SECRETARIA EJECUTIVA DEL PLENO Y DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL, CERTIFICA: Que este Acuerdo General 7/2010, que Reforma el Artículo 95 del Diverso Acuerdo General 66/2006, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal, fue aprobado por el Pleno del Consejo, en sesión ordinaria de diecisiete de marzo de dos mil diez, por unanimidad de votos de los señores Consejeros: Presidente Ministro Guillermo I. Ortiz Mayagoitia, Daniel Francisco Cabeza de Vaca Hernández, Juan Carlos Cruz Razo, César Esquinca Muñoa, César Alejandro Jáuregui Robles, Jorge Moreno Collado y Oscar Vázquez Marín.- México, Distrito Federal, a diecinueve de abril de dos mil diez.- Conste.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.1575 M.N. (doce pesos con un mil quinientos setenta y cinco diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 26 de abril de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9575 y 5.0350 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: HSBC México S.A., Banco Nacional de México S.A., Ixe Banco S.A., Banco Interacciones S.A., Banca Mifel S.A., ING Bank México S.A. y Deutsche Bank México, S.A.

México, D.F., a 26 de abril de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.- El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Secc. Amps.
Mesa X
Exp. 860/2009
EDICTO

MYRNA PATRICIA RUIZ MAYAGOITIA Y MARIO FAGOAGA SILVA,
 EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA X, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 860/2009, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 860/2009, promovido por Mauricio Moreno Garrido, contra actos de la Tercera Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia y del Juez Quinto de lo Civil, ambos del Distrito Federal, en virtud de ignorar el domicilio de los terceros perjudicados Myrna Patricia Ruiz Mayagoitia y Mario Fagoaga Silva, por auto de veinticinco de marzo de dos mil diez, se ordenó emplazarlos al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, al presente juicio de garantías, por apoderado o por persona autorizada en términos de ley que puedan representarlos, apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Sergio Castañeda Hernández
 Rúbrica.

(R.- 304905)

Estado de México
Poder Judicial del Estado
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Nezahualcóyotl
Segunda Secretaría
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, México
EDICTO

SE CONVOCA POSTORES.
 PRIMERA ALMONEDA.

Por este conducto se hace del conocimiento del público en general que en el auto del expediente 118/2007, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por GLORIA ROLDAN BAUTISTA en contra de HILDA RIVERA CRUZ, por auto de fecha seis de abril del dos mil diez, se ordeno el remate en PRIMERA ALMONEDA del inmueble ubicado en Calle Morelos número doscientos cuatro, bis 204-bis, Colonia Romero, Segunda Sección, lote cuarenta y ocho, manzana veintinueve, con las siguientes medidas y colindancias al Norte: (17) diecisiete metros colindando con lote (47) cuarenta y siete; al Sur: (17) diecisiete metros, colindando con lote cuarenta y nueve, al Oriente (09) nueve metros colindando con calle; y al Poniente (09) nueve metros colindando con lote (2) dos, con una superficie de (153) ciento cincuenta y tres metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales: Partida (249) doscientos cuarenta y nueve; volumen (227) doscientos veintisiete, Libro Primero, Sección Primera, ordenándose convocar postores, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio de \$1'093,000.00 (UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito tercero en discordia, ordenándose su publicación por tres veces dentro de tres días en el periódico Diario Oficial del Federación y en la tabla de avisos de este Juzgado, mediando por lo menos cinco días entre la última publicación y la fecha de almoneda, la cual se llevará a cabo el día ONCE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, a las DOCE HORAS, en términos de lo dispuesto por los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio, en relación con los artículos 469, 470, 474 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL PERIODICO DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIDOS EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos
Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez
 Rúbrica.

(R.- 305187)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Jalisco
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Quinta Sala
EDICTO

Emplácese Tercero Perjudicado VICTOR HUGO GARCIA RUBIO preséntese defender derechos en el término de TREINTA DIAS contados partir última publicación, promovido por HONORIO ESPARZA CASTAÑEDA Toca 665/2008 Exp. 588/2007 H. Quinta Sala del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Jalisco.

Publicarse tres veces de siete en Siete días en un periódico de circulación nacional y en el Diario Oficial de la Federación.

Guadalajara, Jal., a 15 de abril de 2010.
El Secretario de Acuerdos
Lic. Miguel Angel Estrada Rodríguez
Rúbrica.

(R.- 305600)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Octava Sala Civil
EDICTO

YIN YANG TRAVEL, S.A. DE C.V y ARTURO GARCIA COELLO.

En los autos del Toca 1718/2009, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por FIANZAS MONTERREY, S.A., en contra de YIN YANG TRAVEL, S.A. DE C.V. Y OTROS. Se ha interpuesto juicio de Amparo en contra de la resolución dictada por esta Sala con fecha diecinueve de octubre del dos mil nueve, por lo que se ordenó emplazarla por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS, ante la Autoridad que por turno le corresponda conocer del juicio de Amparo, contados del día siguiente al de la última publicación.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y el periódico Reforma, así como en los estrados de esta Sala.

Atentamente
México, D.F., a 16 de marzo de 2010.
El Secretario de Acuerdos de la Octava Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
Lic. Rogelio Bravo Acosta
Rúbrica.

(R.- 305048)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Quinto de lo Civil
EDICTO DE REMATE

SE CONVOCAN POSTORES:

El C. Juez 55o. de lo Civil de esta capital, a través del auto de fecha diez de marzo del año en curso, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercera almoneda con reducción del veinte por ciento del avalúo que obra dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por DE LAGE LANDEN AGRICREDIT S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO FILIAL en contra de FRANCISCO GARCIA MEDINA, expediente 402/07, respecto del bien inmueble ubicado en: HIDALGO (ZUMARRAGA), CIENTO OCHO, COLONIA EL BORDO EN GUADALUPE, ESTADO DE ZACATECAS. Sirviendo como base para el remate la cantidad de: \$730,591.00 (SETECIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.).

México, D.F., a 25 de marzo de 2009.
El C. Secretario de Acuerdos "B"
Lic. Luis Vargas Zúñiga
Rúbrica.

(R.- 305310)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México

EDICTO
 NOTIFICACION

En la causa penal 31/2008-I, que se instruye a JUAN MANUEL SERNA RUIZ o JUAN ANTONIO SERNA CABRERA, MANUEL SALAS CANTOR o MAURICIO CANTOR RODRIGUEZ, NOE IVAN GARCIA ZAMORA y DELFINO CISNEROS PRUDENTE, por el delito de DELINCUENCIA ORGANIZADA, el licenciado Enrique Martínez Guzmán, Juez Segundo de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, dictó un acuerdo para hacer saber a Juan Francisco Villanueva Valle, que deberá comparecer debidamente identificado a las diez horas del doce de mayo del dos mil diez, en el interior del Centro Federal de Readaptación Social Número Uno "Altiplano" en Almoloya de Juárez, Estado de México, para el desahogo de una diligencia de carácter judicial, ya que al tener el carácter de testigo, en términos del artículo 242 del Código Federal de Procedimientos Penales, se encuentra obligado a declarar respecto de los hechos que se ventilan dentro de la presente causa..."

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 6 de abril de 2010.

Por acuerdo del titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia de
 Procesos Penales Federales en el Estado de México, firma la Secretario

Lic. Blanca Serna Calderón

Rúbrica.

(R.- 305562)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal

México
 Séptima Sala Civil
 EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 2103/2009, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por DE LA VEGA TUFÍÑO ADELA en contra de AURORA INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., expediente número 157/2007, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS al tercero perjudicado AURORA INTERNACIONAL, S.A., para que comparezca ante la Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha veintiocho de enero del dos mil diez.

México, D.F., a 20 de abril de 2010.

El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil

Lic. Ricardo Iñigo López

Rúbrica.

(R.- 305589)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Sec. Amps.
 Mesa III
 Exp. 33/2010
 EDICTO

CASA ARIES MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y CASA ARIES PROMOCION CORPORATIVA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE QUIEN LEGALMENTE LAS REPRESENTA

EN EL MARGEN SUPERIOR IZQUIERDO APARECE UN SELLO QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, SECCION AMPAROS, MESA III, JUICIO DE AMPARO, EXPEDIENTE NUMERO 33/2010, JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

En el juicio de amparo 33/2010, promovido por Scotiabank Inverlat, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Inverlat, contra actos de la Sexta Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra autoridad, en virtud de ignorar el domicilio de las terceras perjudicadas Casa Aries México, Sociedad Anónima de Capital Variable y Casa Aries Promoción Corporativa, Sociedad Anónima de Capital Variable, por auto de veinticuatro de marzo de dos mil diez, se ordenó emplazarlas al presente juicio de garantías por medio de edictos, haciendo de su conocimiento que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación, al presente juicio de garantías, por apoderado o por persona autorizada en términos de ley que puedan representarlos, apercibidos que de no presentarse en dicho término, se les harán las ulteriores notificaciones por medio de lista, aún las de carácter personal.

México, D.F., a 26 de marzo de 2010.
El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en
Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Marco Antonio Rivera Gracida
Rúbrica.

(R.- 305005)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Séptima Sala Civil
EDICTO

En el cuaderno de amparo deducido del toca número 1571/2009, sustanciado ante la Séptima Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por LABORATORIOS DE RADIOLOGIA TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V. contra de RAMIRO CASTAÑON CASTELLANOS Y OTROS, expediente número 760/2006, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a los terceros perjudicados CONSUELO RIOS ZERTUCHE DE CASTAÑON y LUIS ANCIOLA DE LA LAMA, para que comparezcan ante esta Sala dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir del día siguiente de la última publicación de los presentes edictos que se hará de siete en siete días por tres veces en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Sol de México", debiendo señalar domicilio dentro de la jurisdicción de esta Séptima Sala Civil. Quedando a su disposición en esta Sala copia de traslado de la demanda de amparo interpuesta por la parte actora, en contra de la sentencia de fecha tres de noviembre del dos mil nueve.

México, D.F., a 15 de abril de 2010.
El C. Secretario de Acuerdos de la Séptima Sala Civil
Lic. Ricardo Iñigo López
Rúbrica.

(R.- 305438)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Quinta Sala Civil
EDICTO

C. DIRECTOR DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.
PRESENTE

En los autos del Cuaderno de Amparo relativo al Toca número 966/09/1 promovido por la parte ACTORA, respecto del Juicio EJECUTIVO MERCANTIL seguido por MARTINEZ GONZALEZ REYES en contra de DELFINO SALAZAR GALICIA se dictó un auto con fecha cinco de febrero del presente año, que en síntesis ordena: "Emplácese al Tercero Perjudicado DELFINO SALAZAR GALICIA en términos de Ley, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico El Sol de México, para que comparezca ante la Autoridad Federal a deducir sus derechos".

Reitero a Usted las seguridades de mi atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.
México, D.F., a 11 de febrero de 2010.
La C. Secretaria de Acuerdos de la Quinta Sala Civil
Lic. Ma. del Carmen Sanvicente Ramirez
Rúbrica.

(R.- 305443)

Estado de México
Poder Judicial del Estado
Juzgado Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 536/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por EDUARDO AVILA VARELA, en contra de ALFONSO CHAVEZ CALLEJAS y YOLANDA FLORES C., el C. Juez Civil de Cuantía Menor de Tultitlán, México, por resolución de fecha uno de marzo del año en curso, señalaron las DOCE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE MAYO DEL CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CAMPILLO SAENZ, NUMERO CIENTO OCHO, COLONIA UNIDAD COCEM, MUNICIPIO DE TULTITLAN, ESTADO DE MEXICO, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD EN LA PARTIDA 35, VOLUMEN 261, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA; embargado en la diligencia de fecha catorce de septiembre del año dos mil cuatro; sirviendo como postura legal la cantidad de \$185,900.00 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) en que fué valuado, por lo que se convoca postores por medio de edictos que se publicaran por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este Tribunal, Pero en ningún caso mediarán menos de SIETE DIAS entre la publicación del último edicto y la almoneda. Se expide a los nueve días del mes de marzo del año dos mil diez.

DOY FE.

Secretario
Lic. Irais Yazveht Bretón Alvarez
 Rúbrica.

(R.- 304697)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Cuantía Menor
Naucalpan de Juárez, Méx.
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En los autos del expediente 273/2006, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JOSE LUIS SALINAS ARZATE, en contra de GUADALUPE DEL SOCORRO LOPEZ. El Juez del conocimiento señaló las ONCE HORAS DEL DIA NUEVE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del bien inmueble embargado en autos, ubicado en CALLE GALEANA NUMERO SEIS EN LA COLONIA PRADERAS DE SAN MATEO EN EL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS MONEDA NACIONAL), que corresponde a los avalúos practicados en autos, siendo postura legal las dos terceras partes del importe antes mencionado. ANUNCIESE SU VENTA POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, sin que por ningún motivo medien menos de CINCO DIAS entre la publicación del último edicto y la fecha señalada para la celebración de la almoneda de mérito.

Se expiden a la parte actora a los nueve días del mes de abril del año dos mil diez.

DOY FE.

Secretario de Acuerdos
Lic. Laura Vázquez Ramírez
 Rúbrica.

(R.- 304989)

AVISO AL PUBLICO

Al público en general se le comunica que las tarifas vigentes son las siguientes:

1/8	de plana	\$ 1,373.00
2/8	de plana	\$ 2,746.00
3/8	de plana	\$ 4,119.00
4/8	de plana	\$ 5,492.00
6/8	de plana	\$ 8,238.00
1	plana	\$ 10,984.00
1 4/8	planas	\$ 16,476.00
2	planas	\$ 21,968.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala
Juicio Ejecutivo Mercantil 73/2009-A

EDICTO

El juicio ejecutivo mercantil 73/2009-A, promovido por Amalia Jiménez Rodríguez, por su propio derecho, en contra de Armando Nava López, el Juez Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, ordenó sacar a remate, en PRIMERA ALMONEDA, el bien inmueble embargado consistente en el lote de terreno número veintiséis de la manzana ocho, ubicado en el barrio de San José de San Andrés Ahuashuatepec, Municipio de Tzompantepec, Tlaxcala, inscrito el siete de febrero de mil novecientos noventa y seis en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado, bajo la partida 330-18 a fojas 73 vuelta, sección primera, volumen 70, del Distrito de Cuauhtémoc. Señalándose para el desahogo de esa diligencia las DIEZ HORAS DEL VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 478 y 479 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, hágase saber a los postores que será postura legal, las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, exhibida de contado, que asciende a la cantidad de \$160,210.00 (ciento sesenta mil doscientos diez pesos. cero centavos, moneda nacional).

Asimismo, hágase saber a los postores que para formular sus propuestas deberán cumplir los requisitos establecidos en los numerales 481 y 482 del Código Adjetivo Civil Federal.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Atentamente

Tlaxcala, Tlax., a 29 de marzo de 2010.

La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala

Lic. Mireya González Ramos

Rúbrica.

(R.- 304862)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Trigésimo Cuarto de lo Civil
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR SEGUNDA SUELA, S.A. DE C.V. HOY APOYA AL MINUTO, S.A. DE C.V. SOFOM, ENR. EN CONTRA DE AGUILAR ZAVALA JUAN MANUEL Y ALTAGRACIA MARGARITA ARCE TRUJILLO EXPEDIENTE NUMERO 332/2008 SECRETARIA "A", EL C. JUEZ TRIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL POR MINISTERIO DE LEY DEL DISTRITO FEDERAL EN RESOLUCION DICTADA EN AUTO DE FECHA CINCO DE FEBRERO AÑO DOS MIL DIEZ Y AUDIENCIA DE FECHA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL BIEN INMUEBLE EMBARGADO, MISMO QUE SE ENCUENTRA UBICADO EN EL DEPARTAMENTO 202 DEL EDIFICIO SAMBA, DEL CONJUNTO EN CONDOMINIO "CONDOMINIO LUVER" CORRESPONDIENTE AL PREDIO 85 DE LA CALLE BEETHOVEN, COLONIA PERALVILLO Y SU CORRESPONDIENTE INDIVISIO POR 5.81951 DE PORCIENTO SOBRE AREAS COMUNES, CON DERECHO A UN CAJON DE ESTACIONAMIENTO NUMERO 1, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N., SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 479 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA A LA MATERIA MERCANTIL Y 1411 DEL CODIGO DE COMERCIO.

CONVOQUESE POSTORES

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el diario oficial de la federación y en los estrados del juzgado.

La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley

Lic. Verónica Guzmán Gutiérrez

Rúbrica.

(R.- 304975)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Octavo de lo Civil
Sría. "A"
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, PROMOVIDO POR AUTOFINANCIAMIENTO AUTOMOTRIZ S.A DE C.V., EN CONTRA DE SUPRE S.C. Y BUTRON MONROY MAYOLO ADALBERTO. EXPEDIENTE NUMERO 277/2006, EL C. JUEZ QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, DICTO UNOS AUTOS QUE A LA LETRA DICEN:-México Distrito Federal a dieciocho de marzo del dos mil diez.- A su expediente número 277/2006 el escrito de cuenta de la parte actora para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda se señalan las DIEZ HORAS DEL SEIS DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ.-NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRMA GARCIA MORALES QUE AUTORIZA Y DA FE.- OTRO AUTO.- México Distrito Federal a quince de abril del dos mil nueve. - A su expediente número 277/2006 escrito de cuenta de la parte actora, para que tenga verificativo el remate respecto del bien inmueble ubicado en: Departamento número quinientos uno del edificio en condominio número veintidós de la Calle Juan Tinoco, Colonia Merced Gómez Delegación Alvaro Obregón, en el Distrito Federal, sirviendo como base para el remate la cantidad de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N., precio rendido por perito; sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes del total de dicha cantidad, convóquense postores por medio de edictos que se publiquen por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial de la Federación y en los Estrados de este juzgado, debiendo los postores exhibir el diez por ciento del precio que se fijó como base para el remate del inmueble antes mencionado mediante billete de depósito.- NOTIFIQUESE.- ASI LO PROVEYO Y FIRMA EL C. JUEZ QUINCUGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL LICENCIADO EDMUNDO VASQUEZ MARTINEZ, ANTE LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS LICENCIADA IRMA GARCIA MORALES QUE AUTORIZA Y DA FE.

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION.

La C. Secretaria de Acuerdos "A"
Lic. Irma García Morales
 Rúbrica.

(R.- 305009)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado
Culiacán, Sinaloa
EDICTO

MANUELA BARRENDEY ESPINOZA DE CARAVEO, Y A QUIENES SE CREAN CON DERECHOS DE SUCESION A BIENES DE LUZ FRANCISCO Y ALVARO, AMBOS DE APELLIDOS MANRIQUE MARQUEZ.

(TERCEROS PERJUDICADOS)

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Sinaloa, se tramita el juicio de amparo 711/2007-III, promovido por Martín Manjarrez Morales y Fernando Manrique Marquez, contra actos del Juez Primero de lo Civil del Distrito Judicial de Benito Juárez, con sede en Ciudad Cuauhtémoc, Chihuahua y de otras autoridades, reclamando el procedimiento judicial relativo al juicio ejecutivo mercantil número 16/1992 entablado por Banco BCH, Sociedad Anónima, entre ellos el emplazamiento, así como el remate de dos inmuebles que refieren los quejosos son de su propiedad, al igual que la aprobación del remate, la orden de que se escriture a favor de los adjudicatarios los inmuebles, así como su desposesión; se les requiere para que comparezca a juicio dentro del plazo de treinta días siguientes a partir de la última publicación, apercibidos que de no comparecer por sí, apoderado o por gestor que pueda representarlos, las subsecuentes notificaciones se verificarán por lista de estrados, incluso las de carácter personal, quedan a su disposición en este juzgado las copias simples de la demanda.

De igual manera, que se encuentran fijadas las DIEZ HORAS DEL DIECIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo, la audiencia constitucional en este juicio.

Culiacán, Sin., a 3 de febrero de 2010.
 El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito
Lic. Víctor Manuel Soto Montenegro
 Rúbrica.

(R.- 305079)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero Civil
Pátzcuaro, Mich.
EDICTO

CONVOCANDO POSTORES

Dentro del juicio EJECUTIVO MERCANTIL, número 1795/2007, promovido por AUTOS VIAL S.A. DE C.V. frente a J. GUADALUPE RAMIREZ REYES, se señalan las 12:00 doce horas del día 12 doce de mayo del 2010 dos mil diez, la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, misma que se llevara en este Juzgado para rematar el siguiente inmueble:

Inmueble consistente en Lote 4 cuatro, de la manzana 3 tres del Fraccionamiento Popular denominado Jacarandas de esta ciudad de Pátzcuaro, Michoacán, que mide y linda: al NORESTE: 16.00 MTS, con Lote 5 cinco SURESTE: 8.00 MTS con calle ubicación (Geranio) antes sin nombre; NOROESTE: 8:00 MTS, con Lote 3 tres; y SUROESTE: 16 MTS, con Lote 2 dos, y una superficie total de 128.00 M2.

VALOR PERICIAL ASIGNADO DE \$495.000.00 CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.

Sirviendo como base para el remate el valor pericial que al inmueble se le asigno y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes del valor asignado.

Publíquese el edicto por 3 tres veces durante 9 nueve días, en Estrados del Juzgado, Diario Oficial de la Federación y otro de mayor circulación en la Entidad.

Pátzcuaro, Mich., a 25 de marzo de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Noé Sosa Juárez

Rúbrica.

(R.- 305144)

Estados Unidos Mexicanos
H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla
Juzgado Quinto de lo Civil
Ciudad Judicial

EDICTO

Disposición Juez 5o. Civil de Puebla, Pue. auto 23 de Marzo 2010 convóquese postores a remate 2a. pública almoneda. Juicio ejecutivo mercantil promueve Joel Hernández Hernández contra Trinidad Vélez Moreno y José Alejandro Salazar Vélez Exp. 548/2007, Casa número 10537 Calle Nuevo León Col. Popular Coatepec, numero de predio mayor 237968, constituida sobre lote 7 manzana 25, esta cd. Postura legal que cubra cantidad de 330,000 00/100 MN equivalente las 2 terceras partes del avalúo menos 10%. Interesados deben hacer posturas y pujas por escrito hasta antes de las 12 hrs. del 7 de Mayo 2010 fecha audiencia haciendo saber a demandados pueden liberar sus bienes pagando íntegramente sus responsabilidades antes de causar estado auto fincamiento de remate.

H. Puebla de Z., a 13 de abril de 2010.

La C. Diligenciaria

Lic. Marta Edith Romano Muñoz

Rúbrica.

(R.- 305420)

Estados Unidos Mexicanos
Juzgado Especializado en Asuntos Financieros
Ciudad Judicial
Puebla
EDICTO

Disposición Juez Especializado Asuntos Financieros Puebla, expediente 37/2009 Juicio Ejecutivo Mercantil, promueve BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, contra AMBROSIO LOZADA BLANCO Y ALMA PATRICIA JORDAN OLMEDO, auto once marzo dos mil diez, anúnciese remate primera y publica almoneda sobre casa número cuarenta y dos "A" del Circuito San Carlos del Fraccionamiento "Real de Caballero" número dos mil cuatrocientos siete de San Pedro Cholula, Puebla, postura legal OCHOCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS TREINTA Y TRES CENTAVOS. Posturas y pujas deberán hacerse diez días siguientes publicación último edicto, venciendo término doce horas décimo día.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DEL TERMINO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN ESTRADOS.

Puebla, Pue., a 22 de marzo de 2010.

Diligenciario Non Juzgado Especializado
en Asuntos Financieros

Lic. María Soledad Guadalupe Basilio Gómez

Rúbrica.

(R.- 304971)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia
Texcoco
Segunda Secretaría

EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 1048/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los licenciados HUGO ESTRADA OLIVARES Y PAULINA LOPEZ LOPEZ, Endosatarios en Procuración de JOSE DE JESUS YAÑEZ HERNANDEZ, en contra de ELIA ALTAGRACIA MALDONADO HERNANDEZ Y ADRIAN BARRERA ROSAS, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DEL BIEN EMBARGADO consistente en la Vivienda "B", lote Seis (6), Manzana (4), Super Manzana (4), Tipo B-1, Conjunto Urbano denominado Ex Hacienda Tlalmimilolpan, Fracción 6, ubicado en la Fracción 6 en el Municipio de San Vicente Chicoloapan, Estado de México, con una superficie total de 45.81 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad a nombre de ADRIAN BARRERA ROSAS; con los datos registrales siguientes: Partida 997, Volumen 227, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 17 de septiembre del año 2003.

Se ordena la publicación de edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, en el Diario Oficial de la Federación y en la Tabla de Avisos de este Juzgado; debiendo mediar entre dicha publicación y la fecha señalada para el remate un término que no sea menor de cinco días; sirviendo como base precio para el remate, la cantidad de \$392,250.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad en que fue valuado por los peritos de las partes.

Texcoco de Mora, Edo. de Méx., a 12 de abril de 2010.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Alejandra Jurado Jiménez

Rúbrica.

(R.- 305242)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Tercero de lo Civil

****SE CONVOCAN POSTORES****

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por Aguilar Corvera Leticia en contra de David Pastrana Siles y Martha Guadalupe Hernández Pasquel, expediente número 945/2007, el Juez Quincuagésimo Tercero de lo Civil del Distrito Federal, ordeno lo siguiente:

Se convocan postores a la subasta judicial en primera almoneda, respecto del inmueble embargado, ubicado en calle de Emiliano Zapata número 297 del edificio en Condominio departamento 202, colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, en esta Ciudad, que tendrá verificativo en el local del juzgado a las diez horas con treinta minutos del día once de mayo del año en curso, cuyo precio de avalúo se la cantidad de \$1'117,200.00 (un millón ciento diecisiete mil, doscientos pesos 00/100 moneda nacional), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes. Con fundamento en el artículo 1411, del Código de Comercio, se ordena publicar por tres veces dentro de nueve días, en el tablero de avisos de este juzgado y en el Diario Oficial de la Federación, el presente edicto, siendo la primera el primer día, la última en el noveno día y la segunda cualquiera de los días existentes entre ambos, debiendo mediar cinco días entre la última publicación y la fecha de la almoneda. Para participar como postor se deberá depositar una cantidad igual al diez por ciento del valor del bien indicado.- Notifíquese.- Lo proveyó y firma el Juez, Maestro en Derecho Francisco René Ramírez Rodríguez, ante la Secretaria de Acuerdos "A", con quien actúa, autoriza y da fe.

Rubricas

México, D.F., a 8 de abril de 2010.

La Secretaria de Acuerdos "A"

Lic. Rosario Adriana Carpio Carpio

Rúbrica.

(R.- 305401)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
EDICTO

NOTIFICACION A LA TERCERA

RUSHES TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

En los autos del Juicio Ordinario Civil número 510/2009-II, promovido por EVANGELINA ELIZONDO LOPEZ, representante legal de MARIA JIMENEZ MOHENO ELIZONDO, que se lleva en este Juzgado se dicto un auto en el que: Como lo solicita el ocursoante, y toda vez que las diligencias realizadas hasta el día de hoy han sido infructuosas a efecto de obtener el domicilio cierto y actual de RUSHES TELEVISION, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, se ordena realizar el llamamiento a juicio como tercero de dicha personal moral, por medio de edictos publicados tres veces, de siete en siete días en un periódico de mayor circulación en la República Mexicana y en el Diario Oficial de la Federación; teniendo treinta días para que se presente en el local de este juzgado, contados al día siguiente al de la última publicación; apercibido que de no comparecer al juicio por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón, que se fijará en la puerta del juzgado. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 29 de marzo de 2010.

El Secretario del Juzgado Octavo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. José Pedro Palma Durán

Rúbrica.

(R.- 305455)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

SUNRISE DESARROLLOS HABITACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 1017/2009-III, PROMOVIDO POR FRANCISCO ARTURO ABUNDEZ GUTIERREZ, ANDRES IGNACIO KEMPIS RETANA Y MOISES MARTINEZ GUTIERREZ, EN SU CARACTER DE PRESIDENTE, SECRETARIO Y TESORERO DEL COMISARIADO DEL NUCLEO EJIDAL DE MOYOTEPEC, MUNICIPIO DE AYALA, MORELOS Y OTROS, CONTRA ACTOS DEL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES Y OTRAS AUTORIDADES, QUE SE HACEN CONSISTIR EN LAS OMISIONES, INCUMPLIMIENTOS, INOBSERVANCIAS Y LA AUTORIZACION DE LA UTILIZACION DE SUELO OTORGADA PARA CONJUNTOS URBANOS, FRACCIONAMIENTOS Y CONDOMINIOS, LA AUTORIZACION DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE CONCEDIDA AL CONJUNTO HABITACIONAL VILLA VERDE, LA LICENCIA DE CONSTRUCCION OTORGADA A LAS CONSTRUCTORAS SUNRISE DESARROLLOS HABITACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE Y MAXPLUS DEL SUR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, ASI COMO LA AUTORIZACION U OTORGAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES AL CONJUNTO URBANO VILLAS DE LOS ARCOS, ASI COMO LA PERFORACION DE UN POZO DE AGUA A EJECUTARSE CERCA DEL MANANTIAL AXOCOCHÉ; SE EMPLAZA A USTED Y SE HACE SABER QUE DEBERA COMPARECER ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MORELOS, UBICADO EN LA CALLE FRANCISCO LEYVA NUMERO 3, ALTOS, COLONIA CENTRO, EN CUERNAVACA, MORELOS, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, A EFECTO DE HACERLE ENTREGA DE COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA Y ANEXOS, DEL AUTO ADMISORIO DEL SIETE DE JULIO DE DOS MIL NUEVE Y SE LE APERCIBE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU REBELDIA Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES QUE SEAN DE CARACTER PERSONAL, SE HARAN POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.

Cuernavaca, Mor., a 7 de abril de 2010.

El Secretario del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Morelos

Lic. Enrique Rueda Quesada

Rúbrica.

(R.- 305501)

Gobierno del Estado de México
Poder Judicial
Tribunal Superior de Justicia
Juzgado Segundo Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México
Segunda Secretaría

EDICTO

En el expediente 38/2004, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por JUAN ROGEL IGAREDA, en contra de NORMA RUBI CASTELO VALENZUELA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, Estado de México, señaló las DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE MAYO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga lugar la CUARTA ALMONEDA del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: avenida de las fuentes número doscientos treinta y seis, lote B, manzana cuarenta, del fraccionamiento lomas de Tecamachalco, Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México el cual cuenta con los siguientes datos registrales: PARTIDA: 32 SECCION: Primera; LIBRO: Primero; VOLUMEN: 1495; El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos que se lleva en este Juzgado, por TRES veces dentro de NUEVE días; convocando postores y citando acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$5,616,765.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIECISEIS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el Importe de lo sentenciado y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de CINCO días, de conformidad con los numerales 469 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente al Código de Comercio vigente, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado.

DOY FE.

Toluca, Edo. de Méx., a 16 de abril de 2010.
 Secretario de Acuerdos
Lic. Ana Lidia Ortiz González
 Rúbrica.

(R.- 305574)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Primero de lo Civil
Morelia, Mich.

EDICTO
 PRIMERA ALMONEDA

SE CONVOCAN POSTORES:

Que dentro de los autos que integran el expediente número 143/2008 relativo al juicio ejecutivo mercantil que promueve ALEJANDRO RAMIREZ GOMEZ, frente a GABRIEL AYALA RIVERA se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

1.- UNICO.- propiedad ubicada en la calle Galeana número 30 treinta, unidad habitacional la Colina, en el Municipio y distrito de Morelia, Michoacán, con las siguientes colindancias:

AL NORTE: 6.00 seis metros con lote número 25 veinticinco.

AL SUR: 6.00 seis metros con calle Galeana.

AL ORIENTE: 17.53 metros con lote 34 treinta y cuatro.

AL PONIENTE: 17.53 metros con lote número 36 treinta y seis.

Con una superficie total de 105.18 metros cuadrados.

Servirá de base para dicho remate la cantidad de \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), y postura legal la que cubra las dos terceras partes de su precio.

Convóquense postores mediante la publicación de 3 tres edictos durante el término de 9 nueve días en los estrados de este Juzgado, y en el Diario Oficial de la Federación.

Remate, que tendrá verificativo en este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 12 doce de mayo del año 2010 dos mil diez.

Morelia, Mich., a 26 de marzo de 2010.
 La Secretaria
Lic. Elizabeth Julieta Chávez Tungui
 Rúbrica.

(R.- 305598)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

ALEJANDRA TRACONIS RAMOS, Tercero Perjudicada dentro de los autos del juicio de amparo 266/2010, se ordenó emplazarla a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30, fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la materia y se hace de su conocimiento que LA PARTE QUEJOSA, VIRGILIO PEREZ MARTINEZ, interpuso demanda de amparo contra actos del REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA; mismos que hizo consistir en: LA ILEGAL CANCELACION DE EMBARGO TRABADO SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO CINCUENTA MANZANA UNO, SECCION TERCERA EN SAN FRANCISCO TOTIMEHUACAN DE ESTA CIUDAD, CON EL INDICE DE PREDIO MAYOR NUMERO 257217 Y QUE EN SU MOMENTO FUE ORDENADO REINSCRIBIERA DICHO GRAVAMEN POR EL CIUDADANO JUEZ CUARTO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA BAJO EL NUMERO DE EXPEDIENTE 639/1999, ORDENADA ILEGALMENTE POR EL CIUDADANO REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUEBLA. Se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEXTO DE DISTRITO EN EL ESTADO, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado de la demanda. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 19 de abril de 2010.
El Actuario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. Edgar Alexis Florio Ramos
Rúbrica.

(R.- 305594)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

SOFIA ROMERO ALORDA, quien tiene el carácter de tercera perjudicada dentro de los autos del juicio de amparo 282/2010, se ordenó emplazarlos a juicio en términos de lo dispuesto por el artículo 30 fracción II de la Ley de Amparo, en relación con el diverso 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio a la Ley de la Materia y se hace de su conocimiento que LA QUEJOSA CELESTE CORRO AYUSO, interpuso demanda de amparo contra actos de la Segunda Sala en Materia Civil del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla y otra autoridad, se le previene para que se presente al juicio de garantías de mérito dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, ya que en caso de no hacerlo, éste se seguirá conforme a derecho proceda, y las subsecuentes notificaciones se harán por medio de lista que se fija en los estrados de este JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE PUEBLA, quedando a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado. Para su publicación en el periódico EXCELSIOR y en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, que deberá de efectuarse por tres veces consecutivas de siete en siete días.

San Andrés Cholula, Pue., a 13 de abril de 2010.
El Actuario Judicial del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Puebla
Lic. José Julián Fierro Blanco
Rúbrica.

(R.- 305602)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Consejo de la Judicatura Federal
Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

SERVICIOS, SUMINISTROS Y CONSTRUCCIONES DEL GOLFO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En cumplimiento al auto de veinticinco de marzo de dos mil diez, dictado en el juicio de amparo 1279/2009, promovido por CONTUBRI, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, en contra del acto del TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL EN PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION, al cual se le reclama la emisión de la resolución de veintiséis de agosto de dos mil nueve, dictada en el expediente administrativo número RE-07/2009, por la que se declaró infundado el recurso de revisión interpuesto por la hoy quejosa, en contra de la diversa resolución número CI-AR-PEP-18.575.0932/2009 de veinte de marzo de dos mil nueve, emitida por el Titular del Área de Responsabilidades del referido Organismo Interno de Control, en el expediente número PEP-I-AD-016/2009, en la que se confirmó el fallo relativo a la adjudicación del contrato de la licitación pública internacional 18575107-080-08; y toda vez que en el presente juicio de garantías se le tuvo con el carácter de tercero perjudicada, en términos del artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, se ordenó emplazarla a dicho asunto por medio del presente edicto, para que si a su interés conviene se apersona al mismo, por conducto de su representante legal o de persona que se encuentre facultada para ello, entendiéndose que deben presentarse en el local de este Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal, sito en Avenida Periférico Sur, número 1950, colonia Tlacopac, delegación Alvaro Obregón, código postal 01090, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación de este edicto. Haciendo de su conocimiento que la celebración de la audiencia constitucional es el día trece de abril de dos mil diez, a las nueve horas con treinta y dos minutos. Previéndola para que señale domicilio en esta ciudad, dentro de los tres días, siguientes a que surtan efectos los emplazamientos, apercibida de que de no hacerlo se le hará por lista las subsecuentes notificaciones, aun las de carácter personal. Quedando a su disposición en la secretaría de este Juzgado copia simple de la demanda de garantías.

Para su publicación por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, que puede ser cualquiera de los siguientes: El Reforma; El Universal; El Financiero; La Jornada o El Excelsior.

México, D.F., a 25 de marzo de 2010.

La Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Silvia Cerón Fernández

Rúbrica.

La Secretaria del Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

Lic. Erika Rocío García Zambrano

Rúbrica.

(R.- 304591)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas

EDICTO

JESSICA ALVARO SUAREZ Y NICOLAS ALVARO MENDEZ.

TERCEROS PERJUDICADOS.

En el juicio de amparo directo 704/2009, promovido por Florentino Dehara Cruz, por propio derecho, consta esencialmente que la parte quejosa solicitó el amparo y protección de la Justicia Federal, señaló como autoridad responsable al Juez de Primera Instancia del Ramo Penal del Distrito Judicial de Catazajá, con sede en Playas de Catazajá, Chiapas, y como terceros perjudicados a Jessica Alvaro Suárez y Nicolás Alvaro

Méndez, de quienes se ignora su domicilio y paradero; el acto reclamado es la sentencia de doce de enero de dos mil nueve, dictada en la causa penal 248/2008, en la que se dictó sentencia condenatoria al quejoso como responsable del delito de robo, ejecutado con violencia, así como agravado, cometido en agravio de Jessica Alvaro Suárez y Nicolás Alvaro Méndez; señaló como preceptos constitucionales violados los artículos 14, 16 y 103, fracción I, de nuestra Carta Magna. Argumentando como conceptos de violación, en síntesis que: el Juez de la causa debió absolverlo en su resolución de doce de enero de dos mil nueve, por el delito de robo con violencia, toda vez que estima que las agravantes del precepto legal del delito en mención, no acreditaban el cuerpo del delito y la probable responsabilidad; asimismo, señaló que fueron aplicados en forma inexacta los numerales 123, 127 y 130 de la ley sustantiva penal vigente. Por tanto, de conformidad con el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, se ordena emplazarlos a ustedes, mediante edictos que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días, contado del siguiente al de la última publicación, ante este Tribunal Colegiado a defender sus derechos. Asimismo, se ordena fijar en la puerta de este Organo Jurisdiccional, una copia íntegra de la notificación por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término, no comparecen la citados terceros perjudicados, las ulteriores notificaciones se harán por lista.

Atentamente

Tuxtla Gutiérrez, Chis., a 16 de marzo de 2010.

La Secretaria de Acuerdos del Segundo Tribunal Colegiado del Vigésimo Circuito

Lic. Verónica Peña Velázquez

Rúbrica.

(R.- 304787)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Decimocuarto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERO PERJUDICADO: EURJO GAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO P-2064/2008-V, PROMOVIDO POR GAS DE OAXACA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA ACTOS DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA Y OTRAS AUTORIDADES SE LE HA SEÑALADO COMO TERCERO PERJUDICADO Y COMO SE DESCONOCE SU DOMICILIO ACTUAL, SE HA ORDENADO MEDIANTE PROVEIDO DE DIECISEIS DE MARZO DOS MIL DIEZ, EMPLAZARLO A JUICIO POR EDICTOS, QUE DEBERA PUBLICARSE POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN UN PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA CIUDAD A SU ELECCION, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA A LA LEY DE LA MATERIA, QUEDANDO A SU DISPOSICION COPIAS DE LA DEMANDA DE GARANTIAS EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO DE DISTRITO, LA CUAL EN SINTESIS DICE: “[...] GAS DE OAXACA, S.A. DE C.V.; GAS DEL TROPICO, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE OAXACA, S.A. DE C.V.; FLAMA AZUL, S.A. DE C.V.; GAS DE MONTEALBAN, S.A. DE C.V.; SERVICIOS DE ANTEQUERA, S.A. DE C.V.; GAS DE SALINA CRUZ, S.A. DE C.V. y GAS DEL ISTMO, S.A. DE C.V... LEYES Y ACTOS RECLAMADOS: a) [...] LA RESOLUCION POR LA QUE SE DA A CONOCER EL METODO PARA EL CALCULO DE LOS INDICES PARA DETERMINAR EL GRADO DE CONCENTRACION QUE EXISTE EN EL MERCADO RELEVANTE Y LOS CRITERIOS PARA SU APLICACION...CONCEPTOS DE VIOLACION. PRIMER CONCEPTO DE VIOLACION.- Violación directa a lo dispuesto por la garantía de igualdad prevista en el artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...”, ADEMÁS, SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, A FIN DE QUE COMPAREZCA POR SI O POR APODERADO QUE PUEDA REPRESENTARLO ANTE ESTE

JUZGADO FEDERAL PARA HACER VALER LO QUE A SUS INTERESES CONVenga. SI PASADO EL TERMINO CONCEDIDO NO COMPARECIERE, SE LE TENDRA POR EMPLAZADO A JUICIO, HACIENDOLE LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES POR MEDIO DE LISTA DE ACUERDOS PUBLICA EN LOS ESTADOS DE ESTE JUZGADO.

FIJESE EN LA PUERTA DE ESTE JUZGADO UNA COPIA INTEGRAL DEL PRESENTE PROVEIDO DURANTE EL TIEMPO QUE DURE EL EMPLAZAMIENTO PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

México, D.F., a 16 de marzo de 2010.
El Secretario del Juzgado Décimo Cuarto de Distrito
en Materia Administrativa en el Distrito Federal
M. en D. Ricardo Cotero Deverdun
Rúbrica.

(R.- 304969)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO No. 57875

El día 6 seis de mayo del 2010 dos mil diez a las 10:30 diez horas con treinta minutos en el local de este Juzgado Segundo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado, de Nuevo León se llevara a cabo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Primera Almoneda dentro de los autos que integran el expediente 353/2008 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR DELIA CASAS SANCHEZ EN CONTRA DE MOISES PEQUEÑO CANTU respecto del bien inmueble consistente en: LA FINCA MARCADA CON EL NUMERO 602 (SEISCIENTOS DOS), DE LA AVENIDA STRAUSS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS ROBLES EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEON. LA CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 29 (VEINTINUEVE) DE LA MANZANA 72 (SETENTA Y DOS), CON UNA SUPERFICIE DE 85.00 M2 OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS, DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL LOS ROBLES, EN APODACA, NUEVO LEON, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE 5.00 MTS. (CINCO METROS) CON CALLE STRAUSS; AL SUROESTE 5.00 MTS. (CINCO METROS) CON LOTE 32 (TREINTA Y DOS); AL NOROESTE 17.00 MTS. (DIECISIETE METROS) CON EL LOTE 28 (VEINTIOCHO); Y AL SURESTE 17.00 MTS. (DIECISIETE METROS) CON LOTE 30 (TREINTA). DICHA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA POR LAS SIGUIENTES CALLES DE: AL NORESTE STRAUSS; AL SUROESTE VERDI; AL NOROESTE, AL NOROESTE, AVENIDA DE LA CONCORDIA Y AL SURESTE JOAQUIN PARDAVEE; sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$697,000.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) que representa el valor pericial y será postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$464,666.66 (CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 M.N.), que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse 03 tres veces dentro del término de 09 nueve días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, en la Tabla de Avisos o Puerta del Tribunal, así como del Juzgado Menor en turno del Municipio de San Nicolás de los Garza, Nuevo León. Así mismo es de hacerse del conocimiento, de que aquéllas personas que deseen intervenir como postores al multicitado remate deberán consignar el 10% diez por ciento de la suma que sirve como valor total de los avalúos rendidos por los peritos en juicio, mediante billete de deposito que podrá ser expedido por aquéllas instituciones autorizadas por la ley, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta, lo que antecede de conformidad con lo dispuesto por los artículos 482, 483 y 484 y demás relativos del Código Federal de referencia, aplicado supletoriamente a la legislación mercantil y que además dichos postores deberán cumplir con los requisitos establecidos por el artículo 481 del ordenamiento procesal en cita En la inteligencia de que en la Secretaria del Juzgado se proporcionarán mayores informes.- DOY FE.

El C. Secretario del Juzgado Segundo de Jurisdicción
Concurrente del Primer Distrito Judicial en el Estado
Lic. Héctor Eliu Guerra Campos
Rúbrica.

(R.- 305014)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
San Andrés Cholula, Puebla
EDICTO

ACTOR: "DEPORTIVOS IDOLOS DE LA VENTA TABASCO" SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE A TRAVES DE JAVIER CRUZ ZAMORA.

DEMANDADO: "LIGA DE BEISBOL DE VILLA LA VENTA" A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA.

REMATE DEL INMUEBLE UBICADO: UNA FRACCION DE PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERIA BLASILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO.

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL: 98/2007

SE DECRETA EL REMATE DEL SIGUIENTE INMUEBLE, PROPIEDAD DEL DEMANDADO "LIGA DE BEISBOL" O "LIGA DE BEISBOL DE VILLA LA VENTA", A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LO REPRESENTA:

"(...) UNA FRACCION DE PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA RANCHERIA BLASILLO DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO (...), CUYOS LINDEROS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO EN MENCIÓN SON: AL NORTE: 173.00 METROS CON LA CALLE JUAN BARREIRA TORRES; AL SUR 105.00 METROS CON LA CALLE AMARANTO MARTINEZ VIDAL; AL ESTE 110.00 METROS CON CARRETERA LA VENTA-SANCHEZ MAGALLANES; AL OESTE 100.00 METROS CON LA CALLE JUAN MARTINEZ FICACHI; Y CON LAS MEDIDAS QUE ANTECEDEN, SE TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 01-32-94 HECTAREAS (UNA HECTAREA, TREINTA Y DOS AREAS Y NOVENTA Y CUATRO CENTIAREAS), FRACCION DE TIERRA QUE FUE INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, EL CINCO DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS, BAJO LOS SIGUIENTES DATOS DE INSCRIPCIÓN: DOCUMENTO PRIVADO NUMERO 148 DEL LIBRO DE ENTRADA 14, AFECTÁNDOSE EL PREDIO NUMERO 7137, FOLIO 105 DEL LIBRO MAYOR, VOLUMEN 27.

POR LO ANTERIOR, Y CON APOYO EN EL NUMERAL 479 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DE APLICACION SUPLETORIA AL CODIGO DE COMERCIO, SEGUN SU ARTICULO 1054, SE FIJA COMO POSTURA LEGAL PARA EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE DE MERITO, LA QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL VALOR REALIZADO POR EL PERITO VALUADOR INGENIERO GERARDO M. TREVIÑO MUSALEM, QUE ES DE \$7'909,930.00 (SIETE MILLONES NOVECIENTOS NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS CERO CENTAVOS), O SEA, LA CANTIDAD DE \$5'273,286.06 (CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS, SEIS CENTAVOS).

CONVOCÁNDOSE POSTORES Y HACIÉNDOLES SABER QUE LAS POSTURAS Y PUJAS DEBERAN HACERSE AL DIA SIGUIENTE DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL EDICTO, VENCIENDO EL TERMINO A LAS DOCE HORAS DEL NOVENO DIA, HACIENDO EL COMPUTO Y CERTIFICACION CORRESPONDIENTE POR LA SECRETARIA DEL JUZGADO.

San Andrés Cholula, Pue., a 26 de marzo de 2010.

El Actuario Notificador del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado

Lic. Pedro Rafael Arias Zebadua

Rúbrica.

(R.- 305016)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en México, Distrito Federal
EDICTO

AL MARGEN DE UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL, A NUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO NUMERO 28/2010-IV, PROMOVIDO POR JORGE MEZA GORDILLO, CONTRA ACTOS DEL JUEZ TERCERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL Y DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, CON FECHA CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, SE DICTO EL AUTO POR EL QUE SE ORDENA EMPLAZAR AL TERCERO PERJUDICADO JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ, POR MEDIO DE EDICTOS, QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES, DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, Y EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR

CIRCULACION DE ESTA CIUDAD, A FIN DE QUE COMPAREZCA A ESTE JUICIO A DEDUCIR SUS DERECHOS EN EL TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL EN QUE SE EFECTUE LA ULTIMA PUBLICACION, QUEDANDO EN ESTA SECRETARIA A SU DISPOSICION, COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA DE GARANTIAS Y DEMAS ANEXOS EXHIBIDOS, APERCIBIDO QUE DE NO APERSONARSE AL PRESENTE JUICIO, LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES SE HARAN EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR LA FRACCION II, DEL ARTICULO 30 DE LA LEY DE AMPARO, ASIMISMO, SE HACE DE SU CONOCIMIENTO QUE SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL, EN ACATAMIENTO A LOS AUTOS DE MERITO, SE PROCEDE A HACER UNA RELACION SUSCINTA DE LA DEMANDA DE GARANTIAS, EN LA QUE LA PARTE QUEJOSA RECLAMA LOS DIVERSOS ACTOS DE AUTORIDAD QUE SE HAYAN RECLAMADO EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL EXPEDIENTE 450/2000, CUYO RUBRO ES: JUAN JOSE SOTELO MARTINEZ CONTRA GREGORIA GAYTAN APANCO, ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, QUE TIENDAN A DESPOSEERME DEL INMUEBLE Y DE LOS DERECHOS DE DOMINIO Y TENTATIVOS DE PROPIEDAD QUE TENGO SOBRE EL MISMO, ASIMISMO CUALQUIER EMBARGO TRABADO SOBRE EL INMUEBLE CONSTITUIDO POR EL LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION UBICADO EN LA CALLE DE MEMETLA NUMERO 02, MANZANA 44m, LOTE 45, COLONIA SAN BERNABE, DELEGACION MAGADALENA CONTRERAS Y CUALQUIER RESOLUCION DE TRANCE Y REMATE O ADJUDICACION CON RELACION AL INMUEBLE Y DERECHOS DE REFERENCIA. DE IGUAL MANERA DEL DIRECTOR GENERAL DE REGULARIZACION TERRITORIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LA EJECUCION MATERIAL DE LAS ORDENES GIRADAS POR LA AUTORIDAD ANTES CITADA Y LA NEGATIVA DE DAR TRAMITE AL PROCEDIMIENTO DE REGULARIZACION TERRITORIAL Y ESCRITURACION A MI FAVOR DEL PREDIO CITADO.

Atentamente

México, D.F., a 9 de abril de 2010.

El Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

Lic. Mauro Aja Canales

Rúbrica.

(R.- 305071)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.
EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 17-diecisiete de mayo del año 2010-dos mil diez, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 1171/2007, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el ciudadano JOSE MONTOYA CASTRO, en su carácter de endosatario en procuración de LEONARDO MONTELONGO SALINAS, en contra de los ciudadanos ENRIQUE NUÑEZ y MARIA ZEFERINA CELIA NUÑEZ tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Pública Subasta y Primera Almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en: "PARTE DE LA PARTIDA NUMERO 1o. LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 1446-A, DE LA CALLE CEDRO DE LA COLONIA MODERNA, DE ESTA CIUDAD, Y TERRENO EN QUE ESTA CONSTRUIDA, QUE SEGUN PLANO DE SUBDIVISION DEBIDAMENTE AUTORIZADO, SE IDENTIFICA COMO EL LOTE NUMERO 3-TRES, (CATASTRALMENTE LOTE NUMERO 19-DIECINUEVE) DE LA MANZANA NUMERO 17-DIECISIETE, CIRCUNDADA POR LAS CALLES: ROSA AL NORTE; VIOLETA AL SUR; CEDRO AL ORIENTE Y PRIVADA PINO AL PONIENTE; CON SUPERFICIE DE 73.835 M2 (SETENTA Y TRES METROS OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS) Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: 4.19 CUATRO METROS DIECINUEVE CENTIMETROS DE FRENTE AL ORIENTE Y A LA CITADA CALLE CEDRO; 4.19 CUATRO METROS DIECINUEVE CENTIMETROS AL PONIENTE A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 1, CATASTRALMENTE LOTE NUMERO 2-DOS, QUE SE RESERVA LA SEÑORA ASCENSION ESCOBAR VDA. DE HERNANDEZ; 17.61 DIECISIETE METROS SESENTA Y UN CENTIMETROS AL NORTE A COLINDAR CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DEL SEÑOR CARLOS PEREZ Y 17.61 DIECISIETE METROS SESENTA Y UNO CENTIMETROS AL SUR A COLINDAR CON EL LOTE NUMERO 2-DOS, CATASTRALMENTE LOTE NUMERO 18-DIECIOCHO PROPIEDAD DEL SEÑOR MARIO LOZANO ESCAMILLA Y ESPOSA MA. DE LA LUZ PEREZ LOZANO". Sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$258,423.00 (doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos veintitrés pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido inmueble, y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$172,282.00 (ciento setenta y dos mil doscientos ochenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) que representa las dos

terceras partes de la cantidad anteriormente citada. Por los que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 3-tres veces dentro del término de 9-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los Estrados de este Juzgado, en la inteligencia de que las referidas publicaciones deberán realizarse dentro de 9-nueve días, no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base respecto del bien inmueble en que deseen participar, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionará mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate.

Monterrey, N.L., a 14 de abril de 2010.

C. Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado

Lic. Gerardo Zapata Rodríguez

Rúbrica.

(R.- 305273)

Estados Unidos Mexicanos
Supremo Tribunal de Justicia del Estado
Cuarta Sala Penal

A QUIEN CORRESPONDA:

Le remito el edicto que obra inserto para que se publique el mismo en ese medio periodístico por tres veces, de siete en siete días.

EDICTO

A ARTURO CANO VALDEZ.

DONDE SE ENCUENTRE:

Se le comunica a ARTURO CANO VALDEZ, a quien le asiste el carácter de TERCERO PERJUDICADO, dentro del juicio de amparo directo penal número 172/2010, tramitado ante el Tribunal Colegiado en Materia Penal del Décimo Primer Circuito en el Estado de Michoacán y cuaderno de amparo directo penal interno número IX-74/2009, promovido por SAUL Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS CISNEROS VEGA, contra actos de esta Sala, y como ACTO RECLAMADO: La sentencia de fecha treinta y uno de agosto de dos mil nueve, dictada dentro del Toca Penal número I-156/2009, formado con motivo del recurso de apelación interpuesto por los ACUSADOS, DEFENSORES Y MINISTERIO PUBLICO en contra de la sentencia definitiva, de época catorce de enero de dos mil nueve, dictada dentro del Proceso Penal número 78/2005-III, instruido a SAUL Y JESUS AMBOS DE APELLIDOS CISNEROS VEGA Y OTROS, por el delito de LESIONES CALIFICADAS, en agravio de ARTURO CANO VALDEZ Y EDMUNDO VILLALOBOS CASTILLO; habiéndose ordenado realizar el emplazamiento al tercero perjudicado mediante la publicación de edictos, los cuales con fundamento en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria de la citada ley, se ordenó publicar por 3 tres veces, de 7 siete en 7 siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, para que de convenir a sus intereses y en un plazo no mayor de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca por sí o por apoderado que pueda representarlo si así conviene a sus intereses, ante la autoridad federal indicada anteriormente a defender sus derechos. Notificándosele lo anterior a ARTURO CANO VALDEZ por este medio, al ignorarse su actual domicilio; quedando a su disposición en la Secretaría de esta Sala copia de la demanda, apercibido que de no comparecer se seguirá el juicio de amparo en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón atento a lo establecido en los artículos invocados en líneas anteriores.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

Morelia, Mich., a 19 de marzo de 2010.

La Secretaria de Acuerdos de la Cuarta Sala Penal del

Supremo Tribunal de Justicia en el Estado

Lic. Minerba Noemí García Sandoval

Rúbrica.

(R.- 305104)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Se convocan postores

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 369/2009, promovido por Miguel Ruiz de Chávez Gil, contra José Antonio Gómez Hernández, Arceli Chávez Loeza y María Rosa Loeza Campos, se señalan las 11:00 once horas del 5 cinco de mayo del año 2010 dos mil diez, y se ordeno sacar a remate en su primera almoneda, los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describen:

1.- Casa habitación ubicada en el lote 10, manzana 12, calle Andalucía, número 96 noventa y seis del conjunto habitacional Real San Diego, de esta ciudad. Con la siguientes medidas y colindancias: al Norte 10.00m con junta constructiva a la vivienda número 100; al Sur 10.00m con junta constructiva a la vivienda número 92; al Oriente 4.8m con las viviendas del lote 1 de la manzana 11; al Poniente 4.80m con calle de su ubicación (Andalucía). Con una superficie de 72.00 metros cuadrados.

Base del remate: \$571,154.40 (quinientos setenta y un mil ciento cincuenta y cuatro pesos, 40/100 m.n.).

2.- Casa de campo ubicada en el lote 15 manzana XV, calle Isidro Huarte, No. 30 treinta, de la localidad de Singuio, municipio de Alvaro Obregón, y distrito de Zinapecuaro, Michoacán. Con las siguientes medidas y colindancias: al Noreste 22.68m en línea quebrada con solares 3 y 4; al Sureste 41.08m con en línea quebrada con solares 13 y 14; al Suroeste 21.04m con calle Isidro Huarte; al Noroeste 38.26m con solar 16, con una superficie total de de 830.89m2.

Base del remate: \$1,108,000 (un millón ciento ocho mil pesos, 00/100 m.n.).

3.- Lote 16, manzana 5, calle Canal del Cerro número 522 quinientos veintidós, ahora avenida Niños Héroes número 522 quinientos veintidós, fraccionamiento Los Sauces, de Alvaro Obregón, Municipio de Zinapecuaro, Michoacán, actualmente bodega de acero estructural. Con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 8.00m con lote 5; al Sur 8.00m con la calle Canal del Cerro, ahora avenida Niños Héroes; al Oriente 21.80m con lote 15; al Poniente 22.00m con lote 10 y 7, con una superficie total de 175.20 m2.

Base del remate: \$691,177.33 (seiscientos noventa y un mil ciento setenta y siete pesos, 33/100 m.n.)

Publíquense 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de este Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación y en el Juzgado Menor de Alvaro Obregón, Michoacán.

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Morelia, Mich., a 12 de abril de 2010.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Vargas Becerra

Rúbrica.

(R.- 305303)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 33/2010-I.

En los autos del juicio de amparo número 33/2010-I, promovido por "TV AZTECA", Sociedad Anónima de Capital Variable, por conducto de su representante legal Rafael Ortega Oteo, contra actos del Agente del Ministerio Público de la Federación Titular de la Agencia Segunda Investigadora de Procedimientos Penales "B", del Delegado Estatal de la Procuraduría General de la República y del Encargado de la Subdelegación de Procedimientos Penales "B" de la Procuraduría General de la República, los tres con sede en esta ciudad,

en el que señala como actos reclamados: "IV.- ACTOS RECLAMADOS.- Lo constituyen los siguientes: a) La indebida notificación personal llevada a cabo por estrados, respecto del acuerdo de no ejercicio de la acción penal dictado por la autoridad marcada con la letra a), así como la indebida autorización que de la misma llevaron a cabo las autoridades responsables marcadas con las letras b) y c), violando con ello lo dispuesto por el artículo 133 del Código Federal de Procedimientos Penales. b) La infundada resolución de fecha 13 de octubre del 2009, dictada por la autoridad marcada con la letra a), o sea el titular de la unidad, Licenciado Ramón Badillo, en a (sic) cual se resolvió la averiguación previa de la que emana el acto reclamado, mediante el acuerdo de "no ejercicio de la acción penal", bajo el infundado argumento de que la querrela no había estado formulada conforme a derecho, se actualizada la figura de la "prescripción"."

En donde se ha señalado como tercero perjudicado a RODRIGO VIDAL BARRERA y toda vez que se desconoce su domicilio actual, se ha ordenado emplazarlo por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley citada.

Haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuario de este Juzgado. Si pasado este término, no compareciere por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por lista. De igual forma, se hace saber al citado tercero perjudicado que se ha reservado el señalamiento de la fecha y hora para la celebración de la audiencia constitucional del presente juicio.

León, Gto., a 16 de marzo de 2010.

El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato

Lic. J. Jesús González Robledo

Rúbrica.

(R.- 305441)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en el Estado
Hermosillo, Sonora
Juicio de Amparo 104/2010
EDICTO

JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE SONORA, CON RESIDENCIA EN HERMOSILLO.
JUICIO DE AMPARO 104/2010 PROMOVIDO POR MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA EN REPRESENTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE).

MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA EN REPRESENTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE), CONTRA ACTOS DEL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, CON RESIDENCIA EN GUAYMAS, SONORA Y OTRAS AUTORIDADES. ACTO RECLAMADO "IV.- ACTOS RECLAMADOS: De la primera autoridad responsable reclamo lo siguiente

1. El Procedimiento, sentencia y mandamiento de Ejecución llevado a cabo por el Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil de Guaymas, Sonora en el expediente 1283/2007, relativo al Juicio ordinario Civil promovido por el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora en su carácter de actora en contra de la Sociedad Mercantil Terrenos edificaciones y operaciones inmobiliarias, S.A. de C.V. en su carácter de demandada de los cuales se reclamó por la actora entre otras prestaciones. 2). La rescisión del contrato de compraventa celebrado con la demandada con fecha 29 de octubre de 1993; b). La entrega y devolución del inmueble con clave catastral 310005582002; 3). La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora numero 46804 del volumen 117 de la sección I de fecha 28 de abril de 1994; 4). Cancelación de embargo promovido por la Secretaría de Hacienda y la cancelación de dación de pago aceptada por la Secretaría de Hacienda y 5). La orden de tomar posesión del inmueble que defiende."

EN ATENCION A QUE TERRENOS EDIFICACIONES Y OPERACIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE TIENE EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO EN EL AMPARO, Y SE DESCONOCE EL DOMICILIO EN QUE PUEDA EFECTUARSE LA PRIMERA NOTIFICACION, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 30, FRACCION II DE LA LEY DE AMPARO, Y 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, DE APLICACION SUPLETORIA, SE ORDENO NOTIFICARLE EL EMPLAZAMIENTO, POR EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO EXCELSIOR DE LA CIUDAD DE MEXICO, DISTRITO FEDERAL, Y REQUERIRLO PARA QUE, EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, SE APERSONE AL JUICIO DE AMPARO Y SEÑALE

DOMICILIO CIERTO EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DONDE OIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO DENTRO DEL PLAZO SEÑALADO, POR SI, POR APODERADO, O POR GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE SEGUIRA EL JUICIO EN SU AUSENCIA, Y LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES, AUN AQUELLAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN CONFORME A LAS REGLAS PARA LAS NOTIFICACIONES QUE NO DEBEN SER PERSONALES, ESTO, POR MEDIO DE LISTA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN TERMINOS DE LA FRACCION III DEL ARTICULO 28 DE LA LEY DE AMPARO.

NOMBRE DEL QUEJOSO: MARCO ANTONIO TELLEZ ULLOA EN REPRESENTACION DEL SERVICIO DE ADMINISTRACION Y ENAJENACION DE BIENES (SAE).

TERCERO PERJUDICADO: TERRENOS EDIFICACIONES Y OPERACIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.

Atentamente
Hermosillo, Son., a 5 de abril de 2010.
Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Sonora
Lic. Verónica Araceli Loera Raudales
Rúbrica.

(R.- 305451)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Segunda Secretaría
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, México
EDICTO

EXPEDIENTE NUMERO 326/2008

SEGUNDA SECRETARIA

SE CONVOCAN POSTORES

FRANCISCO JAVIER ACOSTA RODRIQUEZ en su carácter de apoderado legal de IXE AUTOMOTRIZ S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, IXE GRUPO FINANCIERO, demandó a OLIVIA HERNANDEZ VELAZQUEZ, dentro del expediente 326/2008, relativo al juicio EJECUTIVO MERCANTIL, por lo que una vez integrados los autos y en términos del artículo 1411 del Código de Comercio, el JUEZ SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA ONCE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la TERCERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en: PASEO DEL PEÑON NUMERO 430, CASA 242 (LOTE 10 MANZANA 29) DEL FRACCIONAMIENTO VILLAS DE IRAPUATO, MUNICIPIO DE IRAPUATO, ESTADO DE GUANAJUATO, contando dicho inmueble con las siguientes características: casa habitación de dos niveles, con acceso y garage, sala, comedor, cocina, un baño completo, un medio baño, tres recamaras, un patio de servicio y una escalera vertical, con una superficie aproximada de 130.00 metros cuadrados, cuyo valor asciende a \$946,708.62 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHO PESOS 62/100 M.N.), cantidad que resulta de restarle el diez por ciento al preciso que en la anterior almoneda sirvió de base, apercibiendo a los postores que para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado.

PUBLIQUESE EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ASI COMO EN LA PUERTA DEL JUZGADO EXHORTADO, POR UNA SOLA VEZ, DEBIENDO MEDIAR UN TERMINO NO MENOR DE CINCO DIAS ENTRE LA PUBLICACION DEL ULTIMO EDICTO Y LA ALMONEDA QUE SE LLEVARA EN FORMA PUBLICA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., a 5 de abril de 2010.

Segundo Secretario
Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel
Rúbrica.

(R.- 305500)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México, en Naucalpan de Juárez
EDICTO

AL MARGEN. EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON SEDE EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

TERCEROS PERJUDICADOS

TEODORA BENAVIDES ALVARADO DE MONTES, ISAIAS VIDRIO FUENTES, ABRAHAM GUERRERO FRANCO, ALFREDO QUINTANAR DOMINGUEZ, GREGORIA DORANTES CALZADA, SOCORRO GARCIA PIÑA, SOCORRO ZAVALA ZUÑIGA, COSME CASTRO RIVAS, FELIPA MARTINEZ MONTES, EUFEMIO DOMINGUEZ MARTINEZ, FRANCISCO MARTINEZ CHAVEZ, JUAN FUENTES RAMIREZ, GONZALO MEZA HERNANDEZ, FLORENTINO SILVA RUIZ, IRENE JULIANA ANTONIA SALINAS GARCIA, JUANA FLORES NORIEGA (COMO FIDEICOMISARIA SUSTITUTA DE PASCUALA NORIEGA RIVAS), JORGE DOMINGUEZ GONZALEZ (COMO FIDEICOMISARIO SUSTITUTO DE TERESA GONZALEZ HERRERA), SOCORRO ZAVALA ZUNIGA (COMO FIDEICOMISARIO SUSTITUTA DE TRINIDAD TORRES RIVAS), ROSALINA MARTINEZ MARTINEZ (COMO FIDEICOMISARIA SUSTITUTA DE RAFAELA MARTINEZ MONTES), MARIA BERTHA HELIODORO RAMIREZ FLORES (POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE HEREDERA Y ACTUALMENTE ADJUDICATARIA DE LOS BIENES QUE ERAN DE PEDRO RAMIREZ FLORES, MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS QUINTANAR (POR SU PROPIO DERECHO Y EN SU CALIDAD DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE PASCUALA QUINTANAR FRAGOSO, MARIA TERESA SEGOVIA ESCOBAR (EN SU CARACTER DE ALBACEA DE LA SUCESION A BIENES DE MARIA DOLORES SEGOVIA ANGELES, MARIA ELENA PEREZ RAMIREZ, JOSE CARMEN FLORES FLORES, FIDENCIA OCAÑA GARCIA, LUISA GODINEZ DE FLORES, TERESA GALICIA MORENO DE CERON, IGNACIO CERON SIERRA, JOSE GUADALUPE DOMINGUEZ NAVA, ALBERTA DOMINGUEZ VILLELA, JOSE REYES LARA, MARIA YMBERTA SILVA RUIZ, JUANA SANCHEZ QUINTANAR, GLORIA FUENTES SANTILLAN, AMALIA HERNANDEZ FALCON Y MARIA CAÑADA SOLANO.

En los autos del juicio de amparo indirecto número 1187/2009-VI, promovido por Laura Jiménez Santillán, en su carácter de fideicomisaria del Fideicomiso San Martín Obispo (3000077-8 antes F.G.538), contra actos del Juez Sexto de lo Civil del Distrito Federal y otras autoridades; a quien le reclama entre otras cosas todo lo actuado en los juicios ordinarios mercantiles acumulados números 837/1999 (Acumulante) 352/2001 (Primer Acumulado), y 215/2002 (Segundo Acumulado), del índice del Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Federal, y al desconocerse su domicilio actual y correcto, con fundamento en la fracción II, del artículo 30, de la Ley de Amparo, así como en el artículo 315, del Código Federal de Procedimientos Civiles, aplicado supletoriamente a la Ley de Amparo, y en cumplimiento a lo ordenado en auto de doce de abril de dos mil diez, en donde se ordenó su emplazamiento al juicio de mérito por edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, que puede ser cualquiera de los siguientes: el Reforma; el Universal; el Financiero; la Jornada; el Excelsior; haciendo de su conocimiento que en la Secretaría de este Juzgado quedan a su disposición copia simple de la demanda de amparo y que la audiencia constitucional está señalada para las once horas con cinco minutos del día tres de mayo de dos mil diez y que cuenta con un término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos, para que ocurra al Juzgado a hacer valer sus derechos.

Atentamente

Naucalpan de Juárez, Edo. de Méx., a 15 de abril de 2010.

Secretario del Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de México,
con residencia en Naucalpan de Juárez

Lic. José Martín Narciso Pérez

Rúbrica.

(R.- 305465)

AVISOS GENERALES

Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial
Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual
Subdirección Divisonal de Procesos de Propiedad Industrial
Coordinación Departamental de Nulidades
REACONDICIONAMIENTO Y ENSAMBLE DE CARROCERIAS Y OMNIBUSES, S.A. DE C.V.
Vs. CARROCERIAS RECO, S.A. DE C.V.
M. 690321 CARROCERIAS RECO Y DISEÑO
ExPed. P.C. 158/2009 (C-62) 1695
Folio 28038
NOTIFICACION POR EDICTO

CARROCERIAS RECO, S.A. DE C.V.

Por escrito y anexos presentados en la oficialía de partes de la Dirección Divisonal de Protección a la Propiedad Intelectual, el día 6 de febrero de 2009, al cual recayó el folio de entrada 001695, Víctor García Caliz, apoderado de REACONDICIONAMIENTO Y ENSAMBLE DE CARROCERIAS Y OMNIBUSES, S.A. DE C.V., solicitó la declaración administrativa de caducidad del registro marcario citado al rubro, haciendo consistir su acción en el supuesto derivado del artículo 152 fracción II de la Ley de la Propiedad Industrial.

Por lo anterior, y con fundamento en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial, este Instituto notifica la existencia de la solicitud que nos ocupa, concediéndole a CARROCERIAS RECO, S.A. DE C.V., parte demandada, el plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al día en que aparezca esta publicación, para que se entere de los documentos y constancias en que se funda la acción instaurada en su contra y manifieste lo que a su derecho convenga, apercibido que de no dar contestación a la misma, una vez transcurrido el término señalado, este Instituto emitirá la resolución administrativa que proceda, de acuerdo a lo establecido por el artículo 199 de la Ley de la Propiedad Industrial.

Para su publicación, por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en la República y en el Diario Oficial de la Federación, en los términos y para los efectos establecidos en el artículo 194 de la Ley de la Propiedad Industrial.

El presente se signa en la Ciudad de México, Distrito Federal, en la fecha señalada al rubro, con fundamento en los artículos 1o., 3o. fracción IX, 6o. y 10 del Decreto por el cual se crea el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de diciembre de 1993; 6o. fracciones IV, V y XXII, 7o. Bis 2, títulos sexto y séptimo y demás aplicables de la Ley de la Propiedad Industrial, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de junio de 1991 (reformada, adicionada y derogada, según corresponda, mediante decretos del 2 de agosto de 1994, 26 de diciembre de 1997, 17 de mayo de 1999, 26 de enero de 2004, 16 de junio de 2005, 25 de enero de 2006 y 6 de mayo de 2009, en dicho medio informativo); 1o., 3o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 4o., 5o., 11 último párrafo y 14 fracciones I a VIII, XI y XII del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Decretos de 1 de julio de 2002 y 15 de julio de 2004, cuya Fe de erratas se publicó el 28 del mismo mes y año, así como Decreto de 7 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo); 1o., 2o., 3o., 4o., 5o. fracción V, inciso c), subinciso ii), primer guión, Coordinación Departamental de Nulidades, 18 fracciones I a la VIII, XI y XII y 32 del Estatuto Orgánico del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1999 (reformado y adicionado, según corresponda, mediante Acuerdo y Decreto de 10 de octubre de 2002 y 29 de julio de 2004, con nota aclaratoria publicada con fecha 4 de agosto de 2004, y Acuerdo de fecha 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo) y 1o., 3o. y 7o. primer párrafo, incisos d), f), j), k), l), m), n), o), p), q), r) y s) y tercer párrafo del Acuerdo que delega facultades en los Directores Generales Adjuntos, Coordinador, Directores Divisionales, Titulares de las Oficinas Regionales, Subdirectores Divisionales, Coordinadores Departamentales y otros Subalternos del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, publicado en Diario Oficial de la Federación el 15 de diciembre de 1999 (con aclaración, reforma, nota aclaratoria y modificación, según corresponda, de fechas 4 de febrero de 2000, 29 de julio de 2004, 4 de agosto de 2004 y 13 de septiembre de 2007, publicados en dicho medio informativo).

Atentamente

17 de diciembre de 2009.

El Coordinador Departamental de Nulidades

Román Iglesias Sánchez

Rúbrica.

(R.- 305499)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Puebla
Servicio de Administración Tributaria
Administración General de Auditoría Fiscal Federal
Administración Local de Auditoría Fiscal de Puebla Sur
con sede en Heroica Puebla de Zaragoza
NOTIFICACION POR EDICTO

Mediante Acta Parcial No. 4 de suspensión de plazo de conclusión de revisión levantada el día 8 de febrero de 2010, del folio COM2100319/1004001 al folio COM2100319/1004006, se hicieron constar los hechos relativos a la imposibilidad de continuar el ejercicio de facultades de comprobación por fuerza mayor, configurándose la hipótesis normativa establecida en el artículo 46-A segundo párrafo fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, esto es así en virtud de que a la contribuyente GRUPO INMOBILIARIO VERHOME, S.A. DE C.V., le fue clausurado su domicilio fiscal por el Instituto Mexicano del Seguro Social, según acta de cláusula de fecha 9 de diciembre de 2009, la cual se encuentra pegada en la puerta de acceso al domicilio fiscal de la contribuyente antes citada y la Administración Local de Auditoría Fiscal de Puebla Sur se ve impedida para continuar el ejercicio de sus facultades de comprobación, en razón de los hechos referidos en la mencionada Acta Parcial No. 4 de suspensión de plazo de conclusión de revisión.

En razón de lo anterior, el plazo de conclusión de la revisión practicada al amparo de la orden de visita domiciliaria de aportación de datos por terceros número COM2100319/09, contenida en el oficio número 500-49-00-04-02-2009-1469 de fecha 23 de julio de 2009, notificada el 20 de agosto de 2009 previo citatorio número 291 de fecha 19 de agosto de 2009 al C. Juan Nerio Muñoz en su carácter de tercero y con calidad de contador de la contribuyente Grupo Inmobiliario Verhome, S.A. de C.V., se encuentra legalmente suspendido desde el día 8 de febrero de 2010, en virtud de que esta Administración Local de Auditoría Fiscal de Puebla Sur se ve impedida para continuar el ejercicio de sus facultades de comprobación, lo anterior con fundamento en el artículo 46-A segundo párrafo fracción VI del Código Fiscal de la Federación vigente, hechos que se hicieron constar en Acta Parcial No. 4 de suspensión de plazo de conclusión de revisión de fecha 8 de febrero de 2010 levantada a folios del COM2100319/1004001 al folio COM2100319/1004006.

Puebla, Pue., a 8 de febrero de 2010.
C. Administrador Local de Auditoría Fiscal de Puebla Sur
Lic. Miguel Angel León Salinas
Rúbrica.

(R.- 305390)

Lotería Nacional para la Asistencia Pública
ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A
LAS BASES DE LOS SORTEOS POR TERMINACIONES DE LA
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

Benjamín González Roaro, Director General de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, con fundamento en los artículos 2o., 7o., fracciones V y VI de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, 4o. de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, 10o. fracciones I, V y VI del Reglamento Interior de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública; y atendiendo al Acuerdo 11/2010 de fecha 1 de marzo de 2010, mediante el cual la Junta Directiva de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública en su Primera Sesión Ordinaria aprobó, con fundamento en los artículos 6o. fracción IV de la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, 6o. fracción IV y 12o. de su Reglamento Interior, en relación con el artículo 58 fracción I de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, la modificación de las Bases de los Sorteos por Terminaciones, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 1o. de su Ley Orgánica, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propios y con domicilio en la Ciudad de México, Distrito Federal.

Que el artículo 2o. del citado ordenamiento establece que el objeto del organismo es apoyar económicamente las actividades a cargo del Ejecutivo Federal en el campo de la asistencia pública, destinando a ese fin los recursos que obtenga mediante la celebración de sorteos con premios en efectivo.

Que con el propósito de incluir una mecánica de celebración que permita mayor flexibilidad para aumentar o disminuir la emisión de los Sorteos por Terminaciones, así como una lista de premios simplificada y una reducción significativa en el tiempo de celebración y de preparación de los mismos, que permitan desarrollar una homologación con el esquema de comercialización de billetes electrónicos de los Sorteos de Lotería Tradicional, se modifican las bases segunda, cuarta, quinta, séptima, novena y décimo segunda, de las Bases de Sorteos por Terminaciones.

Con base en lo anterior, ha tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO POR EL QUE SE DAN A CONOCER LAS MODIFICACIONES A
LAS BASES DE LOS SORTEOS POR TERMINACIONES DE LA
LOTERIA NACIONAL PARA LA ASISTENCIA PUBLICA

....

Segunda.- Los sorteos se llevan a cabo en público con la asistencia del Director General de "La Lotería" o de la persona que al efecto éste designe, así como del representante del Organismo Interno de Control, del área de sorteos, del área jurídica de la propia Institución, y de un representante de la Secretaría de Gobernación, quienes verificarán la validez y la legalidad de los sorteos.

"La Lotería" podrá celebrar la cantidad de sorteos que estime conveniente, previa autorización de la Junta Directiva respecto del Calendario de Sorteos Semestral, mismo que será publicado en la Página Electrónica de la Entidad con la debida antelación, así como, en su caso, en cualquier otro medio de difusión que determine la Institución, especificando las fechas en que se llevarán a cabo dichos sorteos. Cualquier modificación al Calendario de Sorteos será dada a conocer por la misma vía previo a la celebración de los sorteos. Los sorteos podrán realizarse en cualquier lugar dentro del territorio de la República Mexicana.

....

Cuarta.- "La Lotería" emitirá billetes como documentos representativos de la participación de sus tenedores en los sorteos que celebre, debiendo contener los siguientes datos:

....

h) En su caso el importe de venta de la fracción o del billete;

...

Para el caso de billetes electrónicos, deberá contener por lo menos los incisos b), c), e), f), i) y k); además se emitirá un comprobante que deberá contener una leyenda que remita a los términos y condiciones de participación electrónica en el sorteo, mismos que se encontrarán publicados en la página electrónica de la Lotería Nacional.

Quinta.- El pago de los premios y reintegros obtenidos en cada sorteo se efectuará únicamente contra la presentación y entrega material de los billetes premiados, o con derecho a reintegro, en su caso. Al hacerse el pago de premios se retendrá el importe de los impuestos que determine la Ley de la materia y se identificará al tenedor o a los tenedores de los billetes, cuando se trate del premio principal y cuando también así lo juzgue oportuno la Dirección General de "La Institución".

Tratándose también del premio principal de cada sorteo, se exigirá un recibo del agraciado o agraciados, de acuerdo con las formas oficiales que proporcione "La Lotería".

Sólo dejarán de pagarse los premios y reintegros obtenidos por los billetes que emita "La Institución", en virtud de orden judicial en la que el Juez competente prohíba a "La Entidad" el pago respectivo.

El pago de premios y reintegros de billetes electrónicos estará sujeto a los términos y condiciones emitidos por la entidad y publicados en su página electrónica.

...

Capítulo II.- De los Sorteos por Terminaciones

Séptima.- Los Sorteos por Terminaciones de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, son aquellos que se llevarán a cabo mediante el Instrumental y Procedimiento que a continuación se describe:

I. Instrumental

1) Mediante el empleo de cinco o más esferas, correspondientes, con la designación de unidades, decenas, centenas, unidades de millar, decenas de millar, etc. Todas las esferas contendrán cada una diez bolas, numeradas del cero al nueve (que permitan diferenciar con claridad entre dígitos distintos), excepto la correspondiente a las unidades de orden superior, que contendrá tantas bolas como sean necesarias, según la emisión por serie definida en la Estructura de Premios del sorteo.

2) La extracción de una bola por esfera compondrá el número premiado. Las extracciones se realizarán según la Estructura de Premios prevista para el sorteo. Una vez efectuada cada extracción, las bolas se introducirán nuevamente en las respectivas esferas para proceder a la extracción siguiente.

3) Podrán utilizarse esferas especiales para determinar el orden de extracción de los premios o para asignar premios especiales a alguna de las series y/o fracciones de los números que componen la emisión del sorteo.

4) En caso de ser necesario medio que le permita visualizar al Presídium el número o terminación ganadora en cada extracción de acuerdo a la estructura de premios prevista para el sorteo.

5) Un pizarrón o pizarra donde se mostrarán los resultados de las extracciones realizadas, el número ganador del premio principal, su cuantía así como el número del sorteo, tipo de sorteo y fecha del sorteo.

6) Un timbre para indicar el inicio y término del sorteo.

II. Procedimiento

1) La asignación de los premios directos podrá realizarse mediante la extracción de las bolas, de una esfera adicional, que determinan el nivel de premio (número de cifras de la terminación) de que se trata o bien se realizará la extracción de las bolas que conformarán la terminación ganadora en orden ascendente (del nivel de premio más bajo hasta el premio principal), comenzando por la esfera que contiene las bolas que determinan la unidad de mayor valor relativo y así sucesivamente hasta conformar la terminación correspondiente.

2) Las terminaciones y números premiados serán verificados por los miembros del Presídium y quedarán inscritos en el pizarrón o pizarra destinada para tal efecto.

3) Se exhibirán al público las bolas correspondientes a cada una de las esferas para el sorteo.

4) Los servidores públicos designados certificarán que el número de bolas estén completas.

5) Se procederá al vaciado o liberación de las bolas en cada una de las esferas.

6) Los niños gritones saldrán a saludar al Presídium.

7) Se dará el timbrado de inicio del sorteo, con lo cual los niños accionarán el mecanismo que permita revolver las bolas al interior de cada esfera de manera simultánea por lo menos durante 30 segundos.

...

Novena.- En cada sorteo se hará un reparto de premios y reintegros, equivalente a cuando menos el 50% del valor de la emisión de billetes por serie. Este reparto comprenderá:

1. Un Premio principal, equivalente a cuando menos mil veces el importe de cada uno de los billetes de que consta la serie.

Premios por Terminación a las dos, tres, cuatro, etc. últimos dígitos que coincida con los últimos dígitos del premio principal y/o premios directos y así sucesivamente hasta el máximo posible dependiendo del tamaño de la emisión por serie del sorteo.

2. Reintegro por Terminación a los billetes cuyo último dígito sea igual al último dígito del premio principal; también podrá incluirse reintegro al segundo y tercer premio o reintegros por extracción directa.

3. Podrán incluirse premios por aproximación, a los números anterior y posterior de los premios principales indistintamente.

Cuando el número 0 (cero), o sea, el primero de la emisión, obtenga un premio principal, la aproximación inmediata anterior corresponderá al último número de la emisión.

Cuando el último número de la emisión obtenga un premio principal, la aproximación inmediata posterior recaerá en el 0 (cero), o sea, el primer número de la emisión.

4. Igualmente, podrán incluirse 99 premios por aproximación, a la centena donde se encuentra el premio principal (Todos los números que son iguales al premio principal excepto por los dos últimos dígitos).

5. En su caso, podrán incluirse premios adicionales directos para premiar a todos los billetes cuyos últimos dígitos coincidan con los dígitos de las extracciones establecidas en la Estructura de premios.

....

Décima Segunda.- Al concluir el sorteo, se levantará acta en la que se harán constar los números y premios principales, misma que deberá ser suscrita por los miembros del Presídium, señalados en la Base Segunda, párrafo primero de estas Bases.

Al terminar el sorteo se hará el cotejo de los premios y se publicarán en las listas oficiales de premios de la Institución.

...

TRANSITORIO

Unico.- Las presentes modificaciones a las bases entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 22 de abril de 2010.

La Secretaria de la Junta Directiva

Lic. Lariza Montiel Luis

Rúbrica.

(R.- 305621)

LEGRAND DE MEXICO, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Total activos	0
Total pasivos	0
Capital contable	0
Total Pasivo + Capital	0

Como resultado de dicho balance, no existe un remanente alguno a distribuir entre los accionistas.

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 1 de diciembre de 2009.

Liquidador

Lic. Guillermo Soto García

Rúbrica.

(R.- 305553)

INVAC, S.A. DE C.V.
(EN LIQUIDACION)
BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

Total activos	0
Total pasivos	0
Capital contable	0
Total Pasivo + Capital	0

Como resultado de dicho balance, no existe un remanente alguno a distribuir entre los accionistas.

El presente balance se publica en cumplimiento a lo establecido en la fracción II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

México, D.F., a 9 de diciembre de 2009.

Liquidador

Lic. Guillermo Soto García

Rúbrica.

(R.- 305559)

BTICINO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

Bticino de México, S.A. de C.V.	\$ 631,603
Total activos	<u>\$ 631,603</u>
Bticino Servicios, S.A. de C.V.	\$ 798,937
Impuestos y gastos acumulados	280,542
Prima de antigüedad	336,696
Total pasivos	<u>1,419,175</u>
Capital social	50,000
Resultados acumulados	<u>(834,572)</u>
Capital contable	<u>(784,572)</u>
Total Pasivo + Capital	<u>\$ 631,603</u>

El presente balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace constar que Bticino Operacional, S.A. de C.V. subsiste como la sociedad fusionante, mientras que Bticino Industrial, S.A. de C.V., desaparecerá como fusionada.

Se hace constar que la sociedad fusionante, Bticino Operacional, S.A. de C.V. se encargará de pagar al momento de su vencimiento, todos los pasivos de la presente sociedad fusionada, como sistema establecido para la extinción del mismo.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2009.

Delegado Especial

Lic. Guillermo Soto García

Rúbrica.

(R.- 305558)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

BTICINO SERVICIOS, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

Bticino Industrial, S.A. de C.V.	\$ 798,937
Otras cuentas por cobrar	<u>156,027</u>
Total activos	<u>\$ 954,964</u>
Bticino de México, S.A. de C.V.	377,849
Impuestos y gastos acumulados	787,235
Prima de antigüedad	127,743
Impuesto Sobre la Renta y PTU	504,586
Total pasivos	<u>1,797,413</u>
Capital social	50,000
Resultados acumulados	<u>(892,449)</u>
Capital contable	<u>(842,449)</u>
Total Pasivo + Capital	<u>\$ 954,964</u>

El presente balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace constar que Bticino Operacional, S.A. de C.V. subsiste como la sociedad fusionante, mientras que Bticino Servicios, S.A. de C.V., desaparecerá como fusionada.

Se hace constar que la sociedad fusionante, Bticino Operacional, S.A. de C.V. se encargará de pagar al momento de su vencimiento, todos los pasivos de la presente sociedad fusionada, como sistema establecido para la extinción del mismo.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2009.

Delegado Especial

Lic. Guillermo Soto García

Rúbrica.

(R.- 305554)

BTICINO OPERACIONAL, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 2009

Efectivo y bancos	\$ 87,427
Bticino de México, S.A. de C.V.	11,110,175
Otras cuentas por cobrar	<u>59,234</u>
Total activos	<u>\$ 11,257,836</u>
Legrand de México, S.A. de C.V.	\$ 59,769
Impuestos y gastos acumulados	3,467,309
Prima de antigüedad	<u>2,698,653</u>
Total pasivos	<u>6,225,731</u>
Capital social	50,000
Resultados acumulados	<u>4,982,105</u>
Capital contable	<u>5,032,105</u>
Total Pasivo + Capital	<u>\$ 11,257,836</u>

El presente balance se publica para cumplir con lo establecido en el artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. Se hace constar que Bticino Operacional, S.A. de C.V. subsiste como la sociedad fusionante, mientras que Bticino Industrial, S.A. de C.V. y Bticino Servicios, S.A. de C.V., desaparecerán como fusionadas.

Se hace constar que la sociedad fusionante, Bticino Operacional, S.A. de C.V. se encargará de pagar al momento de su vencimiento, todos los pasivos de las sociedades fusionadas, como sistema establecido para la extinción del mismo.

México, D.F., a 16 de noviembre de 2009.

Delegado Especial

Lic. Guillermo Soto García

Rúbrica.

(R.- 305555)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales

CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de la corriente Arenque para su comercialización que se integra con crudo de instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira de la Región Norte:

Requisitos que se deben cumplir, es que los participantes deben realizar propuestas de productos químicos que cumplan con la calidad requerida en el crudo Arenque en los siguientes parámetros: agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.5% máximo, salinidad del crudo deshidratado: 50.0 libras/1000 barriles máximo, grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo.

Asimismo se les informa de la disponibilidad de muestra de crudo Arenque (1 galón), para los días 19 y 20 de mayo de 2010, en el Laboratorio de Control de Calidad Altamira ubicado en el Callejón de Barriles Int. Bateria Arenque, Ciudad Madero, Tamaulipas, con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan la calidad del crudo mencionada, mismas que serán evaluadas el 8 y 9 de junio a partir de las 9:00 horas en el mismo laboratorio.

Las propuestas que resulten satisfactorias en la evaluación en el laboratorio de PEP, serán las consideradas para proceder a realizar la prueba industrial, en el periodo comprendido del 21 de junio al 4 de julio, es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tiene costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

Las indicaciones y tiempos para realizar las pruebas industriales se realizarán en la sala de juntas de la Coordinación de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Altamira, con dirección en el Edificio Administrativo interior del Campo Tamaulipas, en carretera Tampico-Mante kilómetro 25, Altamira Tamaulipas, el día 11 de junio de 2010 con horario de 16:00 a 19:00 horas.

El resultado de las pruebas industriales que resulten satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos químicos desemulsificantes para el acondicionamiento del crudo Arenque a efectuarse en el presente año 2010.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Zoila María Gómez Torre, Especialista Técnico "B" responsable del Area Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 32827 y 33542; e-mail zoila.maria.gomez@pemex.com, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

Para la realización de las pruebas de laboratorio e industrial, los interesados deben contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de protección personal de seguridad necesario y cumplir con los requerimientos del SSPA, la totalidad de los costos correrán totalmente por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, GTDH Norte extenderá el resultado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 27 de abril de 2010.

Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo

Rúbrica.

(R.- 305569)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de la corriente Naranjos para su comercialización que se integra con crudo de instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira de la Región Norte:

Requisitos que se deben cumplir, es que los participantes deben realizar propuestas de productos químicos que cumplan con la calidad requerida en el crudo Naranjos en los siguientes parámetros: agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.5% máximo, salinidad del crudo deshidratado: 50 libras/1000 barriles máximo, grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo.

Así mismo se les informa de la disponibilidad de muestra de crudo Naranjos (1 galón), para los días 4 y 5 de mayo de 2010, en la Planta Deshidratadora Naranjos ubicada en calle Amado Nervo sin número, colonia Manuel Avila Camacho, Naranjos, Ver.; con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan la calidad del crudo mencionada, mismas que serán evaluadas el 25 de mayo a partir de las 9:00 horas, en el Laboratorio de Control de Calidad de Hidrocarburos Cerro Azul, ubicado en calle Rafael Nieto sin número, Area Talleres, código postal 92510, Cerro Azul, Veracruz.

Las propuestas que resulten satisfactorias en la evaluación en el laboratorio de PEP, serán las consideradas para proceder a realizar la prueba industrial, en el periodo comprendido del 7 al 21 de junio, es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tiene costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

Las indicaciones y tiempos para realizar las pruebas industriales se realizarán en la sala de juntas de la Residencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Cerro Azul, con dirección calle Niños Héroe sin número, colonia Ex-Refinería, código postal 92511, Cerro Azul, Ver., en los días 31 de mayo al 1 de junio de 2010 con horario de 16:00 a 19:00 horas.

El resultado de las pruebas industriales que resulten satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos químicos desemulsificantes para el acondicionamiento del crudo Naranjos a efectuarse en el presente año 2010.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Zoila María Gómez Torre, Especialista Técnico "B" responsable del Area de Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 32827 y 33542; e-mail zoila.maria.gomez@pemex.com, ubicada en el tercer piso del Edificio Administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

Para la realización de las pruebas de laboratorio e industrial, los interesados deben contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de protección personal de seguridad necesario y cumplir con los requerimientos del SSPA, la totalidad de los costos correrán totalmente por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, GTDH Norte extenderá el resultado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 27 de abril de 2010.
Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo
Rúbrica.

(R.- 305573)

Pemex Exploración y Producción
Subdirección Región Norte
Gerencia de Administración y Finanzas
Subgerencia de Recursos Materiales
CONVOCATORIA

Pemex Exploración y Producción, a través de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, convoca a todas las personas físicas o morales establecidos en México o en el extranjero, especialistas en productos químicos para el tratamiento del petróleo crudo producido y comercializado en la Región Norte, para que participen en las pruebas de selección de productos químicos desemulsificantes empleados en la deshidratación de petróleo crudo de la corriente Pozoleo para su comercialización que se integra con crudo de instalaciones del Activo Integral Poza Rica-Altamira de la Región Norte:

Requisitos que se deben cumplir, es que los participantes deben realizar propuestas de productos químicos que cumplan con la calidad requerida en el crudo Pozoleo en los siguientes parámetros: agua y sedimento en crudo deshidratado: 0.5% máximo, salinidad del crudo deshidratado: 50.0 libras/1000 barriles máximo, grasas y aceites en agua separada: 15 ppm máximo.

Así mismo se les informa de la disponibilidad de muestra de crudo Pozoleo (1 galón), para los días 11 y 12 de mayo de 2010, en el Laboratorio de Control de Calidad Poza Rica ubicado en boulevard Lázaro Cárdenas número 200, interior Campo Pemex (I Activo Integral Poza Rica-Area Poza Rica, edificio CREL), colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Ver.; con el fin de que elaboren sus propuestas de productos y dosificaciones que cumplan la calidad del crudo mencionada, mismas que serán evaluadas el 1 y 2 de junio a partir de las 9:00 horas, en el Laboratorio de Control de Calidad de Poza Rica.

Las propuestas que resulten satisfactorias en la evaluación en el laboratorio de PEP, serán las consideradas para proceder a realizar la prueba industrial, en el periodo comprendido del 14 al 27 de junio, es importante resaltar que las pruebas, materiales, servicios y productos, no tiene costo ni compromiso de asignación de contrato alguno con PEP.

Las indicaciones y tiempos para realizar las pruebas industriales se realizarán en la sala de juntas del Laboratorio de Control de Calidad Poza Rica con dirección boulevard Lázaro Cárdenas sin número, entrada puerta número 1, edificio CREL, interior del Campo Pemex, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz, el día 4 de junio de 2010 con horario de 16:00 a 19:00 horas.

El resultado de las pruebas industriales que resulten satisfactorias, formarán parte de los requisitos de evaluación técnica que debe presentarse en el proceso de contratación en el suministro de productos químicos desemulsificantes para el acondicionamiento del crudo Pozoleo a efectuarse en el presente año 2010.

La Coordinación General y Supervisión de las actividades estará a cargo del ingeniero Zoila María Gómez Torre, Especialista Técnico "B" responsable del Area Control de Calidad, adscrito a la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, de la Gerencia de Transporte y Distribución de Hidrocarburos Norte, teléfono (01-782) 8261000, extensiones 32827 y 33542; e-mail zoila.maria.gomez@pemex.com, ubicada en el tercer piso del edificio administrativo sin número, colonia Herradura, interior del Campo Pemex, código postal 93370, Poza Rica, Veracruz.

Para la realización de las pruebas de laboratorio e industrial, los interesados deben contar con el equipo y material necesario para realizar las pruebas, así como la utilización del equipo de protección personal de seguridad necesario y cumplir con los requerimientos del SSPA, la totalidad de los costos correrán totalmente por cuenta de los interesados en las pruebas, sea persona física o moral. No existirá compromiso para la asignación de algún contrato con la persona moral o física que efectúe las pruebas, aun cuando el resultado sea satisfactorio. Pemex Exploración y Producción a través de la Coordinación de Transporte y Distribución de Aceite, GTDH Norte extenderá el resultado a la persona física o moral que haya realizado las pruebas en forma satisfactoria.

Poza Rica de Hidalgo, Ver., a 27 de abril de 2010.
Subgerente de Recursos Materiales, Región Norte

Noé Zuarth Corzo
Rúbrica.

(R.- 305576)

SOCIEDAD OPERADORA DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL ANGEL ALBINO CORZO, S.A. DE C.V.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Aeropuertos y su Reglamento, se publican las tarifas registradas ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, aplicables a servicios aeroportuarios que proporciona la Sociedad Operadora del Aeropuerto Internacional Angel Albino Corzo, S.A. de C.V., en el Aeropuerto Internacional "Angel Albino Corzo", ubicado en el kilómetro 12.48, carretera Vergel-Aeropuerto, código postal 29160, en el Municipio de Chiapas de Corzo, Chiapas, a partir del día 3 de abril de 2010.

A. Tarifas para el Servicio de Aterrizaje

Se cobrará esta tarifa a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público, con excepción de los taxis aéreos, por uso de pistas, calles de rodaje, sistemas de iluminación de aproximación de pista y los sistemas visuales indicadores de pendiente de aproximación normalizados, de la iluminación de las pistas y de las calles de rodaje y de cualquier otra ayuda visual disponible, conforme a lo siguiente:

Factor de cobro (\$/t.m.)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada	18.45	43.88

Reglas de Aplicación

1. La aplicación de la tarifa por los servicios de aterrizajes será por tonelada, de acuerdo con el peso máximo de aterrizaje de la aeronave.

Para efectos de esta tarifa se considera como peso máximo de aterrizaje el señalado en el manual de especificaciones técnicas del fabricante.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a dos decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que cinco en función de los decimales restantes.

2. No se consideran obligadas al pago por los servicios de aterrizaje las aeronaves que:

I. Deban aterrizar en el aeropuerto por razones de emergencia;

II. Aterricen en el aeropuerto, por falta o falla de los servicios materia de este anexo en el aeropuerto de destino, por condiciones meteorológicas adversas en ruta o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario;

III. Deban abastecerse de combustible en el aeropuerto distinto al de escala o de destino, debido a la falta de combustible en éstos;

IV. Efectúen aterrizajes exclusivamente para cumplir con las formalidades de sanidad, migración o aduana, siempre y cuando no se efectúen operaciones adicionales de embarque y/o desembarque de pasajeros, carga, correo o equipaje, salvo que estas últimas se motiven por mandato de autoridad competente;

V. Realicen vuelos para trasladarse a su base de mantenimiento por haber sufrido problemas mecánicos, o

VI. Realicen vuelos de entrenamiento de las líneas aéreas y/o vuelos de prueba, siempre y cuando la correspondiente salida hubiese sido con el mismo fin.

B. Tarifas para el Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Embarque y Desembarque

Se cobrará esta tarifa a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público, con excepción de los taxis aéreos, por la asignación de posiciones y estancia en plataforma de contacto o plataforma remota, con el propósito de efectuar el ascenso y/o descenso de pasajeros, carga, correo y/o equipaje, y la utilización de señalamientos de estacionamiento y de posición, así como su iluminación y las áreas de estacionamiento en plataforma para equipo de apoyo terrestre, conforme a lo siguiente:

Factor de cobro (\$/t.m./60 minutos)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por sesenta minutos	12.73	23.87

Reglas de Aplicación

1.- La aplicación de la tarifa por los servicios de estacionamiento en plataforma y de embarque y desembarque será por tonelada, de acuerdo con el peso máximo de operacional de despegue de la aeronave, el cual se determina aplicando la media entre el Peso Máximo de Despegue de la Aeronave (MTOW) y el Peso Máximo Cero Combustible (MZFW), los cuales están contenidos en los manuales de especificaciones técnicas del fabricante de la aeronave correspondiente, o documentos que lo sustituya relativo al peso o capacidad de las aeronaves, debidamente aprobado por la autoridad aeronáutica.

Para la aplicación, el peso de la aeronave expresada en toneladas se redondeará a dos decimales por defecto o por exceso, según sea menor o no que cinco en función de los decimales restantes.

2.- La tarifa por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque se aplicará con base en el tiempo transcurrido entre la llegada (entrada a posición) y la salida (salida de posición) de la aeronave a/de la posición de estacionamiento asignada. El tiempo se contabiliza de acuerdo al total de minutos de servicio con los horarios de registro del reporte de movimiento operacional elaborado por la SOAIAAC.

3.- Al término del uso de los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque, y cuando existan circunstancias concretas extraordinarias ajenas a los usuarios, que obliguen a prestar los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta en las plataformas de contacto, se aplicará la tarifa correspondiente a los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta, de conformidad con la tarifa vigente.

Si posteriormente, por el arribo de otros usuarios o causas de fuerza mayor, la SOAIAAC instruye al usuario a cambiar la posición de la aeronave de una plataforma de contacto a una remota, se continuará contabilizando el tiempo de los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta. Sin embargo, si el usuario no acata dicha instrucción, el tiempo posterior a haber recibido ésta, se cobrará de acuerdo con la tarifa correspondiente a los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque.

4.- No se cobrará el tiempo adicional por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque al señalado en el itinerario, cuando la salida de la aeronave se haya demorado por las siguientes causas:

I.- Por falta o falla de los servicios materia de este anexo, por condiciones metereológicas adversas en el aeropuerto en ruta o en el aeropuerto de destino, por fallas técnicas de última hora o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario. En estos casos, el usuario debe coordinar junto con el Centro de Control Operativo del aeropuerto un eventual cambio de posición en plataforma, en la que tampoco se cobrará el tiempo adicional de este servicio;

II.- Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de SENEAM;

III.- Por alteraciones en sus itinerarios debido a visitas o sucesos de carácter oficial, o

IV.- Cuando por disposición de alguna autoridad, la aeronave no puede salir de la plataforma o regrese a ésta.

5.- No estarán sujetas al pago por los servicios de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque las aeronaves que:

I.- Deben aterrizar en el aeropuerto por razones de emergencia;

II.- Aterricen en el aeropuerto, por falta o falla de los servicios materia de este Anexo en el aeropuerto de destino, por condiciones metereológicas adversas en rutas o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario;

III.- Deban abastecerse de combustible en el aeropuerto distinto al de escala o de destino debido a la falta de combustible en éstos, o

IV.- Efectúen aterrizajes exclusivamente para cumplir con las formalidades de sanidad, migración o aduana, siempre y cuando no efectúen operaciones adicionales de embarque y/o desembarque de pasajeros, carga, correo o equipaje, salvo que estas últimas se motiven por mandato de autoridad competente.

C. Tarifas para el Servicio de Estacionamiento en Plataforma de Permanencia Prolongada o Pernocta

Se cobrará esta tarifa a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público, con excepción de taxis aéreos, por la estancia en plataforma de contacto o plataforma remota por periodos prolongados de tiempo en los cuales no se llevará a cabo el ascenso o descenso de pasajeros, carga, correo y/o equipaje, y la utilización de señalamientos de estacionamiento y de posición, así como su iluminación, conforme a lo siguiente:

Factor de cobro (\$/t.m./60 minutos)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por hora	1.44	2.84

Reglas de aplicación

1.- La aplicación de la tarifa por los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta se realizará por tonelada, de acuerdo con el peso máximo operacional de despegue de la aeronave, el cual se determina aplicando la media entre el Peso Máximo de Despegue de la Aeronave (MTOW) y el Peso Máximo Cero Combustible (MZFW), los cuales están contenidos en los manuales de especificaciones técnicas del fabricante de la aeronave correspondiente, o documento que lo sustituya relativo al peso o capacidad de las aeronaves, debidamente aprobado por la autoridad aeronáutica.

Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a dos decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que cinco en función de los decimales restantes.

2.- Se cobrarán servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta considerando el periodo transcurrido desde la llegada a la plataforma asignada para estancia prolongada o pernocta hasta la salida de ésta. Cuando la aeronave realice su estacionamiento de pernocta en plataforma de embarque y desembarque, el tiempo se contabilizará desde el momento en que termine la maniobra de desembarque y hasta el momento que inicie la de embarque. El tiempo se contabilizará de acuerdo al total de minutos de servicio con los horarios de registro del reporte de movimiento operacional elaborado por SOAIAAC.

3.- No se cobrará el tiempo adicional por los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta cuando la salida de la aeronave se haya demorado por las siguientes causas:

I.- Por falta o falla de los servicios materia de este anexo, por condiciones meteorológicas adversas, en ruta o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario. En estos casos, el usuario debe coordinar con el Centro de Control Operativo del aeropuerto un eventual cambio de posición en plataforma;

II.- Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de SENEAM;

III.- Por alteraciones en sus itinerarios debido a visitas o sucesos de carácter oficial,

IV.- Cuando por motivos de saturación y congestión en los rodajes no sea conveniente para las operaciones permitir el remolque o traslado de la aeronave de las áreas de permanencia prolongada o pernocta hacia cualquier otra área del aeropuerto, o

V.- Cuando por disposiciones de alguna autoridad, la aeronave no puede salir de la plataforma o regrese a ésta.

4.- No estarán sujetas al pago por los servicios de estacionamiento en plataforma de permanencia prolongada o pernocta las aeronaves:

I.- De usuarios con contrato de arrendamiento de terreno para hangar o pensión de aviones, siempre y cuando las aeronaves estén en el área arrendada.

II.- Que aterricen en el aeropuerto por razones de emergencia.

III.- Que aterricen en el aeropuerto, por falta o falla de los servicios materia de este Anexo en el aeropuerto de destino, por condiciones meteorológicas adversas en ruta o en el aeropuerto de destino, así como por casos fortuitos no imputables al usuario.

D. Tarifas para el servicio de abordadores mecánicos para pasajeros

Se cobrará esta tarifa, a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público, incluyendo taxis aéreos, por el uso de pasillos telescópicos, salas móviles, aeropuentes y/o aerocares, conforme a lo siguiente:

Factor de cobro (\$/media hora/unidad)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por media hora y por unidad	216.09	387.54

Reglas de Aplicación

1. La aplicación de la tarifa por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros será por unidad y por periodos de 30 minutos. Después de los primeros 30 minutos de servicio la tarifa se cobrará proporcionalmente por periodo de 15 minutos.

2. El tiempo de servicio se contabilizará como sigue:

I. Desde la hora para lo cual se solicita y se ponga a disposición del usuario en el edificio terminal la sala móvil o aerocar hasta el momento de su liberación por parte del usuario.

II. Para el servicio de pasillos telescópicos y aeropuentes se cobrará el tiempo que el pasillo o aeropuente esté conectado a la aeronave.

3. La medición del tiempo en el servicio de abordadores mecánicos será efectuada por el operador de la unidad, debiendo ser validado por el representante de la aerolínea.

4. No se cobrará el tiempo adicional por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros a aquellas aeronaves cuya salida se haya demorado por las siguientes causas:

I. Por condiciones meteorológicas adversas en el aeropuerto, en ruta o en el aeropuerto de la próxima escala;

II. Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo de SENEAM;

III. Por alteraciones en sus itinerarios debido a visitas o sucesos de carácter oficial;

IV. Por falta o falla en los servicios materia de este anexo o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario, y

V. Cuando por disposiciones de alguna autoridad la aeronave no pueda salir de la plataforma o regrese a ésta y los pasajeros deban descender de la aeronave.

5. No estarán sujetas al pago por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros las aeronaves que:

I. Deban aterrizar en el aeropuerto por razones de emergencia;

II. Aterricen en el aeropuerto, por falta o falla de los servicios materia de este anexo en el aeropuerto de destino, por condiciones meteorológicas adversas en ruta o en el aeropuerto de destino, o por cualquier otro caso fortuito no imputable al usuario;

III. Deben abastecerse de combustible en el aeropuerto distinto al de escala o de destino, debido a la falta de combustible en éstos;

IV. Efectúen aterrizajes exclusivamente para cumplir con las formalidades de sanidad, migración o aduana, siempre y cuando no se efectúen operaciones adicionales de embarque y/o desembarque de pasajeros, carga, correo o equipaje, salvo que estas últimas se motiven por mandato de autoridad competente, o

V. Por instrucciones del Centro de Control de Tránsito Aéreo SENEAM.

6. Cuando la plataforma de embarque y desembarque se haya habilitado como plataforma de permanencia prolongada o pernocta, no se aplicará el cobro por los servicios de abordadores mecánicos para pasajeros durante el tiempo que la aeronave permanezca en este tipo de plataforma.

E. Tarifas para el Servicio de Revisión a los Pasajeros y su Equipaje de Mano

Se cobrará esta tarifa a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público, incluyendo taxis aéreos, por el uso de equipo especializado automático y manual, arco detector de metales y explosivos, banda con monitor de rayos X u otro similar (ERPE), para revisar a los pasajeros y su equipaje, así como el personal de vigilancia calificado en esta función, conforme a lo siguiente:

Factor de cobro (\$/pasajero)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por Pasajero	3.33	3.89

Reglas de Aplicación

1. El cobro por el servicio de revisión a los pasajeros y su equipaje de mano se calculará con base en el total de pasajeros que aborden la aeronave para el vuelo designado. Se exceptúan los pasajeros en tránsito de dicho vuelo, de conformidad con la definición que para el caso establezca la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y los infantes menores de hasta dos años de edad, de acuerdo con el manifiesto de salida.

F. Tarifas de uso de Aeropuerto (TUA)

Se aplicará esta tarifa en el aeropuerto a las personas que en calidad de pasajeros nacionales o internacionales aborden una aeronave de transporte aéreo al público en vuelo de salida o un taxi aéreo y que para ello usen las instalaciones del edificio terminal conforme a lo siguiente:

TUA Nacional	TUA Internacional ⁽¹⁾
\$192.88+IVA	18.16 USD+IVA

⁽¹⁾ La TUA Internacional está expresada en dólares de los Estados Unidos de América.

Reglas de Aplicación

1. Se aplicará la TUA nacional a los pasajeros que aborden el aeropuerto, si su destino final es nacional.
2. Se aplicará la TUA internacional a los pasajeros que aborden en el aeropuerto, si su destino final es extranjero.
3. Los siguientes pasajeros pagarán una tarifa de uso de aeropuerto de \$0.00:
 - I. Los infantes menores de hasta dos años de edad.
 - II. Los representantes y agentes diplomáticos de países extranjeros, en caso de reciprocidad.
 - III. Los pasajeros en tránsito y en conexión en los términos que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
 - IV. El personal Técnico Aeronáutico de la propia aerolínea en comisión de servicio que cuente con la licencia vigente correspondiente expedida por la autoridad aeronáutica. Para efectos de esta tarifa sólo se incluye a las tripulaciones extra, de refuerzo, de retorno y concentración, las cuales se consideren como el piloto, copiloto, sobrecargo y mecánico en vuelo, únicamente.

G. Tarifas por servicio aeroportuarios para la aviación general

Se aplicará esta tarifa, a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo privado comercial y transporte aéreo privado no comercial, taxis aéreos y aeronaves del Estado.

Se aplica por tonelada de acuerdo con el peso máximo operacional de despegue de la aeronave, el cual se determina aplicando la media entre el Peso Máximo de Despegue de la Aeronave (MTOW) y el Peso Máximo Cero Combustible (MZFW), los cuales están contenidos en los manuales de especificaciones técnicas del fabricante de la aeronave correspondiente, o documento que lo sustituya relativo al peso o capacidad de las aeronaves, debidamente aprobado por la autoridad aeronáutica, y conforme a lo siguiente:

Factor de cobro (\$/tonelada)	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
Por tonelada y por hora	24.82	55.82

Reglas de Aplicación

1. Para su aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a dos decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que cinco en función de los decimales restantes.
2. En caso de que el tiempo de estacionamiento en plataforma de embarque y desembarque exceda de 30 minutos, para los siguientes minutos se cobrará la tarifa establecida en el inciso B de este anexo por periodos de 30 minutos.

H. Tarifas por servicio de Estacionamiento de Permanencia Prolongada o Pernocta para la Aviación General

Se aplicará a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo privado comercial y transporte aéreo privado no comercial, taxis aéreos y aeronaves de estado, la tarifa por servicio de estacionamiento de permanencia prolongada o pernocta para la aviación general, por tonelada de acuerdo con el peso máximo operacional de despegue de la aeronave, y por periodos de una hora, conforme a lo siguiente:

Estancia en horas	Factor de cobro (\$/tonelada/hora)	
	VUELO	
	NACIONAL	INTERNACIONAL
De 1 a 24	1.31	2.54
De 25 a 168	1.24	2.42
De 169 a 336	1.17	2.29
De 337 a 504	1.11	2.16
De 505 a 672	1.04	2.03
Más de 672	0.98	1.91

Reglas de Aplicación

1. Después de la primera hora de servicio la tarifa se cobrará proporcionalmente por periodos de 30 minutos.
 2. Para la aplicación, el peso de la aeronave expresado en toneladas se redondeará a dos decimales por defecto o por exceso, según sea o no menor que cinco en función de los decimales restantes.

I. Reglas de carácter general para la aplicación de tarifas.

1. Para la aplicación de tarifas internacionales por servicios aeroportuarios, la SOAIAAC deberá apearse a las reglas y definiciones establecidas por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

2. Estas tarifas regirán la prestación de los servicios en los horarios establecidos para el aeropuerto en la publicación de información aeronáutica, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación, elaborada y distribuida por el SENEAM o cualquier otro órgano que sea designado en sustitución de SENEAM, con la aprobación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a través de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

3. El periodo de extensión de horario considera el tiempo transcurrido desde la hora de cierre del aeropuerto hasta que aterrice o despegue la aeronave, si éste resulta más cercano a la hora de cierre del aeropuerto.

El periodo de antelación de horario considera el tiempo transcurrido desde el aterrizaje o despegue de la aeronave hasta la hora de apertura del aeropuerto, si aquél se encuentra más cercano a la hora de apertura del aeropuerto.

4. Durante el periodo de extensión o antelación de horario, se cobrará una cuota de \$1,361.02 por hora o fracción a cada aeronave nacional o extranjera, destinada a la prestación de los servicios de transporte aéreo al público incluyendo taxis aéreos y aviación general.

Los servicios aeroportuarios que se proporcionen dentro del periodo de extensión o antelación de horario, se cobrarán de acuerdo a las tarifas vigentes del servicio de que se trate.

5. Cuando se presente una solicitud de cancelación del servicio durante el periodo de extensión o antelación de horario del aeropuerto fuera de las horas hábiles de éste, se cobrará una cuota por hora de \$1,960.80 considerando la hora del cierre del aeropuerto hasta la hora que se recibió la notificación de cancelación de la solicitud de extensión de horario.

En caso de no utilizarse el servicio durante el periodo de extensión o antelación de horario y no hacerse la cancelación, el usuario pagará la cuota por hora establecida en el párrafo anterior por el tiempo correspondiente desde la hora de cierre del aeropuerto hasta la hora de apertura siguiente. En caso de que la cancelación se deba a razones de fuerza mayor o caso fortuito, no se cobrará cargo alguno.

6. Para efectos de la facturación, aplicación y, en su caso, verificación de los cobros por los servicios aeroportuarios, se utilizarán como fuente de datos los documentos que determine la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

7. Los siguientes usuarios pagarán por los servicios aeroportuarios contenidos en este anexo, una tarifa de \$0.00:

I. La fuerza Aérea Mexicana, la Armada de México, la Presidencia de la República y el Centro de Investigaciones de Seguridad Nacional (CISEN).

II. Los propietarios o poseedores de aeronaves que realicen servicios de auxilio para apoyo en zonas de desastre, búsqueda, salvamento y combate de epidemias o plagas, así como aquellas dedicadas a la extinción de incendios forestales, durante el tiempo que se presten los servicios de auxilio.

8. Por los servicios aeroportuarios proporcionados a helicópteros se cobrará el 50% de las tarifas. En caso de los servicios que se proporcionen fuera del horario oficial, se cobrará el 100% de la tarifa correspondiente, incluyendo las cuotas establecidas en los numerales 4 y 5 de las Reglas de carácter general para la aplicación de las tarifas.

9. A estas tarifas se les aplicará el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de acuerdo a la ley en esta materia.

10. Cualquier modificación a estas tarifas deberá presentarse, con la aprobación del Consejo de Administración de la SOAIAAC, acompañado con la copia del acta extraordinaria del Comité de Operación y Horarios, para el registro ante la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

México, D.F., a 5 de abril de 2010.

Representante Legal

Lic. Adela Callejas Mejía

Rúbrica.

(R.- 305601)

INDICE
PRIMERA SECCION
PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Decreto por el que se reforma la fracción II, de la Base Cuarta del Apartado C del artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos 2

Decreto por el que se declara al 12 de agosto de cada año como “Día Nacional de la Juventud” 3

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Decreto por el que se reforma el Artículo Cuarto, fracción VI, segundo párrafo, incisos b), c), d) y e), del “Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación y del Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en Unidades de Inversión; y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995”, publicado el 7 de diciembre de 2009 4

SECRETARIA DE ENERGIA

Resolución por la que la Comisión Reguladora de Energía determina la Zona Geográfica de Morelos para fines de distribución de gas natural 5

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

Acuerdo por el que se declara como zona libre del barrenador grande del hueso del aguacate (*Heilipus lauri*), barrenador pequeño del hueso del aguacate (*Conotrachelus aguacatae* y *C. persea*) y de la palomilla barrenadora del hueso (*Stenoma catenifer*), al Municipio de Villa de Allende, México 10

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA

Aclaración al Acuerdo número 501 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa Fondo de Modernización para la Educación Superior (FOMES), publicado el 24 de diciembre de 2009 11

SECRETARIA DE SALUD

Decreto por el que se reforma el artículo 222 de la Ley General de Salud 21

Decreto por el que se reforma el artículo 464 Ter de la Ley General de Salud 21

Proyecto de Norma Oficial Mexicana PROY-NOM-252-SSA1-2008, Salud ambiental. Juguetes y artículos escolares. Límites de biodisponibilidad de metales pesados. Especificaciones químicas y métodos de prueba	22
--	----

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec los Alcanfores, con una superficie aproximada de 00-05-72.45 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	38
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Huitepec los Alcanfores, con una superficie aproximada de 00-07-33.05 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	38
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Dolores Hidalgo, con una superficie aproximada de 138-09-85 hectáreas, Municipio de Palenque, Chis.	39
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Poblado San Joseíto, con una superficie aproximada de 150-00-00 hectáreas, Municipio de Angel Albino Corzo, Chis.	40
---	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado La Ciénega, con una superficie aproximada de 2-19-02.552 hectáreas, Municipio de San Cristóbal de las Casas, Chis.	41
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Cerro el Tepeyac, con una superficie aproximada de 05-00-00 hectáreas, Municipio de Villaflores, Chis.	42
--	----

Aviso de deslinde del predio de presunta propiedad nacional denominado Islapa, con una superficie aproximada de 397-00-00 hectáreas, Municipio de Comitán, Chis.	43
---	----

SECRETARIA DE TURISMO

Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que celebran la Secretaría de Turismo y el Estado de Jalisco	44
--	----

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

Decreto por el que se reforman las fracciones IV y V del Artículo 36 de la Ley de Ciencia y Tecnología	55
--	----

PODER JUDICIAL**CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL**

Acuerdo General 7/2010 del Pleno del Consejo de la Judicatura Federal, que reforma el artículo 95 del diverso Acuerdo General 66/2006, que Reglamenta el Proceso Presupuestario en el Consejo de la Judicatura Federal	56
--	----

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana	57
Tasas de interés interbancarias de equilibrio	57

AVISOS

Judiciales y generales	58
------------------------------	----

**SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO****SECRETARIA DE ECONOMIA**

Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor	1
---	---

**CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,
OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO**

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales	4
--	---

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓNALEJANDRO LÓPEZ GONZÁLEZ, *Director General Adjunto*

Río Amazonas No. 62, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, México, D.F., Secretaría de Gobernación

Tel. 5093-3200, donde podrá acceder a nuestro menú de servicios

Dirección electrónica: www.dof.gob.mx

Impreso en Talleres Gráficos de México-México



SEGUNDA SECCION
PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE ECONOMIA

ACUERDO que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.

Con fundamento en el artículo 34, fracción XIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 26 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 20 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 5, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1999, modificado mediante diversos publicados el 17 de enero y 27 de noviembre de 2000; el 4 de diciembre de 2001; el 14 de enero, 22 de marzo, 29 de julio, 13 de noviembre y 3 de diciembre de 2002; el 4 de marzo, 23 de mayo, 23 de julio y 1 de octubre de 2003; el 2 de agosto y 10 de diciembre de 2004; el 10 de junio de 2005; el 4 de enero, 27 de abril y 6 de julio de 2007, y el 3 de marzo de 2008;

Que el 27 de noviembre de 2000, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial (hoy Secretaría de Economía), los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector;

Que el 25 de junio de 2001, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la simplificación de medidas de mejora regulatoria que benefician a las empresas y los ciudadanos;

Que cuando se requieren servicios técnicos de medición y/o calibración para la evaluación de la conformidad de normas oficiales mexicanas, normas mexicanas referenciadas en normas oficiales mexicanas y normas mexicanas expedidas por la Secretaría de Economía, los laboratorios acreditados y aprobados requieren, de conformidad con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, contar con la autorización de trazabilidad hacia patrones (medidas materializadas o instrumentos de medición), a fin de asegurar mediante la exactitud, confiabilidad y uniformidad de las mediciones, que los productos, procesos, instalaciones o servicios cumplan con las normas oficiales mexicanas;

Que el trámite SE-04-004 "Autorización de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros", fue incluido en el Sistema de Trámites y Servicios Públicos de Calidad del Programa de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012, con el propósito de que éste sea más ágil para los solicitantes y con ello se vea favorecida la prestación oportuna de los servicios técnicos de medición y/o calibración para comprobar el cumplimiento de normas oficiales mexicanas, y

Que como una tarea del Gobierno Federal se encuentra el propiciar la transparencia en la gestión pública, instrumentando medidas de mejora regulatoria y la simplificación en la aplicación de los trámites que se gestionen ante éste, se expide el siguiente:

ACUERDO QUE MODIFICA EL DIVERSO POR EL QUE SE APRUEBAN LOS FORMATOS QUE DEBERAN UTILIZARSE PARA REALIZAR TRAMITES ANTE LA SECRETARIA DE ECONOMIA, EL CENTRO NACIONAL DE METROLOGIA, EL SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO, EL FIDEICOMISO DE FOMENTO MINERO Y LA PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR

PRIMERO.- Se reforma el punto 11, de la fracción III, del artículo 1o., relativo al trámite con homoclave SE-04-004, del Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor, para quedar como sigue:

"ARTICULO 1o.- ...

I. y II. ...

III. ...

1 a 10 ...

11 Solicitud de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros (SE-04-004).

12 y 13 ...

IV. a VI. ..."

SEGUNDO.- Se modifica el formato correspondiente a que se refiere el Punto Primero del presente Acuerdo, el cual se anexa para su debida publicación.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 16 de abril de 2010.- El Secretario de Economía, **Gerardo Ruiz Mateos**.- Rúbrica.

DIRECCION GENERAL DE NORMAS
SOLICITUD DE TRAZABILIDAD HACIA PATRONES NACIONALES
O EXTRANJEROS



USO EXCLUSIVO DE LA SE

Folio: []
Fecha de recepción: []

Antes de llenar esta forma lea las consideraciones generales al reverso.

- No será necesario solicitar el trámite cuando se cumplan, sin excepción, los dos supuestos siguientes para materiales de referencia:
1) Que se haya otorgado con antelación una autorización de trazabilidad para el (los) material (es) de referencia certificado (s) de interés.
2) Que para dicho (s) material (es) de referencia se conserve el mismo proveedor y lote de producción.

Con fundamento en lo establecido por el artículo 26 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, me permito solicitar autorización de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros:

Registro Federal de Contribuyentes

Indicar sector (es) o rama (s) específica (s)

I DATOS GENERALES
1) Nombre o razón social: []
2) Domicilio: [] Calle [] Número y/o letra []
[] Colonia [] Código Postal []
[] Ciudad Municipio y/o Delegación [] Entidad Federativa []
3) Teléfono (s) [] 4) Fax: []
5) Dirección de correo electrónico: []
II JUSTIFICACION DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRAZABILIDAD
[]
[]
[]
[]
[]
[]
[]
[]

III DATOS DEL REPRESENTANTE LEGAL
6) Nombre: []
7) Domicilio: []
8) Teléfono: []
9) Correo electrónico: []
[]
Firma del Representante Legal o Promoviente

Consideraciones generales para su llenado:

- Debe ser llenada a máquina o a mano con letra de molde legible.
- Debe presentarse en original y copia.
- Debe presentarse en la oficina receptora de documentos de la Dirección General de Normas, sita en Av. Puente de Tecamachalco No. 6, Sección Fuentes, Lomas de Tecamachalco, código postal, 53950, Naucalpan de Juárez, Estado de México o bien en las delegaciones y subdelegaciones de esta Secretaría, de 9:00 a 14:00 horas.

Protección de Datos Personales

Los datos personales recabados serán protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema automatizado de control de gestión de la Dirección General de Normas, con fundamento en el artículo 15 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y cuya finalidad es reconocer a los sujetos obligados a cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, el cual fue registrado en el listado de sistemas de datos personales ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (www.ifai.org.mx), con la finalidad de garantizar que los datos personales recabados en esta solicitud, no serán retransmitidos sin consentimiento de su titular, protegiendo así la confidencialidad de éstos. Exceptuando las transmisiones prevista en la Ley. La Unidad Administrativa responsable del Sistema de datos personales es la Dirección General de Normas, y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso y corrección ante la misma es la Unidad de Enlace de la Secretaría de Economía, con domicilio en Av. Insurgentes Sur No. 1940 P.B., Colonia Florida, C.P. 01030 México, Distrito Federal., teléfonos: 01 800 410 2000, 52.29.61.00 Ext. 31300, 31433, correo electrónico contacto@economia.gob.mx. Lo anterior se informa en cumplimiento del decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Trámite al que corresponde la forma:

Autorización de trazabilidad hacia patrones nacionales o extranjeros.

Número de Registro Federal de Trámites y Servicios: SE-04-004

Fecha de autorización de la forma por parte de la Oficialía Mayor: 01/10/2009

Fecha de autorización de la forma por parte de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria: 16/12/2009

Fundamento jurídico-administrativo:

- Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 1-VII-1992) y sus reformas (D.O.F. 24-XII-1996, 20-V-1997, 19-V-1999, 28-VII-2006, 28-VII-2007 y 30-IV-2009).
- Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización (D.O.F. 14-I-1999).

Documentos anexos:

- Adjuntar el documento que acredite la personalidad del promovente o del representante legal, sólo cuando el trámite se presente por primera ocasión o bien, se haya cambiado de representante legal.
- Acreditaciones vigentes expedidas por la Entidad Mexicana de Acreditación, A. C. (EMA), y de la (s) aprobación (es) vigente (s) expedidas por la (s) dependencia (s) normalizadora (s).
- Para instrumentos de medición presentar opiniones del Centro Nacional de Metrología (CENAM), de la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) y dictámenes o informes que avalen la calibración. Para el caso de materiales de referencia presentar certificados de análisis que contengan la información que se establece en las normas oficiales mexicanas y en los lineamientos que para tal efecto dicte la Secretaría.

Tiempo de respuesta:

30 días naturales.

Número telefónico del responsable del trámite para consultas:

5729 93 00 extensión: 43207

Número telefónico para quejas:

Órgano Interno de Control en la SE

5629-95-52 (directo)

5629-95-00 (conmutador)

Extensiones: 21201, 21212, 21214 y 21219

Para cualquier aclaración, duda y/o comentario con respecto a este trámite, sírvase llamar al Sistema de Atención Telefónica a la Ciudadanía-SACTEL a los teléfonos: 1454-2000 en el D.F. y área metropolitana, del interior de la República sin costo para el usuario al 01-800-00-112 0584 o desde Estados Unidos y Canadá al 1-800-475-2393.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION CAMPECHE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en el presente procedimiento licitatorio, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, teléfono 9818165611 y fax 9818165611, los días de lunes a viernes del año en curso del horario de oficina, conforme a lo siguiente:

Licitación pública nacional número 00020034-001-10

Descripción de la licitación	Construcción de 264,133.23 M ² de piso firme de concreto hidráulico hecho en obra, de resistencia f'c=150 kg/cm ² de 8 cm de espesor, acabado pulido con llana metálica, incluye: preparación de la superficie, arena limpia, grava de la región T.M.A. 3/4", nivelación, relleno con material de banco, compactación, cimbrado y descimbrado, colado y curado, así como el acarreo de los materiales hasta el lugar de la ejecución de la obra, herramienta menor, maquinaria, equipo, mano de obra, pruebas de revenimiento y de calidad del concreto y los materiales pétreos en el laboratorio acarreo de sobrantes a tiro libre fuera de la obra, y todo lo necesario para su correcta ejecución, P.U.O.T. A realizarse en diversas Localidades de los Municipios de Hopelchén, Calakmul, Candelaria, Escárcega y Palizada en el Estado de Campeche, conforme al anexo "A" de la convocatoria respectiva.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	30/04/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Campeche, ubicada en avenida 16 de Septiembre sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 24000, Campeche, Campeche, con excepción de las visitas a los lugares de los trabajos, que tendrán verificativo en las fechas y horas señaladas en el Numeral "3" de la convocatoria publicada en CompraNet.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBDELEGADA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO DE LA
DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE CAMPECHE
C. HILDA MARIA PACHECO MUT
RUBRICA.

(R.- 305688)

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION EN EL ESTADO DE TLAXCALA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con los artículos 27 fracción I; 28, 30 fracción I, 31, 32 y 45 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, su Reglamento, y demás disposiciones legales vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en el siguiente procedimiento, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet en: <http://compranet.gob.mx> o bien en: ubicada en Guridi y Alcocer s/n esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala, teléfono 01 (246) 4620049 extensiones 100 y 120, y fax 01 246 4623165, los días 27 de abril al 6 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de realización de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fallo
00020027-001-10	27/04/2010	6/05/2010 10:00 horas	7/05/2010 10:00 horas	13/05/2010 10:00 horas	20/05/2010 13:00 horas

Partida	Clave CABM	Descripción	Lugar	Plazo de ejecución	Firma del contrato
Unica	1010102	Construcción, rehabilitación y remodelación de la preparatoria Villareal.- administración, biblioteca y taller de idiomas, taller de cómputo y laboratorio, aulas, cafetería, obra exterior y mobiliario.	Villareal, Terrenate, Tlaxcala	120 días naturales	24/05/2010 9:00 horas

- Todos los eventos se realizarán en las fechas y horarios indicados en la columna respectiva en la sala de juntas de la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en el Estado de Tlaxcala, ubicada en Guridi y Alcocer sin número esquina Calzada de los Misterios, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlaxcala.
- La convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria publicada en CompraNet.

TLAXCALA, TLAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DELEGADA FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TLAXCALA
M.V.Z. LEONOR ROMERO SEVILLA
RUBRICA.

(R.- 305691)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 DIRECCION GENERAL DE ORGANISMO DE CUENCA RIO BRAVO
 DIRECCION LOCAL CHIHUAHUA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Asistencia Técnica Operativa, ubicadas en avenida Universidad número 3300, 3er. piso, colonia Magisterial, código postal 31310, Ciudad Chihuahua, Chih., de lunes a viernes, en el horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, y con el teléfono (614)432-24-00, extensión 281.

Descripción de la licitación No. 16101083-043-10	Rehabilitación y mantenimiento del dren interceptor del km 49+000 al 54+000, en el Distrito de Riego 009, Valle de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-044-10	Supervisión de la rehabilitación y mantenimiento del dren interceptor del km 49+000 al 54+000, y levantamiento topográfico de 10 kms del mismo dren, del km 54+000 al 64+000, en el Distrito de Riego 009, Valle de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-045-10	Construcción y reparación de bordos, incluyendo protección marginal con enrocamiento en el Río Conchos, tramos La Colmena, Santa Teresa y El Ancón, módulos 3 y 4 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-046-10	Supervisión de la construcción y reparación de bordos, incluyendo protección marginal con enrocamiento en el Río Conchos, tramos La Colmena, Santa Teresa y El Ancón, módulos 3 y 4 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 8:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-047-10	Construcción y reparación de bordos, incluyendo protección marginal con enrocamiento en el Río Conchos, tramos Tarahumara, Alamillo, Labor de Ojinaga, Tierras Nuevas y Las Vegas, módulos 1 y 5 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua.
---	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-048-10	Supervisión de la construcción y reparación de bordos, incluyendo protección marginal con enrocamiento en el Río Conchos, tramos Tarahumara, Alamillo, Labor de Ojinaga, Tierras Nuevas y Las Vegas, módulos 1 y 5 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-049-10	Mantenimiento del cauce del Río Conchos, tramo Rancho Leyva al arroyo El Alamillo, módulos 1 y 5, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-050-10	Supervisión del mantenimiento del cauce del Río Conchos, tramo Rancho Leyva al arroyo El Alamillo, módulos 1 y 5, Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-051-10	Mantenimiento del cauce del Río Conchos, tramo Arroyo La Colmena al dren San Juan, módulos 3 y 4 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-052-10	Mantenimiento del cauce del Río Conchos, tramo Santa Teresa 1 a Santa Teresa 2, módulos 3 y 4 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-053-10	Supervisión del mantenimiento del cauce del Río Conchos, tramos Arroyo La Colmena al dren San Juan y de Santa Teresa 1 a Santa Teresa 2, módulos 3 y 4 Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
---	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-054-10	Rehabilitación y modernización de la obra electromecánica y civil de la presa derivadora Ing. Fernando Foglio Miramontes "Peguis Chico", Distrito de Riego 090 Bajo Río Conchos, Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-055-10	Rehabilitación y modernización de la obra electromecánica y civil de la presa de almacenamiento Luis L. León "El Granero", Municipio de Aldama, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 13:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-056-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Casas Grandes en tramos dispersos comprendidos entre aguas arriba de la derivadora que alimenta la Laguna Fierro hasta aguas abajo del puente de acceso al pueblo de Casas Grandes, en el Municipio de Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 11:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-057-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Casas Grandes en tramos dispersos comprendidos entre la ciudad de Nuevo Casas Grandes hasta el poblado de Leona Vicario en el Municipio de Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 13:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-058-10	Supervisión del mantenimiento y conservación del Río Casas Grandes en tramos dispersos comprendidos aguas arriba de la derivadora que alimenta la Laguna Fierro hasta la población de Leona Vicario y levantamiento topográfico en los ríos Santa María y El Carmen, en los municipios de Buenaventura, Casas Grandes y Nuevo Casas Grandes, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 16:30 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-059-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo San Esteban, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-060-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Cerro de Microondas, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-061-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Rancho Moriel, Municipio La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-062-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Represa Canal Saucillo, Municipio Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-063-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Saucillo S-III, Municipio Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-064-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Saucillo S-IV, Municipio Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-065-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Saucillo S-V, Municipio Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.

Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-066-10	Mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramo Saucillo S-VI, Municipio Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-067-10	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramos San Esteban y Cerro de Microondas, Municipio de La Cruz, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-068-10	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramos Rancho Moriel y Represa Canal Saucillo, Municipios de La Cruz y Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-069-10	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramos Saucillo S-III y S-IV, Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-070-10	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y conservación del cauce del Río Conchos tramos Saucillo S-V y S-VI, Municipio de Saucillo, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-071-10	Proyecto ejecutivo de obras de protección del Río Conchos: tramo aguas abajo de la confluencia con el Río San Pedro a Julimes; y tramo aguas arriba de la confluencia al poblado Arenillas, Municipios de Julimes, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-072-10	Limpieza y reforzamiento de bordos con producto de excavaciones previas en las márgenes derecha e izquierda del Río San Pedro tramo Torres de Transmisión a la Acequia de San Pablo, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-073-10	Supervisión técnica y control de calidad de la limpieza y reforzamiento de bordos con producto de excavaciones previas en las márgenes derecha e izquierda del Río San Pedro tramo Torres de Transmisión a la Acequia de San Pablo, Municipio de Rosales, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-074-10	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Parral, así como construcción de bordo de protección sobre la margen derecha, tramo San Pedro, Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-075-10	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Primero, tramo Rancho Pinto, Municipio de Matamoros, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-076-10	Supervisión del mantenimiento y rectificación del cauce de los ríos Parral y Primero en los Municipios de Santa Bárbara y Matamoros, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-077-10	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido del km 4+600 al 4+800 y tramo aguas abajo de Ocampo, así como el tramo de Canutillo, Municipio de Ocampo, Estado de Durango.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-078-10	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido, tramo aguas arriba y aguas abajo de Villa Coronado, así como aguas abajo de Villa López, municipios de Coronado y López, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-079-10	Mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido, tramo Zaragoza y aguas arriba de Jiménez, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-080-10	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido en los tramos correspondientes a los municipios de Ocampo, Coronado y López, estados de Durango y Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-081-10	Supervisión técnica y control de calidad del mantenimiento y rectificación del cauce del Río Florido en los tramos de Zaragoza y aguas arriba de Jiménez, Municipio de Jiménez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-082-10	Estudio y proyecto ejecutivo para reforzamiento y/o formación de bordo de protección y rectificación del cauce del Río Papigochi, en el tramo comprendido de la presa Abraham González a Temósachic, Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-083-10	Rehabilitación y modernización de la obra electromecánica y civil de las presas "El Rejón, Chuviscar y Chihuahua", Municipio de Chihuahua, Estado de Chihuahua
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 8:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-084-10	Adecuación de la sección en el dren de descarga II, del km 0+000 al entronque del canal principal en una longitud de 7,950 mts, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-085-10	Adecuación de la sección en el dren de descarga II, del km 6+100 al 9+000, desfogue Loma Blanca, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-086-10	Formación y compactación de bordos del dren de descarga II del km 0+000 al 6+100 en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-087-10	Formación y compactación de bordos del dren de descarga II del km 6+100 al 9+000 en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-088-10	Adecuación de la sección en el dren 2-A, del km 5+630 al 8+680 en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-089-10	Adecuación de la sección en el dren 2-A, del km 8+680 al 11+830 en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-090-10	Construcción de Puente Alcantarilla en Boulevard Independencia, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-091-10	Construcción de Puente Alcantarilla en avenida Ramón Rayón, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 15:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-092-10	Construcción de Puente Alcantarilla avenida Manuel J. Clouthier, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 17:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-093-10	Construcción de Puente Alcantarilla en Boulevard Manuel Gómez Morín, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 9:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-094-10	Supervisión de la adecuación de la sección en el dren de descarga II, del km 0+000 al 9+000 y de la construcción de Puente Alcantarilla en Boulevard Independencia, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-095-10	Supervisión de la adecuación de la sección en el dren 2-A, del km 5+630 al 11+830 y de la construcción de Puente Alcantarilla en avenida Ramón Rayón, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 17:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 16101083-096-10	Supervisión de las construcciones de puentes Alcantarilla, avenida Manuel J. Clouthier y Boulevard Manuel Gómez Morín, y la formación y compactación de los bordos del dren de descarga del km 0+000 al 9+000, en el Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 18:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 15:00 horas.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR LOCAL EN CHIHUAHUA
ING. SERGIO A. CANO FONSECA
RUBRICA.

(R.- 305508)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
 SUBDIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
 ORGANISMO DE CUENCA GOLFO NORTE
 DIRECCION LOCAL QUERETARO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo número 293, colonia Las Campanas, Querétaro, Qro., código postal 76010, teléfonos 01-442-215-74-18, extensión 112, los días de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación 16101149-018-10	Objeto: mejoramiento del Río San Juan en su sección hidráulica en el Puente Fray Junípero Serra y Puente Camino a Tecozatlá, Municipio de Tequisquiapan, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	7/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas

QUERETARO, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 DIRECTOR LOCAL QUERETARO
ING. JOSE JAVIER JIMENEZ SANCHEZ
 RUBRICA.

(R.- 305667)

**SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA,
DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION**

DELEGACION EN EL ESTADO DE MEXICO
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Toluca-Morelia kilómetro 4.5, colonia Los Angeles, código postal 51350 Zinacantepec, Estado de México, teléfono 01-722- 2781240, de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008016-001-10

Descripción de la licitación	Servicio seguridad y vigilancia.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	26/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional mixta número 00008016-002-10

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza de oficinas y jardinería.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	26 y 27/04/2010, de 9:00 a 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 16:30 horas.

ZINACANTEPEC, EDO. DE MEX., A 20 DE ABRIL DE 2010.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO DE LA SAGARPA EN EL ESTADO DE MEXICO
LIC. JAVIER ALEJANDRO ZUBIAGA CARLON
 RUBRICA.

(R.- 305543)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACION

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA SAN LUIS POTOSI

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Jesús Goyortúa número 136, planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, código postal 78269, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 44 48 34 31 29 y fax 44 48 34 31 19, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional mixta 00008025-006-10

Descripción de la licitación	Adquisición del servicio de mantenimiento de vehículos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE ABRIL DE 2010.

EL DELEGADO ESTATAL

ING. JOSE MANUEL ROSILLO IZQUIERDO

RUBRICA.

(R.- 305655)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "SAN LUIS POTOSI"

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Industrias esquina con Eje 106, colonia Zona Industrial, San Luis Potosí, S.L.P., código postal 78395, teléfono 01 (444) 824-70-26, Exts. 61477 y 61481, los días hábiles del 27 abril hasta la fecha límite de registro que es el día 6 de mayo del año en curso de 9:00 00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009036-010-10

Descripción de la licitación	Modernización, mediante la construcción de terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto asfáltico y señalamiento del km 26+000 al 31+000, del tramo: Chantol-Casas Viejas camino: Ciudad Valles-Chantol-Las Huertas, Municipio de: Ciudad Valles, en el Estado de San Luis Potosí.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/10.
Junta de aclaraciones	6/05/10, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/10, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/10, 12:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SAN LUIS POTOSI

LIC. JOSE GUADALUPE RODRIGUEZ MORENO

RUBRICA.

(R.- 305335)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

CONVOCATORIA No. 01

CONCURSO PUBLICO INTERNACIONAL No. 00009076-001-10

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2 fracción I, 5 fracciones I, III, V y IX, 6, 7 y 30 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 10 fracción XVI y 20 del Reglamento Interior de esta Secretaría, convoca a todas las personas físicas y morales, nacionales o extranjeras, en los términos establecidos en las bases generales de concurso, que estén interesadas en participar en el presente concurso público internacional, mediante el que se otorgará una concesión de jurisdicción federal para construir, operar, explotar, conservar y mantener la Autopista Salamanca-León, en el Estado de Guanajuato, en los términos y condiciones que se describen a continuación:

No. de licitación	Costo de las bases y documentos de concurso (IVA incluido)	Fecha límite para adquirir las bases de concurso	Visita al lugar de las obras	Juntas de información	Presentación y apertura de proposiciones
00009076-001-10	a) En ventanilla \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) b) En Sistema CompraNet \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.)	30 junio 2010	8 julio 2010	1a. 11 junio 2010 2a. 21 julio 2010	10 septiembre 2010

Clave DGDC (CCAO)	Descripción general de la concesión para:	Fecha límite para el inicio de las obras	Fecha límite para terminar las obras	Fecha límite para iniciar operaciones	Capital contable mínimo requerido
0000	<ul style="list-style-type: none"> Construir, operar, explotar, conservar y mantener por 30 años, la autopista Salamanca-León, tipo A4S de 75.230 km de longitud, en dos cuerpos de 10.5 metros de ancho de corona cada uno, 4 carriles de circulación de 3.5 m cada uno y acotamientos laterales exteriores de 2.5 m e interiores de 1.0 m, en sus dos tramos: tramo I que inicia en el km 0+000 en el Entronque Cerro Gordo y concluye en el km 28+613 en el Entronque ITESI; y el tramo II que inicia en el km 2+342 del Entronque La Garrida y concluye en el km 48+959 en el Entronque con los Boulevares Timoteo Lozano y Atotonilco, en la Zona Urbana del Municipio de León; así como el Ramal de conexión al puerto interior, con una longitud de 3.667 km. <p>La concesión incluye el derecho de vía, sus servicios auxiliares y el conjunto de las actividades que el concursante ganador en su carácter de concesionario está obligado a llevar a cabo en los términos establecidos en el título de concesión respectivo.</p>	17 enero 2011	5 noviembre 2012	16 noviembre 2013	\$750'000,000.00

1. Bases generales de concurso: las bases generales de concurso estarán disponibles a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, tanto en la página de Internet <http://compranet.gob.mx>, como en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos de la Dirección General de Desarrollo Carretero de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas. Domicilio de la convocante: avenida Insurgentes Sur número 1089, 10o. piso, ala Poniente, colonia Nochebuena, código postal 03720, Delegación Benito Juárez, México, D.F.
2. Costo y forma de pago de las bases generales de concurso: las bases tendrán un costo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.), si son adquiridas directamente en las oficinas de la Dirección General Adjunta de Formulación de Proyectos; IVA incluido y su pago por la adquisición en el domicilio señalado en el punto anterior, se hará mediante cheque certificado o de caja expedido por institución bancaria a nombre de la SCT; y en CompraNet de \$24,000.00 (veinticuatro mil pesos 00/100 M.N.), mediante el recibo expedido por el Sistema CompraNet pagado en una institución bancaria.
3. Visita al sitio objeto de la obra: la visita se llevará a cabo el día 8 de julio de 2010, conforme a lo señalado en las bases generales de concurso.
4. Juntas de información: las juntas tendrán lugar en el domicilio de la convocante, a las 11:00 horas, en las fechas señaladas en el cuadro anterior.
5. Presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas se efectuará el día 21 de septiembre de 2010, a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante.
6. Idioma: las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.
7. Moneda: la moneda será: peso mexicano, sin embargo, las propuestas de los concursantes podrán presentar componentes cotizados en divisas y la fuente de sus recursos también podrá ser en moneda extranjera, el riesgo cambiario correrá a cargo del concursante ganador. En su caso, el pago Inicial será nominado y pagado en peso mexicano.
8. Requisitos generales para participar en el concurso: los interesados deberán adquirir las bases generales del concurso, cumplir y acreditar los requisitos técnicos, económicos, financieros y legales establecidos en las bases generales de concurso.
9. Criterios generales para el otorgamiento de la concesión:
 - a) La Secretaría de Comunicaciones y Transportes evaluará las propuestas conforme a las bases generales de concurso; y, emitirá un dictamen que servirá como fundamento para aceptar o rechazar la propuesta técnica o económica del concursante y para emitir el fallo del concurso.
 - b) La concesión se adjudicará al concursante cuya propuesta haya sido declarada solvente técnica y económicamente, satisfaga los criterios de adjudicación establecidos y que ofrezca las mejores condiciones para el Estado.
 - c) El concurso se declarará desierto cuando ninguna de las propuestas presentadas cumpla con los requisitos establecidos en las bases generales de concurso, por causas de interés público o fuerza mayor o cuando las propuestas económicas sean inconvenientes para la Secretaría.
10. Fallo: el 22 de octubre de 2010 a las 11:00 horas, en el domicilio señalado en el inciso 1, con base en el análisis comparativo de las propuestas técnicas y económicas, la Secretaría de Comunicaciones y Transportes emitirá el fallo, mediante el cual, en su caso, otorgará la concesión al concursante ganador.
11. No negociación: ninguna de las condiciones establecidas en las bases generales del concurso o en las propuestas presentadas por los concursantes, podrá ser negociada.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 305498)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional que se relaciona a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Central México-Piedras Negras kilómetro 255+680 sin número, junto a SEDESOL, teléfono 844-430-34-08, de lunes a viernes según corresponda los días hábiles del 27 de abril al 6 de mayo de 2010, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009020-015-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y modernización de la carretera alimentadora Palau-El Sauz tramo: del km 0+000 al 12+000 para una Long. de 12.0 km en el Municipio de Muzquiz, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009020-016-10.

Descripción de la licitación	Ampliación y pavimentación del camino rural: Muzquiz-Ojinaga, tramo del km 192+100 al 198+100 para una Long. de 6.0 km en el Municipio de Ocampo, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010, 14:00 horas.

COAHUILA, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA
LIC. JESUS DE LEON TELLO
RUBRICA.

(R.- 305332)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE PUERTOS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas: internacional número 00009012-005-10 y nacional número 00009012-006-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación, están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Nuevo León número 210, piso 15, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 57 23 93 00, Exts. 25503, 25509 y 25528, los días hábiles, del 7 de abril y hasta un día anterior a la fecha de publicación en CompraNet, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública internacional: 00009012-005-10

Descripción de la licitación	Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
"Retiro de material pétreo y obstáculos en el canal de navegación de acceso en Boca del Río, Ver."	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	27/04/2010

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
11/05/2010	10:00 horas	7/05/2010	11:00 horas	24/05/2010	10:00 horas

Licitación pública nacional: 00009012-006-10

Descripción de la licitación	Alcance de los servicios	Fecha de publicación en CompraNet
"Supervisión para el control de la obra del retiro de material pétreo y obstáculos en el canal de navegación de acceso en Boca del Río, Ver."	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	27/04/2010

Junta de aclaraciones		Visita al lugar de los trabajos		Presentación y apertura de proposiciones	
26/05/2010	10:00 horas	7/05/2010	11:00 horas	7/06/2010	10:00 horas

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PUERTOS
LIC. ALEJANDRO HERNANDEZ CERVANTES
RUBRICA.

(R.- 305124)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obra Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional número 780, colonia Maestros Federales, código postal 21370, Mexicali, Baja California, teléfonos (686) 568-92-55 y 568-92-54, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009055-018-10

Descripción de la licitación	Construcción de puentes en el tramo Maneadero-Punta Colonet: "Las Animas" km 33+412, puente "Las Fresas" km 35+292 y puente "San Miguel" km 36+226, de la carretera: Ensenada-Lázaro Cárdenas, en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de mayo de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009055-019-10

Descripción de la licitación	Modernización a 12.0 m del subtramo del km 29+500 al 33+420, consistente en trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento: tramo: Maneadero-Punta Colonet, de la carretera Ensenada-Lázaro Cárdenas, Municipio de Ensenada en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de mayo de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 11:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009055-020-10

Descripción de la licitación	Modernización a 12.0 m del subtramo del km 33+470 al 40+000, consistente en trabajos de: terracerías, obras de drenaje, pavimento de concreto asfáltico, obras complementarias y señalamiento: tramo: Maneadero-Punta Colonet, de la carretera: Ensenada-Lázaro Cárdenas, Municipio de Ensenada en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	5 de mayo de 2010 a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 14:00 horas.

BAJA CALIFORNIA, A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT BAJA CALIFORNIA
LIC. RAMON ENRIQUE LUQUE FELIX
RUBRICA.

(R.- 305331)

SECRETARIA DE SALUD
CENTRO NACIONAL DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y
CONTROL DE ENFERMEDADES (ANTES CENAVECE)
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL (BAJO COBERTURA DE TRATADOS)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional bajo cobertura de tratados número 12002001-002-10 a tiempos recortados, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Benjamín Franklin número 132-PB., colonia Escandón, código postal 11800, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 2614-64-54, y fax 26-14-64-67, los días 22, 23, 26 de abril del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de medicamentos y productos farmacéuticos" (vacuna e inmunoglobulina antirrábicas humanas) 2a. vuelta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTORA DE OPERACION DEL CENTRO NACIONAL
DE PROGRAMAS PREVENTIVOS Y CONTROL DE ENFERMEDADES. (ANTES CENAVECE)
LIC. ROSA C. SUAREZ OSUNA
RUBRICA.

(R.- 305690)

PROCURADURIA AGRARIA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 15105001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Motolinía número 11, colonia Centro, código postal 06000, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500-3300, extensión 1214 y fax 1500-3300, extensión 1214, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Jesús de los Ríos Paredes, con cargo de Director General de Administración, el día 16 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Mantenimiento correctivo con refacciones a equipos de cómputo para oficinas centrales de la Procuraduría Agraria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 19 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
ING. JESUS DE LOS RIOS PAREDES
RUBRICA.

(R.- 305577)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES EN CAMPECHE
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134 Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PUBLICA(S), CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRA DISPONIBLE PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN AVENIDA LOPEZ PORTILLO NUMERO 237, COLONIA SASCALUM, CODIGO POSTAL 24095, CAMPECHE, CAMPECHE., TELEFONOS (981) 8119603 Y FAX (981) 8119650, DEL 27 AL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO DE 9:00 A 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00017006-005-10

DESCRIPCION DE LA LICITACION	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL PARQUE VEHICULAR.
PARTIDAS	UNICA.
MONTOS A EJERCER	MINIMO \$100,000.00 Y MAXIMO \$250,000.00.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/04/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	1/05/2010 A LAS 12:00 HRS.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HABRA VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	7/05/2010 A LAS 12:00 HRS.
FECHA DE FALLO	8/05/2010 A LAS 12:00 HRS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 00017006-006-10

DESCRIPCION DE LA LICITACION	ADQUISICION DE MATERIALES Y UTILES DE OFICINA.
PARTIDAS	75 PARTIDAS.
MONTOS A EJERCER	\$120,000.00.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	27/04/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	1/05/2010 A LAS 14:00 HRS.
VISITA A LAS INSTALACIONES	NO HABRA VISITA.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	7/05/2010 A LAS 20:00 HRS.
FECHA DE FALLO	8/05/2010 A LAS 14:00 HRS.

LA REDUCCION AL PLAZO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS PARA LAS DOS LICITACIONES FUE AUTORIZADA POR MTRO. BENJAMIN MARINA MARTIN, CON CARGO DE DELEGADO ESTATAL EL DIA 16 DE ABRIL DE 2010.

CAMPECHE, CAMP., A 19 DE ABRIL DE 2010.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO ESTATAL EN CAMPECHE
C. DAVID GERARDO VELOZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 305712)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DELEGACION ESTATAL CHIAPAS
SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA
CONVOCATORIA MULTIPLE 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público se convoca a los interesados a participar en la(s) licitación(es) Pública(s), cuya convocatoria contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Libramiento Sur Poniente número 2069, colonia Belén, código postal 29067; teléfonos 01 (961) 61 7 96 03, 61 7 96 04 y fax 01 (961) 61 7 96 42, de lunes a viernes; en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas, para esta convocatoria se recortarán los plazos para la adquisición de bienes y servicios de acuerdo al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Segunda licitación pública nacional	00017009-010-10.
Descripción de la licitación	“Adquisición de material y útiles de impresión y reproducción” en la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/10.
Junta de aclaraciones	30/04/10-10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/10-9:00 Hrs.

Segunda licitación pública nacional	00017009-011-10.
Descripción de la licitación	“Servicio de alimentos de personas detenidas, servidores públicos en instalaciones y derivado de actividades extraordinarias” en la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/10
Junta de aclaraciones	30/04/10-11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/10-11:00 Hrs.

Licitación pública nacional	00017009-012-10.
Descripción de la licitación	“Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo del parque vehicular” en la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/10.
Junta de aclaraciones	30/04/10-12:00 Hrs.
Presentación y apertura de Proposiciones	6/05/10-13:00 Hrs.

Licitación pública nacional	00017009-013-10.
Descripción de la licitación	“Adquisición de materiales y útiles de oficina” en la Delegación Estatal en Chiapas de la Procuraduría General de la República.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/10.
Junta de aclaraciones	30/04/10-13:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/10-17:00 Hrs.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 14 DE ABRIL DE 2010.
 SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO EN CHIAPAS
CAP. Y LIC. JORGE RAMOS MONROY
 RUBRICA.

(R.- 305711)

PROCURADURIA FEDERAL DEL CONSUMIDOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 10315004-004/2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José Vasconcelos 208, piso 17, colonia Condesa, código postal 06140, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5625-6810 de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa.
Volumen a adquirir	Se detallan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/10.
Junta de aclaraciones	26/04/10 a las 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/10 a las 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JORGE MARTINEZ AGUILAR

RUBRICA.

(R.- 305580)

TALLERES GRAFICOS DE MEXICO

GERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, abierta, presencial número 04101001-003-10 cuya convocatoria que contiene las condiciones y requisitos de participación, se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y <http://www.tgm.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Abastecimiento, ubicada en avenida Canal del Norte número 80, colonia Felipe Pescador, código postal 06280, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 5704 7400, extensión 103. La licitación estará a disposición el día 27 de abril de 2010 hasta las 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Licitación 04101001-003-10.

Descripción de la licitación	Servicio de aseguramiento de bienes patrimoniales.	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.	
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.	
Junta de aclaraciones	11 de mayo de 2010.	13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17 de mayo de 2010.	13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

GERENTE DE ABASTECIMIENTO

C. OMAR SAAVEDRA RIOS

RUBRICA.

(R.- 305755)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE
COMERCIO (DIFERENCIADA 2) No. LPI-18164137-002-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Oficina de Adquisiciones y Obra Pública de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula, ubicada en carretera Jorobas Tula kilómetro 28, Segunda Sección el Llano, Tula de Allende, Hgo., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados en la convocatoria del procedimiento de la licitación pública internacional número LPI-18164137-002-10, para la adquisición de Diafragmas Compresor Axial Turbina de Gas Modelo W501D24 rueda 1 a la 19 U-2, que fue publicada en CompraNet el día 27 de abril de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: visita al sitio: 30 de abril de 2010 a las 10:00 horas; junta de aclaraciones: 30 de abril de 2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 7 de mayo de 2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 27 de mayo de 2010 a las 11:00 horas, y fecha o plazo para suscribir el contrato: 11 de junio de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

27 DE ABRIL DE 2010.

SUPERINTENDENTE CENTRAL II

ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 305671)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Bajío, ubicada en Pastita número 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Gto., código postal 36090, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública, la cual fue publicada en CompraNet el día 27 de abril de 2010, y se desarrollará, conforme a lo siguiente:

Licitación pública	Cantidad y concepto	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Emisión de fallo	Plazo para suscribir el contrato
Internacional 18164030-009-10	Cable de guarda con 36 fibras ópticas	1 de junio de 2010 10:00 Hrs.	8 de junio de 2010 10:00 Hrs.	11 de junio de 2010 10:00 Hrs.	Dentro de los 15 días siguientes al de la notificación de fallo

Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

GUANAJUATO, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

LIC. RUBEN MARTINEZ MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 305592)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE PROYECTOS DE INVERSION FINANCIADA

SUBDIRECCION DE PROYECTOS Y CONSTRUCCION

RESIDENCIA REGIONAL DE CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION PENINSULAR

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164099-003-10

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de la obra civil y electromecánica para recalibración de buses en 230 kV con cable ACSR/AS 1113 MCM en arreglo de 3 cond/fase en la S.E. Ticul II, misma que se llevará a cabo en el Estado de Yucatán	Obra civil y electromecánica para recalibración de buses en 230 kV con cable ACSR/AS 1113 MCM en arreglo de 3 cond/fase

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164099-003-10	27 de abril de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Vista al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
El día 4 de mayo de 2010 partiendo de la S.E. Ticul II localizada en carretera federal 184 Ticul-Mérida (tramo Ticul-Muná) km 2.0 margen izquierdo entrada principal, Ticul, Yucatán	El día 5 de mayo de 2010 en la sala de juntas de la Residencia de Obra de Zona Yucatán-Campeche-Quintana Roo, ubicada en Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, C.P. 97288, Mérida, Yucatán	El día 13 de mayo de 2010 en la sala de juntas de la Residencia de Contratación de la Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Peninsular, ubicada en Tablaje Catastral 12724, Ampliación Ciudad Industrial "Felipe Carrillo Puerto" por Anillo Periférico, C.P. 97288, Mérida, Yucatán
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE
MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2010.
RESIDENTE REGIONAL
ING. JUAN CARLOS LOPEZ BARBOSA
RUBRICA.

(R.- 305528)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA DIVISIONAL CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIAS MULTIPLES 004 Y 005

La División de Distribución Centro Oriente, ubicada en Avenida 25 Poniente número 1515, 1er. piso, colonia Volcanes, código postal 72410, Puebla, Pue., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria de los procedimientos de:

Procedimiento		Cantidad	U.M.	Descripción	Junta de aclaraciones	Apertura de proposiciones	Emisión de fallo
Licitación pública nacional	18164032-006-10	100,000	Litro	Aceite aislante	6/05/2010 10:00 horas	13/05/2010 10:00 horas	20/05/2010 14:00 horas
Licitación pública internacional	18164032-007-10	5,340	Pza.	Postes de concreto	31/05/2010 10:00 horas	7/06/2010 10:00 horas	17/06/2010 14:00 horas
	18164032-008-10	150	Pza.	Lector óptico	7/05/2010 10:00 horas	17/05/2010 10:00 horas	2/06/2010 14:00 horas
	18164032-009-10	21	Pza.	Terminal de porcelana y empalme	11/05/2010 10:00 horas	18/05/2010 10:00 horas	27/05/2010 14:00 horas

Las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 27 de abril de 2010, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta. El plazo para suscribir los contratos derivados de estas licitaciones es: dentro de los 15 días naturales, siguientes a la notificación de los fallos.

PUEBLA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 305541)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-006/10

Con fundamento en el artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras por aportación en circuitos y redes de distribución, en el ámbito de la Zona Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-015-10	27/04/10

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 3/05/10 oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte No. 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 4/05/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 12/05/10 Sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras de mejoras a circuitos y redes de distribución, en el ámbito de la Zona Puebla Poniente, en el Estado de Puebla	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-016-10	27/04/10

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 3/05/10 oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Poniente, ubicadas en Calle 17 Norte No. 2001, colonia Lázaro Cárdenas, en Puebla, Estado de Puebla	13:00 horas del 4/05/10 sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 13/05/10 sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx
---------------------------------	---

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de obras con y sin aportación en diferentes poblaciones del área de distribución Tlaxcala, de la Zona Tlaxcala, en el Estado de Tlaxcala	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-017-10	27/04/10

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 3/05/10 oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Tlaxcala, ubicadas en boulevard Emilio Sánchez Piedras esquina Justo Sierra, colonia Centro, en Tlaxcala, Estado de Tlaxcala	10:00 horas del 6/05/10 sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla	10:00 horas del 14/05/10 sala de juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente No. 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla

Texto de la convocatoria	
	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx .

ATENTAMENTE
PUEBLA, PUE., A 27 DE ABRIL DE 2010.
ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE
L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO
RUBRICA.

(R.- 305680)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18164033-015-10

CONVOCATORIA No. 006

RESUMEN DE CONVOCATORIA

La Comisión Federal de Electricidad a través de la División de Distribución Centro Sur, ubicada en H. Colegio Militar número 15, colonia Chamilpa, Cuernavaca, Mor., código postal 62210, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164033-015-10, para la adquisición de grúas hidráulicas, fue publicada en CompraNet el día 27 de abril de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 4 de mayo de 2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 12 de mayo de 2010 a las 10:00 horas; emisión de fallo: 18 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria para su consulta. La reducción entre la publicación y el acto de presentación y apertura de proposiciones, fue requerida por el titular del área solicitante mediante el oficio número FLT-(5)-085-10 de fecha 5-abril-2010 y autorizado por el titular del área responsable de la contratación.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
LIC. ALBA MERCEDES AIROLA LEON
RUBRICA.

(R.- 305677)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION
GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA DE CARACTER NACIONAL PARA LA OBRA QUE SE INDICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION		VOLUMEN DE OBRA
SUSTITUCION DE HILO DE GUARDA EN LAS LINEAS DE TRANSMISION DE 400 kV EN LOS CIRCUITOS A 3160, A3060 Y A3250, DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MALPASO		VER CATALOGO DE CONCEPTOS
No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	
18164089-007-10	20/04/2010	
FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION		
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
26/04/2010 A LAS 9:00 HORAS	27/04/2010 A LAS 12:00 HORAS	6/05/2010 A LAS 9:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://www.compranet.gob.mx/...	

ATENTAMENTE
TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE
L.A.E. RAFAEL ESTRADA VALDEZ
RUBRICA. **(R.- 305615)**

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164067-008-10 (LN-508/10)
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 008/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164067-008-10 (LN-508/10), cuya convocatoria contiene las condiciones y requisitos de participación, estando disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Concursos de la Gerencia de Abastecimientos, ubicado en Río Ródano número 14, 4o. piso, sala 402, colonia Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 52-29-44-00, extensiones 83482 y 83484 y fax 83486, del día 23 de abril de 2010 hasta 24 horas previas al acto de presentación y apertura de proposiciones.

Descripción de la licitación	18164067-008-10 (LN-508/10) Transformadores de potencial y de corriente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/10.
Junta de aclaraciones	30/04/10, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/10, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE DE ADQUISICIONES
ING. ALFREDO GRANADOS GALLARDO
RUBRICA.

(R.- 305642)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE GENERACION
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Mantenimiento escalonado de la Unidad No. 2 del Complejo Termoeléctrico Pdte. Adolfo López Mateos, área mecánica	Los detalles se determinan en la propia convocatoria

No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164015-016-10	16 de abril de 2010

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 21 de abril de 2010 C.T. Pdte. Adolfo López Mateos kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	12:00 horas del 21 de abril de 2010 Sala de juntas de la Superintendencia del C.T. Pdte. Adolfo López Mateos kilómetro 6 al Norte de la desembocadura del Río Tuxpan, C.P. 92800, Isla Potrero, Tuxpan, Veracruz	10:00 horas del 26 de abril de 2010 Sala de juntas del Departamento Regional de Contratación y Obra Pública de la Gerencia Regional de Producción Sureste, ubicada en kilómetro 7.5 carretera Veracruz-Medellín, C.P. 94271, Dos Bocas, Ver.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica: http://www.compranet.gob.mx .	

ATENTAMENTE
DOS BOCAS, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE REGIONAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE AMAURY AVALOS MORTERA
RUBRICA.

(R.- 305523)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
DIVISION GOLFO CENTRO
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
18164020-001-10, 18164020-002-10, 18164020-006-10 Y 18164020-007-10
AVISO DE FALLOS

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional número 18164020-001-10 para los servicios de Inspección y Desmonte en Líneas de Distribución de 13.8, 23, 34.5 y 115 Kv y poda de árboles en redes de distribución urbanas y rurales en el ámbito geográfico de la División Golfo Centro, son: Gustavo Avendaño Delgado, P.F., para las partidas 1 y 3, con un importe mínimo total de \$2'930,000.00 (dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$4'665,000.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); Maximino Argumedo Castellanos, P.F., para las partidas 2 y 10, con un importe mínimo total de \$2'000,000.00 (dos millones de pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$3'245,000.00 (tres millones doscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); Antonio de Gorordo Morelón, P.F., para las partidas 4, 5, 11, 12 y 13, con un importe mínimo total de \$2'930,000.00 (dos millones novecientos treinta mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$4'665,000.00 (cuatro millones seiscientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); Perlse, S.A. de C.V., para las partidas 6 y 7, con un importe mínimo total de \$2'340,000.00 (dos millones trescientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$3'565,000.00 (tres millones quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.); Arfroz Corp, S.A. de C.V., para las partidas 8 y 16, con un importe mínimo total de \$2'850,000.00 (dos millones ochocientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$3'910,000.00 (tres millones novecientos diez mil pesos 00/100 M.N.); Maxbrep, S.A. de C.V., para las partidas 9 y 14, con un importe mínimo total de \$1'510,000.00 (un millón quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$2'090,000.00 (dos millones noventa mil pesos 00/100 M.N.); Jumaxa de la Huasteca, S.A. de C.V., para la partida 15, con un importe mínimo total de \$1'510,000.00 (un millón quinientos diez mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$2'320,000.00 (dos millones trescientos veinte mil pesos 00/100 M.N.); El fallo de la licitación se emitió el día 22 de febrero de 2010.

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que los licitantes ganadores de la licitación pública internacional número 18164020-002-10 para los servicios de reparación y/o mantenimiento de equipo eléctrico de distribución, reguladores de tensión, transformadores de distribución de los tipo poste, pedestal, sumergible y reductores de diversas marcas, voltajes y capacidades, ubicados en las diferentes zonas del ámbito de la División Golfo Centro, son: Ingeniería Eléctrica y Electrónica Especializada, S.A. de C.V., para la partida 1, con un importe mínimo total de \$3'145,997.50 (tres millones ciento cuarenta y cinco mil novecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) y un importe máximo total de \$4'404,396.50 (cuatro millones cuatrocientos cuatro mil trescientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.); System of Energy, S.A. de C.V., para las partidas 2 y 4, con un importe mínimo total de \$3'473,997.50 (tres millones cuatrocientos setenta y tres mil novecientos noventa y siete pesos 50/100 M.N.) y un importe máximo total de \$4'863,596.50 (cuatro millones ochocientos sesenta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 50/100 M.N.); Industrias Iemsa, S.A. de C.V., para las partidas 3 y 6, con un importe mínimo total de \$399,999.99 (trescientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 99/100 M.N.) y un importe máximo total de \$559,999.98 (quinientos cincuenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos 98/100 M.N.); Equipo Industrial y Servicio, S.A. de C.V., para las partidas 5, 7, 8 y 9, con un importe mínimo total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y un importe máximo total de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.); El fallo de la licitación se emitió el día 25 de febrero de 2010.

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número 18164020-006-10 para el servicio de aseo y limpieza en instalaciones de oficinas divisionales y zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, Rioverde, Valles y Huejutla (partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8), es: Mantenimientos Especializados de Tampico, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8, con un importe mínimo total de \$5'337,895.96 (cinco millones trescientos treinta y siete mil ochocientos noventa y cinco pesos 96/100 M.N.) y un importe máximo total de \$9'061,684.00 (nueve millones sesenta y un mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.); El fallo de la licitación se emitió el día 26 de marzo de 2010.

La División Golfo Centro, ubicada en avenida Chairel número 101, colonia Campbell, Tampico, Tamaulipas, informa que el licitante ganador de la licitación pública internacional número 18164020-007-10 para el servicio de vigilancia en instalaciones de oficinas Divisionales y Zonas Tampico, Mante, Victoria, Matehuala, San Luis Potosí, Rioverde, Valles y Huejutla (Partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9), es: Servicios Avanzados y Especializados de Tamaulipas, S.A. de C.V., para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8 y 9, con un importe mínimo total de \$9'990,076.92 (nueve millones novecientos noventa mil setenta y seis pesos 92/100 M.N.) y un importe máximo total de \$21'978,168.00 (veintiún millones novecientos setenta y ocho mil ciento sesenta y ocho pesos 00/100 M.N.); El fallo de la licitación se emitió el día 26 de marzo de 2010.

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. JOSE PAZ DE LA FUENTE VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 305563)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164100-013-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicada en el kilómetro 42.5 de la carretera Cardel-Nautla en Laguna Verde, Ver., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164100-013-10 para los servicios consistentes en el servicio de suministro de combustible por medio de un sistema electrónico de administración para el parque vehicular de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 10 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, emisión de fallo: 25 de mayo de 2010 a las 15:00 horas y fecha o plazo para suscribir el contrato dentro de los 15 días siguientes a la notificación del fallo, la cual fue publicada en CompraNet el día 22 de abril de 2010; asimismo, la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

VERACRUZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.

ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. RENE RENATO MORENO MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 305606)**INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO**

ADMINISTRACION DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 18474001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Eje Central Lázaro Cárdenas Norte número 152, colonia San Bartolo Atepehuacan, código postal 07730, Gustavo A. Madero, Distrito Federal, teléfono 9175-6585, del 22 al 30 de abril, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas, edificio 8 Cúb. 8-007.

Descripción de la licitación	Servicio integral de adquisición y procesamiento especial de información microsísmica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	28 de abril de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de mayo de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE PROVEEDURIA Y SERVICIOS

C.P. TERESA ZAVALA LEMUS

RUBRICA.

(R.- 305679)

INSTITUTO MEXICANO DEL PETROLEO

AREA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS EN TABASCO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta, para la contratación de los servicios técnicos denominados: "suministro, puesta en marcha y operación de sistemas de inyección de químicos en cabeza de pozos, en los campos de Chinchorro, Yagual y Palangre del Sector Bellota, Activo Integral Bellota-Jujo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, se encuentra disponible para su consulta y obtención en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Carlos Pellicer Cámara 1502, código postal 86029, Villahermosa, Centro, Tabasco, teléfono 01 (993) 3108552, del 27 de abril al 5 de mayo del año 2010, en un horario de 8:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas de lunes a viernes, módulo de atención del área de Adquisiciones y Servicios, Dirección Regional Sur, edificio "E" planta baja.

Licitación pública nacional mixta

No. de licitación	Descripción de la licitación	Volumen a adquirir	Fecha de publicación en CompraNet	Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
18474005-001-010	"Suministro, puesta en marcha y operación de sistemas de inyección de químicos en cabeza de pozos, en los campos Chinchorro, Yagual y Palangre del Sector Bellota, Activo Integral Bellota-Jujo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur	Las cantidades y alcances del servicio se determinan en las bases de la propia licitación.	27 de abril de 2010	29 de abril de 2010 7:00 horas Punto de reunión, domicilio de la convocante	29 de abril de 2010 16:00 horas sala de juntas No. 1 , en el domicilio de la convocante	6 de mayo de 2010 10:00 horas sala de juntas No. 1, en el domicilio de la convocante

CENTRO, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. RAUL S. LEYVA JIMENEZ
RUBRICA.

(R.- 305676)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS U.P.M.P.

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004/2010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional número 18575069-004-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Sur, ubicada en edificio 3, segundo nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030. Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20668 y fax 01 (993) 3-10-62-62, extensión 2-06-68, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Trabajos para el tratamiento de aguas residuales industriales y residuos líquidos remanentes provenientes de pozos e instalaciones de la Región Sur".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2010.
Primera junta de aclaraciones	23/04/2010, 9:30 horas, sala 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en la planta baja, de la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	22/04/10, 9:00 horas, Subgerencia de Servicios por contrato, División Sur, ubicada en la planta alta de la dirección antes mencionada.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 9:30 horas, sala 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en la planta baja, de la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
 RUBRICA.

(R.- 305587)**PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION**

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS U.P.M.P.

SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2010**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575069-005-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Superintendencia de Recursos Materiales, División Sur, ubicada en edificio 3, segundo nivel, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20668 y fax 01 (993) 3-10-62-62, extensión 2-06-68, los días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de manejo integral de residuos en localizaciones de pozos e instalaciones de la Región Sur.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2010.
Primera Junta de aclaraciones	27/04/2010, 9:30 horas, sala 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en la planta baja de la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	26/04/10, 9:00 horas, Subgerencia de Servicios por Contrato, División Sur, ubicada en la planta alta de la dirección antes mencionada.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 9:30 horas, sala 1 de la Gerencia de Perforación y Mantenimiento de Pozos, División Sur, ubicada en la planta baja de la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, D.S.
L.A.E. JOSE TOMAS HUMANN ADAME
 RUBRICA.

(R.- 305581)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, número 18575095-016-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en la planta baja, del edificio Herradura, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20646, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Mantenimiento preventivo para microscopios Carl Zeiss del Activo de Exploración Sur y/u otros activos de la Región Sur".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones de P.E.P.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 305659)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-027-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en Avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20537, fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación:	Tratamiento y restauración de material contaminado por hidrocarburos y agua congénita de los campos del Activo Integral Macuspana, Región Sur.
Volumen de obra:	Se detalla en la convocatoria
Número de licitación:	18575062-027-10
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010
Visita al lugar de los trabajos:	4/05/2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	6/05/2010, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	17/05/2010, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 304849)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575062-028-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en la Subgerencia de Recursos Materiales, ubicada en edificio Herradura, planta baja del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, Región Sur, sito en Avenida Campo Sitio Grande número 2000, fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono (01-993) 310-62-62, extensión 20537; fax (01-993) 316-46-69, los días hábiles de lunes a viernes; con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación:	Obras complementarias para la realización de trabajos en campos e instalaciones del Activo Integral Bellota - Jujo.
Volumen de obra:	Se detalla en la convocatoria
Número de licitación:	18575062-028-10
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010
Visita al lugar de los trabajos:	3/05/2010, 10:00 horas
Junta de aclaraciones:	6/05/2010, 16:30 horas
Presentación y apertura de proposiciones:	18/05/2010, 10:00 horas

VILLAHERMOSA, TAB., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
 RUBRICA.

(R.- 304848)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577008-002-10 cuya convocatoria contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, código postal 64530, Monterrey, N.L., teléfono 01 81 8126-5505, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 13:30 horas.

Licitación pública nacional 18577008-002-10.

Descripción de la licitación	Mantenimiento a analizadores de humedad, H2S y gases de cola instalados en las plantas de proceso del Complejo Procesador de Gas Arenque.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	16/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	23/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 12:00 horas.

MONTERREY, N.L., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 JEFE DE LA UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE
C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO
 RUBRICA.

(R.- 305579)

PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas vigente a partir del 27 de junio de 2009, Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios número CN-OF-007-10 que contiene la siguiente licitación:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos	Visita de obra
18578025-007-10 electrónica	27/04/2010	Desmantelamiento, suministro e instalación del aislamiento térmico para alta temperatura a equipos y líneas de las plantas derivados clorados III y tratamientos de efluentes I del Complejo Petroquímico Pajaritos	3/05/2010 10:00 horas

Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
4/05/2010 10:00 horas	14/05/2010 10:00 horas	10/06/2010 12:00 horas	25/06/2010 12:00 horas	1/07/2010

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en Jacarandas número 100, nivel B-1 Norte, colonia Rancho Alegre I, código postal 96558, en Coatzacoalcos, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>.

COATZACOALCOS, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE DE OBRA PUBLICA
ING. JESUS FERNANDO CERDA CORTAZA
RUBRICA.

(R.- 305393)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.

**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS No. 18576008-019-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 014/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Contratos Interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador: 01 971 71 4 90 00, extensiones: 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN696019 No. de la licitación (CompraNet): 18576008-019-10

Descripción de la licitación	Servicio de: "Retiro de lodos y limpieza de los bacines de precipitación de fluoruro de calcio FE-301 y FE-302 de la planta de Alquilación, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	10/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 305408)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 007/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576010-011-10 y 18576010-012-10; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el edificio administrativo de Contratos, ubicado en el interior de la refinería "Miguel Hidalgo", localizada en el kilómetro 26.5 de la carretera Jorobas-Tula, Parque Industrial Tula/Atitalaquia, Hidalgo, código postal 42800; teléfonos 01 (778) 73 80103 y 01 (55) 1944 9770, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 9:00 a 16:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576010-011-10

Descripción de la licitación nacional	Servicio de retroexcavadora para utilizarse en los trabajos por administración directa para la rehabilitación de los tanques verticales atmosféricos TV-92, TV-69 y TV-36 en el sector No. 4 en la refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende Hgo.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Visita a sitio de realización de los trabajos	3/05/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576010-012-10

Descripción de la licitación nacional	Servicio de máquinas de soldar para utilizarse en los trabajos por administración directa para la rehabilitación de los tanques verticales atmosféricos TV-92, TV-69 y TV-36 en el sector No. 4 en la refinería "Miguel Hidalgo", en Tula de Allende Hgo.
Volumen del servicio	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Visita a sitio de realización de los trabajos	3/05/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1
Acto de presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 13:00 horas, sala de juntas No. 1

El presente resumen de convocatoria a la licitación en referencia, se firma en la ciudad de Tula de Allende, Estado de Hidalgo el día 27 de abril de 2010.

JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATOS
ING. PEDRO DAMIAN CASTAÑEDA VERA
 RUBRICA.

(R.- 305652)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE INTERNACIONAL DIFERENCIADA BAJO RESERVAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA 013-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales diferenciadas bajo reservas números 18576004-093-10, 18576004-094-10, 18576004-095-10, 18576004-096-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono: 01828-28-4-29-15, los días de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-093-10

Descripción de la licitación	Rehabilitación general y limpieza de equipos de intercambio de calor: cambiadores EA-3801 A/B, EA-3803, EA-3804 A/B, EA-3805 A/B, EA-3806, EA-3807 A/B, EA-3808, EA-3809 A-L, EA-3810, EA-3811, EA-3812, EA-3813, EA-3814, EA-3815, EA-3816, EA-3817 A/B EA -3818 A-D, EA-3819 A/B, CALDERETAS BF-3800, BF-3801, BF-3802, BF-3803, BF-3804 y aerofriadores de la planta hidrodesulfuradora de gasóleos de coque de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-094-10

Descripción de la licitación	Restauración general de equipos de intercambiadores de calor: limpieza EA-E-1 A/H, AE-E-2 A/B, AE-E-3 A/B, AE-E-4 A/B, AE-E-6, AE-E-8 A/D, EA-E-9 A/B/C, AE-E-11 A/B, AE-E-12, AE-E-13 A/B, AE-E-14 A/B/C/D/E/F, AE-E-16 AE-E-38, EA-E-43 A/B/C, AE-E-44 A/B/C, AE-E-45 A/B, AE-E-401 A/B, AE-E-501 A/B, AE-E-531, AE-E-703 A/B, reentubado del AE-E-24 C y Soloaires EC-401 A/B/C/D/E/F, EC-403 A/B de la planta catalítica No. 2 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-095-10

Descripción de la licitación	Limpieza mecánica e inspección con PIGG'S inteligentes por interior de tubería de los calentadores a fuego directo F-1 A/B y F-2 A/B de la planta combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
-------------------------------------	---

Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 13:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-096-10

Descripción de la licitación	Vaciado, cribado selección de catalizador gastado, alúmina y cargado de catalizadores nuevos en el reactor DC-3800 de la planta hidrosulfuradora de gasóleos de coque de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa en Cadereyta Jim., N.L.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	6/05/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 15:00 horas.

El presente resumen de convocatoria se firma en Cadereyta Jiménez, Nuevo León, a 27 de abril de 2010.

APODERADO GENERAL
UNIDAD DE GESTION DE LA PRODUCCION
ING. CARLOS GUILLERMO MURILLO CASTILLO
RUBRICA.

(R.- 305656)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
**LICITACION PUBLICA NACIONAL FUERA DE COBERTURA
DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO SUSCRITOS
POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS No. 18576008-020-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 015/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Contratos interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 22, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50134, 50199, 50706 y 50667, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN696020 No. de la licitación (CompraNet): 18576008-020-10

Descripción de la licitación	Servicio de: "manejo (recolección y envasado, carga, transporte) e incineración de lodos con hidrocarburos extraídos de equipos de proceso generados durante la limpieza de los preseparadores Oriente y Poniente del área de efluentes, de la Refinería "Ing. Antonio Dovalí Jaime", de Salina Cruz, Oax".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	19/05/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 305404)

PEMEX REFINACION
 SUBDIRECCION DE PRODUCCION
 GERENCIA DE REFINERIAS
 REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
 SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-091-10
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 18576007-093-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 046/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-683-091

Número de la licitación (CompraNet): 18576007-091-10

Descripción de la licitación	Adquisición de válvulas de compuerta.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLI-682-093

Número de la licitación (CompraNet): 18576007-093-10

Descripción de la licitación	Adquisición de anclas de acero inoxidable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
 RUBRICA.

(R.- 305572)

PEMEX REFINACION

SUBDIRECCION DE PRODUCCION

GERENCIA DE REFINERIAS

REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME

SALINA CRUZ, OAX.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-090-10**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-094-10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-095-10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-096-10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-097-10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-098-10****LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL BAJO TRATADOS No. 18576007-099-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 045/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales bajo tratados cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 01 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil) de 8:30 a 15:00 horas.

No. de procedimiento de licitación R0TI-682-090 número de la licitación (CompraNet): 18576007-090-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: soportes para tubos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	24/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2010, 9:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: R0TI-683-094 número de la licitación (CompraNet): 18576007-094-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubos birlados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	24/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/05/2010, 12:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: R0TI-683-095 número de la licitación (CompraNet): 18576007-095-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de tubería y conexiones P-9 y de acero inoxidable.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	25/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2010, 9:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: R0TI-683-096 número de la licitación (CompraNet): 18576007-096-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: haz de tubos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	19/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2010, 12:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: R0TI-683-097 número de la licitación (CompraNet): 18576007-097-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubería y fluxería de acero al carbón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/05/2010, 9:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: R0TI-683-098 número de la licitación (CompraNet): 18576007-098-10

Descripción de la licitación	Adquisición de: anillo rasching.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	2/06/2010, 12:00 horas.

No. de procedimiento de licitación: R0TI-683-098 número de la licitación (CompraNet): 18576007-099-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de: tubería de acero al carbón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/06/2010, 9:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 305585)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE REFINERIAS
REFINERIA ING. ANTONIO DOVALI JAIME
SALINA CRUZ, OAX.
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18576007-092-10
RESUMEN DE CONVOCATORIAS No. 047/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones, interior del edificio administrativo de la Refinería Ing. Antonio Dovalí Jaime, ubicado en la calzada Refinería sin número, colonia Parque Industrial, código postal 70620, Salina Cruz, Oaxaca, teléfono y fax directo 1 971 71 4 90 61, conmutador 01 971 71 4 90 00, extensiones 50001, 50266, 50265, 50694 y 50195, los días de lunes a viernes (hábil), de 8:30 a 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación: ROLN-683-092 Número de la licitación (CompraNet): 18576007-092-10

Descripción de la licitación	Adquisición de fluxería de acero al carbón.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	20/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 12:00 horas.

SALINA CRUZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE REFINERIA
ING. RODOLFO A. ESTAVILLO VENEGAS
RUBRICA.

(R.- 305583)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AVISO DE FALLO DE LICITACION

Con fundamento en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Domicilio, calle Tierra Blanca número 400; colonia Bellavista; Salamanca, Gto.; código postal 36740; teléfono 01-464-64-882-03; fax 01-464-64-861-57, la convocante notifica el fallo de la licitación pública internacional 18576005-032-09, realizada bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, para la adquisición de cambiadores de calor de haz con fecha de emisión del fallo 24 de febrero de 2010.

Licitación pública internacional 18576005-032-09, adquisición de cambiadores de calor de haz:

1.- Equipos de Proceso Mexicanos, S.A. de C.V., calle prolongación Vallarta número 8750, colonia San Juan de Ocotlán; Guadalajara, Jalisco, código postal 45019, teléfono 013336820824; posiciones adjudicadas 00001 a la 00003 de la solicitud de pedido NBA 10257959; contrato número 4500334952; monto adjudicado \$376,030.00 USD.

SALAMANCA, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 JEFE DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. VICENTE MANUEL GOMEZ RUIZ
 RUBRICA.

(R.- 305548)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO
SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por Ing. Gerardo Mercado Pineda, con cargo de Gerente de Evaluación Minera el día 12 de abril de 2010, de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 27 al 30 de abril de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicios relacionados con la obra pública que consisten en la elaboración de los trabajos periciales, solicitud de deducción de superficie y solicitud de identificación de superficie amparada para las asignaciones mineras reducción Juárez y Pedregosa, con la finalidad de presentar dichos trámites ante la Dirección General de Minas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No habrá visita al lugar de los trabajos.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
 PACHUCA DE SOTO HIDALGO, A 27 DE ABRIL DE 2010.
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA
 RUBRICA.

(R.- 305674)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09120001-004-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00 extensiones 3243 y 3343 y fax (01 777) 329-21-00 extensión 3444, del 23 de abril al 3 de mayo de 2010, en días hábiles, de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de camionetas pick up, camión de redilas y camión volteo, para la Red de Autopistas del Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas Centrales de Capufe, ubicada en calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
RUBRICA.

(R.- 305702)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120008-014-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días 27 de abril al 12 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 09120008-014-10

Descripción de la licitación	Servicio de telefonía local y larga distancia para red Capufe.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 305695)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA
FONADIN

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta 09120008-015-10 y cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días del 27 de abril al 6 de mayo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 09120008-015-10

Descripción de la licitación	Servicio de telefonía local y Larga Distancia para el Fondo Nacional de Infraestructura.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 305701)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO

GERENCIA ESTATAL SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09437030-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pino Suárez y Felipe Salido sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 66 22 12 67 77 y fax 66 22 12 43 51, desde la fecha de publicación en CompraNet de la presente convocatoria del día 23 de abril al 3 de mayo del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo, verificación y correctivo a vehículos terrestres, suministro de tarjetas recargables (monedero electrónico autorizado por el SAT) y vales canjeables de combustible, lubricantes y aditivos a través de los cuales se realizará el suministro de combustible, lubricantes y aditivos para la plantilla vehicular de la gerencia regional en Sonora.
Volumen de licitación	Partida de 1 a 11 mantenimiento a vehículos. Partida de 12 a 13 suministro de combustible. Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	3 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2010.
ENCARGADO DE GERENCIA REGIONAL NOROESTE
JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 305610)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA ESTATAL GUERRERO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial por pedido y contrato abierto número 09437016-001/2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Morelos número 8, piso 3o. colonia Centro, código postal 39000, en la ciudad de Chilpancingo, Guerrero a los teléfonos 01 747 4716923 y 4716922, desde la fecha de publicación en CompraNet de la presente convocatoria del día 27 de abril al 6 de mayo del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	Adquisición de materiales y consumibles para el procesamiento en equipos informáticos y contratación de los servicios de limpieza a oficinas y vigilancia a oficinas.
Bienes a adquirir	Partida 1 materiales y consumibles para bienes informáticos
Servicios a contratar	Partida 2 servicio de limpieza a oficinas. Partida 3 servicio de vigilancia a oficinas.
Fecha de publicación en CompraNet	Martes 27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	Jueves 6 de mayo de 2010.
Visita a las instalaciones	Lunes 3 y martes 4 de mayo de 2010.
Presentación y apertura de proposiciones	Miércoles 12 de mayo de 2010.

CHILPANCINGO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE ESTATAL EN GUERRERO
C. ARTURO VILLARREAL MEJIA
RUBRICA.

(R.- 305681)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional presencial número 09437030-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Pino Suárez y Felipe Salido sin número, colonia Centro, código postal 83000, Hermosillo, Sonora, teléfono 66 22 12 67 77 y fax 66 22 12 43 51, desde la fecha de publicación en CompraNet de la presente convocatoria del día 23 de abril al 4 de mayo de año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina, materiales de limpieza, materiales y útiles para el procesamiento en equipo y bienes informáticos y refacciones y accesorios para equipo de cómputo, de la Gerencia Regional en Sonora de Telecomunicaciones de México.
Volumen de licitación	Partidas de 1 a 37 material oficina. Partidas de 38 a 48 material limpieza. Partidas de 49 a 61 consumibles cómputo. Partidas de 62 a 97 refacciones cómputo. Se detalla en la convocatoria. Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	11 de mayo de 2010 a las 9:00 horas.

HERMOSILLO, SON., A 27 DE ABRIL DE 2010.
ENCARGADO DE GERENCIA REGIONAL NOROESTE
JUAN GUALBERTO ACOSTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 305612)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional Presencial número 09437002-006-2010, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3, ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación en CompraNet de la presente convocatoria del día 23 de abril al 7 de mayo de año en curso, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de "útiles y materiales de oficina".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria (220 partidas).
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de mayo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13 de mayo de 2010, a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 305682)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y DE ESTUDIOS AVANZADOS
DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL**

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA NUMERO 2**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11085008-004-10, 11085008-005-10, 11085008-006-10, 11085008-007-10, 11085008-008-10 y 11085008-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Instituto Politécnico Nacional número 2508, colonia San Pedro Zacatenco, código postal 07360, en México, Distrito Federal, teléfono 5747-38-00, extensión 6665 y fax extensión 6600, a partir del día 27 de abril al 4 de mayo del año en curso de las 9:00 a 14:00 horas, según corresponda.

Descripción de la licitación No. 11085008-004-10	Frente de obra número 1, remodelación de núcleos sanitarios en los edificios de Fisiología I y II, Bioquímica y Genética II de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha límite de registro en CompraNet	4/05/2010.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 11085008-005-10	Frente de obra número 2, remodelación de núcleos sanitarios en los edificios de Matemáticas, Genética I, Toxicología y Proyectos de Ingeniería de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha límite de registro en CompraNet	4/05/2010.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 12:30 horas.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 11085008-006-10	Frente de obra número 3, remodelación de núcleos sanitarios en los edificios de Química, Neurociencias, Biotecnología y la Sección de Electrónica del Estado Sólido de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha límite de registro en CompraNet	4/05/2010.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación No. 11085008-007-10	Frente número 1, mantenimiento mayor, corrección de pendientes e impermeabilización de azoteas en los edificios de Biología Celular y Neurociencias, Auditorio Rosenblueth, Bioquímica, Genética y Patología 1a. Sección, Talleres de Mantenimiento y Matemática Educativa de la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha límite de registro en CompraNet	4/05/2010.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación No. 11085008-008-10	Frente número 2, mantenimiento mayor, corrección de pendientes e impermeabilización de azoteas en los edificios de Biotecnología y Bioingeniería, Secretaría Académica, Biblioteca de Física y Matemáticas, Casas de Máquinas, Offset y Reproducción, Laboratorio de Fermentación, comedor central y construcción de cubierta en la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha límite de registro en CompraNet	4/05/2010.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación No. 11085008-009-10	Trabajos complementarios de estructura, correspondientes a la tercera etapa de construcción del edificio de Laboratorios Centrales (antes Bioterio) en la Unidad Zacatenco del Cinvestav.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha límite de registro en CompraNet	4/05/2010.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 17:00 horas.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 17:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 16:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. GUILLERMO AUGUSTO TENA Y PEREZ
RUBRICA.

(R.- 305716)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001009-010 segunda vuelta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00 extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 22 de abril al 11 de mayo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de digitalización, revelado, distribución y almacenamiento digital de imágenes y administración del servicio de radiología e imagen.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 22 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 305706)

SISTEMA NACIONAL PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS
DEL LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 12360004-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la convocante, sita en avenida Prolongación Uxmal número 860, piso 2 colonia Santa Cruz Atoyac, Delegación Benito Juárez, código postal 03310, México, D.F., teléfono 3003-2200 extensión 3120, del 27 de abril al 6 de mayo de 2010 en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de: suministro en sitio de artículos de papelería, útiles de oficina y artículos para cafetería administrados a través de Sistema Web.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
ING. RAMON VALVERDE MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 305570)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

(DELEGACION VERACRUZ)

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento Administrativo de la Delegación Estatal Veracruz, ubicado en la calle Fco. Landero y Coss número 1, Zona Centro, código postal 91000, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 8-18-56-55, de lunes a viernes, en días hábiles, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00625022-001-10

Descripción de la licitación	Supervisión Gerencial de Obras Apoyo Técnico, administrativo para 23 (veintitrés) obras de carreteras alimentadoras, sistemas de agua potable y alcantarillado sanitario, en la zona Centro Sur del Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 10:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No se llevará a cabo visita al lugar de las obras.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 00625022-002-10

Descripción de la licitación	Supervisión Gerencial de Obras Apoyo Técnico, Administrativo para 24 (veinticuatro) obras de carreteras alimentadoras, sistemas de agua potable y alcantarillado Sanitario, en la Zona Norte del Estado de Veracruz.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 16:00:00 horas.
Visita a instalaciones	No se llevará a cabo visita al lugar de las obras.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.

XALAPA, VER., A 23 DE ABRIL DE 2010.
DELEGADA ESTATAL DE LA COMISION NACIONAL PARA
EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS
C.P. SARA MARIA LOPEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 305641)

COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS

DELEGACION GUERRERO LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con La Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00625007-001-10, 00625007-002-10, 00625007-003-10, 00625007-004-10 y 00625007-005-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 4 número 16, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 01 (747) 47-2-04-20, extensión 6123 y fax 01 (747) 47-1-29-54, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Número de licitación 00625007-001-10

Descripción de la licitación	Supervisión gerencial de obras, apoyo técnico y administrativo para la construcción de obras de agua potable y electrificaciones, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

Número de licitación 00625007-002-10

Descripción de la licitación	Supervisión gerencial de obras, apoyo técnico y administrativo para la construcción de obras de alcantarillado y saneamiento, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 17:00 horas.

Número de licitación 00625007-003-10

Descripción de la licitación	Supervisión gerencial de obras, apoyo técnico y administrativo para la construcción de obras de carreteras alimentadoras y puentes vehiculares, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos.	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

Número de licitación 00625007-004-10

Descripción de la licitación	Supervisión gerencial de obras, apoyo técnico y administrativo para la construcción de obras de agua potable, alcantarillado, saneamiento, electrificaciones, carreteras alimentadoras, caminos rurales y puentes vehiculares, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.

Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 17:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 17:00 horas.

Número de licitación 00625007-005-10

Descripción de la licitación	Construcción de la carretera Ayutla-Pascala del Oro-E.C. (Tlapa-Marquelia). Tramo del km 0+000 al 70+000. Subtramo del km 12+800 al 15+800, en el Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	12/05/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/05/2010, 10:00 horas. Oficinas del H. Ayuntamiento de Ayutla de los Libres, Gro.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 17:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

GONZALO RAMON SOLIS CERVANTES

RUBRICA.

(R.- 305649)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DIRECCION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA No. 3

RESUMEN DE CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo ordenado por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública de carácter nacional mixta número LPN-00637056-003-10, para la adquisición de marcapasos cardiacos definitivos, sistemas de columna y endoprótesis ortopédicas, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Jefatura de Servicios de Adquisición de Instrumental y Equipo Médico, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, edificio Anexo, planta baja, colonia Barrio de San Fernando, Delegación Tlalpan, código postal 14070, en México, D.F., teléfono 5606-9383, a partir del 23 de abril de 2010 de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de marcapasos cardiacos definitivos, sistemas de columna y endoprótesis ortopédicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visitas.
Presentación y apertura de proposiciones	10 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 23 DE ABRIL DE 2010.

JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y EQUIPO MEDICO

LIC. RICARDO FERNANDO MORENO RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 305696)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DEL HOSPITAL REGIONAL MERIDA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas que enseguida se enlistan cuyas convocatorias que contienen las bases de participación estarán disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Recursos Materiales del Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán, cita en la Calle 7 x 34 número 240, colonia Pensiones, código postal 97219, Mérida, Yucatán, teléfono y fax 01 (999)-925-06-46, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional LPN-00637019-017-10

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de vigilancia en el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional LPN-00637019-018-10

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación del contrato para la prestación del servicio de limpieza en el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 12:30 horas.

Licitación pública nacional LPN-00637019-019-10

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación del contrato abierto para la prestación del servicio de fumigación y desinfección patógena en el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional LPN-00637019-020-10

Descripción de la licitación	Relativa a la adjudicación de los contratos abiertos para la adquisición de alimentos para el Hospital Regional Mérida del ISSSTE en Yucatán.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 12:00 horas.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR DEL HOSPITAL REGIONAL

DR. IVAN AGUILAR VIVAS

RUBRICA.

(R.- 305622)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**
DIRECCION DE ADMINISTRACION
AVISO DE FALLOS

Con base en el artículo 48 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la Jefatura de Servicios de Adquisición de Material de Curación, ubicada en Callejón Vía San Fernando número 12, Barrio de San Fernando, código postal 14070, México, D.F., notifica: fallo de la licitación pública internacional **00637052-013-09**, relativa a la adquisición de reactivos para laboratorio, de fecha 13 de noviembre de 2009 por un monto total adjudicado de \$ 44'365,567.20 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Corporación Rabiotec, S.A. de C.V., Sánchez Azcona número 1628, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 2 partidas, Monto: \$1'321,567.20 y Distribuidora de Productos Quirúrgicos, S.A. de C.V., Sur 69-B número 121, El Prado, código postal 09480, México, D.F., 6 partidas, Monto: \$43'044,000.00. Fallo de la licitación pública internacional **00637052-015-09**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y radiológico, de fecha 9 de diciembre de 2009 por un monto total adjudicado de \$816,563.57 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Agneval Médico Dental, S.A. de C.V., Marcos Carillo número 320, Viaducto Piedad, código postal 08200, México, D.F., 20 partidas, Monto: \$356,535.57; BSN Medical, S.A. de C.V., los Encinos esquina avenida del Parque, LT3-A MZ. 2, Fraccionamiento Villa Florida, código postal 88730, Tamaulipas, Reynosa, 1 partida, Monto: \$36,487.00; Grupo Alfamed, S.A. de C.V., General Juan Enríquez número 279, colonia Juan Escutia, código postal 09100 México, D.F.; 1 partida, Monto: \$8,188.00; Instrumentos y Accesorios Automatizados, S.A. de C.V., Versalles número 21, Local 402-B, colonia Juárez, código postal 06600, México, D.F., 1 partida, Monto: \$53,280.00; Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V., Carreteraco número 44, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, México, D.F., 1 partida, Monto: \$48,160.00 y Selecciones Médicas, S.A. de C.V., Sinaloa número 85, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., 2 partidas, Monto: \$313,913.00. Fallo de la licitación pública internacional **00637052-003-10**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología, radiológico, de reactivos para laboratorio y de consumibles para equipo de esterilización, de fecha 17 de febrero de 2010 por un monto total adjudicado de \$79'511,725.12 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Agneval Médico Dental, S.A. de C.V., Marcos Carillo número 320, Viaducto Piedad, código postal 08200, México, D.F., 15 partidas, Monto: \$693,897.38; Biodist, S.A. de C.V., Calle 25 número 91, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., 1 partida, Monto: \$5'688,354.00; BSN Medical, S.A. de C.V., los Encinos esquina avenida del Parque, LT3-A MZ. 2, Fraccionamiento Villa Florida, código postal 88730, Tamaulipas, Reynosa, 1 partida, Monto: \$323,505.00; Equiver, S.A. de C.V., Xochipilli número 9023 -1, Fraccionamiento Siglo XXI, código postal 91963 Veracruz, Veracruz; 1 partida, Monto: \$14'351,040.00; Internacional Farmacéutica, S.A. de C.V., Carreteraco número 44, colonia Parque San Andrés, código postal 04040, México, D.F., 1 partida, Monto: \$91,650.00; Johnson & Johnson Medical México, S.A. de C.V., Javier Barros Sierra número 555-1P, colonia Zedec, Santa Fe, código postal 01210, México, D.F., 3 partidas, Monto \$31'269,181.74; QMH Abastecedores, S.A. de C.V., Oriente 182 número 131, L-5, colonia Santa Cruz Aviación, Venustiano Carranza, código postal 15540 México, D.F., 1 partida, Monto \$167,200.00; Selecciones Médicas del Centro, S.A. de C.V., Oriente 227 2, colonia Agrícola Oriental, Deleg. Iztacalco, código postal 08500, México, D.F.; 2 partidas, Monto \$1'637,397.00; Sistemas Integrales de Diagnóstico, S.A. de C.V., Magdalena número 114, colonia Del Valle, Del., código postal 03100, México, D.F., 1 partida, Monto \$12'920,000.00 y Sistemas Integrales de Laboratorios Medis, S.A. de C.V., avenida Irrigación número 69, colonia San Pablito, Chinconcoac, código postal 56272, Estado de México; 1 partida, Monto \$12'369,500.00. Fallo de la licitación pública internacional **00637052-004-10**, relativa a la adquisición de material de curación, de estomatología y de reactivos para laboratorio, de fecha 16 de febrero de 2010 por un monto total adjudicado de \$55'850,661.82 (sin incluir IVA). Licitantes ganadores (importes sin IVA): Promedici, S.A. de C.V., González De Cossio número 6, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F., 5 partidas, Monto: \$8'478,328.32; Sistemas Integrales de Laboratorios Medis, S.A. de C.V., avenida Irrigación número 69, colonia San Pablito, Chinconcoac, código postal 56272, Estado de México; 1 partida, Monto \$721,050.00 y Equiver, S.A. de C.V., Xochipilli número 9023 -1, Fraccionamiento Siglo XXI, código postal 91963, Veracruz, Veracruz; 1 partida, Monto: \$46'651,283.50.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION
LIC. MARTIN FLORES RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 305694)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR EN EL DISTRITO FEDERAL
SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número LPN-00637094-005-10 y la licitación pública internacional mixta, a plazos recortados, bajo la cobertura de los T.L.C. número LPI-00637094-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, México, D.F., teléfonos 56-06-09-88 y 56-06-16-73, de 9:00 a 13:30 horas, en días hábiles.

Descripción de la licitación pública nacional mixta	LPN-00637094-005-10, adquisición de materiales y útiles de oficina, material de limpieza y de materiales y útiles de impresión y reproducción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 11:00 horas.
Descripción de la licitación pública internacional mixta, a plazos recortados, bajo la cobertura de los TLC	LPI-00637094-006-10, adquisición de sustancias químicas con equipo médico de laboratorio en demostración permanente y sustancias químicas manuales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	10/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ING. JUAN CARLOS CASTELLANOS CASTELLANOS
RUBRICA.

(R.- 305611)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION DE LA DELEGACION SONORA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la licitación con fundamento en los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley así como 18 de su Reglamento, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641245-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a la obra civil en unidades médicas y administrativas de la zona Norte (Nogales, Caborca, Agua Prieta y Nacoziari).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641245-003-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a la obra civil en unidades médicas y administrativas de la Zona Centro (Hermosillo y Costa de Hermosillo).

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 11:00 horas.

No. de licitación	00641245-004-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a la obra civil en unidades médicas y administrativas de la zona Guaymas-Empalme.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 13:00 horas.

No. de licitación	00641245-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a la obra civil en unidades médicas y administrativas de la zona Obregón y Valle del Yaqui.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 10:00 horas.

No. de licitación	00641245-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento a la obra civil en unidades médicas y administrativas de la zona Navojoa-Huatabampo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales de las oficinas administrativas, sita en Calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora, teléfonos 01 (644) 413-26-01, directo con fax, 413-41-56 y 413-91-50, extensiones 31138 y 31174, de lunes a viernes de 8:00 a 15:30 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en auditorio de las oficinas administrativas, sita en Calle 5 de Febrero número 220 Norte, colonia Centro, código postal 85000, Ciudad Obregón, Sonora.

CAJEME, SON., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DELEGACIONAL
ING. GILBERTO RUIZ MADRID
 RUBRICA.

(R.- 305519)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.1 HESP CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641296-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Obra civil de conservación de la unidad médica de alta especialidad No. 1, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Bajío.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:00 horas.

- El evento de junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 1, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Bajío, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes código postal 37320, de León, Gto.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en bulevar Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes, sótano, código postal 37320, de León, Gto., teléfono (01 477) 7-17-48-00 extensión 31320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- En la licitación, la presentación de propuestas se realizará, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 1, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Bajío, ubicada en bulevar Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes, planta alta, código postal 37320 de León, Gto.

LEON, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 1
HESP CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 305518)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION SAN LUIS POTOSI
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001-10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 29, 30 fracción I, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641242-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Remodelación de núcleos sanitarios obra civil e instalaciones en HGZ/MF No. 2.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5 /05/ 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	5 /05/ 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en avenida Cuauhtémoc número 255, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P., teléfono 01-444-812-10-65, los días de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.
- Los eventos se realizarán en la sala audiovisual del Centro de Seguridad Social, primer piso, Tomasa Estévez esquina con Cuauhtémoc número 800, colonia Moderna, código postal 78233, San Luis Potosí, S.L.P.
- La visita al sitio de realización de los trabajos se llevará a cabo el día 5 de mayo de 2010 a las 10:00 horas, sita en Melchor Ocampo y Benigno Arriaga, siendo el punto de reunión el ubicado en la entrada de la H.G.Z. C/M.F. número 2.

SAN LUIS POTOSI, A 27 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
ARQ. ALBERTO E. CASTRO SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 305517)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No.1 HESP CMN BAJIO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo II, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641296-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Ampliación y remodelación de la consulta externa planta alta de la Unidad Médica de Alta Especialidad No. 1, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Bajío.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	5/05/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 15:00 horas.

- El evento de junta de aclaraciones se realizará en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 1, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Bajío, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes, código postal 37320, de León, Gto.
- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sito en Blvd. Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes, sótano, código postal 37320, de León, Gto., teléfono (01 477) 7-17-48-00 extensión 31320, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- En la licitación, la presentación de propuestas se realizará, en la sala de juntas de la Unidad Médica de Alta Especialidad número 1, Hospital de Especialidades Centro Médico Nacional del Bajío, ubicada en Blvd. Adolfo López Mateos esquina Paseo de los Insurgentes, planta alta, código postal 37320, de León, Gto.

LEON, GTO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE LA UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD No. 1
HESP CENTRO MEDICO NACIONAL BAJIO
DR. ERNESTO CASAS DE LA TORRE
RUBRICA.

(R.- 305522)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 30 fracción I, 31, 32, 34 y 35 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como el 18, 19 y 20 de su Reglamento, y las políticas, bases y lineamientos en materia de obras públicas y servicios relacionados con las mismas convoca a los interesados en participar en las siguientes licitaciones públicas nacionales, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 002/10.

No. de licitación	00641217-003-10
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento en azoteas (impermeabilización) en unidades médicas y no médicas de la Delegación Regional Estado de México Oriente.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/ abril/2010.
Junta de aclaraciones	6/mayo/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	5/mayo/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/mayo/2010, 10:00 horas.

- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas del Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera México Querétaro kilómetro 27.5 entronque camino a Lago de Guadalupe, colonia Tequesquináhuac, Municipio de Tlalnepantla, código postal 54020.
- Las bases establecidas en la convocatoria de las licitaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera México Querétaro kilómetro 27.5 entronque camino a Lago de Guadalupe, colonia Tequesquináhuac, Municipio de Tlalnepantla, código postal 54020, teléfono y fax 5378-2414 o 53785665, de lunes a viernes, con horario de 8:00 a 16:00 horas.

NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEX., A 27 DE ABRIL DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y PLANEACION INMOBILIARIA
ING. JOSE LUIS RAMIREZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 305520)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION SONORA

LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 010

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, convoca a los interesados en participar en la, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641192-010-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo médico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010
Junta de aclaraciones	4 de mayo de 2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	11 de mayo de 2010, 10:00 horas

No. de licitación	00641192-011-10
Carácter de la licitación	Pública nacional
Descripción de la licitación	Adquisición de instrumental quirúrgico y odontológico
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010
Junta de aclaraciones	5 de mayo de 2010, 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010, 10:00 horas

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento sita en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora, teléfonos 01(644) 4144061 y 4144027, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en el aula de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicado en Prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme Sonora.

CAJEME, SON., A 27 DE ABRIL DE 2010.
COORDINADOR DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
C.P. BENJAMIN CASTRO VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 305524)

AGROASEMEX, S.A.
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06084001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Constituyentes número 124 Poniente, colonia El Carrizal, código postal 76030, Querétaro, Querétaro, teléfono 01 (442) 238-19-00, extensión 4875 y fax 01 (442) 215-05-17, los días de lunes a viernes del año en curso, de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento de fachadas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	21/05/2010, 9:00 horas.

SANTIAGO DE QUERETARO, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
DULCE MA. YARZA DIAZ
RUBRICA.

(R.- 305582)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL REGIONAL PENINSULAR
GERENCIA DE SUCURSAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 20163001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calle 26 lotes 41 y 42 x 17 y 19 colonia Ciudad Industrial, código postal 97288 de la Ciudad de Mérida, Yucatán los días del 22 al 29 de abril de 2010 del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 20163001-006-10.

Descripción de la licitación	Compra de papelería e insumos de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/10.
Junta de aclaraciones	29/04/10, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/10, 11:01 horas.

MERIDA, YUC., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ERIC BOJORQUEZ ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 305557)

DICONSA, S.A. DE C.V.
SUCURSAL ESTATAL HIDALGO
GERENCIA DE SUCURSAL
RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 20152001-003-10 y 20152001-004-10, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, teléfono 01771-71478-55, extensión 70233 y fax 01771-71478-47, del 4 al 26 de marzo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 20152001-003-10.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento de equipo de transporte a diesel y gasolina en cuatro zonas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 20152001-004-10.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible a través de la emisión de vales.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:30 horas.

PACHUCA, HGO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL HIDALGO
ING. MARIO MAYA SALAZAR
 RUBRICA.

(R.- 305660)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09179001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400, extensión 2524 y fax 2993 del día 27 de abril al 5 de mayo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de arrendamiento de 10 vehículos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 11:00 horas.
Fallo	18/05/2010, 17:00 horas.

27 DE ABRIL DE 2010.
 GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALEJANDRO DI-BELLA VITE
 RUBRICA.

(R.- 305666)

ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES

CIRCULAR ACLARATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico, se informa a los interesados en la licitación pública nacional número 09179001-04-10, cuya convocatoria fue publicada el día 15 de abril de 2010 cambia de fechas, para mayores informes en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400 extensión 2524 y fax 2993.

Dice:

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema CCTV 2a. etapa 81 cámaras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	15/04/2010.
Visita a instalaciones	20/04/2010, 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	21/04/2010, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 11:00 Hrs.
Fallo	7/05/2010, 17:00 Hrs.

Debe decir:

Descripción de la licitación	Adquisición, instalación y puesta en operación de un sistema CCTV 2a. etapa 81 cámaras
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 9:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 11:00 Hrs.
Fallo	20/05/2010, 17:00 Hrs.

27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALEJANDRO DI-BELLA VITE
RUBRICA.

(R.- 305685)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la siguiente licitación pública nacional número 09451003-006-10. La convocatoria se encuentra disponible para los licitantes, misma que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Recursos Materiales sita en la oficina número 69 del mezzanine avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, México, Distrito Federal, teléfono 2482-2544, los días lunes a jueves, en el horario de 9:30 a 18:00 horas y viernes de 9:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de luminarios ahorradores de energía para Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION
LIC. JESUS ARTURO HERNANDEZ Y CABRERA
RUBRICA.

(R.- 305699)

AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, S.A. DE C.V.

SUBDIRECCION DE INGENIERIA LICITACION PUBLICA NACIONAL CONVOCATORIA 008 RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09451004-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Concursos del Aeropuerto Internacional Benito Juárez Ciudad de México, oficina número 29 del Mezzanine, avenida Capitán Carlos León sin número, colonia Peñón de los Baños, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, Distrito Federal, teléfono 24.82.24.24, extensión 2317, los días de lunes a viernes, con horario de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de puente para conexión de posición 18 y 19 en la salas de última espera y obras complementarias en el Aeropuerto Internacional Benito Juárez, Ciudad de México".
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la Publicación en CompraNet	27/04/2010.
Visita al lugar de los trabajos	5/05/2010 a las 10:30 horas.
Junta de Aclaraciones	5/05/2010 a las 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010 a las 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBDIRECTOR DE INGENIERIA
ARQ. ENRIQUE ROMERO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305578)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 21368006-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapan Sur, lote 1 sin número, colonia Supermanzana 21 Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825 y fax (998) 8 805825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de combustibles para el parque vehicular de Fonatur mantenimiento turístico, Delegación Regional Cancún.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 19 DE ABRIL DE 2010.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 305637)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 21368006-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapan Sur lote 1 sin número, colonia Supermanzana 21 Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825 y fax (998) 8 805825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de gas cloro y servicio de fleteo de cilindros vacío y llenos para las plantas de tratamiento de aguas residuales del desarrollo integralmente planeado de Cancún, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010 12:00 horas

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 19 DE ABRIL DE 2010.

DELEGADO REGIONAL

LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN

RUBRICA.

(R.- 305638)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 21368006-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapan Sur lote 1 sin número, colonia Supermanzana 21 Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825 y fax (998) 8 805825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de polímero floculante catiónico de alto peso molecular para la operación de las plantas de tratamiento de aguas residuales del CIP Cancún, Quintana Roo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 14:00 horas.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 19 DE ABRIL DE 2010.
 DELEGADO REGIONAL
LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN
 RUBRICA.

(R.- 305647)

FONATUR MANTENIMIENTO TURISTICO, S.A. DE C.V.
 SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION, DELEGACION CANCUN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 21368006-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Mayapan Sur lote 1 sin número, colonia Supermanzana 21 Centro, código postal 77500, Benito Juárez, Quintana Roo, teléfono (998) 8 805825 y fax (998) 8 805825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de los equipos de las P.T.A.R., Red de Riego y Planta de Composta del CIP Cancún.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010 16:00 horas.

BENITO JUAREZ, Q. ROO, A 19 DE ABRIL DE 2010.
 DELEGADO REGIONAL
LIC. EDGAR ORDOÑEZ DURAN
 RUBRICA.

(R.- 305648)

CORPORACION MEXICANA DE INVESTIGACION EN MATERIALES, S.A. DE C.V.

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números 11163002-007-10, 11163002-008-10 y 11163002-010-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Ciencia y Tecnología número 790, colonia Saltillo 400, código postal 25290, Saltillo, Coahuila, teléfono 844-4113200 y fax 844-4154825, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 y de 15:00 a 17:00 horas.

Licitación pública internacional 11163002-007-10-segunda convocatoria.

Descripción de la licitación	Adquisición de puntas pararrayos para la instalación de sistemas de protección contra descargas atmosféricas, segunda convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010 10:00 horas.

Licitación pública nacional 11163002-008-10-segunda convocatoria.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de reparación de enfriadores, segunda convocatoria.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010 12:00 horas.

Licitación pública internacional 11163002-010-10.

Descripción de la licitación	Adquisición y renovación de licencias de Software Autocad.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010 12:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 22 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. MANUEL VALDES ALVARADO
RUBRICA.

(R.- 305561)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL I.F.E. EN EL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de servicio de limpieza en los inmuebles de la Junta Local Ejecutiva del Instituto Federal Electoral en el Distrito Federal, a través de contrato trianual, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
00100051-001-10	Sin costo, costo en CompraNet sin costo	7/05/2010	6/05/2010 12:00 horas	No habrá visita a instalaciones	13/05/2010 12:00 horas	13/05/2010 12:00 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810600010	Servicio de limpieza en oficinas	45	Servicio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Tejocotes número 164, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 54-88-15-74, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, sin costo. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 6 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el DF, ubicada en Tejocotes número 164, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas se efectuará el día 13 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el D.F., Tejocotes número 164, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 13 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Junta Local Ejecutiva del IFE en el D.F., Tejocotes número 164, colonia Tlacoquemécatl Del Valle, código postal 03200, Benito Juárez, Distrito Federal.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: Tejocotes Junta Local Ejecutiva, veintisiete Juntas Distritales Ejecutivas, bodega de Azcapotzalco, vocalías y módulos de atención ciudadana, en el Distrito Federal, los días lunes a sábado en el horario de entrega de 7:00 a 15:00 horas.
- Plazo de entrega: del primero de junio de 2010 al 31 de diciembre de 2012.
- El pago se realizará: dentro de los veinte días posteriores a presentación de la facturación mensual.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 VOCAL EJECUTIVO
JOSUE CERVANTES MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 305639)

INSTITUTO NACIONAL DE BELLAS ARTES Y LITERATURA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 11161001-010-10, 11161001-011-10, 11161001-012-10, 11161001-013-10 y 11161001-014-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en San Antonio Abad número 130, 2o. piso, colonia Tránsito, código postal 06820, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfonos 5132 56 00 extensiones 1210 y 1282, los días de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el ingeniero Héctor de la O García, con cargo de Director de Recursos Materiales, el día 20 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza integral
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	4/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado, impresión y escaneo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	Como se señala en la convocatoria.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	27/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mensajería y paquetería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de reservación, entrega y/o radicación de boletos de transportación aérea nacional e internacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	26/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
HECTOR DE LA O GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305657)

COMISION NACIONAL DEL AGUA

SUBDIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 2416, 2o. piso, ala Sur, colonia Copilco El Bajo, código postal 04340, Coyoacán, D.F., teléfono 5174-4000, extensiones 1999 y 2013, de lunes a viernes, de 9:00 a 17:30 horas, los días señalados para cada licitación.

- Licitación pública nacional número 16101001-001-10.
- Para consulta los días 22 de abril al 3 de mayo de 2010.

Descripción de la licitación	Papel para impresión y fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 11:00 horas.

- Licitación pública nacional número 16101001-002-10.
- Para consulta los días 22 de abril al 5 de mayo de 2010.

Descripción de la licitación	Materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 11:00 horas.

- Licitación pública internacional número 16101001-003-10.
- Para consulta los días 22 de abril al 3 de mayo de 2010.

Descripción de la licitación	Consumibles para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	25/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	1/06/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
FRANCISCO JAVIER VELASCO SILES
RUBRICA.

(R.- 305586)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18111001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Horacio número 1750, colonia Los Morales, código postal 11510, México, D.F., teléfonos 5283 1517, 5283 1504, y fax 5283 1505, de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de consultoría para elaborar el Sistema de Transferencias Económicas entre permisionarios de transporte de gas natural bajo el esquema de Tarifas Sistémicas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	23/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE ABRIL DE 2010.
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO URDIALES MENDEZ
RUBRICA.

(R.- 305605)

CENTRO DE INVESTIGACION EN GEOGRAFIA Y GEOMATICA
ING. JORGE L. TAMAYO, A.C.
JEFATURA DE ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta presencial número 11080002-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en Contoy número 137, colonia Lomas de Padierna, código postal 14240, Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 26152289, extensión 124, y fax 26152289, extensión 122, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Licitación pública internacional abierta presencial número 11080002-005-10

Descripción de la licitación	Compra de un equipo de aire acondicionado de precisión tipo piso.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	10/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/04/2010, 17:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	17/05/2010, 10:00 horas.

27 DE ABRIL DE 2010.
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
L.C. ALMA DELIA CABRERA ZAVALA
RUBRICA.

(R.- 305698)

COMISION FEDERAL PARA LA PROTECCION CONTRA RIESGOS SANITARIOS

DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACIONES PUBLICAS PRESENCIALES NACIONAL E INTERNACIONAL, ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial abierta número LPI-12151001-002-10 y la licitación pública nacional presencial número LPN-12151001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Oaxaca números 26 y 28, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 5514-6981, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 15:00 horas.

LPI-12151001-002-10

Descripción de la licitación	Adquisición de sustancias químicas y material de laboratorio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/04/10.
Junta de aclaraciones	26/04/10, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/10, 13:00 horas.

LPN-12151001-003-10

Descripción de la licitación	Adquisición de sustancias químicas y material de laboratorio 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	21/04/10.
Junta de aclaraciones	27/04/10, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	3/05/10, 10:30 horas.

MEXICO, D.F., A 21 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
C.P. FERNANDO PULIDO ALVA
RUBRICA.

(R.- 305537)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA 001/10

A los interesados en la licitación pública nacional electrónica correspondiente a la convocatoria número 004/10, relativa a la contratación del servicio de pre prensa, impresión, encuadernación y acabados, publicada el día 20 de abril de 2010 en el Diario Oficial de la Federación, se les comunica que se modifica la fecha de presentación y apertura de proposiciones, quedando como sigue:

Dice:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11141001-005-10	29/abril/2010 11:00 horas	5/mayo/2010 11:00 horas	12/mayo/2010 13:00 horas

Debe decir:

No. de licitación	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11141001-005-10	29/abril/2010 11:00 horas	6/mayo/2010 11:00 horas	12/mayo/2010 13:00 horas

Se hace del conocimiento lo anterior, de conformidad al último párrafo del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
LIC. J. JESUS CUSTODIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305668)

CONSEJO NACIONAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 005/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional (mixta) para la contratación del servicio descrito a continuación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo
11141001-006-10	27/abril/2010	11/mayo/2010 11:00 horas	17/mayo/2010 11:00 horas	19/mayo/2010 13:00 horas
Objeto de la licitación		Importe con IVA		
Contratación del seguro integral de bienes patrimoniales de Radio Educación		El volumen a adquirir de los servicios se detalla en cada una de las pólizas de la convocatoria		

*. La convocatoria de la licitación se encuentra disponible en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en copia, en avenida Paseo de la Reforma número 175, 8o. piso esquina con Río Tamesis, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas, en días hábiles.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y
SERVICIOS GENERALES
LIC. J. JESUS CUSTODIO GARCIA
RUBRICA.

(R.- 305669)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101194-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17 y fax 01 312 316 16 18, los días del 27 de abril al 4 de mayo de 2010 del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 y el día 4 de mayo hasta las 9:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101194-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Francisco Hernández Espinosa número 647, colonia Camino Real, código postal 28040, Colima, Colima, teléfono 01 312 316 16 17 y fax 01 312 316 16 18, los días del 27 de abril al 4 de mayo de 2010 del año en curso de 9:30 a 18:00 y el día 4 de mayo hasta las 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de protectores solares.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010 16:30 horas.
Visita a instalaciones	30/04/2010 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010 16:30 horas.

COLIMA, COL., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE COLIMA
LIC. VICTOR ALFONSO CHAVEZ AMEZCUA
RUBRICA.

(R.- 305539)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06101191-005-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., teléfonos 664-6242327 y 664-6242343, los días 27, 28, 29 y 30 de abril, 3 y 4 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro e instalación de protectores solares en módulos y oficinas de las aduanas de Tijuana, Tecate, Mexicali, San Luis Río Colorado y Sonoyta.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional mixta de servicios número 06101191-006-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://CompraNet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 27, 28, 29 y 30 de abril, 3 y 4 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento a parque vehicular.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 13:00 horas.
Visita a instalaciones	3 de mayo de 2010 a las 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 13:00 horas

Licitación pública nacional mixta de servicios número 06101191-007-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://CompraNet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 27, 28, 29 y 30 de abril, 3 y 4 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010 a las 16:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO
 RUBRICA.

(R.- 305531)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 06101219-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 06101219-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389.

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor a los inmuebles de las aduanas de Puerto Palomas y Ciudad Juárez, Chih; y sus puntos tácticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	30/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública mixta nacional número 06101219-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de maquinaria y equipo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 16:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ
C. SABAS RENTERIA OROZCO
 RUBRICA.

(R.- 305593)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL 06101195-001-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 06101195-001-10 y 06101195-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en 2a. Oriente Norte número 227, "Palacio Federal" tercer piso, colonia Centro, código postal 29000, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 6172023, los días 28, 29 y 30 de abril de 2010, 3 y 4 de mayo de 2010; con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza y material para emplear.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional 06101195-002-10

Descripción de la licitación	Material eléctrico y electrónico y pintura y sellador.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 16:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE TUXTLA GUTIERREZ
LAE. CARLOS ERNESTO CHACON ADRIANO
 RUBRICA.

(R.- 305536)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06101191-008-10
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., teléfonos 664-6242327 y 664-6242343, los días 27, 28, 29, 30 de abril, 3,4, 6, 7, 10,11 y 12 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Trabajos de mantenimiento menor y reparación a las instalaciones de la aduana de Mexicali.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de mayo de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2010 a las 10:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2010.
 ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"
LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO
 RUBRICA.

(R.- 305533)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 06101191-009-10**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101191-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Fuerza Aérea Mexicana sin número, colonia Centro Urbano 70/76, Tijuana, B.C., código postal 22410, teléfonos (01664) 6242327 y (01664) 6242343, los días 27, 28, 29, 30 de abril, 3, 4, 6, 7, 10, 11 y 12 de mayo del año en curso, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de vigilancia.
Volumen a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	13 de mayo de 2010 a las 16:00 horas.
Visita a instalaciones	11 de mayo de 2010 a las 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	19 de mayo de 2010 a las 16:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2010.

ADMINISTRADORA DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "9"

LIC. MARIA DOLORES ROJAS SOTO

RUBRICA.

(R.- 305534)**SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA**

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA DE BIENES No. 06101072-016/2010**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY), y al artículo 16-A de la Ley Aduanera, convoca a presentar libremente propuestas solventes en sobre cerrado, de manera escrita o a través de medios remotos de comunicación electrónica, a las personas físicas o morales, mexicanas y extranjeras de países con los que nuestro país tenga celebrado un tratado de libre comercio, el cual contenga disposiciones en materia de compras del sector público que lo permitan, de bienes de origen nacional o de dichos países, con actividades comerciales y profesionales relacionados con el suministro de equipamiento: mobiliario y artículos, a participar en la licitación pública internacional de bienes número 06101072-016/2010, cuya Convocatoria contiene las bases con los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, y en la Subadministración de Licitaciones, sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción	Equipamiento: mobiliario y artículos.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	4/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	No habrá visita a las instalaciones de EL SAT.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	11/05/2010 10:00 horas.
Fallo	18/05/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO

RUBRICA.

(R.- 305540)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO**DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter internacional para la adquisición de "equipo de laboratorio", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPI-016/2010

Costo de las bases	Fecha para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$3,000.00	Del 27 de abril al 7 de mayo de 2010	11 de mayo de 2010. 12:00 horas	17 de mayo de 2010. 13:30 horas	25 de mayo de 2010. 12:00 horas	28 de mayo de 2010. 12:00 horas

Descripción	Cantidad mínima (piezas)	Cantidad máxima (piezas)
Autoclave	85	104
Balanza mecánica triple brazo	170	208
Balanza modelo cent-0GRAM	170	208
Balanza digital	170	208
Baño maría	765	936

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 27 de abril al 7 de mayo de 2010, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 11 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación y apertura de propuestas técnica y presentación de propuesta económica será el día 17 de mayo de 2010 a las 13:30 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura económica será el día 25 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 28 de mayo de 2010 a las 12:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 30 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de la documentación, contra servicios devengados.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 305684)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a las personas morales interesadas en participar en la licitación de carácter nacional para la adquisición e instalación de "módulos de venta de alimentos industrializados", de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación DGPR-LPN-017/2010						
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al módulo muestra	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica	Fallo de la licitación
\$4,000.00	Del 27 al 30 de abril de 2010	4 de mayo de 2010. 10:00 horas	5 de mayo de 2010. 13:00 horas	14 de mayo de 2010. 18:00 horas	20 de mayo de 2010. 13:00 horas	24 de mayo de 2010. 13:00 horas

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Módulos metálicos para venta de alimentos industrializados	100	Pieza

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones ubicada en avenida Revolución número 2040, 1er. piso, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 27 al 30 de abril de 2010, con horario de 10:00 a 13:00 horas, en días hábiles. Asimismo se encuentran disponibles a través de Internet en www.proveeduria.unam.mx únicamente para su consulta.

La forma de pago es mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México, o en efectivo.

Deberán realizar una visita al módulo muestra, la cual tendrá lugar el día 4 de mayo de 2010; sito en Ciudad Universitaria Distrito Federal.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 5 de mayo de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040-planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

Se deberá entregar una muestra física del módulo de venta de alimentos industrializados el día 13 de mayo de 2010. Dicha muestra es obligatoria para poder considerar las propuestas técnicas y económicas que presenten los licitantes.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 14 de mayo de 2010 a las 18:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040-planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 14 de mayo de 2010 a las 18:00 horas, y la apertura económica el día 20 de mayo de 2010 a las 13:00; en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El fallo de la licitación se dará a conocer el día 24 de mayo de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentar las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago serán: 45 días naturales, a mes vencido contados a partir de la presentación de la documentación, contra servicios devengados.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ

RUBRICA.

(R.- 305686)

COMISION NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
RESUMEN DE CONVOCATORIA 04

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones que se relacionan y cuyas convocatorias que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la convocante, ubicada en Camino a Santa Teresa número 1040, piso 2, colonia Jardines en la Montaña, código postal 14210, Delegación Tlalpan, Distrito Federal, teléfono 30002696, 30002659, de lunes a viernes en días hábiles; con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Número de procedimiento de licitación pública nacional CompraNet 06121001-005-10.

Descripción de la licitación	Servicio de telefonía local y larga distancia nacional e internacional.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Junta de presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
CARLOS HUITRON ESCAMILLA
RUBRICA.

(R.- 305658)

CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.

SUBDIRECCION DE SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11107002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 1 carretera a San Juan de la Costa sin número, colonia El Comitán, código postal 23201, La Paz, Baja California Sur, teléfono 01(612)1238484 y fax 01(612)1254616, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Elaboración de proyecto ejecutivo para la construcción del Parque Científico y Tecnológico.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	11/05/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	11/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	18/05/2010, 10:00 horas.

LA PAZ, B.C.S., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
DR. SERGIO HERNANDEZ VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 305511)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, vigente hasta antes de la entrada en vigor de las reformas a dicha ley, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de mayo de 2009; en las Normas del Banco de México en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles, así como de Servicios, en el segundo artículo Transitorio de las Normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2010 y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional No. BM-SCBC-024-10-1 para adquirir diversos equipos de protección. El número total de grupos es de 50, el número de bienes es de 35,259 siendo las principales partidas las siguientes:

Grupo/ partida	Descripción general	Cantidad estimada	Unidad
1/3	Inserto para micas graduadas (anteojos de seguridad)	59 piezas	Pieza/par/ rollo/saco/ conjunto/juego
2/1	Guante tejido de algodón 100%	2,806 piezas	
2/4	Guante de nitrilo de 12 pulgadas	2,030 piezas	
3/6	Respirador contra partículas 8210	7,678 piezas	
6/8	Kit universal de emergencia para derrames (20 galones)	5 conjunto	
27/1-11	Señalamientos de seguridad	1,630 piezas	
30/1	Cubrebocas (de tela)	2,000 piezas	

Las demás características y especificaciones de dichos bienes se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación. Las bases de licitación serán gratuitas y estarán a su disposición en la página www.banxico.org.mx, así como en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, segundo piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., en este último caso, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:30 a 14:30 horas, en días hábiles bancarios. Plazo de entrega de los bienes: El plazo máximo establecido para la entrega de los bienes materia de procedimiento es de 60 días hábiles bancarios de conformidad con lo indicado para cada partida en el numeral 1.8 de las bases de licitación. Lugar de entrega de los bienes: Los bienes se entregarán en las oficinas Centrales del Banco de México, ubicadas en el Distrito Federal, en las direcciones y bajo los términos y condiciones detallados en el numeral 1.12 de estas bases. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en los sitios antes señalados, en los términos INCOTERMS 2000, DDP. Incluyendo en todo caso, las maniobras de descarga de los bienes, así como el equipo y personal necesario para tal efecto, sin costo para el banco, bajo los términos y condiciones establecidos en las bases de licitación. Las previsiones relativas a los términos y condiciones a las que se sujetará la devolución y reposición de bienes por fallas de calidad o cumplimiento de especificaciones, se encuentran contenidas en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases. Condiciones de pago: los licitantes podrán cotizar los bienes materia de licitación, en dólares de los Estados Unidos de América, o en moneda nacional. Los pagos se efectuarán tal y como a continuación se indica: 1) En el evento de que algún licitante nacional o licitante extranjero con residencia o establecimiento permanente en México cotice los bienes en dólares de los Estados Unidos de América, el pago se efectuará en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana, que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquel en que se realice el pago correspondiente. 2) Tratándose de licitantes en el extranjero sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco de México cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria o de crédito comercial irrevocable. Porcentaje,

condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno. Los pagos se realizarán de la manera siguiente: dentro de los 20 días naturales, siguientes a la fecha de entrega al banco de las facturas y/o recibos respectivos, o en su caso, de la documentación que se señala en el modelo de contrato o pedido adjunto a las presentes bases de licitación, previa aceptación, de los bienes que integren cada partida y/o grupo o, en su caso, de los bienes que se acepten en cada entrega pactada de conformidad con lo señalado en el numeral 6.3 de las bases de licitación para cada grupo y/o partida. Momento en que se hará exigible el pago: El pago será exigible al día natural siguiente al vencimiento del plazo para efectuar el (los) pago(s) establecido(s) en los anexos adjuntos a las bases de licitación. En virtud de que la cotización de los bienes podrá realizarse en moneda nacional, o en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 7 de mayo de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 17 de mayo de 2010, en la sala de juntas de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, en México, D.F., a las 11:00 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas a través del servicio postal o de mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato o pedido correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos y/o pedidos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31, el artículo 50 y el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 4 de junio de 2010, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional. Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Unico del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

BANCO DE MEXICO

GERENTE DE ABASTECIMIENTO DE BIENES MUEBLES

C.P. JAVIER JUAREZ ZAMUDIO

RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES

LIC. EDNA LILIAN JUAREZ GUZMAN

RUBRICA.

(R.- 305689)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 489, piso 14, colonia Hipódromo Condesa, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 59051000, extensión 51640 y fax extensión 51678, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública internacional mixta 08210001-011-10

Descripción de la licitación	"Adquisición de sustancias químicas".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	3/05/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No aplica.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.
POR AUSENCIA DE LA DIRECTORA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO
83 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SAGARPA
SUBDIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
LIC. ANA MARIA VARGAS FLORES
RUBRICA.

(R.- 305529)

AVISO

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

Fe de erratas al Resumen de convocatoria de la licitación pública nacional publicado el 25 de marzo de 2010. En la Tercera Sección, página 105, en el tercer cuadro, en la descripción de la licitación.

Dice:

Descripción de la licitación	Construcción del camino rural Santa Catarina Albarradas-San Miguel Del Valle, tramo: del km 0+000 al 24+000, subtramo a construir del km 15+200 al 8+200.
-------------------------------------	---

Debe decir:

Descripción de la licitación	Construcción del camino rural Santa Catarina Albarradas-San Miguel Del Valle, tramo: del km 0+000 al 24+000, subtramo a construir del km 15+200 al 18+200.
-------------------------------------	--

CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA

UNIDAD DE LICITACION DE OBRAS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso, de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del camino E.C. (Santiago Ixcuintepec-San Lucas Camotlán)-Santa Margarita Huitepec, tramo del km 0+000 al 7+500, subtramo a construir del km 4+000 al 7+500.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 7:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 8:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-013-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino E.C.(Yucudaa-Tlaxiaco)-Santiago Nundiche-San Juan Nñumi-Tezoatlán de Segura y Luna, tramo del km 0+000 al 80+000, subtramo a modernizar del km 11+000 al 13+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 11:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 11:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-014-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del camino: E.C. (Santa María Temaxcalapa-San Juan Petlapa)-Santa María Magdalena Lovani; tramo km 0+000 al 18+402.08, subtramo a construir del km 8+600 al 11+600.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 11:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-015-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino Talea de Castro-San Bartolomé Yatoni-Otatitlán de Morelos-Santiago Lalopa, tramo del km 0+000 al 16+000, subtramo a modernizar del km 2+000 al 4+000.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 18:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-016-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino km 55+000 E.C. (Ixtlán-Zoogocho)-Santa María Tavehua-San Andrés Solaga-San Juan Tabaa-San Cristóbal Lachirioag, tramo del km 0+000 al 40+300, subtramo a modernizar del km 7+500 al 10+500.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 12:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-017-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino Cuicatlán-Concepción Papalo, tramo del km 0+000 al 23+290, subtramo a modernizar del km 16+500 al 18+600.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 12:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 11:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino E.C. (Miahuatlán-San Carlos Yautepec)-San Ildelfonso Amatlán-San Cristóbal Amatlán-San Juan Mixtepec-San Pedro Mixtepec, tramo del km 0+000 al 48+000, subtramo a modernizar del km 11+500 al 16+200.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-019-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del camino Santiago Yaitepec-Santa María Temaxcaltepec, tramo del km 0+000 al 17+500, subtramo a construir del km 14+540 al 17+500.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 13:20 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-020-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino La Venta-San José Cieneguilla-Santo Domingo Ozolotepec-San Juan Ozolotepec-San Francisco Ozolotepec, tramo del km 0+000 al 96+000, subtramo a modernizar del km 4+400 al 5+600.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 13:40 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 11:30 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 49101003-021-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 720, 2o. piso, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono 951 51 51189 y fax 951 51 51189, los días de lunes a viernes y sábado del año en curso de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas y de 10:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Modernización y ampliación del camino E.C. km 179+000 (Oaxaca-Santo Domingo Tehuantepec)-Santa María Ecatepec-San Juan Acaltepec, tramo del km 0+000 al 44+000, subtramo a modernizar del km 3+000 al 5+500 (trabajos complementarios 2009,68.14%).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	6/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 13:30 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ARQ. AMBROSIO VASQUEZ ARANGO

RUBRICA.

(R.- 305607)

INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA ADMINISTRATIVA

DIRECCION DE MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IEDF-LPN-01/10

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los numerales 28 letra A, 29, 30 primer párrafo, 44, y 45 fracción I, de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal se convoca a personas físicas y morales a participar en la licitación pública nacional número IEDF-LPN-01/10, relativa a la adquisición de bienes informáticos, software y refacciones de equipo de cómputo, autorizada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales de este Instituto, en su sesión ordinaria número 02/2010 de fecha 19 de abril de 2010, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación de propuestas y apertura técnica	Acto de apertura económica	Acto de fallo
IEDF-LPN-01/10	\$1,000.00	3 de mayo 10:00 horas	7 de mayo 10:00 horas	11 de mayo 12:00 horas	12 de mayo 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	U. Medida
1	Equipo de impresión mediana velocidad Lexmark	57	Pieza
2	Soporte y actualización de las licencias Helix Server ilimitado y Real Producer Plus	1	Licencia
3	Equipo Imac	2	Pieza
4	Cañón proyector	1	Pieza
5	Módulo de memoria para Mac Pro	4	Pieza

- Las bases de la presente licitación están disponibles para su consulta gratuita y venta, a partir de la fecha de publicación y hasta el 30 de abril de 2010, en la Dirección de Materiales y Servicios Generales, ubicada en Huizaches número 25, planta baja, colonia Rancho Los Colorines, Delegación Tlalpan, código postal 14386, México, D.F., de 10:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:00 horas y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: www.iedf.org.mx sección licitaciones 2010.
- La forma de pago de las bases, deberá realizarse con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral del Distrito Federal.
- Todos los eventos de la licitación son públicos y se realizarán en el inmueble del domicilio referido de la convocante.
- Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- Condiciones de pago: el pago se realizará posterior a la entrega de los bienes previa aceptación de lo contratado a entera satisfacción del Instituto, 5 días hábiles posteriores a la recepción de la factura correspondiente, debidamente requisitada, considerando el día de pago establecido por el Instituto.
- La entrega de los bienes objeto de la presente licitación deberá ser conforme a lo establecido en las bases.
- En la presente licitación no se otorgará anticipo. Para participar en la licitación que se convoca será requisito cubrir el costo de las bases.

MEXICO, D.F., A 27 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES

LIC. DIANA TALAVERA FLORES

RUBRICA.

(R.- 305650)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PLAYAS DE ROSARITO, BAJA CALIFORNIA

OFICIALIA MAYOR CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de un kit de sistema de identificación automático de matrículas para la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
32301004-002-10	\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	4/05/2010	3/05/2010 11:00 horas	10/05/2010 11:00 horas	10/05/2010 11:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I480400000	Sistema de identificación automático de matrículas	1	Sistema

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en José Haroz Aguilar número 200-304, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22170, Playas de Rosarito, Baja California, teléfono 661-6149675, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas. No hay costo por concepto de bases. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 3 de mayo de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, ubicada en José Haroz Aguilar número 2000-212, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22170, Playas de Rosarito, Baja California.
- El acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) se efectuará el día 10 de mayo de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples, José Haroz Aguilar número 2000-212, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22170, Playas de Rosarito, Baja California.
- La apertura de la propuesta económica se efectuará el día 10 de mayo de 2010 a las 11:30 horas, en la sala de usos múltiples, José Haroz Aguilar número 2000-212, colonia Fraccionamiento Villa Turística, código postal 22107, Playas de Rosarito, Baja California.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega: en el almacén general ubicado en José Haroz Aguilar número 2000, Fraccionamiento Villa Turística, los días de lunes a viernes, en el horario de entrega de 8:00 a 14:00 horas.
- Plazo de entrega: 40 días hábiles, a partir de la firma del contrato.
- El pago se realizará: a los 30 días naturales, una vez suministrada la totalidad de los bienes materia de esta licitación a entera satisfacción de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal del IV Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PLAYAS DE ROSARITO, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACION DE SERVICIOS
C.P. PATRICIA MORALES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 305584)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 32111002-005-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta y registro en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y confirmar participación dirigiéndose al área de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que por contingencia esta operando en las instalaciones del Almacén Estatal Ejido Puebla, con domicilio en carretera Pescaderos sin número, en el Ejido Puebla (atrás del Centro de Salud del Ejido Puebla), código postal 21600, en el Municipio de Mexicali, Baja California, teléfonos (686)562-02-05 y (686) 562-09-25, disponible los días del 27 de abril al 4 de mayo del año en curso, de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	"Adquisición de mobiliario y equipo de oficina para los proyectos REPSS".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, a las 9:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ISMAEL GARCIA NIEBLA

RUBRICA.

(R.- 305616)

**INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 32111002-007-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta y registro en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y confirmar participación dirigiéndose al área de licitaciones del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales, que por contingencia está operando en las instalaciones del almacén Estatal del Ejido Puebla, con domicilio en carretera a Pescaderos sin número, atrás del Centro de Salud del Ejido Puebla, en la ciudad de Mexicali, Baja California, teléfono (01-686) 562-09-25, 562-02-05 y fax 561-79-64, código postal 21600, disponible los días 27 de abril al 4 de mayo de 2010, de 8:30 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación:	"Servicio integral de pruebas de laboratorio clínico con suministro de equipos y consumibles para las Unidades Médicas del ISESALUD en el Estado de B.C."
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet:	27/04/2010.
Visita al sitio en las instalaciones de las unidades en las que participe:	27/04/2010 al 3/05/2010. de 8:00 a 14:00 Hrs.
Junta de aclaraciones:	4/05/2010, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones:	11/05/2010, a las 11:00 Hrs.

MEXICALI, B.C., A 27 DE ABRIL DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. ISMAEL GARCIA NIEBLA

RUBRICA.

(R.- 305552)

**SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE
DEL ESTADO DE COAHUILA
DIRECCION DE CONCURSOS Y CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 35015001-002-10, 35015001-003-10, 35015001-004-10, 35015001-005-10, 35015001-006-10, 35015001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Fundadores cruce con boulevard Centenario de Torreón sin número, planta baja, colonia Carretera 57, código postal 25294, Saltillo, Coahuila, teléfono 6 98 10 00, extensión 7655 y fax 6 98 10 00, extensión 7708, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del hospital general de Piedras Negras (etapa de albañilería y acabados en área de privados), en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-002-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del hospital general de Piedras Negras (etapa de cuarto de máquinas) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-003-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del hospital general de Piedras Negras (etapa de obra exterior) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-004-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del hospital general de Piedras Negras (etapa de cancelería en área general y privados) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-005-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 10:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del hospital general de Piedras Negras (etapa de gases medicinales en área general y privados) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-006-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción del hospital general de Piedras Negras (etapa de aire acondicionado en área general y de privados) en el Municipio de Piedras Negras, Coahuila (licitación 35015001-007-10).
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 11:30 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/05/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 13:30 horas.

SALTILLO, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2010.

SUBSECRETARIO DE EDIFICACIONES Y PROYECTOS ESPECIALES DE LA SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE COAHUILA

ING. JESUS J. OCHOA GALINDO

RUBRICA.

(R.- 305718)

INSTITUTO COAHUILENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION DE LICITACION Y CONTROL PRESUPUESTAL DE OBRA
LICITACION PUBLICA NACIONAL

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria 001 que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Paseo de la Reforma número 1729, colonia Rancho Las Varas, código postal 25020, Saltillo, Coahuila, teléfono 01 (844) 414-33-05, los días del 27 al 30 de abril y 3, 4, 5 y 6 de mayo de 2010, en el horario de 9:00 a 15:00 horas.

35130002-001-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo especializado para diversos centros educativos del nivel medio superior y superior del Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	6 de mayo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12 de mayo de 2010, 10:00 horas.
Fallo	21 de mayo de 2010, 10:00 horas.

SALTILLO, COAH., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTORA GENERAL

ARQ. LILIANA AGUIRRE SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 305575)

GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

COMISION NACIONAL DE AGUA-SEMARNAT
 JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
 DIRECCION TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 005

En cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 28 primer párrafo, 30 fracción I, 31 y 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y 18 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en la convocatoria pública nacional y está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teófilo Borunda número 500, colonia Centro, código postal 31000, en la Ciudad de Chihuahua, Chih., teléfono (614) 439-3500, extensiones 22024, 22099 y 22068, fax (614) 439-3529, los días hábiles, a partir de la publicación de este resumen de convocatoria, en un horario de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas. Los recursos provienen del Programa Recursos Propios Prodder 2010.

No. licitación	38104002-042-10
Descripción de la licitación	Construcción de tanque metálico elevado tipo diamante de 400 m ³ de capacidad y 15 mts. de altura, incluye cimentación con dado y zapata, en Cd. de Ojinaga, Chih.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Visita de obra	3 de mayo de 2010 a las 10:30 horas.
Junta de aclaraciones	7 de mayo de 2010 a las 18:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2010 a las 9:30 horas.

El sitio de reunión para la visita al lugar de los trabajos será en: las oficinas de la Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga, ubicada en: avenida Prolongación Zaragoza y C. 18a., colonia Héroes Nacionales, código postal 32881 de la Cd. de Ojinaga, Chih.

La convocante no cuenta con la certificación de la Secretaría de la Función Pública para recibir proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica, por lo tanto no se recibirán proposiciones por este medio, únicamente se podrán consultar las convocatorias a través del Sistema CompraNet.

CHIHUAHUA, CHIH., A 27 DE ABRIL DE 2010.

PRESIDENTE

ING. MIGUEL ANGEL JURADO MARQUEZ

RUBRICA.

(R.- 305547)

**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
 DEL ESTADO DE GUERRERO**

DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 41007001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Palacio de Gobierno, edificio Costa Grande primer piso, boulevard René Juárez Cisneros número 62, colonia Ciudad de los Servicios, código postal 39074, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, teléfono 747 4719929, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de materiales, accesorios y suministros de laboratorio, equipo médico y de laboratorio, para el Programa Desarrollo Humano Oportunidades de la Secretaría de Salud.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 12:00 horas.

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO., A 27 DE ABRIL DE 2010.

DIRECTORA GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

PATRICIA MARGARITA DIAZ HERNANDEZ

RUBRICA.

(R.- 305673)

**COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO
DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/2010**

De conformidad con los artículos 29 y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 26 de su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales que a continuación se detallan, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, <http://caasim.hidalgo.gob.mx>, o bien, para consulta y obtención gratuita en avenida Industrial La Paz número 200, colonia Industrial La Paz, código postal 42092, Pachuca, Hgo., teléfono 01 (771) 71 7 4300, extensiones 1060 y 1062, del 27 de abril al 11 de mayo de 2010, de 8:30 a 16:30 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación nacional No. 42105002-001-10	Adquisición de equipos para cloración 4a. etapa.
Volumen a adquirir	5 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	27-abril-2010
Junta de aclaraciones	5-mayo-2010, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3-mayo-2009, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11-mayo-2010, 13:00 Hrs.

Descripción de la licitación nacional No. 42105002-002-10	Adquisición de válvulas para redes de agua potable.
Volumen a adquirir	21 partidas.
Fecha de publicación en CompraNet	27-abril-2010
Junta de aclaraciones	5-mayo-2010, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	3-mayo-2009, 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	11-mayo-2010, 14:00 Hrs.

PACHUCA, HGO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. JOSE LUIS GALLEGO HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 305715)

**CENTRO DE INVESTIGACION Y ASISTENCIA EN
TECNOLOGIA Y DISEÑO DEL ESTADO DE JALISCO**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
**LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11103001-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Normalistas número 800, colonia Colinas de la Normal, código postal 44270, Guadalajara, Jalisco, teléfono (0133) 33-45-52-00 y fax (0133) 33-45-52-00, extensión 1001, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de boletos de avión y camión.
Volumen de licitación	150 boletos de avión y 10 boletos de camión.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 9:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 27 DE ABRIL DE 2010.
APODERADA LEGAL
C.P. MARIA CATALINA MEZA LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 305646)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE VILLA DE ALLENDE, MEXICO

DIRECCION DE ADMINISTRACION MUNICIPAL

CONVOCATORIA 001

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA(S) LICITACION(ES) PARA LA CONTRATACION DE LICITACION PUBLICA NACIONAL DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	ACTO DE APERTURA ECONOMICA
44339001-001-10	\$3,000.00 COSTO EN CompraNet: \$3,000.00	27/04/2010	28/04/2010 14:00 HORAS	28/04/2010 11:00 HORAS	4/05/2010 11:00 HORAS	4/05/2010 11:00 HORAS

CLAVE FSC (CCAOP)	DESCRIPCION GENERAL DE LA OBRA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
1020502	CONSTRUCCION DE OBRA DE PAVIMENTACION	21/05/2010	120	\$2'000,000.00

- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN: HIDALGO NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 51000, VILLA DE ALLENDE, MEXICO, TELEFONO 01726262690000, LOS DIAS 23, 24, 26 Y 27 DE ABRIL DE 2010; CON EL SIGUIENTE HORARIO: 10:00 A.M. A 17:00 P.M. HORAS. LA FORMA DE PAGO ES, EN EFECTIVO, DIRECTO EN TESORERIA MUNICIPAL. EN CompraNet MEDIANTE LOS RECIBOS QUE GENERA EL SISTEMA.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010 A LAS 14:00 HORAS EN: SALON DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, UBICADO EN: HIDALGO NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 51000, VILLA DE ALLENDE, MEXICO.

- EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LA(S) PROPUESTA(S) TECNICA(S) SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, EN: SALON DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, HIDALGO NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 51000, VILLA DE ALLENDE, MEXICO.
- LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONOMICA SE EFECTUARA EL DIA 4 DE MAYO DE 2010 A LAS 11:00 HORAS, EN SALON DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL DE VILLA DE ALLENDE, HIDALGO NUMERO 100, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 51000, VILLA DE ALLENDE, MEXICO.
- LA VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS SE LLEVARA A CABO EL DIA 28 DE ABRIL DE 2010 A LAS 11:00 HORAS EN: CITA EN LAS OFICINAS QUE OCUPA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE VILLA DE ALLENDE, CODIGO POSTAL 51000, VILLA DE ALLENDE, MEXICO.
- UBICACION DE LA OBRA: EN LA CARRETERA QUE CONDUCE DEL JACAL AL BARRIO LOS TULES, EN LOMA DE JUAREZ, VILLA DE ALLENDE, MEXICO.
- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.
- LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.
- NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DE LA OBRA.
- SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DE TRABAJOS DE 30%.
- LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: DEMOSTRAR DOCUMENTALMENTE LA CONTRATACION DE OBRAS SIMILARES, ASI COMO ESTADOS DE POSICION FINANCIERA ACREDITADOS POR UN CONTADOR CERTIFICADO.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: LOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES Y EL MARCO JURIDICO CORRESPONDIENTE.
- LAS CONDICIONES DE PAGO SON: MEDIANTE ESTIMACIONES POR OBRA EJECUTADA.
- NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
- NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.

VILLA DE ALLENDE, EDO. DE MEX., A 22 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS
MARIO ALBERT MONTIEL SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 305571)

COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

AVISO DE CANCELACION DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. 44002002-001/2010

EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL CIEEM A TRAVES DEL L.C. NESTOR I. ORTEGA GONZALEZ, PRESIDENTE; C.P. JESUS MENDOZA NUÑEZ, SECRETARIO EJECUTIVO; C.P. RODOLFO ESPINOZA REYES, REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA (PRIMER VOCAL), C.P. NOE A. OCAMPO ROBERTSON, REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE PROGRAMACION DE OBRAS (TERCER VOCAL SUPLENTE); ING. FERNANDO FUENTES HERNANDEZ, JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION (INVITADO) LIC. CARLOS A. GONZALEZ AGUIRRE, REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURIDICOS (ASESOR SUPLENTE); TEC. DAVID CAMACHO MEDINA, REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA INTERNA (ASESOR), CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y 38 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; Y CONSIDERANDO

QUE CON FECHA 23 DE FEBRERO DE 2010 FUE PUBLICADA TANTO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION ASI COMO VIA CompraNet, LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 44002002-001/2010 (LPF-001/2010) RELATIVA AL GIRO 52060 INSTRUMENTAL Y APARATOS ESPECIALES Y DE PRECISION. QUE DE CONFORMIDAD CON EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 001/2010 EFECTUADA EN FECHA 14 DE ABRIL DE 2010 POR EL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO EN CITA; SE DETERMINO EFECTUAR CON APOYO EN EL ARTICULO 38 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, CANCELAR LA LICITACION DE MERITO TODA VEZ QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUEDE OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS, POR LAS RAZONES Y MOTIVOS CONTENIDOS EN LA PROPIA ACTA.

EN MERITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO DE LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO, POR EL QUE SE CANCELA CON APOYO EN EL ARTICULO 38 PARRAFO CUARTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO 44002002-001/2010 (LPF-001/2010) RELATIVA AL GIRO 52060 INSTRUMENTAL Y APARATOS ESPECIALES Y DE PRECISION, TODA VEZ QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUEDE OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA PROPIA DEPENDENCIA O ENTIDAD, ASI COMO A LAS INSTITUCIONES BENEFICIARIAS.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- PUBLIQUESE EL PRESENTE ACUERDO A TRAVES DE LOS MISMOS MEDIOS UTILIZADOS PARA LA PUBLICACION DE LA LICITACION EN CITA.

SEGUNDO.- DESE A CONOCER A LOS LICITANTES PARTICIPANTES EN EL MOMENTO PROCEDIMENTAL OPORTUNO.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 15 DE ABRIL DE 2010.

LOS INTEGRANTES DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
COMITE DE INSTALACIONES EDUCATIVAS DEL ESTADO DE MEXICO

PRESIDENTE
L.C. NESTOR I. ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

SECRETARIO EJECUTIVO
C.P. JESUS MENDOZA NUÑEZ
RUBRICA.

PRIMER VOCAL
REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA
C.P. RODOLFO ESPINOSA REYES
RUBRICA.

TERCER VOCAL SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA DIRECCION DE
PROGRAMACION DE OBRAS
C.P. NOE A. OCAMPO ROBERTSON
RUBRICA.

ASESOR
CONTRALOR INTERNO
T.E.C. DAVID CAMACHO MEDINA
RUBRICA.

ASESOR SUPLENTE
REPRESENTANTE DE LA UNIDAD
DE ASUNTOS JURIDICOS
LIC. CARLOS A. GONZALEZ AGUIRRE
RUBRICA.

INVITADO JEFE DE LA UNIDAD DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
ING. FERNANDO FUENTES HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 305603)

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA EMILIANO ZAPATA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 46085001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad Tecnológica número 1, colonia Palo Escrito, código postal 62760, Emiliano Zapata, Morelos, teléfono 01 (777)-368-11-70 y fax 01 (777)-368-11-70, los días del 27 de abril al 14 de mayo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipamiento especializado para laboratorios y talleres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/05/2010, 10:00 horas.

CUERNAVACA, MOR., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
JULIO REYNA GUTIERREZ
RUBRICA.

(R.- 305710)

MUNICIPIO DE QUERETARO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s) cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Bernardo Quintana 10,000, Fraccionamiento Centro Sur, primer piso, letra B, Querétaro, Qro., teléfonos 2387700, extensión 6528, y fax 2387790, de lunes a viernes, en días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional 51302003-001-10.

Descripción de la licitación	Ampliación de Banco de Armas en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública Municipal, Qro.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	3/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. SANTIAGO MARTINEZ MONTES
RUBRICA.

(R.- 305619)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional números 48004001-010-10, 48004001-011-10, 48004001-012-10, 48004001-013-10, 48004001-014-10, 48004001-015-10, 48004001-016-10, 48004001-017-10 y 48004001-018-10 cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en: Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20207133 y fax 20207149, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No.	48004001-010-10
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-5 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Alianza Real en El Carmen, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 9:00 horas.

Licitación No.	48004001-011-10
Descripción de la licitación	Proyecto 1-R- 6 segunda etapa de pavimentación asfáltica en calles de la colonia La Alianza Real de El Carmen, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 11:00 horas.

Licitación No.	48004001-012-10
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-4 pavimentación asfáltica en calles del Fraccionamiento Cadereyta en Cadereyta Jiménez, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/201, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 13:00 horas.

Licitación No.	48004001-013-10
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-9 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Ampliación Lázaro Cárdenas de General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 15:00 horas.

Licitación No.	48004001-014-10
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-12 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Los Valles Primer Sector de Juárez, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	28/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/05/2010, 17:00 horas.

Licitación No.	48004001-015-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-2 segunda etapa de pavimentación asfáltica en calles de la colonia Artemio Treviño de Apodaca, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 9:00 horas.

Licitación No.	48004001-016-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 4-R-3 segunda etapa de alumbrado público en colonia La Ermita de Santa Catarina, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 11:00 horas.

Licitación No.	48004001-017-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 3-R-8 drenaje sanitario en colonia Mission Cd. Hermana de Salinas Victoria, Nuevo León
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 14:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2010, 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 13:00 horas

Licitación No.	48004001-018-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 3-R-2 drenaje sanitario en Cerritos de Agua Fría, Apodaca, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	29/04/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	29/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 15:00 horas.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

MONTERREY, N.L., A 22 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA.

(R.- 305452)

SERVICIOS ESTATALES DE SALUD EN QUINTANA ROO

DIRECCION DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD

CONVOCATORIA 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de la: rehabilitación de centros de salud en diversas comunidades del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 52101002-001-010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	6/05/2010	5/05/2010 10:00 horas	3/05/2010 8:00 horas	12/05/2009 10:00 horas	12/05/2009 10:01 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de centros de salud "Paquete 1"	20/05/2009	45 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 52101002-002-010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	6/05/2010	5/05/2010 11:30 horas	3/05/2010 8:00 horas	12/05/2009 11:30 horas	12/05/2009 11:31 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de centros de salud "Paquete 2"	20/05/2009	45 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 52101002-003-010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	6/05/2010	5/05/2010 13:00 horas	3/05/2010 8:00 horas	12/05/2009 13:00 horas	12/05/2009 13:01 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de centros de salud "Paquete 3"	20/05/2009	45 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 52101002-004-010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	6/05/2010	5/05/2010 14:30 horas	3/05/2010 8:00 horas	12/05/2009 14:30 horas	12/05/2009 14:31 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de centros de salud "Paquete 4"	20/05/2009	45 días naturales	\$1'000,000.00

Licitación pública nacional número 52101002-004-010

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir las bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de los trabajos	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$0.00 Costo en CompraNet: \$0.00	6/05/2010	5/05/2010 14:30 horas	3/05/2010 8:00 horas	12/05/2009 16:00 horas	12/05/2009 16:01 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
Rehabilitación de centros de salud "Paquete 5"	20/05/2009	45 días naturales	\$1,000,000.00

- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo en el día y hora señalada para cada licitación, reuniéndose en las oficinas de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en Salud en avenida Independencia número 242 esquina avenida Chapultepec, colonia centro, código postal 77000, Chetumal Quintana Roo, para después partir a cada una de las comunidades.
- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta sin costo en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 242, colonia Centro, código postal 77000, Othón P. Blanco, Quintana Roo, teléfono 01983 83 270 46, los días hábiles; con el siguiente horario: de 9:00 a 14:00 horas. La forma de registro es mediante oficio de expresión de interés: mediante documento oficial de la Dirección de Desarrollo de Infraestructura en Salud. En CompraNet mediante los recibos que genera el sistema.
- Los eventos de junta de aclaraciones y apertura de propuestas se llevará a cabo en el día y la hora señalada para cada licitación en las oficinas de Dirección de Desarrollo de Infraestructura en Salud.
- Ubicación de la obra: Municipio de Othón P. Blanco y Felipe Carrillo Puerto.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se podrán subcontratar partes de la obra.
- Se otorgará un anticipo de 30%.
- La experiencia y capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en haber realizado trabajos similares en magnitud y complejidad.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados son: ver bases.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: a la propuesta solvente técnica y económica.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones quincenales.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

CHETUMAL, OTHON P. BLANCO, Q. ROO, A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA EN SALUD
ING. EDGAR CARBALLO CAHUICH
RUBRICA.

(R.- 305670)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/007/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/007/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del Pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 en el periodo comprendido del 27 de abril al 5 de mayo de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Cancelería.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 305620)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SAN LUIS POTOSI**LICITACION PUBLICA NACIONAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL 29056001/006/10
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29056001/006/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Compras de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, ubicado en Cordillera de los Alpes esquina con calle Villa de la Paz sin número, colonia Villas del Pedregal, código postal 78218, teléfonos y fax 52-(444) 1027315-16 en el periodo comprendido del 27 de abril al 4 de mayo de 2010 de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Planta de emergencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	4/05/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	11/05/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
C.P. RICARDO SEGOVIA MEDINA
RUBRICA.

(R.- 305617)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

SECRETARIA PARTICULAR LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) número(s) 57005001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, en la Dirección de Licitaciones y Contratos, ubicada en carretera Victoria-Soto la Marina kilómetro 5.6, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 318-34-04, extensión 46832, de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 57005001-003-10.

Descripción de la licitación	Construcción del Complejo Estatal de Seguridad Pública (segunda etapa de la Academia de Policía, Dirección Administrativa), en Ciudad Victoria, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27 de abril de 2010.
Junta de aclaraciones	7 de mayo de 2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	6 de mayo de 2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14 de mayo de 2010, 10:00 horas.
Bases disponibles	Del 27 de abril al 8 de mayo de 2010.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 27 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO DE LA COMISION PARA LA LICITACION DE OBRAS PUBLICAS
LIC. JUAN CARLOS RODRIGUEZ CABALLERO
RUBRICA.

(R.- 305608)

INSTITUTO TAMAULIPECO DE INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

DIRECCION GENERAL LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 57108001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Emilio Portes Gil número 300, colonia Del Periodista, código postal 87040, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 834 3162003 y fax 01 834 3162003, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de primera etapa, Cbtis Plus, Parque Científico y Tecnológico, Ciudad Victoria, Tamps.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	5/05/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	4/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/05/2010, 9:00 horas.
Bases disponibles	27/04/2010 al 6/05/2010.

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 21 DE ABRIL DE 2010.
PRESIDENTE DEL SUBCOMITE TECNICO PARA LA CONTRATACION DE
OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS
ARQ. MANUEL G. TREVIÑO CANTU
RUBRICA.

(R.- 305613)

GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA CAEV-OF-2010-01

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales, cuya convocatoria que contiene las bases de participación, están disponibles en Internet: <http://compranet.gob.mx>, a partir del 27 de abril del presente año y su obtención será gratuita. Asimismo, la convocante pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la convocatoria, en las oficinas ubicadas en la avenida Lázaro Cárdenas número 295, colonia El Mirador de la ciudad de Xalapa, Ver.

Licitación número	59106001-001-10 (CAEV-PIBAI-2010-01-LP).
Descripción de la licitación	Construcción del sistema múltiple de agua potable (tercera etapa) en varias localidades del Municipio de Papantla, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2009, 10:00 horas.

Licitación número	59106001-002-10 (CAEV-PIBAI-2010-02-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (segunda etapa) en la localidad de Filomeno Mata, Municipio de Filomeno Mata, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2009, 12:00 horas.

Licitación número	59106001-003-10 (CAEV-PIBAI-2010-03-LP).
Descripción de la licitación	Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales (segunda etapa) en la localidad de Xochiapa, Municipio de Santiago Sochiapa, Ver.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	6/05/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	4/05/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	12/05/2009, 13:30 horas.

ATENTAMENTE
XALAPA, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISION DEL AGUA
DEL ESTADO DE VERACRUZ
PEDRO MONTALVO GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 305609)

SISTEMA DE AGUA Y SANEAMIENTO METROPOLITANO DE VERACRUZ, BOCA DEL RIO Y MEDELLIN

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 59115001-002-10; cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Cristóbal Colón número 425 entre Juan de Grijalva e Ing. Ernesto Domínguez, Fraccionamiento Reforma, código postal 91919, Veracruz, Ver., teléfonos (directo) (01-22-9) 217-77-88 (conmutador) 01-22-92-17-77-00, extensiones 1207 y 1234, los días 27, 28, 29 y 30 de abril de 2010, en CompraNet, y en la Gerencia de Recursos Materiales de la convocante en horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de sulfato de aluminio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	27/04/2010.
Junta de aclaraciones	30/04/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	7/05/2010, 12:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por la C. Yolanda del Carmen Gutiérrez Carlin, con cargo de Directora General el día 19 de abril de 2010.

H. VERACRUZ, VER., A 27 DE ABRIL DE 2010.
DIRECTORA GENERAL
YOLANDA DEL C. GUTIERREZ CARLIN
RUBRICA.

(R.- 305614)

GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS
OBRA PUBLICA

LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007
DIFUNDIDO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 61003001-007-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle San Roque número 240, colonia Centro, código postal 98000, Zacatecas, Zacatecas, teléfono 01 (492) 9227357, los días 22, 23, 26 y 27, de abril del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por el Arq. Héctor Castanedo Quirarte, con cargo de Secretario de Obras Públicas el día 19 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Alimentador eléctrico de potencia en alta tensión en la comunidad de La Escondida, 450 ml, Municipio de Zacatecas, Zac.
Volumen a ejecutar	Los detalles se determinan en las propias bases de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	22/04/2010.
Junta de aclaraciones	28/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	27/04/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/05/2010, 11:00 horas.

ZACATECAS, ZAC., A 22 DE ABRIL DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS CONTRALORA INTERNA DE GOBIERNO DEL ESTADO
ARQ. HECTOR CASTANEDO QUIARTE **M. EN A. NORMA JULIETA DEL RIO VENEGAS**
RUBRICA. RUBRICA.

(R.- 305515)

SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN, "FONDO YUCATAN" (SIFIDEY)

ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN

CONVOCATORIA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 60123001-001-10

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL), SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE LA ELABORACION DEL "PROYECTO EJECUTIVO PARA LA CONSTRUCCION Y EL DESARROLLO DE UN CENTRO LOGISTICO Y DE DISTRIBUCION EN VALLADOLID, CONSISTENTE EN UN MODELO DE NEGOCIO, ANTEPROYECTO, PROYECTO EJECUTIVO, PLAN DE MERCADEO Y COMERCIALIZACION DE LA FASE 1 DEL CENTRO LOGISTICO Y DE DISTRIBUCION DE VALLADOLID (CLDV), EN LA CIUDAD DE VALLADOLID, ESTADO DE YUCATAN", QUE CONVOCA EL SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN, "FONDO YUCATAN" (SIFIDEY), ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN.

EL COSTO DE LOS TRABAJOS SERA CUBIERTO CON FONDOS PROVENIENTES DEL FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO REGIONAL DEL SUR SURESTE (FIDESUR), DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION 60123001-001-10

COSTO DE LAS BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS	FECHA DE FALLO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
\$00.00 CompraNet: \$00.00	23 DE ABRIL DE 2010 10:00 HORAS	26 DE ABRIL DE 2010 15:00 HORAS	26 DE ABRIL DE 2010 9:00 HORAS	3 DE MAYO DE 2010 9:00 HORAS	11 DE MAYO DE 2010 10:00 HORAS	13 DE MAYO DE 2010	180 DIAS NATURALES	\$2'000,000.00

LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN EL SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN "FONDO YUCATAN" (SIFIDEY), UBICADO EN LA CALLE 62 NUMERO 309-C, CON AVENIDA COLON, COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO (01) (999) 9 20 36 04, EXTENSION 42112.

LA VISITA AL SITIO RELACIONADO CON EL SERVICIO OBJETO DE LA LICITACION SERA EL DIA 23 DE ABRIL; EL LUGAR DE SALIDA PARA REALIZAR LA VISITA SERA LAS OFICINAS DE SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN "FONDO YUCATAN" (SIFIDEY), UBICADAS EN LA CALLE 62 NUMERO 309-C, CON AVENIDA COLON, COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN., DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 14:00 HORAS, TELEFONO (01) (999) 9 20 36 04, EXTENSION 42112. HORA DE SALIDA: 10:00 HORAS.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO EL DIA 26 DE ABRIL DE 2010, A LAS 19:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN "FONDO YUCATAN" (SIFIDEY), UBICADA EN SUS OFICINAS EN LA CALLE 62 NUMERO 309-C, CON AVENIDA COLON, COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN, A LAS 9:00 HORAS.

PARA ESTA LICITACION NO SE ACEPTARA EL ENVIO DE PROPUESTAS POR SERVICIO POSTAL, MEDIOS ELECTRONICOS O DE MENSAJERIA.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE EFECTUARA EL DIA 3 DE MAYO DE 2010, A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE SISTEMA PARA EL FINANCIAMIENTO DEL DESARROLLO DEL ESTADO DE YUCATAN "FONDO YUCATAN" (SIFIDEY), UBICADA EN SUS OFICINAS EN LA CALLE 62 NUMERO 309-C, CON AVENIDA COLON, COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUCATAN.

EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA: ESPAÑOL.

LA MONEDA EN QUE DEBERAN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERA: PESO MEXICANO.

NO SE PODRAN SUBCONTRATAR PARTES DEL SERVICIO.

SE OTORGARA UN ANTICIPO POR INICIO DEL TRABAJO, DE 30 POR CIENTO.

LA EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS CONSISTE EN: SE ESPECIFICAN EN LA CONVOCATORIA.

LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN ACREDITAR LOS INTERESADOS SON: SE ESPECIFICAN EN LA CONVOCATORIA.

LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO SERAN: SE ESPECIFICAN EN LA CONVOCATORIA.

LAS CONDICIONES DE PAGO SON: SE ESPECIFICAN EN LA CONVOCATORIA.

LUGAR DE ENTREGA DEL PROYECTO: EN LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE O EN LOS LUGARES EN QUE A JUICIO DE ESTE SE REQUIERA. PLAZO DE ENTREGA DEL PROYECTO: 180 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACION DEL RESPECTIVO CONTRATO DE SERVICIO.

EL PAGO SE REALIZARA: DE ACUERDO AL PROGRAMA CALENDARIZADO DE EROGACIONES Y AL CATALOGO DE CONCEPTOS.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS (FEDERAL).

CUALQUIER PERSONA PODRA ASISTIR A LOS DIFERENTES ACTOS DE LA LICITACION EN CALIDAD DE OBSERVADORA (SIN VOZ), SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

MERIDA, YUC., A 20 DE ABRIL DE 2010.

COORDINADOR GENERAL DEL SIFIDEY

ADOLFO PENICHE PEREZ

RUBRICA.

(R.- 305513)